DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 25 de Febrero de 1981

Tomo 302 Año LXXV Número 20938

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

# SUMARIO



# PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

**Decreto 55/981. — Se declara vigente el Vigésimoprimer Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Nº 21 sobre productos de la industria química.**

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 10 de febrero de 1981.

Visto: el Protocolo Adicional (Vigesimoprimero) suscrito el 20 de diciembre de 1980 entre los Plenipotenciarios de los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de los Estados Unidos Mexicanos y de la República Oriental del Uruguay, por el cual convienen en la ampliación del sector industrial del Acuerdo de Complementación Nº 21, sobre productos de la industria química,

Considerando: que de conformidad con los plazos acordados en el referido Protocolo para la entrada en vigor de las concesiones pactadas corresponde dar vigencia al mismo,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Declárase vigente el Vigesimoprimer Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Nº 21 sobre productos de la industria química, ampliatorio del sector industrial, suscrito el 20 de diciembre de 1980 entre los Plenipotenciarios de los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de los Estados Unidos Mexicanos y de la República Oriental del Uruguay.

**Art. 2º** El texto del Protocolo adicional que se menciona en el numeral anterior integra el presente decreto.

**Art. 3º** Comuníquese, etc. — MENDEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — FRANCISCO D. TOURREILLES.

### VIGESIMOPRIMER PROTOCOLO ADICIONAL DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACION Nº 21 SOBRE PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA QUIMICA

**(Ampliación del sector industrial)**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º del Acuerdo de Complementación Nº 21 sobre productos de la industria química (excedentes y faltantes), los Plenipo-

tenciarios que suscriben el presente Protocolo Adicional, debidamente acreditados por sus respectivos Gobiernos y cuyos poderes, encontrados en buena y debida forma, fueron depositados en la Secretaría del Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC,

ACUERDAN:

Artículo 1º Ampliar el sector industrial abarcado por el Acuerdo de Complementación Nº 21, mediante la incorporación a su artículo 1º de los siguientes productos:

| NABALALC | Producto |
|---|---|
| 28.04.1.01 | Oxígeno líquido |
| 28.04.2.01 | Nitrógeno líquido |
| 28.04.4.01 | Argón líquido |
| 28.28.3.02 | Oxido e hidróxido de cadmio |
| 28.28.3.99 | Trióxido de antimonio |
| 28.30.1.13 | Cloruro de níquel |
| 28.33.2.02 | Bromato de potasio |
| 29.14.4.99 | Monoestearato de glicerilo |
| 29.24.0.02 | Lecitina de soya |
| 29.41.0.03 | Saponinas |
| 32.05.2.02 | Productos orgánicos sintéticos luminóforos |
| 34.02.0.01 | Lauril di o tri glicoléter sulfato de sodio al 70 % |
| 34.02.0.01 | Mono y dietanolamida de ácido graso de coco destilado |
| 38.19.0.99 | Resina de guayaco modificada con sustancia nitrogenada |

Artículo 2º El presente Protocolo Adicional entrará en vigencia dentro de un plazo de sesenta días contados a partir de la fecha en que el Comité Ejecutivo Permanente declare su compatibilidad con los principios y objetivos del Tratado de Montevideo.

La Secretaría del Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio será depositaria del presente Protocolo Adicional, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

En fe de lo cual, los respectivos Plenipotenciarios firman el presente Protocolo Adicional en la ciudad de Montevideo, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta, en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina. — CARLOS GARCIA MARTINEZ.

Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil. — LUIS CLAUDIO PEREIRA CARDOSO.

Por el Gobierno de la República de Chile. — GUILLERMO ANGUITA PINTO.

Por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. — ROBERTO MARTINEZ LE CLAINCHE.

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay. — ADOLFO DONAMARI ILARRAZ.

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

**Decreto 59/981. — Se fijan nuevos valores para la tarifa de Tasas por Servicios de Ayuda a la Navegación Marítima.**

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de febrero de 1981.

Visto: la solicitud elevada por el Comando General de la Armada, por la que solicita se modifiquen los artículos 1º, 2º y 3º del decreto 111/980, del 25 de enero de 1980, proponiendo nuevos valores para la tarifa de Tasas por Servicios de Ayuda a la Navegación Marítima

Considerando: I) El artículo 1º de la ley 15.013, que establece la aplicación de la Tasa por Servicio de Ayuda a la Navegación Marítima a los buques de Bandera Nacional y a lo establecido en el artículo 216 de la ley 13.637, y el artículo 85 de la ley 14.106, que establecen las normas de fijación y recaudación de la Tasa;

II) Que se mantienen las condicionantes que dieron origen al decreto 111/980, no siendo necesario alterar las Tasas fijadas;

III) Que el Servicio prestado es indistinto para buques nacionales y extranjeros;

IV) Que se establecen excepciones en los Tratados de Reciprocidad;

V) El especial momento que artaviesa el sector pesquero.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Modifícanse los artículos 1º, 2º y 3º del decreto del Poder Ejecutivo de 25 de enero de 1980 111/980, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 1 Fíjase a partir de la fecha la Tasa por Servicios de Ayuda a la Navegación Marítima en dólares 0.04 (cuatro centavos de dólar estadounidense) por tonelada neta registrada en el Lloyd's Register, o a falta de éste de acuerdo con el documento oficial de arqueo del país de embanderamiento y aplicable a buques nacionales y extranjeros, de ultramar y gran cabotaje que operen en cualquier puerto de la República.

ARTICULO 2º La tasa a aplicar a los buques nacionales y extranjeros de cabotaje que operen o entren en cualquier puerto de la República, serán a partir de la fecha de U$S 0.02 (dos centavos de dólar estadounidense) tonelada neta registrada en la misma forma en los buques de ultramar.

ARTICULO 3º Las liquidaciones a los efectos de la recaudación, se efectuarán a fin de cada mes transcurrido, teniendo en cuenta la cotización de cierre del dólar USA que establezca la mesa de Cambio del Banco Central del Uruguay y correspondiente al último día hábil del mes que está siendo liquidado".

**Art. 2º** Exceptúase del pago de la tasa, por un plazo de 180 días calendario a partir de la vigencia del presente decreto, a los buques de bandera nacional dedicados a la pesca.

**Art. 3º** Comuníquese, publíquese y archívese. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

# INTENDENCIAS MUNICIPALES

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

3

**Resolución. — Se modifica el artículo 20 de la Ordenanza de Vendedores Ambulantes**

Junta de Vecinos de Colonia.

La Junta de Vecinos de Colonia

ACUERDA Y DECRETA:

**Artículo 1º** Modifícase el artículo 20 de la Ordenanza de Vendedores Ambulantes de 1º de setiembre de 1979, que quedará redactado así:

"ARTICULO 20 Las infracciones a las obligaciones impuestas a los vendedores ambulantes con permiso válido serán sancionadas con multas de N$ 100.00 a nuevos pesos 500.00, según la gravedad, reincidencias, contumacias y otras circunstancias, apreciadas en cada caso por el Departamento de Higiene, pudiendo llegarse además al retiro temporal o definitivo del permiso.

Quienes comercialicen en forma ambulante y en la vía pública mercaderías de cualquier clase, sin el correspondiente permiso, serán sancionados con multas de N$ 500.00 a N$ 1.000.00 y/o remoción de vehículos y mercaderías".

**Art. 2º** Comuníquese e insértese en el Libro de Leyes de la Junta de Vecinos.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos a veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta.

**Pablo A. Vacchelli**, Presidente. — Gladys Martínez, Secretaria.

---

Intendencia Municipal de Colonia.

(RESOLUCION 39/981)

Colonia, 3 de febrero de 1981.

Visto: la autorización acordada por la Junta de Vecinos de Colonia, para modificar el artículo 20 de la Ordenanza sobre Vendedores Ambulantes,

El Intendente Municipal

RESUELVE:

Cúmplase, insértese, publíquese por una sola vez en el "Diario Oficial", y en los Periódicos, "Orientación", "Nuevos Horizontes", "Verdad" y "El Litoral".

Cumplido, pase a los efectos pertinentes a la Dirección de Inspección y Vigilancia, y Departamento de Hacienda.

Diligenciado; tómese conocimiento por Asesoría Letrada, y fecho, archívese. — Cnel. (R) ORESTES A. APA, Intendente Municipal. — Gaspar Peña, Secretario General.

---

4

**Resolución. — Se fija plazo para regularizar la situación de vehículos con matrícula de otro lugar del país, cuyos propietarios se domicilien en el departamento.**

Junta de Vecinos de Colonia.

La Junta de Vecinos de Colonia

ACUERDA Y DECRETA:

**Artículo 1º** El vehículo sujeto al pago de patente, cuyo propietario y/o usuario se domicilie en este departamento, no podrá circular en territorio departamental con matrícula de otro lugar del país, por más de dos meses, salvo permiso especial otorgado según las normas presupuestales de este Municipio.

**Art. 2º** La violación a la prohibición que antecede será sancionada con multa equivalente al valor de la patente de rodado que debió pagar en este departamento, sin perjuicio de satisfacer la misma.

**Art. 3º** Establécese un plazo de (6) meses contados desde la publicación de este decreto, para que quienes se hallen en contravención a lo dispuesto por el artículo 1º realicen los trámites que al caso correspondan a fin de regularizar la situación.

**Art. 4º** Quienes regularicen la situación dentro del plazo señalado precedentemente, gozarán de un descuento del setenta y cinco por ciento, (75 %), sobre el tributo que por los reempadronamientos le corresponda pagar.

**Art. 5º** Vencido el plazo de espera y franquicia, a los infractores que no hubieren aprovechado del mismo, se les aplicará rigurosamente lo dispuesto en el artículo 2º.

**Art. 6º** Las personas que hubieren adquirido vehículos sujetos al pago de patente, empadronados en este departamento, y que no hubieren efectuado la transferencia municipal, gozarán de los mismos plazos y franquicias establecidos por los artículos 3º y 4º.

**Art. 7º** Toda persona física o jurídica imposibilitada de obtener la transferencia de un vehículo, con arreglo al derecho en vigencia a la publicación de este decreto, podrá realizarla con la exclusiva finalidad de acreditar la titularidad de aquél, dentro del plazo de 1 (un) año a contar de la publicación del presente, cumpliendo las siguientes condiciones:

1) Expresión de que conoce y acepta el alcance y términos de esta disposición;
2) Certificado policial de residencia y constancia de que no existen multas municipales pendientes de pago;
3) Pago previo de los derechos que correspondan, con el descuento del 75 %. si la transferencia se realiza dentro del plazo de seis (6) meses, contados desde la publicación de este decreto; y
4) Justificación de la calidad de propietario, mediante documentos o copias autenticadas por Escribano o, en su defecto, prueba mediante certificación notarial o información judicial, de que se ha poseído por sí o por causahabientes, el vehículo de que se trata, por un lapso no menor de tres (3) años.

**Art. 8º** Comuníquese e insértese en el Libro de Leyes de la Junta de Vecinos.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos a los tres días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

**Pablo A. Vaccheli**, Presidente — Gladys Martínez, Secretaria.

---

Intendencia Municipal de Colonia.

(RESOLUCION 43/981)

Colonia, 5 de febrero de 1981.

Visto: la autorización acordada por la Junta de Vecinos en reunión efectuada el tres de los corrientes,

El Intendente Municipal

RESUELVE:

Cúmplase, insértese, publíquese por una sola vez, en el "Diario Oficial", y en todos los periódicos del departamento, y cumplido; tómese conocimiento por el Departamento de Hacienda. Diligenciado; archívese. — Cnel. (R) ORESTES A. APA, Intendente Municipal. — Gaspar Peña, Secretario General.

---

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

5

**Resolución. — Se establece un plazo para regularizar la situación de vehículos empadronados en otros departamentos de la República, que circulen en forma estable en el de Lavalleja.**

(DECRETO Nº 860)

Visto: la necesidad de regularizar la situación de vehículos que a pesar de circular en forma estable y permanente dentro del departamento de Lavalleja, se encuentran empadronados en otros departamentos de la República.

Resultando: que dicha situación provoca un perjuicio fiscal de entidad en la medida en que determina una pérdida considerable de ingresos para la Comuna.

Considerando: que hasta el presente las normas punitivas vigentes en la materia no han dado los resultados deseados, por lo que se estima oportuno incentivar fiscalmente al contribuyente para que regularice la situación expuesta.

La Junta de Vecinos de Lavalleja

DECRETA:

**Artículo 1º** Establécese un plazo de 6 meses, contado desde la fecha de publicación de este decreto en el "Diario Oficial, para que los propietarios de vehículos empadronados en otros departamentos de la República, que circulen en forma estable en el de Lavalleja, procedan a regularizar la situación mediante el reempadronamiento correspondiente.

Art. 2º Los propietarios a que se refiere el artículo anterior tendrán un descuento del setenta y cinco por ciento (75 o|o) sobre los tributos que corresponda abonar, siempre y cuando el reempadronamiento se efectúe dentro del plazo preindicado.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones a cinco de febrero del año mil novecientos ochenta y uno.

**Carlos Julio Dorrego Frade, Presidente. —** Alberto Luis Conti Nappa, Secretario General.

---

(RESOLUCION Nº 952|981)

Intendencia Municipal de Lavalleja.

Minas, 10 de febrero de 1981.

Visto: el decreto Nº 860 de la Junta de Vecinos,

El Intendente Municipal de Lavalleja

RESUELVE:

Cúmplase, insértese, publíquese, comuníquese. — Coronel (R.) MARIO S. BARBE, Intendente. — Carlos E. Tourné Ibargoyen, Secretario.

---

## 6

**Resolución — Se dictan normas para el funcionamiento de ferias dominicales en lugares que establezca la Intendencia Municipal de Lavalleja.**

(DECRETO Nº 861)

La Junta de Vecinos de Lavalleja

DECRETA:

**Artículo 1º** Las ferias dominicales funcionarán en los lugares y horarios que establezca la Intendencia Municipal de Lavalleja, quien podrá variarlos discrecionalmente.

**Art. 2º** En dichas ferias sólo podrán comercializarse productos nacionales o extranjeros respecto de los cuales se hubieren cumplido los requisitos previos de importación, lo que deberá acreditarse fehacientemente.

**Art. 3º** Sólo podrán ocupar puestos en las ferias quienes hayan obtenido con carácter previo, el correspondiente permiso habilitante.

**Art. 4º** El interesado en ocupar un puesto en la feria dominical deberá presentar una solicitud por escrito, en sellado Municipal. Dicha solicitud deberá contener los datos personales del gestionante, expresándose los productos que se pretenden expedir.

Otorgado el permiso y previo pago del precio del mismo, el gestionante será inscripto en el Registro de Feriantes de la Intendencia Municipal de Lavalleja, entregándole un carné en el que constarán los datos referidos en el inciso anterior, documento que deberá exhibir toda vez que le sea exigido por funcionario habilitado.

Asimismo, el titular del permiso y sus dependientes deberán obtener el Carné de Salud expedido por la Dirección de Higiene Municipal.

Cumplidos los extremos antes referidos, el feriante podrá ocupar el lugar asignado.

**Art. 5º** El permiso tendrá una vigencia anual que coincidirá con el año civil, debiendo renovarse al precio que para cada período fije la Intendencia Municipal de Lavalleja, y caducará toda vez que el titular deje de ejercer la actividad durante un lapso de 60 días.

**Art. 6º** Las personas que inicien su actividad como feriantes una vez comenzado el año civil, abonarán como precio del permiso una cantidad proporcional a los meses que falten para completar el año civil.

**Art. 7º** Los permisos de feriantes serán personales e intransferibles y tendrán carácter precario y revocable en cualquier momento.

**Art. 8º** Los feriantes que comercialicen productos alimenticios y sus dependientes deberán utilizar guardapolvos. Dicho implemento será gris para la venta de fruta y verdura y blanco para la de los demás artículos. En todos los casos deberán cumplirse las disposiciones de la Ordenanza Bromatológica de Lavalleja.

**Art. 9º** Los feriantes deberán depositar sus mercaderías contaminables, aislándolas del piso por medio de tarimas, estanterías, cajones, etc., que permitan el acondicionamiento de las mismas en el mayor orden y aseo.

**Art. 10.** Los dulces, manteca, quesos, fiambres, deberán exhibirse en vitrinas, para que no sufran la acción del calor ni se cubran de polvo.

**Art. 11.** Las sustancias alimenticias sólo podrán envolverse en papel blanco o bolsas de nylon, sin uso.

**Art. 12.** Las ventas de productos deberán efectuarse al peso justo y sujetas al precio que fije el vendedor, que deberá ser exhibido en lugar visible.

**Art. 13.** En cada puesto el feriante deberá colocar un recipiente para el depósito de residuos a fin de mantener la higiene del lugar y sus adyacencias.

**Art. 14.** Las infracciones a la presente Ordenanza serán sancionadas con multas de N$ 50,00 a N$ 1.000,00 y|o suspensión o cancelación del permiso. Las sanciones se graduarán teniendo en cuenta la gravedad de la transgresión y la actitud reiterativa del infractor.

**Art. 15.** La participación en ferias sin permiso así como la continuación de la actividad sin la renovación de aquél a su vencimiento, será sancionada con una multa equivalente a 5 veces el monto del permiso impago y la prohibición de actuar en la feria por el término de 180 días.

**Art. 16.** Comuníquese, insértese y publíquese.

Sala de Sesiones, a 5 de febrero del año mil novecientos ochenta y uno.

**Carlos Julio Dorrego Frade,** Presidente. — **Alberto Luis Conti Nappa,** Secretario General.

---

(RESOLUCION 951|981)

Intendencia Municipal de Lavalleja.

Minas, 10 de febrero de 1981.

Visto: el decreto Nº 861 de la Junta de Vecinos,

El Intendente Municipal de Lavalleja

Cúmplase, insértese, publíquese y comuníquese. — Coronel (R) MARIO S. BARBE, Intendente. — Carlos E. Tourné Ibargoyen, Secretario.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — He votado negativamente este Proyecto, en gran parte, por las razones dadas por el señor Consejero Rodríguez Marghieri, que comparto.

Toda esta complicada discusión del presente Proyecto de Ley que hemos tenido en Sala, un poco improvisada, con los planteamientos hechos por el señor Consejero Rodríguez Marghieri, con los que después expresó el señor Consejero Praderi y con las consideraciones jurídicas hechas por el señor Consejero Viana Reyes, obedecen al ímpetu, a la rapidez y a esa urgencia que siempre trato de mostrar como elementos de perjuicio, de perturbación en las sesiones del Consejo, es decir, traer los proyectos sin un debido estudio.

Como recordará el señor Presidente, este Proyecto se incorporó a los Asuntos Entrados en la última Sesión que realizamos el día martes 23. Ese mismo día lo trató la Comisión de Economía y Finanzas y también ese mismo día aparece firmado el Informe. Quiere decir que, en la práctica, no hubo para nadie, ni para los que estamos juntos aquí en este Consejo en pleno, ni para los miembros de la Comisión de Finanzas que recién tomaron contacto directo con el Proyecto —digamos— en la Sesión que se realizó inmediatamente después a la del Plenario, un conocimiento cabal del asunto. El Proyecto resultó aprobado en condiciones que me parece que no fueron las más satisfactorias; no hubiera representado ningún inconveniente haber demorado ocho días más su tratamiento para permitir que todos los miembros del Consejo, así como los de la Comisión, tuviéramos un conocimiento más satisfactorio de este Proyecto.

Creo que esta iniciativa es por lo demás, bastante confusa y contradictoria. Leyendo la fundamentación del Informe del Poder Ejecutivo, he encontrado que parecería que hay dos corrientes en el Proyecto. Una, que los costos operativos tienen que ser realistas; que la Administración de Puertos debe hacer una tarifación de la mercadería de acuerdo con los costos. Los precios tienen que ajustarse a los costos.

Por otro lado, aparecen las supresiones de las exoneraciones —como decía el señor Consejero Viana Reyes— que no son globales, sino que están en función de los titulares de dichas exoneraciones; es decir que para algunos destinatarios habrá supresión, pero para otros la exoneraciones van a seguir rigiendo. Por eso, señor Presidente, digo que me hubiera parecido oportuno que este Proyecto hubiera sido considerado con mayor detención.

Como decía, una de las ideas que surgen del Mensaje, es que por un lado va a haber una presunta retracción a los ingresos de la Administración de Puertos. Esta va a hacer un estudio tan bien hecho, tan justo, tan equitativo de los costos de operación, que dichos costos van a disminuir.

La impresión que existe es de que nuestro puerto es más bien caro y de escaso rendimiento. Entonces, en función de que es un puerto con altas tarifas y de que se iba a hacer un estudio sesudo, parecería que la idea era que esos costos iban a bajar y después, para equiparar, para que esa baja en las entradas o en los ingresos de la Administración no fuera un elemento de desfinanciación para el ente portuario, le dábamos este nuevo aporte al suprimir exoneraciones. De esa manera, tendrá mayores ingresos y podrá equiparar la menor entrada derivada de la baja de los precios o tarifas.

Sin embargo, según lo que he leído en la prensa y escuchado —inclusive el señor Consejero Praderi se ha hecho eco de esto tanto en el otro Proyecto recién considerado como en éste— la impresión que hay es que la Administración de Puertos en ese examen o ajuste de los costos aprobado por el Ejecutivo en noviembre último no ha ido hacia abajo sino enormemente hacia arriba. Muchas mercaderías se van a pagar bastante más que antes. Por lo tanto, con respecto a que se trataba de buscar un equilibrio ya que por un lado los costos iban a bajar y por eso se beneficiaba al Puerto con la supresión de exoneraciones, parecería que no es así.

El Decreto por el que se reajustan los precios públicos ha motivado una gran cantidad de reclamaciones y existe un gran movimiento en el comercio contra la manera de actuar de la Administración de Puertos que, como digo, en términos muy generales ha aumentado considerablemente sus precios de actividad, es decir, lo que cobra a los comerciantes por el uso obligado de sus servicios monopólicos, instalaciones y demás.

Por todo esto, señor Presidente, creo que el tema debería haberse estudiado con más detenimiento. Desgraciadamente, aquí también, como en otros asuntos a los que me he opuesto, parecería que el Consejo estuviera empujado por una prisa un poco exagerada ya que son Proyectos de fecha muy reciente. Esa actitud estaría bien si se me dijera que el Consejo se ha demorado, que está en mora o que se ha retardado; pero este asunto recién vino en la segunda quincena de diciembre, al igual que el otro asunto al que me referí en mi intervención anterior, relacionado con el Comité Olímpico.

Por esto, insisto en que ésta no es la mejor manera de proceder del Consejo, ni la forma de actuar que más lo prestigia. La presente incidencia con relación a ese asunto comprueba una tesis que he venido sosteniendo invariablemente desde este sillón.

Nada más.

SEÑOR CRISPO AYALA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRISPO AYALA. — Quisiera dar una información que corrobora lo manifestado por el señor Consejero Rodríguez Larreta, relacionada con los precios de la Administración de Puertos.

El vidrio necesita para su fabricación ceniza de soda, lo que representa el 21% de su precio. Se pagaba sesenta y cinco centavos de dólar la tonelada por el material en admisión temporaria, a efectos de luego reexportarlo a Brasil y Paraguay. En este momento, el precio es de treinta dólares la tonelada.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — Quiero dejar constancia de que voté negativamente por las razo-

nes expuestas en mi intervención. De manera que no voy a entrar en más detalles.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Solicito que la versión taquigráfica de todo lo conversado sobre este tema, pase específicamente al Poder Ejecutivo a efectos de que tome conocimiento directo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala con relación a este Proyecto de Ley, se pasa al Poder Ejecutivo, a sus efectos.

(Se vota:)

—19 en 20: Afirmativa.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado:)

**"Artículo 1º — Deróganse todas las exoneraciones totales o parciales, genéricas o específicas, de precios públicos portuarios, incluidos tasas y proventos portuarios, otorgadas directamente por la ley en favor de personas físicas o jurídicas de derecho público o privado.**

**Artículo 2º — A partir de la publicación de la presente ley caducarán igualmente las resoluciones dictadas por el Poder Ejecutivo autorizando exoneraciones totales o parciales de precios públicos portuarios.**

**Artículo 3º — Comuníquese, etc."**

## 13. — MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**(Autorización para enajenar un inmueble de su propiedad a favor del Comité Olímpico Uruguayo)**

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término de la Orden del Día, según lo decidido en el día de hoy por el propio Consejo: "Autorización al Ministerio de Salud Pública para enajenar un inmueble de su propiedad a favor del Comité Olímpico Uruguayo. (Carpeta 1722/80) (Repartido 1587)".

(Antecedentes:)

**Rep. Nº 1587**

**"PODER EJECUTIVO**

**Ministerio de Salud Pública**

**Montevideo, 23 de diciembre de 1980.**

**Señor Presidente del Consejo de Estado**

**Doctor Hamlet Reyes.**

**El Poder Ejecutivo, en uso de la facultad conferida por los artículos 168 numeral 8º y 104 de la Constitución de la República, solicita la convocatoria de ese Alto Cuerpo a sesiones extraordinarias, haciendo cesar el Receso, para considerar el adjunto Proyecto de Ley por el que se autoriza al Ministerio de Salud Pública a prometer en venta al Comité Olímpico Uruguayo para su Sede Social el inmueble cuya descripción, procedencia y destino de su realización se pasa a enunciar.**

**El bien a enajenar se encuentra empadronado con el Nº 6647, ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Montevideo; se compone de una superficie de 230 metros, 58 decímetros, 78 centímetros cuadrados, con 10 metros 89 centímetros de frente al Norte a la calle Canelones, números de puertas 1040-1042 y 1044. El mismo proviene de la Sucesión de Sara López Illich de Bier, tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno (ficha s/912/978) y en la cual la causante lega a favor del Ministerio de Salud Pública el producto de la venta del citado inmueble. Establece, asimismo, como cláusula modal que el producto de su venta se destinará al Centro de Recuperación del Niño Lisiado y Ortopedia con asiento en el Hospital "Pereira Rossell".**

**No escapará al elevado criterio de los miembros de ese Alto Cuerpo el interés que reviste para el Ministerio de Salud Pública la realización de dicho bien en beneficio de la institución receptora del legado instituido. En ese sentido el planteamiento deducido por el Comité Olímpico Uruguayo satisface plenamente los intereses del Ministerio de Salud Pública, habida cuenta que el precio base de la operación se ha concertado sobre el valor venal, según la tasación realizada por el Banco Hipotecario del Uruguay y que el crédito que surge del Proyecto adjunto se reajusta con las variaciones periódicas que esta última Institución fija oportunamente.**

**Por otra parte y según surge de los Estatutos del Comité Olímpico Uruguayo, debidamente aprobados y autorizados por el Poder Ejecutivo en su oportunidad, sus fines transcienden los comunes de una persona jurídica de derecho privado como lo es el C.O.U. por su proyección internacional y se encuadran en la difusión de los Juegos Olímpicos y deportivos Panamericanos, donde más de una vez el Uruguay se ha visto prestigiado en su concurrencia por la brillante actuación de sus atletas.**

**Los fundamentos de excepción que requieren la sanción de una ley para el caso específico, así como el tratamiento preferencial y urgente de este Proyecto por parte de ese Organo Legislativo, pueden ser apreciados para mejor ilustración en los antecedentes respectivos, que se agregan adjuntos, referencias Nº 15802/79 y 22048/80.**

**Saludo a ese Alto Cuerpo con mi mayor consideración.**

**APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Antonio Cañellas.**

**PROYECTO DE LEY**

**El Consejo de Estado**

**D E C R E T A :**

**Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Salud Pública a prometer en venta al Comité Olímpico Uruguayo, en su estado de ocupación actual, el inmueble empadronado con el Nº 6647, ubicado en la cuarta Sección Ju-**

**dicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Canelones Nros. 1040, 1042 y 1044, proveniente de la testamentaría de la señora Sara López Illich de Bier, para destinarlo a su sede social.**

**Artículo 2º — El precio total de la compraventa que se fija de conformidad con la respectiva tasación del Banco Hipotecario del Uruguay es de N$ 1:450.000, (nuevos pesos un millón cuatrocientos cincuenta mil) moneda nacional, el que se convertirá en Unidades Reajustables, a los efectos de mantenerlo actualizado a la fecha del otorgamiento de la compraventa. De dicha suma el Comité Olímpico Uruguayo, entregará al Ministerio de Salud Pública la cantidad de N$ 1:000.000 (nuevos pesos un millón) en el acto de otorgarse la respectiva promesa de compraventa y el saldo del precio se integrará dentro del plazo de 9 (nueve) meses contados a partir de la fecha de la misma.**

**Artículo 3º — La escritura definitiva de compraventa se solemnizará una vez desocupado el local con frente a la calle Canelones Nº 1040 y 1042.**

**Artículo 4º — El producto íntegro de esta operación será destinado al Centro de Recuperación del Niño Lisiado y Ortopedia del Hospital Pereira Rossell de acuerdo a la voluntad testamentaria de la causante señora Sara López Illich de Bier.**

**Artículo 5º — Comuníquese. Publíquese.**

**Antonio Cañellas**

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Consejero Nicolich ha suplido el Informe que debió producirse en Comisión.

Léase el Proyecto.

(Se lee:)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

19 en 20: Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 20: Afirmativa.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

—En discusión.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: deseo plantear una inquietud porque en este artículo aparece, nuevamente, la conversión a Unidades Reajustables. Muchas veces, la gente redacta un poco "a corazón ligero" sin advertir algunos detalles de carácter técnico.

Me entra un poco la duda —no quiero proponer una modificación, pero me gustaría que algún señor Consejero razonara acerca de lo que voy a plantear— sobre en qué momento se realiza la conversión a Unidades Reajustables: si es en el momento en que se promulga la Ley, en el que se hace la promesa de compraventa o en el que se realiza la venta. Pienso que puede ser en cualquiera de los tres.

Evidentemente, existe una obligación muy clara y concreta como condición para el otorgamiento de la promesa de compraventa que es la entrega de una cantidad fijada en moneda nacional sin actualización, a la que se refiere la última parte del artículo 2º.

Por lo tanto, me gustaría escuchar la opinión de otros miembros del Consejo —ya que este Proyecto lo estamos estudiando en una especie de Comisión General— acerca del momento en que se debe hacer esta actualización.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — De la lectura había deducido, también "a corazón ligero", que la única cifra que se precisa es la de N$ 1:450.000. Por lo tanto, esa cantidad corresponde a la fecha de promulgación de la Ley.

Creo que ese debería ser el criterio. Tal vez, cuando se haga el compromiso y se pague el primer millón, el saldo no sea N$ 450.000. Me parece que lo que se está estableciendo es que corresponde a N$ 1:450.000 en el momento en que el Proyecto se transforma en Ley.

SEÑOR NICOLICH. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR NICOLICH. — Señor Presidente: entiendo que esta cantidad de N$ 1:450.000 se actualiza en Unidades Reajustables al momento de la compraventa. En ese momento el Comité Olímpico paga N$ 1:000.000 y el resto sigue actualizado de acuerdo al valor de la Unidad Reajustable, ya que esta suma deberá ser abonada en Unidades Reajustables. Esto es lo que se deduce de aquí.

SEÑOR PRESIDENTE. — Perdón, señor Consejero —y entrando, algo, en el debate— pero la Mesa entiende que desde que se promete en venta ya existe una obligación de parte del Comité Olímpico en el sentido de que debe satisfacer la suma de N$ 1:000.000. Queda un saldo que será a abonar —y ahí está el quid del asunto— en Unidades Reajustables cuando se escrituren definitivamente estos bienes que se van a adjudicar al Comité Olímpico Uruguayo.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — La interpretación que da el señor Consejero Nicolich no me parece que sea de recibo, porque si se paga la suma de N$ 1:000.000 al

contado en el momento en que se concreta la compraventa, esa suma ya no es actualizada "a posteriori". Lo que se actualiza, siempre, en cualquier operación, es el saldo, y el saldo, en este caso, asciende a la suma de N$ 450.000. Reitero que, normalmente, las Unidades Reajustables se aplican sobre los saldos y no sobre la primera operación. En ese sentido, creo que el Proyecto es bien claro en cuanto a que se trata de la suma de N$ 1:000.000 al contado que se abonarán en el momento de la compraventa y la suma de N$ 450.000 que será debidamente actualizada. Para mí está claro.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Señor Presidente: creo que el punto está resuelto en el propio Mensaje del Poder Ejecutivo. El mismo dice así: "En ese sentido el planteamiento deducido por el Comité Olímpico Uruguayo satisface plenamente los intereses del Ministerio de Salud Pública, habida cuenta que el precio base de la operación se ha concertado sobre el valor venal, según la tasación realizada por el Banco Hipotecario del Uruguay y que el crédito que surge del Proyecto adjunto" —es decir, los N$ 1:450.000— "se reajusta con las variaciones periódicas que esta última institución fija oportunamente".

De manera que, de acuerdo al Mensaje surge claramente que hay que convertir, al momento de sancionarse el Proyecto de Ley la suma de N$ 1:450.000 en Unidades Reajustables y de ahí para adelante se imputa como corresponde.

SEÑOR FRANÇA. — Apoyado.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Pienso que se está perdiendo de vista lo que expresó el señor Consejero Viana Reyes, que es muy cierto. Cuando se hace referencia a un reajuste hay que expresar claramente a partir de qué momento rige el mismo, es decir, cuál es su punto de partida. En ese sentido, creo que a las opciones planteadas por el señor Consejero Viana Reyes correspondería agregarle una más, que es la fecha de la tasación. Lógicamente al ser reajustable, este artículo tendría que decir que el precio será fijado en tantas Unidades Reajustables. Reitero que, a mi juicio, la confusión está motivada en el hecho de que no se precisa el momento a partir del cual rige el reajuste. Por lo tanto, a mi modo de ver, el Consejo tiene que decidir, hoy, que la suma de N$ 1:450.000 corresponde a tantas Unidades Reajustables de tal día y dicha fecha tiene que ser, a mi juicio, la de la promulgación de la ley. Esta es una opinión más. Además, hay que tener en cuenta que en ese momento existe una fecha cierta, es decir, el día de su promulgación. Ese día, la suma de N$ 1:450.000 equivaldrá a tantas Unidades Reajustables y el día en que se haga el compromiso se abonará la suma de N$ 1:000.000 que equivaldrá a tantas Unidades Reajustables que se deducen y, además, quedará un saldo de tantas Unidades Reajustables.

Reitero, una vez más, que es indispensable fijar un punto de partida. No tiene sentido expresar, meramente, que una cantidad se reajusta sin indicar claramente a partir de qué momento.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Señor Presidente: creo que el Proyecto es muy claro. A mi juicio, lo que se quiere es que al momento del otorgamiento de la compraventa se pague, exactamente, la cantidad comprometida de N$ 1:450.000 reajustada. Quiere decir que la fecha inicial del reajuste tiene que coincidir con la de la promulgación de esta ley. Hay que tener en cuenta que la obligación nace reajustada, a los efectos de que en el momento del otorgamiento —que puede ser años después— se pague exactamente el mismo valor.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Veo que coincidimos en el espíritu, pero la redacción continúa no estando clara. En consecuencia, señor Presidente —y dejo planteada una moción en ese sentido— creo que debemos agregar: "...el que se convertirá en Unidades Reajustables a la fecha de la promulgación de la presente ley a los efectos de mantenerlo actualizado...", etcétera, etcétera. Esto tiene que decirse porque, indudablemente, de no aclararse, ese reajuste puede ser, perfectamente, interpretado así: son N$ 1:450.000 reajustados, por ejemplo, en el momento en que se haga la promesa —porque en dicha oportunidad se detrae una determinada cantidad— o serán reajustados en el momento en el cual se concrete la escritura de compraventa —lo cual achicaría, enormemente, el valor del precio. Por lo tanto, creo que debe decirse, expresamente, en una interpretación más lógica y en la cual todos coincidimos, que el reajuste tendrá como punto de partida la fecha de la promulgación de la ley.

Aclarando esto en el texto de la ley zanjamos completamente la discusión.

SEÑOR PRADERI. — De acuerdo.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Señor Presidente: sin perjuicio de compartir lo que acaba de proponer el señor Consejero Viana Reyes, quiero expresar que teniendo en cuenta el texto del Mensaje del Poder Ejecutivo y la discusión de Sala, pienso que el tema estaba bastante aclarado. De todas maneras, no me opongo a que se haga la aclaración que propone el señor Consejero Viana Reyes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si ningún otro señor Consejero hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2º con la redacción propuesta por el señor Consejero Viana Reyes.

Léase.

(Se lee:)

"Artículo 2º — El precio total de la compraventa que se fija de conformidad con la respectiva tasación del Banco Hipotecario del Uruguay, es de N$ 1:450.000 (nuevos pesos un millón cuatrocientos cincuenta mil) moneda nacional, el que se convertirá en Unidades Reajustables a la fecha de promulgación de la presente ley...

SEÑOR PRADERI. — Perdón, señor Presidente, pero ya estamos acostumbrados a que cuando se hace referencia a las Unidades Reajustables se indica la respectiva ley que las creó.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase nuevamente el artículo 2º.

(Se lee:)

"Artículo 2º — El precio total de la compraventa que se fija de conformidad con la respectiva tasación del Banco Hipotecario del Uruguay, es de N$ 1:450.000 (nuevos pesos un millón cuatrocientos cincuenta mil) moneda nacional, el que se convertirá en Unidades Reajustables, Ley Nº 13.728, de 17 de junio de 1968, a la fecha de promulgación de la presente ley, a los efectos de mantenerlo actualizado a la fecha del otorgamiento de la compraventa. De dicha suma el Comité Olímpico Uruguayo, entregará al Ministerio de Salud Pública la cantidad de N$ 1:000.00 (nuevos pesos un millón) en el acto de otorgarse la respectiva promesa de compraventa y el saldo del precio se integrará dentro del plazo de 9 (nueve) meses contados a partir de la fecha de la misma."

SEÑOR PRESIDENTE. — Con un efecto puramente gramatical y para facilitar la lectura del texto, creo que convendría suprimir la segunda nominación de "fecha" ya que se repite por dos veces dicha palabra.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2º con las modificaciones hechas en Sala.

(Se vota:)

—19 en 20: Afirmativa.

Léase el artículo 3º.

(Se lee)

—En discusión.

La Mesa consulta a los señores Consejeros integrantes de la Comisión de Economía y Finanzas si no debería hacerse alguna referencia, también, al hecho de que en este momento se actualizará el saldo de precio en Unidades Reajustables. ¿No es necesario?

SEÑOR PRADERI. — No es necesario, señor Presidente, ya que está comprendido en lo dispuesto por el artículo 1º.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — ¿Qué pasa con el local con frente a la calle Canelones Nº 1044?

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Le están dando el desalojo.

SEÑOR NICOLICH. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR NICOLICH. — Señor Presidente: ese local se encuentra en trámite de desalojo gestionado por el propio Ministerio de Salud Pública. En consecuencia —y de acuerdo a la consulta efectuada con los abogados— lo lógcio es que dicho trámite lo siga adelante el propio Ministerio.

SEÑOR BUGALLO. — Eso no contesta mi pregunta, ya que aquí se hace referencia al hecho de que la escritura definitiva de compraventa se solemnizará una vez desocupado el local con frente a la calle Canelones Nº 1040 y Nº 1042. ¿Quiere decir que igualmente se va a hacer la escritura aunque el local que lleva el número 1044 siga ocupado?

SEÑOR NICOLICH. — Exactamente, señor Consejero. Se va a realizar la escritura de compraventa aunque dicho local siga ocupado.

SEÑOR PRESIDENTE. — La escritura se puede hacer, no hay ningún inconveniente.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 3º al que acaba de darse lectura.

(Se vota:)

—18 en 19: Afirmativa.

Léase el artículo 4º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 19: Afirmativa.

El artículo 5º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto y se comunicará.

SEÑOR PATOCCHI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI. — Señor Presidente: he votado afirmativamente este Proyecto de Ley tanto en la discusión general como en la particular, pero debo reconocer que lo he hecho con cierta tristeza, puesto que este dinero va a ser destinado a lo que era el Servicio del Profesor Caritat, servicio moderno, nuevo, incluso, diría yo, casi sofisticado. Al lado de eso existe otro Servicio, como el de Otorrinolaringología Pediátrica que está funcionando en una Sala de Ginecología. Además, el Servicio de Cardiología Infantil está compartiendo las Salas de Adultos de Urología. Entiendo que la voluntad testamentaria de una persona no se puede torcer, pero no dejo de reconocer, también, que es un poco contradictorio que haya tanto dinero para un servicio moderno y nuevo frente a otros que están —incluso el propio Hospital Pediátrico que todos al pasar por Bulevar Artigas pueden ver que desde hace años está en el esqueleto, sin que pueda ser terminado— en muy malas condiciones.

Nada más, señor Presidente.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado:)

**"Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Salud Pública a prometer en venta al Comité Olímpico Uruguayo, en su estado de ocupación actual, el inmueble empadronado con el Nº 6647, ubicado en la 4ta. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Canelones Nros. 1040, 1042 y 1044, proveniente**

**de la testamentaría de la señora Sara López Illich de Bier, para destinarlo a su sede social.**

**Artículo 2º — El precio total de la compraventa que se fija de conformidad con la respectiva tasación del Banco Hipotecario del Uruguay, es de N$ 1.450.000, (nuevos pesos un millón cuatrocientos cincuenta mil) moneda nacional, el que se convertirá en Unidades Reajustables (Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968) a la fecha de promulgación de la presente ley, a los efectos de mantenerlo actualizado a la del otorgamiento de la compraventa. De dicha suma el Comité Olímpico Uruguayo, entregará al Ministerio de Salud Pública la cantidad de N$ 1.000.000, (nuevos pesos un millón) en el acto de otorgarse la respectiva promesa de compraventa y el saldo del precio se integrará dentro del plazo de nueve meses contados a partir de la fecha de la misma.**

**Artículo 3º — La escritura definitiva de compraventa se solemnizará una vez desocupado el local con frente a la calle Canelones Nros. 1040 y 1042.**

**Artículo 4º — El producto íntegro de esta operación será destinado al Centro de Recuperación del Niño Lisiado y Ortopedia del Hospital Pereira Rossell de acuerdo a la voluntad testamentaria de la causante señora Sara López Illich de Bier.**

**Artículo 5º — Comuníquese, etc.”**

## 14. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Es la hora 18 y 15)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal: Nº 37.254/81

Número 423 — Tomo 28 Montevideo, viernes 2 de enero de 1981 Diario Oficial Nº 20.938



**REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
**PODER LEGISLATIVO**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

## XLII LEGISLATURA
**(5ta. Período)**

## 223ª SESION EXTRAORDINARIA

**PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES**
**(PRESIDENTE)**

**ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER**

S U M A R I O



### 1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 30 de diciembre de 1980.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión Extraordinaria, el próximo viernes 2 de enero a la hora 16, para informarse de los Asuntos Entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Frigorífico Sudamericano S. A. (en liquidación). (Normas para su liquidación administrativa). (Carpeta 1716/980). (Informado). (Rep. 1581 y Anexo I y Ant. 414).

LA SECRETARIA"

## 2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dr. Raimundo Abella, Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Orlando Benia Comas, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. José Francisco França, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Arq. Gustavo Nicolich, Dr. Francisco Paternó, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo, Prof. José Luis Vadora Rozier y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan, con aviso, los señores Consejeros Dr. Mario Arcos Pérez, Dr. Julio C. Espínola, Dr. Federico García Capurro, Cr. Pedro P. Rivero; con renuncia presentada, el señor Consejero Dr. Jorge E. Laborde Bercianos.

## 3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 08)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con su correspondiente Mensaje, un Proyecto de Ley por el que se aprueba el Convenio sobre Aplicación e Información del Derecho Extranjero, suscrito con el Gobierno de la República Argentina, en Buenos Aires, el 20 de noviembre de 1980. (C/1726/81)

—A la Comisión de Relaciones Exteriores, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Constitución y Legislación.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

Con fecha 22 de diciembre de 1980, Nº 15.096, por la que se designa con el nombre de "Agustín Ferreiro" a la Escuela Nº 32, de 1ra. Categoría, de Blanquillo, departamento de Durazno. (C/1682/80)

Con fecha 23 de diciembre de 1980, Nº 15.099, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación Sanitaria con el Gobierno de la República Federativa del Brasil, suscrito en Brasilia, el 11 de setiembre de 1980. (C/1684/80)

Con fecha 24 de diciembre de 1980, Nº 15.101, por la que se aprueba la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción, abierta a la firma en las ciudades de Londres, Moscú y Washington, el 10 de abril de 1972. (C/1388/79)

—Ténganse presente y archívense.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución y Legislación se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se dictan normas para la liquidación administrativa del Frigorífico Sudamericano S. A. (en liquidación). (C/1716/80)

—Se repartió con fecha 30 de diciembre y figura en la Orden del Día."

## 4. — EXCUSACION DE INASISTENCIA DE VARIOS SEÑORES CONSEJEROS

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de varias excusaciones de inasistencia.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Julio A. Waller). — Los señores Consejeros Arcos Pérez, Espínola, García Capurro y Rivero excusan su inasistencia a la Sesión de hoy por motivos particulares.

## 5. — CONTROL DE RIESGO POR PARTE DEL BANCO CENTRAL

## — GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS DE FIN DE AÑO POR PARTE DE LAS EMPRESAS

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — Señor Presidente: a pesar de que ésta es una Sesión Extraordinaria, voy a solicitar al Cuerpo que se me permita hacer referencia a dos temas, en forma escueta y rápida, que considero son de actualidad.

SEÑOR PRESIDENTE. — A fin de ilustrar al Consejo, ¿cuáles son los temas a los que se desea hacer referencia por parte del señor Consejero?

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — Uno es el relativo al Control de Riesgo por parte del Banco Central, según la circular 1048, y el otro es el que tiene que ver con las gratificaciones extraordinarias de fin de año por parte de las empresas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se concede la solicitud efectuada por el señor Consejero Rodríguez Marghieri en el sentido de formular dos planteamientos previos.

(Se vota:)

—18 en 19: Afirmativa.

Tiene la palabra el señor Consejero Rodríguez Marghieri.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — Señor Presidente: me voy a referir, en primer lugar, al tema de las gratificaciones extraordinarias de fin de año.

Por el Decreto 652/80, se exonera a los complementos voluntarios del sueldo anual complementario de todos los aportes sociales. En su redacción, no se percibe una variante de importancia con relación a decretos similares anteriores. Sin embargo, quizás por consultas o por la existencia de la Resolución 966/80 de la Dirección General de la Seguridad Social, esta última, a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, realizó una publicación que entiendo que complicó la formalización y las distintas distribuciones que las empresas podían realizar a sus funcionarios. ¿Por qué? En primer lugar, porque esta publicación se realizó luego que numerosas empresas ya habían efectuado sus distribuciones en función de los criterios de años anteriores. En segundo término, en este período existen varias empresas que cierran sus locales otorgando licencia por la continuidad de los días festivos, y también en esos casos habían liquidado remuneraciones extraordinarias con criterios similares. En tercer lugar, aparentemente no está derogado el Decreto 797/76, en lo que concuerdo con la publicación del diario "El Día", en el suplemento "Mundo Empresario" del 26 de diciembre de 1980.

Como opinión personal, estimo que en este aspecto, la Dirección General de la Seguridad Social, a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, deberá tomar una posición definitiva y clara sobre el tema. Creo que existe una diferencia entre el espíritu del decreto de 1976 y la antedicha Resolución 966/80. El decreto de 1976 está más ligado a los resultados de una actividad económica que a una retribución extra de sueldo o remuneración normal y permanente. Es decir, se carece de normalidad y permanencia por esa misma situación aleatoria, situación que pienso es muy saludable desde el punto de vista social, sin que ello signifique incursionar en los temas de participación ni de cogestión, ni similares. La Resolución se afilia más, si es que es posible un límite más o menos definido entre estos conceptos, a complementos generales de retribuciones.

Por ello estimo conveniente una definición precisa del tema, considerando las situaciones creadas, y con una adecuada visión de futuro, habida cuenta de los derechos y obligaciones de todos los sectores involucrados, y no enfocado exclusivamente como un problema de recaudación por parte de la Administración.

En segundo término, me quiero referir a parte de la Circular 1048 del Banco Central.

Así como en otras áreas, en materia de regulación y control del sistema financiero, el Banco Central y sus actuales autoridades —sin dejar de reconocer, por supuesto, las anteriores— han cumplido una labor de alta significación técnica, que ha sido eficaz y oportuna. Ejemplos, sobran.

Por Circular Nº 1048, de 15 de diciembre de 1980, publicada en el Diario Oficial del 30 de diciembre pasado, se aborda y se reglamenta, en principio, algunos aspectos relativos a la concentración de riesgos. Esta medida resulta evidentemente oportuna, a la luz de acontecimientos no ya históricos, sino de situaciones actuales en áreas geográficas y económicas muy cercanas.

Sin embargo, por razones que no conozco, en el artículo 84 reaparece el llamado "Conjunto Económico", con similar indefinición que la utilizada ya en otras oportunidades por la Administración.

El citado artículo 84 dice así: "Conjunto Económico. A los efectos previstos en el artículo 81 —que habla sobre la parte de riesgos— dos o más empresas físicas o jurídicas constituyen un Conjunto Económico cuando: a) la institución bancaria así las considera al asumir un riesgo ante cualquiera de sus componentes —quiere decir que va de parte de una institución bancaria particular u oficial — y b) su presunta existencia hubiera sido informada a las instituciones bancarias por el Banco Central del Uruguay". Recalco: "su presunta existencia".

Creo que resucitar esos términos no es feliz, más que nada por el uso que se le ha dado en el pasado por malos funcionarios, donde según su entender o su interés, inclusive desde el punto de vista político, definían los "Conjuntos Económicos" como verdaderos hechos delictivos, según la mayor o menor presión que se quisiera hacer a un empresario.

Aquí, y aunque se especifique que su alcance es a los efectos previstos en el artículo 81, creo que se pueden perfectamente enumerar las situaciones sin correr el riesgo de que los famosos "enanitos", tantas veces mencionados por nuestro compañero, el señor Consejero Praderi, se salteen elementales normas de derecho comercial, especialmente en materia de sociedades, que por algo subsisten.

En conclusión, apruebo la idea del Banco Central y la inquietud de sus autoridades, pero dejo constancia que me inquieta ese tipo de conceptos en materia en las que se necesita precisión y en mayor grado cuando ya fueron mal utilizados y con especial mala intención en épocas que creo finiquitadas en este país.

Señor Presidente. mociono para que la versión taquigráfica de mis palabras referente a ambos temas, pase al Poder Ejecutivo a sus efectos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Consejero Rodríguez Marghieri en el sentido de que la versión taquigráfica de lo expresado en Sala sobre los temas a que ha hecho alusión se pase al Poder Ejecutivo para que sea cursada a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social.

(Se vota:)

—19 en 20: Afirmativa.

## 6. — FRIGORIFICO SUDAMERICANO S. A. (EN LIQUIDACION)

**(Normas para su liquidación administrativa)**

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día con la consideración del único asunto que figura en ella: "Frigorífico Sudamericano S. A. (en liquidación). (Normas para su liquidación administrativa). (Carpeta 1716/980). (Repartido 1581 y Anexo I)", para cuyo estudio existe Informe de la Comisión y sobre el que se levantó al Receso por parte del Consejo.

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1581

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Agricultura y Pesca

Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 11 de diciembre de 1980.

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a fin de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley, a través del cual se aspira resolver el destino del Frigorífico Sudamericano S. A. (en liquidación).

El mencionado complejo industrial fue declarado de utilidad pública para su expropiación, por Ley número 14.038 de 19/10/71, iniciándose luego la vía administrativa correspondiente.

Estas gestiones derivaron posteriormente al ámbito judicial como consecuencia de no haberse arribado a un acuerdo satisfactorio entre las partes, iniciándose con tal motivo un lento y engorroso proceso. Interin, el Estado se hizo cargo de la administración y dirección de la planta industrial con la denominación de Frigorífico Melilla, manteniendo en actividad una interesante fuente de trabajo al par que se iban sancionando leyes dirigidas a prorrogar los plazos de que se disponía para la liquidación definitiva del bien expropiado.

La política actualmente sustentada por el Poder Ejecutivo es la de poner término a la participación del Estado en la explotación de las diversas plantas frigoríficas intervenidas. Esa política se viene desarrollando paulatinamente y sin vacilaciones, pudiendo citarse como ejemplo de ello la cesación de la intervención y la entrega a sus legítimos propietarios del Matadero y Frigorífico Comargen S. A. y de EFCSA; del Frigorífico Nacional, recientemente adjudicado; la privatización del Frigorífico Fray Bentos a cuyos efectos se realizaron los llamados a licitación correspondientes; y ahora, finalmente, el Frigorífico Sudamericano S.A. (en liquidación) para el cual se aspira obtener una solución definitiva en el plazo más breve posible.

La solución definitiva para el expresado complejo industrial y del cual es reflejo del Proyecto de Ley que se acompaña, tiene como punto de apoyo la decisión voluntaria de todas las partes interesadas de aceptar el procedimiento allí establecido, a través de un acuerdo privado en el que se tuvieron en cuenta las pretensiones de las mismas, en la medida que las circunstancias lo permitían.

La agilidad para el logro de la privatización, aspiración defendida prioritariamente por el Poder Ejecutivo, es la de cometer a una Comisión Administrativa Liquidadora, dotada de las más amplias facultades, la misión de dar cumplimiento a ese propósito. Con un plazo relativamente breve (seis meses) susceptible de prorrogarse por un término igual y por única vez.

La solución prevista en el caso del Frigorífico Sudamericano S.A. (en liquidación) como se puede apreciar en el Proyecto de Ley es fundamentalmente la enajenación del patrimonio industrial preservando la unidad del complejo; cancelación total de todos los créditos y demás obligaciones pendientes; cesión a favor del referido Frigorífico por el Estado, de todas las mejoras que a lo largo de la intervención hubo de incorporar para su mantenimiento y cuyo monto representa un importante aporte, etc. etc.

En conclusión. El Poder Ejecutivo estima que la solución proyectada para reintegrar al Frigorífico Sudamericano S. A. (en liquidación) a la actividad privada, fruto de un acuerdo entre las diversas partes interesadas es la más ágil y apropiada y contempla satisfactoriamente el propósito perseguido de incrementar el desarrollo de fuentes de trabajo sustentadas en rubros estables de la economía nacional.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Juan C. Cassou. Francisco Tourreilles. Valentín Arismendi.

## PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — El Frigorífico Sudamericano S.A. (en liquidación) será liquidado administrativamente por una Comisión que dispondrá de los más amplios poderes de administración y disposición, sin limitaciones de especie alguna, sobre los bienes, acciones, obligaciones o derechos que integran su patrimonio.

La Comisión Liquidadora asumirá plena competencia como tal, aplicando en lo pertinente las normas que las partes interesadas hubieren convenido anteriormente y documentado en forma fehaciente; en su defecto se aplicarán las normas del derecho común. A tales efectos, queda facultada para adoptar todas las medidas conducentes a la ejecución de la presente ley, inclusive levantar los embargos e interdicciones trabados contra la mencionada empresa en liquidación o contra sus directores, accionistas, ex-directores o ex-accionistas que hubieren sido demandados en razón de haber suscrito obligaciones a título personal como avalistas, fiadores o codeudores del Frigorífico Sudamericano S.A. (en liquidación).

Artículo 2º — La Comisión Liquidadora será integrada con tres miembros que designará el Poder Ejecutivo: uno, funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca, que la presidirá; otro, el Administrador Liquidador del Frigorífico Melilla y el tercero, propuesto por los acreedores hipotecarios.

Las tareas de los miembros que ya desempeñan función pública serán reputadas como obligaciones inherentes a sus cargos y la remuneración del miembro designado por los acreedores hipotecarios será abonada directamente por sus representados.

Artículo 3º — La Comisión Liquidadora deberá quedar efectivamente constituida dentro del plazo de quince (15) días a partir de la fecha de promulgación de la presente ley.

La Comisión Liquidadora funcionará en el Ministerio de Agricultura y Pesca, quien lá proveerá de personal, recursos y útiles de trabajo necesarios. Sus decisiones serán adoptadas por el voto de la mayoría de sus componentes y las que importen enajenaciones de bienes deberán ser fundadas. El quórum para celebrar sus sesiones será el de la mayoría absoluta de sus integrantes. Los gastos que origine el procedimiento de la venta y liquidación administrativa de los bienes será de cargo del Estado, incluyendo los de remate, comisiones y gastos de promoción que fueren menester.

Artículo 4º — A partir de la promulgación de la presente ley se operará la clausura de todos los procedimientos judiciales seguidos contra el Frigorífico Sudamericano S.A. (en liquidación) y contra sus directores, accionistas, ex-directores y ex-accionistas de dicha sociedad a quienes en tales procedimientos también se les hubiere demandado en razón de haber suscrito a título personal obligaciones de aquélla, ya sea en calidad de avalistas, fiadores, y/o codeudores subsidiarios o solidarios. Los Juzgados y Tribunales que entendieren en tales juicios, sin otro trámite, se abstendrán de seguir interviniendo en ellos, remitiendo los autos respectivos a la Comisión Liquidadora en el estado en que se hallaren.

La Comisión Liquidadora queda autorizada para resolver todas las cuestiones pendientes o contravertidas que conciernan a dicha sociedad en liquidación así como a proceder al levantamiento de los embargos y ordenar su inscripción en el Registro de Inhibiciones correspondiente.

En el caso de que no se hubiese pactado así especialmente, los acreedores hipotecarios tendrán preferencia para el cobro, no procediendo aplicar con cargo a los importes a liquidar a su favor gastos provenientes de la liquidación administrativa o judicial, incluidos los correspondientes a los síndicos provisorios o definitivos o, los de los asesores o ex-asesores contables o jurídicos de dichos síndicos.

Artículo 5º — Los bienes que constituyen el activo de la empresa en liquidación serán puestos directamente a la venta por la Comisión Liquidadora, en tal forma que aquellos que integran la planta industrial, tanto inmuebles como muebles, sean ofrecidos como una sola unidad, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo que deberá ser aprobado por el Ministerio de Agricultura y Pesca.

La base del precio de dicho llamado de ofertas será las dos terceras partes de la tasación que deberá efectuar el Instituto Nacional de Carnes oportunamente.

Los bienes que no sean adjudicados en el referido llamado, serán enajenados mediante remate público.

Artículo 6º — La liquidación a que alude el artículo 1º de la presente ley deberá realizarse en un plazo que no excederá de seis meses a partir de la fecha en que quede constituida la Comisión Liquidadora. No obstante, el Poder Ejecutivo por razones fundadas podrá prorrogar por una sola vez dicho plazo y por un término igual.

Transcurrido el plazo fijado y su prórroga, la Comisión Liquidadora cesará automáticamente, procediendo el Poder Ejecutivo, si fuere necesario, a designar un Liquidador único.

Artículo 7º — También serán objeto de venta los bienes que integran la gestión estatal realizada bajo la razón social Frigorífico Melilla (Ley Nº 14.038).

Artículo 8º — La cancelación de los créditos contra el Frigorífico Sudamericano S.A. (en liquidación) y contra sus directores, accionistas, ex-directores y ex-accionistas cuya calidad de co-obligados resulte de los avales, fianzas y/o firmas solidarias o subsidiarias que hubieran otorgado para respaldar aquéllas, se realizará por la Comisión Liquidadora, teniendo en cuenta las normas que las partes interesadas hubieren convenido con anterioridad e instrumentado de manera fehaciente; en su defecto se aplicarán las normas del derecho común. El cobro de dichos créditos caducará de pleno derecho a favor del Estado, si el mismo no se hubiera hecho efectivo una vez transcurridos seis meses desde que así hubiesen sido ofrecidos mediante tres publicaciones en dos diarios de la Capital.

Artículo 9º — Las disposiciones contenidas en el Art. 480 de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970, serán de aplicación en el presente caso.

Artículo 10. — Lo dispuesto en esta Ley, es sin perjuicio de los cometidos asignados por el Poder Ejecutivo al Administrador Liquidador de la gestión estatal en los bienes de la empresa en liquidación, al cual la Comisión Liquidadora le facilitará lo necesario para el desempeño de sus funciones.

Artículo 11. — Deróganse las Leyes Nros. 14.038, 14.202, 14.626 y 14.864 de 19/10/71, 21/5/74, 4/1/77 y 9/1/79 respectivamente. Declárase no aplicable el impuesto único a la actividad bancaria a los acreedores hipotecarios del Frigorífico Sudamericano S.A. (en liquidación) desde la vigencia de la mencionada Ley Nº 14.038. El Poder Ejecutivo reglamentará la forma de hacer efectivo el crédito fiscal correspondiente.

Artículo 12. — Comuníquese, publíquese, etc.

Juan C. Cassou. Francisco Tourreilles. Valentín Arismendi.

Anexo I al Rep. Nº 1581

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Constitución y Legislación

INFORME

Al Consejo de Estado.

Vuestra Comisión de Constitución y Legislación ha estudiado la presente iniciativa que remitiera el Poder Ejecutivo con recomendación de urgente consideración y, luego de un detenido análisis acordó el texto definitivo que hoy se somete al Plenario y que cuenta con el acuerdo del citado Poder.

Lamentablemente el escaso tiempo de que se dispone para estructurar el Informe no permite hacer una exhaustiva explicación de cada una de las modificaciones y tampoco hacer un comparativo del texto original y del acordado.

En aras de satisfacer el deseo y la necesidad del Poder Ejecutivo de contar con el texto legal cuanto antes, rogamos a los señores integrantes del Cuerpo que se sirvan disimular esta omisión y que con el material distribuido realicen ese trabajo sin perjuicio de lo cual en Sala se darán todas las explicaciones necesarias.

El texto, en sus generalidades, se inscribe en la misma línea y dentro de la misma política de casos similares tales como —el más típico— el relacionado con el Frigorífico Indagro y Frigoríficos Palmares de Castillos y San Carlos.

En la presente situación del Frigorífico Sudamericano se tuvieron que estructurar disposiciones particulares

en razón del acuerdo logrado entre las partes involucradas y que a la Comisión le pareció conveniente institucionalizar a través de la referencia que se hace en el artículo 1º a la Resolución Nº 3306 del Poder Ejecutivo. Los señores Consejeros podrán apreciar, a través del texto de dicho acuerdo, que él constituye la base del texto legal.

Yendo al comentario del Proyecto corresponde señalar que a la Comisión Liquidadora se le dan plazos perentorios y las más amplias facultades acordes con sus cometidos. En esto se sigue la línea general de iniciativas similares y por considerar que el texto es claro no se ofrecen mayores explicaciones.

Merece en cambio señalarse que el artículo 5º establece una única y fundamental limitación, constituida por la obligación de ofrecer la venta de todos los bienes que integran la planta industrial como una sola unidad y esto a los efectos de que quienes adquieran el Frigorífico puedan seguir con su giro por ser así conveniente para el país.

Se recomienda especialmente el estudio del convenio referido y cuyo texto se reparte porque, como se ha expresado, él no sólo constituye la base del texto legal sino que será en definitiva el que reglará todo lo que haga la Comisión Liquidadora.

Por lo expresado la Comisión aconseja la aprobación del Proyecto de Ley que se acompaña.

Sala de la Comisión, 29 de diciembre de 1980.

Marcial Bugallo, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Orlando Benia Comas. José Francisco França. Hamlet Reyes. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

## PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — El Frigorífico Sudamericano S.A. (en liquidación) será liquidado administrativamente por una Comisión que dispondrá de los más amplios poderes de administración y disposición, sin limitaciones de especie alguna, sobre los bienes, acciones, obligaciones o derechos que integran su patrimonio.

La Comisión Liquidadora asumirá plena competencia como tal, aplicando en lo pertinente las normas que las partes interesadas acordaron en el Convenio celebrado el 5 de setiembre de 1980 y aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 3306, de 11 de diciembre de 1980; en su defecto se aplicarán las normas del derecho común. A tales efectos, queda facultada para adoptar todas las medidas conducentes a la ejecución de la presente ley, inclusive levantar los embargos e interdicciones trabados contra la mencionada empresa en liquidación o contra sus directores, accionistas, ex-directores o ex-accionistas que hubieren sido demandados en razón de haber suscrito obligaciones a título personal como avalistas, fiadores o codeudores del Frigorífico Sudamericano S.A. (en liquidación), ordenando las inscripciones que correspondan, en el Registro de Inhibiciones.

Artículo 2º — La Comisión Liquidadora será integrada con tres miembros que designará el Poder Ejecutivo: uno, funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca, que la presidirá; otro, el Administrador Liquidador del Frigorífico Melilla y el tercero, propuesto por los acreedores hipotecarios.

Las tareas de los miembros que ya desempeñan función pública serán reputadas como obligaciones inherentes a sus cargos no generando ninguna retribución especial o complementaria. La remuneración del miembro designado por los acreedores hipotecarios será abonada directamente por sus representados.

Artículo 3º — La Comisión Liquidadora deberá quedar efectivamente constituida dentro del plazo de quince (15) días a partir de la fecha de promulgación de la presente ley.

Funcionará en la órbita del Ministerio de Agricultura y Pesca, quien la proveerá de personal, recursos y útiles de trabajo necesarios. El quórum para celebrar sus sesiones será el de la mayoría absoluta de sus integrantes. Sus decisiones serán adoptadas por el voto de la mayoría de sus componentes y las que importen enajenaciones de bienes deberán ser fundadas.

Los gastos de cualquier naturaleza que origine el procedimiento de la venta y liquidación administrativa de los bienes serán de cargo del Estado.

Artículo 4º — A partir de la promulgación de la presente ley y hasta el término establecido en el artículo 6º se suspenderán todos los procedimientos judiciales seguidos contra el Frigorífico Sudamericano S.A. (en liquidación) y contra sus directores, accionistas, ex-directores y ex-accionistas de dicha sociedad a quienes en tales procedimientos también se les hubiere demandado en razón de haber suscrito a título personal obligaciones de aquélla, ya sea en calidad de avalistas, fiadores, o codeudores subsidiarios o solidarios. Los Juzgados y Tribunales que entendieren en tales juicios, sin otro trámite, se abstendrán de seguir interviniendo en ellos, remitiendo los autos respectivos a la Comisión Liquidadora en el estado en que se hallaren.

La Comisión Liquidadora resolverá todas las cuestiones que conciernan a dicha sociedad en liquidación.

En el caso de que no se hubiese pactado así especialmente, los acreedores hipotecarios tendrán preferencia para el cobro, no procediendo aplicar con cargo a los importes a liquidar a su favor gastos provenientes de la liquidación administrativa o judicial, incluidos los correspondientes a los síndicos provisorios o definitivos o, los de los asesores o ex-asesores contables o jurídicos de dichos síndicos.

Artículo 5º — Los bienes que constituyen el activo de la empresa en liquidación serán puestos directamente a la venta por la Comisión Liquidadora, debiendo los que integran la planta industrial, tanto inmuebles como muebles, ser ofrecidos como una sola unidad, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo que deberá ser aprobado por el Ministerio de Agricultura y Pesca.

La base del precio de dicho llamado de ofertas será las dos terceras partes de la tasación efectuada por el Instituto Nacional de Carnes.

Los bienes que no sean adjudicados en el referido llamado, serán enajenados mediante licitación pública o llamado de ofertas, sobre la base de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, si correspondiere.

Artículo 6º — La liquidación a que alude el artículo 1º de la presente ley deberá realizarse en un plazo que no excederá de seis meses a partir de la fecha en que

quede constituida la Comisión Liquidadora. No obstante, el Poder Ejecutivo por razones fundadas podrá prorrogar por una sola vez dicho plazo y por un término igual

Transcurrido el plazo fijado y su prórroga, la Comisión Liquidadora funcionará al solo efecto de lo dispuesto en el artículo 8º.

Artículo 7º — También serán objeto de venta, en las condiciones establecidas por la presente ley, los bienes que integran la gestión estatal realizada bajo la razón social Frigorífico Melilla (Ley Nº 14.038, de 19 de octubre de 1971).

Artículo 8º — La cancelación de los créditos contra el Frigorífico Sudamericano S.A. (en liquidación) y contra sus directores, accionistas, ex-directores y ex-accionistas cuya calidad de co-obligados resulte de los avales, fianzas o firmas solidarias o subsidiarias que hubieran otorgado para respaldar aquéllas, se realizará por la Comisión Liquidadora, teniendo en cuenta las normas del Convenio a que refiere el artículo 1º; en su defecto se aplicarán las normas del derecho común. El cobro de dichos créditos caducará de pleno derecho a favor del Estado, si el mismo no se hubiera hecho efectivo una vez transcurridos seis meses desde que así hubiesen sido ofrecidos mediante tres publicaciones en dos diarios de la Capital.

Artículo 9º — Serán de aplicación a los casos de la presente ley las disposiciones contenidas en el artículo 480 de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970.

Artículo 10. — Lo dispuesto en esta ley es sin perjuicio de los cometidos asignados por el Poder Ejecutivo al Administrador Liquidador de la gestión estatal en los bienes de la empresa en liquidación.

Artículo 11. — Deróganse las Leyes Nros. 14.038, 14.202, 14.626 y 14.864 de 19 de octubre de 1971, 21 de mayo de 1974, 4 de enero de 1977 y 9 de enero de 1979, respectivamente.

Declárase no aplicable el impuesto único a la actividad bancaria a los acreedores hipotecarios del Frigorífico Sudamericano S.A. (en liquidación) desde la vigencia de la Ley Nº 14.038, de 19 de octubre de 1971. El Poder Ejecutivo reglamentará la forma de hacer efectiva la devolución correspondiente.

Artículo 12. — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 29 de diciembre de 1980.

Marcial Bugallo, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Orlando Benia Comas. José Francisco França. Hamlet Reyes. Enrique Viana Reyes. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se empieza a leer)

SEÑOR BUGALLO. — Mociono para que se suprima la lectura en la discusión general.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota:)

—17 en 20: Afirmativa.

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—19 en 20: Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

20 en 20: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Aquí dice: "Las tareas de los miembros que ya desempeñan función pública serán reputadas como obligaciones inherentes a sus cargos no generando ninguna retribución especial o complementaria". Deseo que aquí se ratifique que esto se refiere a los miembros que, en razón del cargo que desempeñan, están integrando esta Comisión.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR BUGALLO. — La Comisión todavía no existe porque debe ser creada por la ley. Una vez sancionada la ley y creada la Comisión, el Poder Ejecutivo tendrá que integrarla. Si se designa a funcionarios públicos, el integrar esta Comisión va a ser una carga del cargo y no va a tener ninguna retribución. Ese es el sentido.

SEÑOR PRADERI. — No está claro.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Entonces, debe entenderse, con el señor Miembro Informante, que esto es así en tanto sean designados miembros de la Comisión como consecuencia del cargo público que desempeñan.

SEÑOR BUGALLO. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Muchas gracias.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — En el caso del tercer miembro, que es designado por los acreedores hipotecarios, si además cumple una función pública, ¿esa retribución está incluida? En el caso de que el tercer miembro sea, por ejemplo, profesor, ¿no cobra nada?

SEÑOR BUGALLO. — Cobra igual, porque es un representante de intereses privados y particulares. Eso está dicho.

SEÑOR PRADERI. — ¿Por qué, entonces, el principio del segundo inciso se refiere a todos los miembros? Se podría decir: "Las tareas de los dos primeros miembros...".

SEÑOR PRESIDENTE. — Ese es el sentido, tal como lo ha aclarado el señor Miembro Informante y, además, como componente de la Comisión de Constitución y Legislación debo decir que ése fue precisamente el carácter que le dieron los señores informantes asesores de la propia Comisión.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR BUGALLO. — Al margen de eso, la disposición está clara. El principio es que: "Las tareas de los miembros que ya desempeñan función pública serán reputadas como obligaciones inherentes a sus cargos no generando ninguna retribución especial o complementaria". Y después aparece la excepción: "La remuneración del miembro designado por los acreedores hipotecarios será abonada directamente por sus representados".

SEÑOR PRESIDENTE. — Si ningún otro señor Consejero hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 20: Afirmativa.

Léase el artículo 3º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 20: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 4º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 20: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 5º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 20: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 6º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 20: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 7º

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 20: Afirmativa.

Léase el artículo 8º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 20: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 9º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 20: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 10.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 20: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 11.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 20: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 12 es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado)

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — A modo de fundamento de voto, debo decir que he acompañado complacido este Proyecto de Ley, puesto que significa, en cierto sentido, la culminación de uno de los procesos iniciados con las llamadas "medidas de agosto", que permite, entre otras cosas —así lo espero— que los productores pecuarios puedan comercializar su producción tanto en el mercado interno como en el externo —llámese ganado en pie— haciendo posible la salida de un mercado con demanda rígida. Se solucionarán así varios de los problemas de precios y financieros del sector.

SEÑOR FRANÇA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR FRANÇA. — El señor Consejero Rodríguez

Marghieri se refiere a las "medidas de agosto" como iniciadoras de este proceso.

Como profesional conocí este proceso a nivel del Ministerio de Agricultura y Pesca en 1970. Reconozco que desde el punto de vista económico o del agro, comenzó con las "medidas de agosto", pero este Proyecto de Ley integraba un paquete a nivel del Ministerio, junto con lo relativo a Ghiringhelli, Cuopar, Frigorífico Melilla, etcétera. Ha culminado el proceso después de diez años y creo que muy bien. El Proyecto lo he votado afirmativamente, y en ese sentido estoy de acuerdo con el señor Consejero Rodríguez Marghieri.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — Solamente aludía a la liquidación de los frigoríficos en cuanto al proceso iniciado en el mes de agosto.

## 7. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Es la hora 16 y 32).

Dr. Hamlet Reyes
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal: Nº 37.254/81

# CONSEJO DE ESTADO

## XLII LEGISLATURA

(Período 1980-1981)

### MESA

Presidente:
Dr. HAMLET REYES

1er. Vicepresidente:
Dr. JULIO C. ESPINOLA

2do. Vicepresidente:
Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA

Secretarios:
Dn. NELSON SIMONETTI
Dn. JULIO A. WALLER

### CONSEJEROS

Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
Dr. MARIO ARCOS PEREZ
Dr. ORLANDO BENIA COMAS
Prof. JOSE CARLOS BRUN CARDOSO
Dr. MARCIAL BUGALLO
Ing. MARIO JORGE COPPETTI
Ing. EDUARDO CRISPO AYALA
Dr. JULIO C. ESPINOLA
Dr. JOSE FRANCISCO FRANÇA
Dr. FEDERICO GARCIA CAPURRO
Ing. Quím. BERTRAND GRUSS
(*) Dr. JORGE E. LABORDE BERCIANOS
(**) Dr. CARLOS ALBERTO MAESO
Arq. GUSTAVO NICOLICH
Dr. FRANCISCO PATERNO
Dr. WILLY PATOCCHI
Ing. EDUARDO PRADERI
Dr. RAFAEL RAVERA GIURIA
Dr. HAMLET REYES
Cr. PEDRO P. RIVERO
Dr. DANIEL RODRIGUEZ LARRETA
Cr. ALBERTO RODRIGUEZ MARGHIERI
Ing. Agr. JORGE SERE DEL CAMPO
Prof. JOSE LUIS VADORA ROZIER
Dr. ENRIQUE VIANA REYES

### CONSEJERO SUPLENTE

(***) Dr. RAIMUNDO ABELLA

(*) Con renuncia presentada.
(**) Desempeña el cargo de Ministro de Trabajo y Seguridad Social. (Art. 122, inc. 2º de la Constitución).
(***) Sustituye al señor Consejero Dr. Carlos Alberto Maeso.

Montevideo, 17 de junio de 1980.

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY




Montevideo, Miércoles 25 de Febrero de 1981

Tomo 302 Año LXXV Número 20938

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583


## ORDEN DE PUBLICACION

1 – Apertura de Sucesiones
2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 – Convocatorias Comerciales
4 – Dirección de Necrópolis
5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 – Disoluciones de Sociedades
7 – Divorcios
8 – Emplazamientos
9 – Expropiaciones
10 – Incapacidades
11 – Informaciones de Vida y Costumbres
12 – Licitaciones Públicas
13 – Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15 – Pagos de Dividendos
16 – Prescripciones
17 – Propiedad Literaria y Artística
18 – Quiebras
19 – Rectificaciones de Partidas
20 – Remates
21 – Segundas Copias
22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 – Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 – Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

## TARIFAS

### AVISOS

(Resolución 556/980
18 de marzo de 1980)

| | N$ |
|---|---|
| **Edictos judiciales y avisos oficiales:** | |
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | 1.80 |
| **Avisos particulares:** | |
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | 4.50 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente | 3.50 |
| Matrimonio de ciudad | 7.50 |
| Matrimonio del Interior | 5.00 |

### SUSCRIPCIONES

| | |
|---|---|
| **Retirando los ejemplares en la Oficina:** | |
| Por semestre | 126.00 |
| Por año | 252.00 |
| **Ciudad e Interior por correo:** | |
| Por semestre | 156.00 |
| Por año | 312.00 |
| **Exterior por correo:** | |
| Por semestre | 228.00 |
| Por año | 456.00 |
| **Reparto de ejemplares a domicilio:** | |
| Por semestre | 48.00 |
| Por año | 96.00 |

### EJEMPLARES

| | |
|---|---|
| Del día | 2.00 |
| Atrasados | 2.50 |
| De más de quince días | 3.00 |
| De más de un año | 5.00 |
| De más de tres años | 10.00 |

### FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

| | |
|---|---|
| **La página:** | |
| Hasta un año | 3.00 |
| De más de un año | 4.00 |
| De más de tres años | 5.00 |
| De más de cinco años | 7.00 |
| De más de diez años | 10.00 |

# 1-Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS DAMIAN GIL VALLEJO o LUIS GIL Y VALLEJO (Ficha V|704|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 4040 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO OLIVERA, (Ficha V|1420|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 3807 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABELLA MARCIANO DE MANGO, (Ficha V|1258|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 3818 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZUFRIATEGUI ERASMO PIEDRA MARQUEZ (Ficha V|1028|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la próxima feria Judicial Mayor. — Montevideo 29 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 3671 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON SILVA PERALTA y PETRONA SANCHEZ DE SILVA, (Ficha V|1304|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 3730 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO BERTULLO LOPEZ (Ficha V|894|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 3552 Feb.19-v.mar.6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO CORUJO CAPOTE (Ficha V|264|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 3301 Feb.18-v.mar 5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MIRA (Ficha V|1 376|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 3302 Feb.18-v.mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIAN DALEIRA PEREIRA (Ficha V|1.412|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 3232 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO NELSON BARACIARTE CUFRE (Ficha V/1.400/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 3211 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AKIBA ERAW. (Ficha V|1318|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 2850 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS PION PATRONE. (Ficha V|1392|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 2742 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANANIASZ PODHAJNY MELNICZUK. (Ficha V|1360|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 2717 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA BERMUDEZ BOLON y GENEROSO BERMUDEZ BELLO. (Ficha V|54|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 162.00 30|pub. 37061 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO PAPINI Y ZAS (Ficha V|1188|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 2583 Feb.13-v.feb.26.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO PEIKRISWILI o PEIKRISZWILI, (Ficha E|370|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 2624 Feb.11-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISOLA o CRISELDA o GRISELDA GONZALEZ de NAVARRO (Ficha E|1.162|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 4038 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO FOCKHERER WERNER (Ficha E/1 092/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 3936 Feb.24-v.mar.11

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARICHAL PALLAS (Ficha E|1.150|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 3478 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BALBINA PILAR CAMBON SANTOS y PLACIDA PILAR CAMBON SANTOS (Ficha E|976|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de noviembre de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 3309 Feb 18-v mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO SALVADOR PORTA (Ficha E|838|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub 3215 Feb 17-v mar.4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO DELL ERA o RODOLFO DELL'ERA REGINA (Ficha E|988|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 3242 Feb.17-v mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FLORENCIO COLLADO (Ficha E|1100|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 3057 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA TERESA LOPEZ de BONILLA (Ficha E|1102|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 3056 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA GUILLERMINA SCHUNK de GIRIBALDI (Ficha E|1174|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 febrero 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 2833 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURA FRANCO RODRIGUEZ de IRAOLA (Ficha E|1104|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 2849 Feb 13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION AIDA ALBERT o ALBET de MONEDA, (Ficha E|1128|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 24 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3811 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS TEPCHUC o NICOLAS TEPCHUK, (Ficha E|74|79), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 3823 Feb.23-v.abr.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA BORRELLI de LOSARDO, (Ficha S|686'80), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3619 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BAIANO ZAMBELLA, (Ficha S|738|80), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3625 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAIVUS o FAUSTO GLEZER o GLESER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3773 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL REGGIO o REGGIO RIBEIRO (Ficha S-890|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 3553 Feb 19-v mar 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO de MARIA AUXILIADORA HEBER USHER o ALBERTO HEBER USHER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3479 Feb.19-v mar 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO RUDEVER AVILA o AVILAS (Ficha S|814|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1º de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2674 Feb 18-v mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA MARIA o VICTORIA RAMONA MARIA RODRIGUEZ DE BOEDO (Ficha S|442|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de mayo de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 3165 Feb.17-v.mar.4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BOEDO MOSQUERA (S|442|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 4 de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3164 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULUAGA o ZULUAGA PEREIRA, REINALDO o REYNALDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2861 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA RODRIGUEZ de OTONDO (Ficha S|440|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2862 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AMOROSO CONVERSO (Ficha S|874|980). citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de diciembre de 1980 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 2246 Feb 9-v mar 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO SALDUÑA BIDART (Ficha 542|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3813 Feb.23-v.mar.10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMIO FELIX TEJERA o TEJERA HERNANDEZ, (Ficha S|924|80), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3856 Feb.23-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: JOSE MURAS FONTENLA, "Sucesión" (Ficha 2.592|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Arturo y Constantino Muras Gómez, para que acepten o repudien la herencia de José Muras Fontenla, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 4107 Feb 24-v abr 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRIBERTO MACHADO MARTINEZ (Ficha 3 350|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 3431 Feb.19-v.mar 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BARBEITO RODRIGUEZ (Ficha S|3 430), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 3379 Feb 18-v mar 5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERDINAND HAAS STRAUSS (Ficha 3 208|1980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 3213 Feb 17-v.mar 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PARENTE DELISANTE de MIGUEZ (Ficha 3.342|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 3214 Feb 17-v mar 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO GIL VARELA (Ficha 1 210|1980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 3270 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA GOMEZ GOMEZ, (Ficha 3320|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2693 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO NILSON GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma. (Ficha 3440|1980). — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2696 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO LEBRATO ROCES, citándose a acreedores, herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 3436|1980). — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2697 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS MASSRI FAKIS o FAKS (Ficha S|3292|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 1526 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON EMILIO PEON MURADAS (F. C. 848|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3905 Feb.24-v.mar 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELLA o GABRIELA GANI TENNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3814 Feb.23-v.mar.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SATURNINO BRAGUNDE TORRES, (F A. 740|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3855 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL FERNANDEZ PARRILLA o PARILLA o PANILLA (F. A. 896|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3631 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO DEMARCHI, (F. A. 816|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre, 12 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3737 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEIDAMIA LARROSA ANCHETA o LARROSA ANCHETA DE FERREIRA (Ficha 800|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 3393 Feb.18-v.mar 5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR ARMANDO CILIBERTI o CILIBERTI CARRIZO (F A. 872/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 3293 Feb.18-v.mar 5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA TORRES BLANCO (Ficha C 900|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 3167 Feb.17-v.mar 4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VARELA BRAGUNDE (F C 810|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub 3206 Feb 17-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTA MORENO de ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 6 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3031 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN SANCHEZ CASTRO de RODRIGUEZ (F C 876|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 2729 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CONSTANTINO GUTIERREZ o CARLOS CONSTANTINO GUTIERREZ (F. A. 332|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2834 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMULO ISMAEL CANOBRA VELAZQUEZ, (F. A. 834|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2560 Feb.12-v.feb.25

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO GARCIA LOPEZ, (S|754|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3808 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ARCARO DURAZZO, (Ficha S. Nº 756|80), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3623 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO FERNANDEZ y ESPERANZA MARTINEZ de FERNANDEZ, (S|740|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3672 Feb.20-v.mar.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES SOLER DE FERNANDEZ (Ficha S. Nº 6|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Dr Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3305 Feb.18-v.mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RUIZ LACOSTE (Ficha S. Nº 784|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2870 Feb 13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LEMOS LA PAZ (S|690|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980 — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 2863 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BERNARDINO REYES GONZALEZ y DOLORES REYES de REYES o TEODORA DE LOS DOLORES REYES (Ficha S Nº 774|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 30 de diciembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 2869 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA o DOMINGA RODRIGUEZ de FLECHERO (Ficha S. Nº 86|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00. 10|pub. 2831 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA o MARIA EDILIA NARIO GROSSO de BOLLO (Ficha S. Nº 682|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2907 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BOEZIO o BOEZIO TUTI (Ficha S. Nº 786|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — Dr. Hermann G Peinado. Actuario Adjunto
1) N$ 162.00 30|pub. 2245 Feb 9-v.mar 24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AMERICO MOURIÑO FERRANDO (Ficha S|524|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub 37462 Dic.24-v.dic.31.
Feb.2-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ETCHARTE SANTANA (Ficha S Nº 736|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3212 Feb 17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MANUEL TELIZ (Ficha S Nº 620|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3209 Feb 17-v.mar.4

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFA CARBALLIDO de LOPEZ y GLADYS ELVIRA LOPEZ CARBALLIDO (F. S. 264|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3942 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURA DULCINEA o DULCINEA ROSAURA ROMERO DE SAN MARTIN o DULCINA ROMERO PERDOMO (Ficha: S|594|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3786 Feb.23-v.mar.10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ANTONIO BONDANZA, (Ficha: S|554|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3857 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA IRIS OLIVERA CABRERA DE MAÑAN (Ficha

S|590|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2741 Feb 18-v mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ELSA MOLINA MAUTONE de MARQUEZ (Ficha S|648|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 3331 Feb 18-v mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TORNAR de LIZCANO (Ficha S|624|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2832 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN NIEVES DIAZ (F S 212|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub 2225 Feb.9-v.mar 24

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PABLO BERIO CRUSI (F. 14|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3782 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO SEGOVIA (F 1.864|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3570 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BENADUSI MARTINEZ (Ficha F 1.768|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3375 Feb.18-v.mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARDAR de TUB (Ficha F 1.806|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3080 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE GONZALEZ ALONSO y MARIA SARA FERNANDEZ (F 1610|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3081 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO IVANOHE RODRIGUEZ CABRERA (Ficha F 1.828|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 3231 Feb 17-v mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA BALBINA BECERRA DE RUIBAL o ROIBAL y ANGEL RUIBAL BECERRA (F - 756|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3238 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISIDORA o MARIA VALENTINA ACOSTA DE SILVEIRA, (F. 1708|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3166 Feb.17-v.mar.4

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLINDA ROSA PEREZ TARTAGLIA, (Ficha A 586|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3851 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ RISSO (A 412|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3850 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA EVANGELISTA LARROSA GONZALEZ DE PAIS, (Ficha A 6|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3630 Feb.20-v.mar.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FELICIA MARGARITA BORDA ARZOLA DE TOYOS (Ficha A. 12|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3384 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO SPOSITO FERRETTI (Ficha A - 582|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3475 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIN SAHAKIAN o SAHAGIAN DE KEUSSEYAN, (Ficha A 646), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2698 Feb 18-v mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR OLIVERA (Ficha A. 620|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3341 Feb.18-v.mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MAJOROS de VEN (Ficha A - 580|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3376 Feb.18-v.mar 5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS ZUCHAK (Ficha A. 612|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3208 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SARKIS o SARQUIS ESTRELLA, (Ficha A 634|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3162 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO REY COTELO, (Ficha A 504|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2675 Feb.12-v.feb.25

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELFINA o ERNESTINA NUÑEZ DE GALVAN (Ficha V|1.775|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3907 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTIN MORTE y GREGORIA BAUBETA de MORTE (Ficha V|1663|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3784 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VALENTINA OLIVERA de ALBISTUR (Ficha V. 1605|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3830 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA FEIJO o FEIJO de NAVAS, (Ficha V|1747|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3675 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA BENTANCUR de RODRIGUEZ (V|1.351|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3533 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BIENVENIDO o BIENBENIDO CABALLERO PEREZ (Ficha V|1.711|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 3381 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO SEGALERBA CARRERAS, (Ficha V|1721|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 3207 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA QUIROGA AMARO DE CERONI, (Ficha V|1745|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 3241 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO TOMAS ROCHE o VIRGILIO TOMAS ROCHE MARTINEZ, (Ficha V|1358|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 3210 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANA o MARIA ELENA DUQUE PINTOS o DUQUE de BERRUTTI (Ficha V|1687|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 3083 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FELIX FERRARI ELENA (Ficha V|1731|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 3051 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BIDAGARAY o BIDAGARAY CAETANO (Ficha V|149|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 3069 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO SPAGNA (Ficha V|1707|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 2994 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ARRIBAS ALONSO, (Ficha V|1751|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 2662 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN CARBALLIDO (Ficha V|1. 683|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Se concedió habilitación de Feria. — Montevideo 15 de diciembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 162.00 30|pub. 36770 Dic.19-v.mar.12.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ONDINA o DINA CLAVERO RUIZ (Ficha E|1.917|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 3933 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BETTY UN NUTOVICH o BETTY UN NUTOVICH de OLTARZ (Ficha E|1|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 3940 Feb.24-v.mar 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL PETRONI DIAZ (Ficha E|1.793|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 3906 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA IRENE o YOLANDA ORTIZ ROJAS de VAZQUEZ (Ficha E|1831|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 3783 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA GOMEZ ARIJON, (Ficha E|2143 bis|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 3626 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESTEVEZ ALONSO, (Ficha E|1827|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 3674 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIA ECHEVALETA de BENTANCURT o BENTANCOURT y ARANZAZU BENTANCURT o BENTANCOURT (Ficha E. 343|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 3329 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN CAPDEHOURAT SIVORI de ZORRILLA de SAN MARTIN, (Ficha E|1911|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 3216 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES GONZALEZ de LOPEZ (Ficha E|1233|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

1) N$ 54.00 10|pub. 3032 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO o TIOFILO SOSA (Ficha E. 881|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 junio 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 2871 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PENA SILVA (Ficha E|2007|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

1) N$ 72.00 10|pub. 2830 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURA EPIFANIA CARICOCHE o CARICOCHEA (Ficha E|2371|974). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

1) N$ 54 00 10|pub. 2872 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PHOYU VALENCIA de PASCARDAL (Ficha E|1.813|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 72 00 10|pub. 3382 Feb 18-v.mar.5

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL SILVA (Ficha 737|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 3902 Feb.24-v.mar 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO SEMIGLIA CABRAL (Ficha S|705|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 3904 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOLDMAN, SALOMON ISAAC (Ficha S|777|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 3937 Feb.24-v.mar 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VINTANCURT o BITANCURT ROMERO CIRIACA (Ficha S|693|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 3809 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN del CARMEN PAIS CORREA (Ficha S|213|979), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

15 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3854 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DE GROSSI MANGINO, JOSE o DE GROSSI MARTIN JOSE y MARTINEZ de DE GROSSI, CARMEN o CARMEN CAROLINA (Ficha S 597|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 3413 Feb.19-v.mar 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELZA PALMA DERI (Ficha S|551|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 diciembre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3055 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA GONZALEZ MOURIGAN y EUNICE o EUNICES GONZALEZ MOURIGAN (Ficha S 817|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta
1) N$ 72,00 10|pub. 2858 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL OSCAR MANFREDI BERNASCONI. (F. 687|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2647 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS CORALIO TROCHE, (Ficha S|521|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2694 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DOMINGUEZ, (Ficha S|1071980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de abril de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2732 Feb.12-v.feb.25

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CHIARLE (S. 3067|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1980 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3812 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE EDUARDO BELL PEREZ (S|2895|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3853 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ROSAURO MENZA ARRON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 2849|1980). — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3695 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RÓMULO CACERES RIOS (S|2.057|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3551 Feb.19-v.mar 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LORENZO SEPE FREDA (S 2.997|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria
1) N$ 54:00 10|pub. 3378 Feb.18-v.mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDIA BORRAS de LATASTE, (S|3101|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3257 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CARBONARO, (S|2817|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N $54.00 10|pub. 3161 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ARGENTINA FURTADO de HEFFTMAN o HEFTMANN (Ficha 2389|1980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3054 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GERMAN RICHINO o RICCHINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1980. — Esc. María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 3082 Feb.16-v.feb 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE RUTILIO GREZZI MELLUSO Ficha 3045|1981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54:00 10|pub. 3070 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de febrero de 1981 — Juan C Ingoyen. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2848 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL ARMANDO SOCA SOSA y HECTOR ENRIQUE SOCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 9 de 1981 — Dra María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 54-00 10|pub. 2659 Feb 12-v feb.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MUÑOZ SANTANA, JUAN DELMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 10 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4030 Feb.24-v.mar 11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE LAMAS VAZQUEZ (Ficha B - 839|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3908 Feb 24-v mar 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PELOCHE DE DE LEON, (F. C. 863|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3624 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RUBENS ROMERO o ROMERO MORAES, (F. C. 853|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3628 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LOPEZ FARIÑA de AMEIJENDA o AMEIJEIRAS, MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3411 Feb 19-v mar 6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA SOSA de SOSA (F. C. 765|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 3476 Feb 19-v mar 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL VAZQUEZ MUÑOZ (F C 493|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 1º de 1980 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 3430 Feb 19 v mar 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR NARCISO LLADO LASPALAS (Ficha B|817|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, seis de febrero de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 3371 Feb 18-v mar 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENEROSA LOPEZ CUNQUERO DE FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 3307 Feb 18-v mar 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BIANCA o BLANCA SILVIA RENATA DI TULLIO PAGANELLI, (F. A. 837|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compare-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3380 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBA MERCEDES ALONSO o ALONSO DE LEON o de LEON de GAGLIARDI. (F. A. 25|81). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 12 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3168 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALBERTO FERRANDO BIDEAU (F A. 11|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. febrero 10 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3084 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEOFILO FRANCISCO BALLABIO o BALLABIC FOSSATTO, (F. A. 813|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2829 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARCELINO PEREZ PALLARES (F. C. 711|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2828 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PORTO SOBRAL (F. C. 837|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2658 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR ALBERTO BOLAÑA BASILICO (F A. 823|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2699 Feb.12-v.feb.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO VILLALBA o VILLALBA PESANO (S. 717|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3934 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIDES FERREIRA RODRIGUEZ DE DOMINGUEZ (Ficha S. Nº 7|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3903 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO AVILES MARTINEZ, (Ficha S. Nº 13|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3707 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MONAUT ORRADRE, "Sucesión" (Ficha S|29|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3554 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIO DAVIO SEMINO (Ficha S. Nº 15/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3434 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE ALEJO ANTIA ERRANDONEA (Ficha S. Nº 3|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3477 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MEDINA MEDINA (Ficha S. Nº 765|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2718 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA ANITA ARIAS MAILHOS de SAPRIZA (Ficha S. Nº 737|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2727 Feb.12-v.feb.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BRIANO ALVES MACEDO y HERMINIA LORENZIN ALIZO, (Ficha: S|649|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3033 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANO MATHON DIAZ. (Ficha: S|659|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3058 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LILA AQUINO MORA de LIVIO (Ficha S|669|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3044 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO PEDRO PIZZORNO OJERO. (Ficha: S| 665|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2873 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTANA BETANCOR o BENTANCOR o ANTONIO MONTENEGRO BENTANCOR (Ficha S|609|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2743 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUREA VICENTA GARCIA de ANDREIS, (Ficha: S|637|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3622 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WEYLER ABELARDO BOZAS (Ficha: S|657|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3686 Feb.20-v.mar.9

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA MORIS DOMINGUEZ (F. 1743|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3815 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA RODRIGUEZ GONÇALVEZ, (F. 865|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3675 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVA ZULMA PARENTE PARODI (Ficha F. 1457|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3401 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO CESAR PIOLI CORE. (F. 13|1981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3308 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. de Decimoséptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PORTEIRO FALCO. (Ficha F-1459|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3250 Feb.17-v.mar 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MELLOGNIO POSTIGLIONI, (F. 1131| 80), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos.

— Montevideo, setiembre 25 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3163 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BILFREDO ERIBERTO CALDERA, (F 1189|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de setiembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3169 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO REBON MAQUIEIRA (F 1373|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2984 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN DUARTE (F. 1423|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2657 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MIGNONE BALBO (F 1435|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub 3633 Dic.16-v.dic.30
Feb.2-v.feb.26

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA ESCOBAR (Ficha A 789|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3901 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELMUT HOLZ LEVY o HELMUT FERNANDO GUILLERMO SILVESTRE HOLZ LEVY (F. A. 19|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3939 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA PIÑEYRUA DE BLANCO WILSON (Ficha A 7|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3932 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO PEREIRA LOPEZ (Ficha A 627|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3810 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL PAULINO PARES y MIGUEL ANGEL PARES, (Ficha A 719|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 13 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3627 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AUGUSTO SALDUN OLIVERA (Ficha A 5|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3447 Feb 19-v.mar 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGUEZ CASTIÑEIRAS (Ficha A 799|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3330 Feb.18-v.mar.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDELMARO EVER CABRERA TORNIELLI (Ficha A 491|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 1º de setiembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3372 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEOMAR o ELIOMAR CORREA ACOSTA (Ficha A 681|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3377 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SPOGNARDI DE PEZZOLANO (Ficha A 9|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3306 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES SOBRADO (Ficha A 787|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de diciembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3239 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA MERCEDES WEBER PORZIO o POZZIO DE LOPEZ. (Ficha A 709|80) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3240 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO DOROTEO CALERO RIOS (Ficha A 785|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de diciembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2695 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTI TERNI (Ficha A 803|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de febrero de 1981 — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2667 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA RISSO y CLOTILDE TERESA RISSO (Ficha A 797|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente a Carlos Elías Luis Guillermo Ricardo Alfredo y Teresa Marta Seligmann Risso — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 581 Ene.15-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA BARRETO (Ficha A 1|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 3852 Feb.23-v.mar.10.

# ARTIGAS

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO LOPEZ o LOPES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4046 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ATAIDES DE SOUZA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de diciembre de 1980 — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4045 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de febrero de 1981. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4044 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de FRONTINO GONCALVEZ TRINDADE MENESES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3437 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRA SENA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 9 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3436 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR GONÇALVES MARMOL o NESTOR GONÇALVES JACQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 3 de febrero de 1981 — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2763 Feb 18-v mar 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NEMECIA DOS SANTOS DE LEITES, citándose a los herederos, areedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de julio de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3025 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de las sucesiones de SALVADOR ARREGUI y CIRINA GONZALEZ de ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Artigas, 9 de diciembre de 1980. Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 2762 Feb 16-v feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de CECI

LIA FERNANDEZ SEQUEIRA SALDAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 2764 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de WALSALVA XAVIER SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2765 Feb.12-v.feb.25.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA o SICIACA NAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, noviembre 27 de 1980. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3763 Feb.20-v.mar.9

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA ANATOLIA MORANDO FERRERO de IZARRUALDE o ISARRUALDE (F. C. V. 5|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3886 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN LUIS o ESTEVAN LUIS o LUIS TURIALI o TURIALE o TURIELLE o TURIELLI o TORRIALE FRANQUI o FRANQUE (F. C. V. 3|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3885 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA AVILLEIRA de MARTINEZ o JUANA SANTINA AVILLEIRA de MARTINEZ (F. C. V. 405|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3884 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA DOMINGA ROBAINA de DEL HORNO (F. C. V. 9|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de febrero de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3879 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA RIVERA RODRIGUEZ de PLACIDO (F. C. V. 410|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3880 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX AMADO GONZALEZ CABRERA (F. C. V|404|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 26 de diciembre de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3881 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ADOLFO FERRARI MALLO (F. C. V. 349|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de febrero de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3882 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO PEDRO TESITTORE (F. C. V. 332|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3883 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEBAN SEBASTIAN ETCHANDY y ANA AUSSERBAUER DE ETCHANDY (F. C. V/403/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3542 Feb 19-v.mar 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RODOLFO MILOCO YEGUI o SEGUI o SEQUI (F. C. V|412|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 4 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 3543 Feb 19-v.mar 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA BARBEITO de PEREZ (F. C. 398|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3140 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RAVETTA o GREGORIC RAVETTA CLERICI o CLERI o CLERIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3139 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS RABAQUINO PACINI (F. C. V|330|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 4 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 3141 Feb.17-v.mar.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA BERTOLINO BERTOLINO de SCARPENTI o SCARPENTO (Ficha V Nº 539|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, diciembre 12 de 1980 — Graciela V González López, Actuaria
1) N$ 216 00 30|pub 37649 Dic.26-v dic.31. Feb 2-v mar 11

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de PASCUAL o JOSE PASCUAL o JOSE GUTIERREZ PEREZ, de MARIA DOMINGUEZ GUTIERREZ DE GUTIERREZ, de JUAN JOSE GUTIERREZ DOMINGUEZ (Ficha B. Nº 298|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 17 de 1980. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4005 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROLANDO PASSADORE o PASADORE (Ficha B. Nº 661|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 19 de 1980. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4006 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE VIDAL RODRIGUEZ DE ROSE (Ficha B. Nº 625|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 10 de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4007 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON DELMAR RODRIGUEZ BIRRIEL (Ficha B. Nº 703|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 10 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 4008 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MILANI SANVIDO (Ficha B. Nº 705|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 10 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4009 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL NIEVES BONIFACIO TABARES (Ficha V. Nº 591|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, diciembre 31 de 1980. — Graciela V. Gonzales López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4010 Feb 24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DAMIAN (Ficha V. Nº 377|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 28 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 4011 Feb.24-v mar 11

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES PETRONA BERRIEL DE LEON de DE LEON (Ficha V. Nº 590|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, noviembre 24 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub. 4004 Feb.24-v.mar 11

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO RIVERO (Ficha V. 596|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Pie.

dras, diciembre 8 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4002 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA JOSEFA o JOSEFA CARABALLO REINOSO o REYNOSO de CORNALINO (Ficha V. Nº 480|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 10 de 1981. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4003 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA EVA GARGIULO RODRIGUEZ. (Ficha V. Nº 588|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 24 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2908 Feb.13-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ERSIRIO EDUARDO CAPUTTO DELDUCA, (Ficha 571|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 10, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3613 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO AMANCIO GONZALEZ BELLO, (Ficha 565|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 10, 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3620 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PARDIES DELBONO, (Ficha 433|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando febrero 5, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3612 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA LINGUA DE ANDRADE. "Sucesión" (500|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 19, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2754 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO GONZALEZ VALDEZ. Sucesión, (Ficha 419|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 20, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2926 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VALIENTE DE ALPUIN o AGUEDA BALIENTE o VALIENTE, Sucesión, (Ficha 545|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 10, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2927 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SANTOS DE GUALCO, Sucesión, (Ficha 242|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 22, 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2928 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEONCIO PIANALTO, (Ficha 587|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 5, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2952 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO LAVELLA o LAVEGLIA e IRENE PEREZ DE LAVEGLIA o de LAVELLA, Sucesiones, (Ficha 531|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 2, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2925 Feb.13-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EVANGELISTA CABRERA MELIAN, Sucesión, (428|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando noviembre 21. 1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2929 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO AXEL BENTANCOR, Sucesión (430|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 20, 1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2930 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA MARTINEZ DE MOGORDOY, Sucesión, (Ficha 450|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 9 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2931 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIC ALVAREZ y JOSEFINA VIÑOTTI DE ALVAREZ, Sucesiones, (466|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 2, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2950 Feb.13-v.feb.26

# CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LILIANA EDITH GODINO NELSON (Ficha 682|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de febrero de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3458 Feb.19-v.mar.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EULALIO RODRIGUEZ COSTA, (Fa. 8|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 9 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3316 Feb.18-v.mar.5

# COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO VIEGA GRAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 3 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3708 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO VALENTIN AGUIRRE CASAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 3 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3709 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ARMAND PILON DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 2 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3710 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CES o CEZ de ROQUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 29 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3711 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIA VIERA de CANELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 2 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3712 Feb.20-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NILO IBRAHIM BERRUTTI INURRIETA (Ficha número 508|C|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de febrero de 1981. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3801 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ARTIGAS HELLBUSCH o HELLBUCH RIPKE (Ficha Nº 17|C|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3835 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS CAMACHO GAMARRA (Ficha 16|C|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3571 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de

LIO LORENZO AMIGO MAZZEO (Ficha 15/C/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3572 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA MANUELA HIDALGO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C|474|980). — Carmelo 10 de diciembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2819 Feb.13-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUEDO IRIGOYTIA o IRIGOITIA e INOCENCIA JOVITA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 623 año 1980). — Rosario, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3847 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ALEJO WIBMER MEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 643 año 1980). — Rosario, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3848 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA GFELLER EGERTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 644 año 1980). — Rosario, 16 de diciembre de 1980. — Juan P. Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3845 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO GREGORIO STEMPHELET FABEIRO (Ficha C. Nº 601, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1º de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3423 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA COSTABEL DE BENTANCOR (Ficha C. Nº 684, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3424 Feb 19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CASANOVA de MACIEL (Ficha C. Nº 672, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3425 Feb 19-v.mar 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DIEGO CRUZ FERNANDEZ (Ficha C. Nº 713, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3426 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE BENTANCUR VERA (Ficha C. número 635, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3427 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO ASOILE PEREZ GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 606 Año 1980). — Rosario, 16 de diciembre de 1980. — Juan P. Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3146 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ORESTES GUTIERREZ CUEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C Nº 683, año 1980). — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37638 Feb.16-v.feb.27.

## DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIA EUSEBIA o EUSEBIA DE SOUZA DE LUJAN y RUFINO LUJAN DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 15 de 1980. — Esc. Esteban O. Viera Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 37822 Feb.2-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN MACHADO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 3 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3326 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABRAMAS CHONISCHESKI o ABRAHMAS CHONICHESKY o ABRAHAM CHENICHESKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 17, 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3325 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "VICTORIA EUSEBIA o EUSEBIA DE SOUZA DE LUJAN y RUFINO LUJAN DE SOUZA. Sucesiones" (Ficha B. 328|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos Rodolfo Luján Leal y Mirta Margarita Luján González, para que comparezcan a declarar si aceptan o repudian la herencia dejada por los causantes de autos, bajo apercibimiento que de no comparecer se les nombrará Curador de Bienes que los represente y acepte para ellos la herencia con beneficio de inventario. — Durazno, diciembre 19 de 1980. — Esteban Viera Collazo, Actuario Encargado.
1) N$ 324.00 30|pub. 37823 Feb.2-v.mar.17.

## FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA ESTHER BENTANCUR DIAZ o LAURA ESTHER BENTANCUR GARCIA (Ficha "B" Nº 188|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 9 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 2703 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA SENA BELOQUI CALLABA de OHOLEGUY (Ficha "B" Nº 205|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 9 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 2704 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA AYALA RODRIGUEZ o RAMONA AYALA de ACOSTA; JUAN ACOSTA DIAZ y PAULA MAURA ACOSTA AYALA (Ficha "B" Nº 193|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 9 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 2705 Feb.12-v.feb.25.

## FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE CALAZANS ROBINSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 6 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3746 Feb.20-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor Eduardo Artecona, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES INES MARIA SASTRE HERNANDEZ (F|B| 1450|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3133 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GARCIA de FITTIPALDI o GARCIA BRITOS (F|B 1513|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 11 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 3131 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o LUISA FRANCISCA FUENTES de FUENTES o FUENTES ALVAREZ (F|C 301|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 18 de 1980. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3132 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GERMAN ALDAO o ALDADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 6 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3747 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FREDDY OSVALDO MENDEZ TEJERA, (F|B 1633|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 6, 1981. —

Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3751 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ HERNANDEZ de DE LEON o RODRIGUEZ HERNANDEZ, (F|B 1635|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 6 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3750 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GORDANO, (F|B 1583|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3749 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS CRISPIN TECHERA FALCON, (F|B 1565|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 18 de 1980 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3748 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CUPERTINO c JOSE CUPERTINO ITURBURU o ITURBURUA (F|B 1152|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 8 de 1980. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3134 Feb.17-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA GARCIA de RODRIGUEZ o GARCIA MOLINTERNA, FELIX RODRIGUEZ DARIAS y MARCELINA P. o MARCELINA PETRONA o MARCELINA MOLITERNO CORUJO de GARCIA o MOLINTERNA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 27 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 3752 Feb.20-v.mar.9

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORO JESUS PATRON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, diciembre 16 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3676 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REPETTO GARCIA de REPETTO MAXIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 16 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3677 Feb.20.v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELADIA o ADELAIDA CABRERA PEREZ de SAULE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 26 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3678 Feb.20.v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA GORRIARAN de TEJERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 9 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3679 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROSA o ROSA PRIMITIVA URTIAGA de VISCAZZO o BISCAZO o VISCAZO y de FELIX o FELIX MARIO BISCAZO BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, diciembre 18 de 1980. —Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$. 72.00 10|pub. 3680 Feb 20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión ANTONIO IRINEO o ANTONIO IRINEO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3681 Feb.20.v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDORO FLORO MATTOS GONZALEZ o MATOS GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— — Minas, febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3682 Feb.20.v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA EUGENIA AGOTE PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3683 Feb.20.v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MEDERO o MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 29 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3684 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELIS MARIA LAVEGA de JULIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 26 de 1980. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3685 Feb 20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NEMESIO URRUELA URRUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 26 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 2996 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de JORGE MARIA RAMOS SIVORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas diciembre 4 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2997 Feb.16-v.feb.27

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CALVO MATABUENA o MATA LA BUENA (Ficha Nº 1 323|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 26 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3512 Feb 19-v mar 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEREZ GONZALEZ Ficha Nº 1 337|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de diciembre de 1980 — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3513 Feb 19-v mar 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MOREIRA ARRUTTI, (Ficha Nº 891|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 29 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 302[illegible] Feb 16-v feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BORGES DE RIPA, (Ficha 686|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 5 de noviembre de 1975 — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 302[illegible] Feb 16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NOGUEZ DE GUTIERREZ, (Ficha Nº 208|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de abril de 1977 — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 301[illegible] Feb 16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL ADOLFO FEIGIN (Ficha Nº 1345|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 2 de febrero de 1980. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 216 00 30|pub. 2672 F[illegible] v mzo. 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA GAUME VERNAZZA DE BACALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Punta del Este, 11 de noviembre de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 216.00 30|pub. 3521 Feb 19 v abr.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de la señora CZESLAWA BACHRACH DE SZAPIRO (Ficha 1 035|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Punta del Este, diciembre 31 de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta
1) N$ 216.00 30|pub. 3522 Feb 19-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de Sucesión de SIXTO REGINO GRAÑA MORENO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan en autos. a deducir sus derechos en el término de treinta días. (Ficha Nº 877|80). — Punta del Este, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 3514 Feb.19-v.mar.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MARAZZANI DE PIMIENTA, (Ficha Nº 220|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 3516 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ANTONIETA SERRA o AMALIA ANTONIETA SERRA DE FERRARI, (Ficha Nº 446|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 diciembre de 1980. — Habilítase el Feriado Judicial Mayor — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 3515 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de BUENAVENTURA ANTOLINA o VENTURA MACHADO PENEDO de BONDANZA y de GUILLERMA ELENA o ELENA MACHADO PENEDO (Ficha Nº 434|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72 00 10|pub. 2670 Feb.16-v.feb.27.

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA ROSSI o RUSSI BAGUTTI de TARABINI (Ficha B|287|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de noviembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 3963 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA NICASIA CASTIGLIONI MARTINEZ de RABELLINO, MANUEL MAMERTO CASTIGLIONI MARTINEZ y MARIA ANA CASTIGLIONI, (Ficha B|455|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 5 de febrero de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 3467 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de EMA DUTRENIT de OTTONELLO. (B|425|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 31 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 3284 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO PIACENZA ARNAUX (B|435|1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 31 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso Actuaria.

1) N$ 54 00 10|pub. 2689 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA MAGDALENA RICHIERI (Ficha B|435 Bis|1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 31 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 2688 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN UMBERTO MAURICIO BACCINO BIANCHINI (A. 267|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de diciembre de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 3965 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ALCIRA MURIEDA de FIGUEROA, "Sucesión" (Ficha A|181|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 3964 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BAILON AMARAL FLEITAS. (A. 126|976), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 4 de diciembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 3471 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROQUE ROSA RIVAS. Sucesión, (Ficha A|265|1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 3469 Feb.19-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA NUÑEZ de PAGANI, Sucesión, (Ficha A|263|1980), citándose a los herederos, acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de enero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 3470 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO SAMPALLO RODRIGUEZ y REMIGIA ARRASTUE de SAMPALLO, Sucesiones, (Ficha A|260|1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 3468 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LIONSA ISASA VILLALBA (A. 242|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de diciembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 3286 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PALACIOS (A. 237|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 18 de noviembre de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 54 00 10|pub 2687 Feb 12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA GUTIERREZ de CABALLO, (Ficha B|298|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1). N$ 54 00 10|pub. 3285 Feb.18-v.mar.5

## RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de IRACEL RAMONA CORAZZA o IRACEL RAMONA CORAZZA GIACHELLO o IRACEL RAMONA CORAZZA de MACHIN (Ficha Letra B. Nº 1|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 3592 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MARIA DE LA ASCENSION MONTAÑO o ANDRES MONTAÑO (Ficha Letra B. Nº 2|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 3593 Feb.20-v.mar.9.

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DOROTEO FUENTES (B 308|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 15 de diciembre de 1980 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 2723 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIO PIREZ RODRIGUEZ y JOAQUINA PACIFICA DE LIMA SILVA o JOAQUINA DA SILVA (B 10|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de diciembre de 1980 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72 00 10|pub. 2722 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICANOR DOS SANTOS MORAES o DE LOS SANTOS MORAES, (B. 397|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 216.00 30|pub. 3496 Feb.19-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ROBALLO o ROBALLO MORAES (B. 400|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 23 de diciembre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 2721 Feb.12-v.feb.25.

## ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA MORENO COPELLO DE

MENDEZ y PONCIANO o PONSIANO MENDEZ PEREYRA (Ficha 437|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 24 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3983 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA REGINA CORREA DE MARTINEZ (Ficha 1 437|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 29 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3981 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BARBOZA SILVERA (Ficha 1 339|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 5 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3982 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CARDOSO (Ficha 1.347/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 8 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2916 Feb 13-v feb 26

cesión de ADELA JOAQUINA OLIVAR OBRIEN (Ficha 1.393|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 18 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2918 Feb.13-v feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINDA PIOLI DE BRUNO (Ficha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GONZALO ALTEZ PEREYRA (Ficha 1.373|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 12 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2917 Feb 13-v feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la su- 1.427|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 24 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2919 Feb 13-v feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GUERRA o GUERRA GUERRA (Ficha 1.419|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 24 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2920 Feb 13-v.feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANACLETO CASANYES SANCHEZ (Ficha 1375|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 12 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2649 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA CARMEN LOBATO RODRIGUEZ de DE LEON (Ficha 329|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 4 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2648 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA UMPIERREZ de SOSA (Ficha 1391|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 17 de 1980 — José Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2650 Feb.12-v.feb.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HISPANO GOMEZ CARIDAD (Ficha 1.424|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 10 de 1980. — José Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3984 Feb 24-v.mar 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PEREYRA DE JAWAT CADER o JUANA PEREIRA DE JAWAT CADER (Ficha 1.498|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 24 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3985 Feb 24-v mar.11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SPALATTO GOMEZ ALEJANDRO (Ficha 80|81), citándose, a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de febrero de 1981 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10.pub. 03986 Feb. 24-v.Mar.11.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BLANCO NUNEZ (Ficha 1488|980), citándose, a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de diciembre de 1980. — José Ribot Llana Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 03980 Feb 24-v.mar.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MEGO SPONTON (Ficha 1 464|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, diciembre 15 de 1980 — José Ribot Llana Actuario
1) N$ 72.00 10|pub 2921 Feb 13-v feb 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO SONORA PEREYRA o SONORA PEREIRA (Ficha 1 514|980) citándose a los herederos acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha diciembre 31 de 1980. — José Ribot Llana. Actuario
1) N$ 72.00 10|pub 2922 Feb 13-v feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER MENDEZ BLANCO OLIVERA de VIVAS (Ficha 1340|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha 20 de noviembre de 1980. — José Ribot Llana Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 2653 Feb 12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA HONORIA OJEDA FERNANDEZ (Ficha 1470|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 17 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2652 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO EPIFANIO MOLINA SAYANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de diciembre de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2651 Feb.12-v.feb.25.

## SALTO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES CARVALLO GONÇALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Mayor. — Salto, 5 de enero de 1981. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3775 Feb.23-v.mar.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ROQUE TITO VERME, CECILIA VERME DE TITO y BLAS TITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítese la Feria Mayor. — Salto, 8 de enero de 1981 — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub 2079 Feb 6-v mar 23

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ISABEL CARMONA FLORES DE PASQUET (Ficha A|330|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese el feriado. — Salto, 9 de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3774 Feb 23-v mar 10

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTANISLAO NUÑEZ FRANZONI y ESPERANZA FRANZONI DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de diciembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3777 Feb.23-v.mar.10

## SAN JOSE

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO VILLAGRAN DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio, 17 de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 04035 Feb.24-v.Mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA SELLANES ARTOLA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado

*José*, febrero 12 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3766 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS *o LUIS HERMES* ALONSO ALDAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Febrero 4 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3348 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO EUSTIQUIO o EUTIQUIO PEREZ PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 4 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3349 Feb.13-v.mar.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA ACOSTA de MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 18 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3346 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o EUSTAQUIA JOSEFA FERRARO de ALDAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3347 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTIN BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3344 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA BRITOS de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 3345 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SALVADOR PUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 13 de 1980. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 3236 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON RUIZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 8 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 3235 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FASOLA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado — San José, diciembre 26 de 1980. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 3233 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de BRIGIDO FAJARDO RAMOS y URSINA o URSELINA GARCIA RAMOS de FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 16 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3234 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA SOSA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante éste Juzgado — San José, diciembre 30 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote Lopez, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2822 Feb.13-v.feb.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDO SALLES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, febrero 4 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2823 Feb.13-v.feb.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA JOSEFA ESTEBAN AGUIRRE DE LANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. noviembre 18 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2824 Feb 13-v feb.26

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA CORREA PEREZ de BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial a Juan Angel Correa Pérez, sus descendientes y sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designarse a los herederos ausentes curador de bienes que acepte por ellos la herencia a beneficio de inventario y otorgue la partición, administrando luego lo que se les adjudicare y habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones, citación y emplazamiento. — San José, 24 de diciembre de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 324 00 30|pub. 1056 Ene.22-v.mzo.6

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMERICO RUFO CHIECCHI COZZI, (Ficha Nº 747, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 03957 Feb.24-v.Mar.11.

EDICTO. — Por la disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA TERESA COZZI DE CHIECCHI, (Ficha Nº 192, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 03956 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por la disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO KOMES SANTELLAN, (Ficha Nº 4, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante éste Juzgado. — Mercedes, 9 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 04021 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por la disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA CARMEN SMALDONE MIGLONICO de ABRAMO, (Ficha Nº 9 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 04020 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por la disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSAURA ACOSTA de PEREYRA, (Ficha Nº 29, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 04019 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ALEJANDRA FILOMENA o FILOMENA ALEJANDRA SILVEIRA GRIEGO de PEREZ, LUCAS MATEO SILVEIRA GRIEGO y JESUS AGAPITO SILVEIRA GRIEGO (Ficha Nº 1253, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 22 de diciembre de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3668 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO PEDRO CARBONI (Ficha Nº 1242, año 1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3667 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL NECCO-COSSA de MAGLIONI o ISABEL NECCO-COZZI o COCHA de MAGLIONI o MAGLIONE (Ficha Nº 1246, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 22 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 3669 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTINA GOROSTIAGA de EUGUI (Ficha Nº 1 292, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 31 de diciembre de 1980 — Se hace constar: Que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 131 Feb 18-v.mar 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELICA DAMIANA OLIVARES u OLIVAREZ de FREGOSSI o FREGOZZI (Ficha Nº 391, año 1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de febrero de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3340 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARGENTINA TRABANCO PACILLO de LIZASO (Ficha Nº 1244. año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de diciembre de 1980. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3296 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA HILDA GONZALEZ IRORMAISTEGUY (Ficha Nº 1259 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3128 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RODOLFO WILDER NASTA BOZZO (Ficha Nº 1225, años 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de diciembre de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3129 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN ELIAS DORTA (Ficha Nº 1273, año 1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri. Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 3130 Feb.17-v.mar.4.

# TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PRUDENCIO VITAL VIERA y SENANA o SENENA o SENEN ANTUNEZ DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó enero 5, 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 90.00 10|pub. 3443 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña PAULA PEREYRA LEITES DE DA ROSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó febrero 2, 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3440 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CATALINA GORSKI BRACH o BRAH DE KUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3442 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña IDALINA RODRIGUEZ MELO DE LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3441 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Tacuarembó, 15 de enero de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3439 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de, Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña ELODIA GONZALEZ DE MUTUBERRIA o MUTUVERRIA y PEDRO DONATO y SANTIAGO MUTUBERRIA o MUTUVERRIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 3444 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AGUINEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3001 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL LEGELEN RIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3002 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña IDELA IFRAN MORAES DE DELBONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3003 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MATIAS MARTINEZ LUZARDO o LACERDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$. 72.00 10|pub. 3005 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL SINFOROSO NUÑEZ COELHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, enero 5, 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3006 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SECUNDINA BAISON ETCHEVERRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2, 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3000 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO HERNANDEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones — Tacuarembó, enero 5, 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3004 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JOAQUINA ALVES o ALVEZ PEREIRA DE BALIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 15 de diciembre 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3007 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELA PAIS de VAZQUEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de diciembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3203 Feb.17-v.mar.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura de la sucesión de PETRONA GOMEZ de FIDEL, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de noviembre de 1980. — Yolanda. R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 03935 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de GERMAN INDALECIO GOMEZ HUERTAS, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 13 de octubre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 03896 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO CARDOZO DA SILVA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de agosto de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 03895 Feb.24-v.mar.11.

# TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA NOLBERTA MARTINEZ TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 2 de febrero de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3696 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AGUSTIN o PEDRO AGUSTINO SERNA LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 3697 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de PILAR ALMADA o MARIA P. ALMADA de PIREZ o PIRIZ o PIRES o PIRIS o MARIA PILAR ALMADA MORALES de PIREZ; de MARIA ALFLADIA PIREZ o PIRIZ o PIRES o PIRIS ALMADA; de LAUREANO o LAURIANO PIREZ o PIRIZ o PIRES o PIRIS ALMADA y de ARANZAZU PIREZ o PIRIZ o PIRES o PIRIS ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 2 de 1981. — Griselda Culela Masseo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108 00 10|pub. 3259 Feb.17v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA PIREZ o PIRIZ o PIRES ALMADA o ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, diciembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3258 Feb.17.v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATA SILVA de ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES y de JOSE ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se cita, llama y emplaza al heredero Heber Esteves o Estevez o Estebes Cherro para que dentro del término de noventa días comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes (Art. 1069 del Código de P. Civil). — Treinta y Tres, febrero 3 de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 2478 Feb.10-v.mar.25.

# 2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

## MONTEVIDEO

Los que suscriben, Ana María Candelaria Dominga Duhau, Eduardo Carlos Helguera Duhau y Carlos María Helguera Duhau, dejan constancia que en publicaciones realizadas en "Diario Oficial" respecto del padrón 4125, solar 9 de la manzana K, propiedad del señor José Turano, de acuerdo a la ley 9.099, por error se incluyó el referido padrón, habiendo su propietario pagado totalmente el precio y escriturado el mismo. — Ana María Candelaria Dominga Duhau. — Eduardo Carlos Helguera Duhau. — Carlos María Helguera Duhau.
2) N$ 270.00 15|pub. 3878 Feb.24-v.mar.18.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se hace saber a la promitente compradora NELIDA ROSARIO TECHERA LOSCO o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa del solar Nº 14 del plano del Agr. Francisco A. Koltó (del predio ubicado con frente a las Avdas. Millán y Lecocq) inscripto en la Dirección G. de Catastro el 8 de Octubre de 1958, padrón 50371 m|á, 21ª Sección Judicial de Montevideo.
2) N$ 270.00 15|pub. 2816 Feb.12-v.mar.6

## CANELONES

PARK S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099, se comunica a Antonio Hugolino Ortiguera o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de compraventa de las fracciones 8, 9, 10 y 11. Padrones 50.876, 50.877, 50.878 y 50.879 del plano del Agr. Eduardo Larrieux de octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 15.096, el 10 de julio de 1970. Paraje "Aeroparque de Carrasco".
2) N$ 270.00 15|pub. 3741 Feb.24-v.mar.18.

BARRIO CITRAMA S. A.
CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

Conforme con el artículo 10 de la ley 9.099, se comunica la caducidad de las promesas de compraventa de los solares del plano del Agrimensor César Gomenzoro, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Canelones, Séptima Sección Judicial, inscripto con el Nº 3.576 el 21 de febrero de 1972; Barrio Citrama S. A. a las siguientes personas: Luis A. Benítez, Solar Nº 54, Padrón Nº 5.753; Walter A. Chopitea, Solar Nº 9, Padrón Nº 5.708; Juan G. Cambra López, Solar Nº 11, Padrón Nº 5.710; Juan Kleefeld, Solar Nº 31, Padrón Nº 5.730 y Lucía Marín, Solar Nº 60, Padrón Nº 5.759.
2) N$ 337.00 15|pub. 3039 Feb.16-v.mar.10

A. H. RODRIGUEZ DODERA y otro

Conforme con el artículo 10, ley 9.099 se comunica a las personas que más abajo se detallan, a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que cumplido el plazo y pasado 15 días de la última publicación caducarán las promesas de compraventa y documentos conexos de los siguientes solares ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, empadronados todos en mayor área con el Nº 724, plano del Agrimensor A. Fontaria Grandal, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 9.441 el 5 de noviembre de 1956

Solar 6, Manzana K. P. 32.765; titular: Luis Alberto Díaz Vieytes

Solar 23, Manzana N. P. 32.842; titular: Irma Betis Hernández Sosa.

Solar 8, Manzana C - P. 32.591; titular: Daura Nélida Acosta Moreira Ferreira de Rovetta.

Solar 11, Manzana K - P. 32.770; titular: Cipriano Irencio Montenegro.

Solar 21, Manzana D - P. 32.622; titular: Irencio Ernesto Jesús Lacuesta González.
2) N$ 540.00 15|pub. 2963 Feb.13-v.mar.9

## MALDONADO

TAYLOR S. A.
(Buxareo 1153, Piso 1º)

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber cumplido los pagos convenidos, artículo 10 de la ley 9.099 y artículo 49 de la ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo". Padrón Nº 7.680, mayor área.

a) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi inscripto en Catastro con el Nº 2.871.

Jorge Sobrero: Solar 16, Manzana 68. Alejandro Ian Stuart Macgowan: Solar 17, Manzana 68. Roberto Jarán: Solares 16 y 17, Manzana 69. Angel Battioli: Solar 3, Manzana 73. Jorge Juan Scott: Solar 10, Manzana 73. Dikran y Pablo Nersessian: Solares 16 y 17, Manzana 73. Herminia Francisca Grisolia de Gonzalez: Solar 8, Manzana 74. María del Carmen Baurier: Solar 1, Manzana 78. Bernardo Stuart Browne: Solares 4 y 5, Manzana 78. María Smart de Arechávaleta: Solar 10, Manzana 78. Ana María Arechavaleta: Solar 11, Manzana 78. Jorge Santiago Goenaga: Solares 2 y 3, Manzana 83. Osvaldo Luis González: Solar 10, Manzana 83. Francisco José Vertullo: Solar 15, Manzana 83. Thomas Duwehaud y|o Isabel Ruiz y Sánchez de Richemond: Solar 10, Manzana 86. Elba L. Cendrón: Solar 12, Manzana 86. Mateo Krvavica y|o Violeta Mihun: Solares 15 y 16, Manzana 86. Jorge Enrique Gorin: Solares 21, 22, 23 y 24, Manzana 86. Laura Traba de Esquivel: Solar 25, Manzana 86. Alberto Koon: Solar 16, Manzana 87. Isidoro Koon: Solar 19, Manzana 87. Augusto Pouchot: Solares 5, 6 y 7, Manzana 86 Antonio Fernando Pascual Fco. Campanella: Solar 20, Manzana 87 Jose Ruibal: Solar 8, Manzana 88. Norma Ester Cetere de Ruibal: Solar 9, Manzana 88. Pedro Segundo Morganti: Solar 17, Manzana 86. Martín Jorge y Marcelo Alberto Gandara: Solar 1, Manzana 89. Jesusa Cándida San Martín: Solar 2, Manzana 89. Pedro Garbellini: Solar 7, Manzana 89 Lila Carmen Ilvento de Pintos: Solar 9, Manzana 90. Baldomero Antonio Compte: Solar 12, Manzana 90. Pedro José Doherty: Solares 2 y 3, Manzana 92. Alejandro José, Rosa María y Ronaldo Patricio Quinn: Solar 13, Manzana 92. Esteban Honorio Etcheverrito: Solar 8, Manzana 93. Enélida Herminia D'Amato: Solar 9, Manzana 93 Carlos Alfredo Raúl Adam: Solar 4, Manzana 100 Leda Gabrielli Barsanti de Daneri: Solar 33, Manzana 101 Albano Jesús Romanos: Solar 2, Manzana 106. Pascual Valentín Sottocasa: Solares 6 y 7, Manzana 106 Pedro Victoria Crespo: Solar 9, Manzana 106 Segundo Benjamín Oporto: Solar 14, Manzana 106. Alicia Dabanian y Arturo Ohanessian: Solar 11, Manzana 108. Eduardo Alejandro Nogueras Webb y|o Silvia Durán: Solar 13, Manzana 108 Carlos Miguel Agar: Solares 17 y 17 A, Manzana 108. Graham Raby Paine: Solar 16, Manzana 111 Ernesto Teodoro Beckwith: Solar 24, Manzana 108. Máximo Durande: Solar 9, Manzana 122. Mateo Vidic y Eda Hedl de Vidic: Solar 4, Manzana 85 A. Isaac Bensousan: Solar 15, Manzana 85 A. Héctor Emilio Gutiérrez: Solares 24 y 25, Manzana 85 A Albanos Jesús Romanos: Solar 27, Manzana 85 A. Suren Joussefian: Solares 11, 12 y 13, Manzana 88 A Lidia Beatriz Fernández: Solar 15, Manzana 88 A. Salvador Sena: Solar 13, Manzana 82. Rodolfo Delgado Borges: Solar 20, Manzana 81 Aníbal Bruno Brusoni: Solar 19, Manzana 85 A Edgardo Steipanicic Ibargoyen: Solar 6, Manzana 85 A Osvaldo Luis González: Solar 10, Manzana 83. Juan Ricardo Caldwell: Solares 15 y 16, Manzana 85 Augusto Jose Pouchot: Solares 17, 18 y 19, Manzana 85 Alberto César Chiapella: Solar 16, Manzana 89 Carlos Sassone, Solar 4, Manzana 93. Enrique Furena: Solar 10, Manzana 99 Elías Tufi Sedes: Solares 18 y 28, Manzana 101 Herman Aron: solares 3 y 4 Manzana 106 María Esther Mazás: Solar 5. Manzana 117 Roberto, Douglas y Nugent Pryce Jones: Solar 1, Manzana 124 Suren Ioussefian: Solares 11, 12 y 13, Manzana 88 A.

b) Según plano del Agrimensor Rogelio M. Villardino inscripto en Catastro con el Nº 1.006.

Francisco Héctor Novelli: Solar 40, Manzana 44. — Montevideo febrero 12 de 1981
2) N$ 2.362.50 15|pub. 3100 Feb.16-v.mar.10

De conformidad con lo establecido en la ley 9.099, artículo 10, se comunica al señor Guerini Midaglia o a sus sucesores, que transcurrió el término que determina la caducidad de la promesa de venta del solar de terreno ubicado en le departamento de Maldonado, Sección Judicial Quinta, Playa Hermosa, padrón en mayor área Nº 1.463, manzana Nº 97, solar Nº 35, en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3.232. — Elena Casatroja de Sarazola viuda de Luis Sarazola
2) N$ 270.00 15|pub. 2481 Feb.10-v.mar.4.

## ROCHA

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9.099, sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta siguiente:

Solar 58, Manzana Sb - 13, Padrón m.|a. 1.727, Osvaldo R. Heredia y Gerardo J. Costa Paganini, Balneario "La Paloma".
2) N$ 202.50 15|pub. 3719 Feb.20-v.mar.16

# 4-Dirección de Necrópolis

## MONTEVIDEO

I. M. de M.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron Esther María Angélica, Martha María Leontina, María Teresita, Eduardo Rafael, y Diego Alejo Zalduondo Costa, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 1491 del Cementerio Central, Primer Cuerpo cuyo primitivo titular era Simón Zalduondo.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Ma. del Rosario Ricci de Barcena, Escribana.
4) N$ 54.00 3|pub. 3938 Feb.24-v.feb.26.

## CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza Nº 2763|980 Art. 22 Apdo. "C" Nral 2º, se hace saber que los señores: María Angela Castro Damiano; Angela Desideria Damiano de Castro; Nilia Albina Castro de Gilino, María Angela Castro Damiano; Héctor Artigas Castro Damiano; Elsa Odila Castro Damiano; Juan Félix Ariel Castro Damiano; María Remigia Damiano de Suárez; Mercedes Damiano de Notte; Deolinda Damiano de Mosquete; Margarita Damiano de Caraballo; Elisenda Celestina Damiano de Fuentes; Hilda Juana Damiano de Damián; Nélida Damiano Murialdo; Julia Damiano Murialdo de Dursi; Humberto Damiano Montini; Ciro Damiano Morena; Lita Damiano Morena; Atilio Damiano Morena; Mirtha Damiano Morena; Auristeo Damiano Morena; Orlanda Damiano de Gallo; Romero Damiano Gandini; y Heber Damiano Gandini, solicitan título del Nicho Nº 72 Sector A del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Juan Damián y Flia. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. A 68328. — Esc. Antonio Castro Reboredo, Director de División Registros Municipales.
— Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora, División Registros Municipales.
4) N$ 247.50 15|pub. 3888 Feb.24-v.mar.4.

Por disposición de la Ordenanza Nº 2763|980 Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores: Elvira Jacinta Longone Cuozzo y Martín Luis Longone Cuozzo solicitan título del Nicho Nº 30 Sector A del Cementerio de la ciudad de Sauce que figura en su lápida a nombre de María Cuazzo de Longone en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. F 15538. — Esc. Antonio Castro Reboredo, Director de División Registros Municipales.
4) N$ 135.00 5|pub. 4015 Feb.24-v.mar.4.

Por disposición de la Ordenanza Nº 578|973, Art. 30, Apdo. "C" se hace saber que los señores: Sociedad Cosmopolita Liberal de Socorros Mutuos solicitan título del Nicho Panteón Nº 2C, del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Sociedad Cosmopolita Liberal de Mutuos Socorros, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Exp. E 13345. — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.
4) N$ 157.50 5|pub. 4016 Feb.24-v.mar.4.

## TREINTA Y TRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
EDICTO
Treinta y Tres, 10 de febrero de 1981.
Se cita y se emplaza por el término de 30 (treinta) días a los herederos de Nicolasa Alvarez y a todos aquellos que puedan acreditar derechos sobre el nicho Nº 148 del Cementerio local, bajo apercibimiento de considerarlo abandonado y retrovierta al dominio municipal.
4) (C. C.) 10|pub. 40359 Feb.19.v.mar.6.

# 5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO GARCIA y LORESLEY JUDITH PIOVANOTTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1354|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 3066 Feb.18-v.mar 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDDY ALBERT CEDRES SAINZ y HORTENCIA RAMONA VINTANCURT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|1286|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2787 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO ALBERTI y MARINA NUÑEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|1280|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
5) N$ 180.00 20|pub. 2269 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARIANO FORTEZA DE SANCHEZ y VICTORIANO JULIO SANCHEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|1410|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2274 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE NELSON RICCI y CARMEN ELENA LARRAUD y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|782|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub 2195 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADHEMAR FELIZ IZQUIERDO y MIRTA MYRIS SORIA LOPEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|692|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2011 Feb.5-v.mar.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERRICO, LUIS y ELIANA BITTENCOURT de ERRICO (Ficha C|538|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144:00 20|pub. 3636 Feb 20-v mar 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó el fin de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE VACCAREZZA ZINGONE y MARIA NELLY LOPEZ BARDANCA, haciendo conocer dicha resolución a los posibles acreedores y demás interesados. — Montevideo, febrero 11 de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3557 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL DA SILVA ESTEVES y ESTELA MARY SUBISMENDI BERMUDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|506|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3320 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO TOMAS STAPFF BUTLER y MARIA JESUS CIBILS BRAGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha B|522|80) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3062 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GALEANO CORREA WALTER c|SILVIA GALIULA o GAGLIULA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|506|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo. 11 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 2226 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRAVO CORREA, CARLOS ENRIQUE y SOSA PEREIRA, MATILDE OBDULIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|444| 980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2146 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENOVESE, RICARDO ERNESTO c., MARIA CRISTINA BOTTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|464|980) dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, 10 de diciembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 1967 Feb 4-v mar 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GINI de NOVARESE, MARIA del HUERTO c/FERNANDO NOVARESE RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 328|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 1527 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZARAZOLA CARLOS ENRIQUE y MARQUEZ, MABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D. 622|980). dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo diciembre 18 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub 1523 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ANTONIO SELLITTI y MARTA IRENE VEIRANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|724|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 2032 Feb.5-v.mar.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL UBILLA y MARIELA DA ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fa. D|810|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3511 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por D'ALBA SIMON y COHEN ELISA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D. 602| 980). dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 24 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2701 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAMON DANIEL IRAZABAL y ALICIA MENDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|344|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de julio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2516 Feb 11-v mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAYETANO ALFREDO RODRIGUEZ LARROSA y RITA IVONE TABARES (Ficha C|3 340|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 3175 Feb.17-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARGENTINO GOMEZ y TERESITA MARIA AGUILERA (Ficha 1.770|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3177 Feb.17-v.mar 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BAQUET y MARIA MYRIAM SAN MARTIN de BAQUET (Ficha V|1438|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3064 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ANSELMO PINTOS CABRERA y ANA MARIA GATTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha 3176|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2749 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ. RUBEN c/ NELLY FREITAS (Ficha 2 730|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de octubre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3176 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVA LILIA JULIA y CLAUDIO TONARELLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha 2006|980) dentro de sesenta días — Montevideo. 12 de agosto de 1980 — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 1832 Feb.3-v.mar.4

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JAIME GUSTAVO QUEIROLO BENEDETTI y SUSANA MARIA ARIAS HUGHES (F C 484|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 3788 Feb.23-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO HERNANDEZ y MIRTHA RIOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 744|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 9 de diciembre de 1980 — Esc. Loselev Dell. Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 2427 Feb.13-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER GARCIA ERMOGLIO y MARIA del CARMEN VAZQUEZ NAYA (Ficha B 436|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 18 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 2748 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges JUAN BUONOMO y TERESA ANGELA FOGGI de BUONOMO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F C. 322|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 2346 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIA MINGUET de BAUZON y MANUEL BAUZON y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F D|168|975). — Montevideo, 20 de noviembre de 1980 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 1858 Feb.3-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO HOFFMAN y MARTHA ELENA JAUGE, (Ficha B|828|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 3266 Feb.9-v.mar.10

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO PAZOS FLEITAS y MARIA DEL CARMEN ROBIRU DE PAZOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (FichaC|688|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 04000 Feb.24-v.mar25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO NELSON DOTTA LORENZO y MARIA CRISTINA EMMA BORVONET PORTO (Ficha C|978|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3637 Feb.20-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUGUSTO FIGUEROA ARTEAGA y GULNARA VERONICA ESTEVEZ SMITH, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1000|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, . de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3311 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR LOMBARDI y MARIA VICTORIA CORTABARRIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (ficha C|840|980), dentro de sesente días — Montevideo 6 de noviembre de 1980 — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 2898 Feb.6-v.mar.9

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS SEMINARO y ROSA ALVINA COR (Ficha D|858|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3226 Feb 17-v mar 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON EBERTH AUSQUI y ENEDINA ELIZECHE (Ficha D|944|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3225 Feb 17-v mar 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ROSA VIERA y CONCEPCION LIBINDO (Ficha D - 818|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3224 Feb 17-v mar 18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA MARIA PORTA y PABLO ALFREDO PICCINI DIAZ (Ficha: D|674|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|674|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 3037 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARTINEZ RAMA y JOSE MA. RAMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 768|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2747 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA MARINA DE AVILA ICARDI y LEONEL JORGE FERRANDO DERGAM (Ficha D|486|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 1828 Feb.13.-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO MARTIRE y MARINA RUBIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D 772|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, treinta de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2810 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO LORIETO y VIOLETA ADELE RECINE NARIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|918|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2231 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIO LARRIERA CRESPI y CARMEN ELIDA DE GORRIARAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A|280|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22

de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2424 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BIBIANO RIET VELAZCO y MARIA DEL CARMEN CHIARINO de RIET y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|936|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2487 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LAPEOVITERA y SILVIA ELISA DOMINGO (Ficha D|930|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2244 Feb.9-v.mar.10

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE CARUSSO o CARUSO y ANA MARIA LENZ o LENS (Ficha E - 6|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 3635 Feb.20-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre CLARA LUCIA LA ROSA C. PEREZ, LUIS ALBERTO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E-862|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3560 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDES MARQUEZ ROLON y JULIO COLMENERO SALGADO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E|478|80) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3065 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por HUGO JORGE y MARQUEZ LILIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 764|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 2080 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ROSA VELAZQUEZ y MIGUEL ANGEL FEIJO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E-322|71), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 1792 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CORREA y DEOLINDA ACOSTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 203|980), dentro de

sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 1340 Feb.2-v.feb.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MIRIAM GALLUCCI y WALTER ANTONIO GONZALEZ (Ficha E|634|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3822 Feb.23-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES DI SIERVI LAURITO y GERTRUDIS DE VITA MAIO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1.028|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 3639 Feb.20-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EUGENIO LECUEDER MARTINEZ y CARMEN LUISA ATCHUGARRY LOPEZ "Dis Liq. Soc. Con" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1058|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 2854 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM HELENA RODRIGUEZ C| WINSTON FRANCISCO LARRALDE "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|550|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2876 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL CABEZA LOPEZ c./ HAYDEE TRELLES CLAVIJO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 776|1980), dentro de los sesenta días — Montevideo, 3 de diciembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 2203 Feb.9-v.mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES MARIA QUEIROLO MELLONI y GRACIELA MARIA VILARO NIETO, Dis. Liq Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (ficha E|1022|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2118 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO GAUDENCIO BARONIO SILVERA y CRISTINA TERSITA PEREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E. 994|1980), dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27027 Feb.5-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALMANZOR CLAUDIO BARRANCO STARICCO y HELENA MELANIA SEMBLAT LOPEZ Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 744|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 1427 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE WASHINGTON SANDE c/ROSA NAIR GARIBALDI - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 824|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 1342 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ESTEBAN y MARTHA ELIZABETH GIORDANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1363|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2480 Feb.10-v.mar.11.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORGES RIET TUPAC AMARU o AMARIE y GIURIA CEA de BORGES, MARIA ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|627|80), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3417 Feb.23-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORREA, MARIA CRISTINA y LUGO, EDUARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|613|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3532 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERREIRA, NANCY ETHEL y FERMIN ENRIQUE GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|621|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2513 Feb.13-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER TARDIZ GUILLERMO y ELBIO EDGARDO LAXALTE TERRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|437|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2703 Feb.12-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILARIO FRACHI, JOSE MARIA y SALINERI BRISSET, IRMA NOEMI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|509|980), dentro del plazo de sesenta días. —

Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2515 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OROÑO COIRCLO, DORA TATIANA y LANDINELLI, JUAN JOSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|243|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 2 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2426 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por NOGUEIRA de OTTONELLO, MARIA de las MERCEDES y OTTONELLO, HENRI HEBER, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos auots (Ficna D|651|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 17 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2314 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CURBELO SUAREZ, MARIA TERESA c./ OSCAR ORIONES DORNELL, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|595|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de febrero de 1981 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2031 Feb.5-v.mar 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VELAZQUEZ, CARLOS ELADIO y CHABALGOITY, SARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|661|980), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, diciembre 10 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 1908 Feb.4-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVAREZ GONZALEZ de BAUZON, MERCEDES y WASHINGTON BAUZON BOTTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|591|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 1857 Feb.3-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MILTON SPIESS y JULIETA HOUNIE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|119|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 1714 Feb.2-v.feb.27

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ERNESTO CARREA y SUSANA RAQUEL NIEVES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1243|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 3086 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por CARLOS OMAR SEGUI GIL y AMELIA RAQUEL STAGNO VUILLE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1255|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 febrero de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3321 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CABRERA DANIEL WASHINGTON y OVIEDO TELMA TERESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1207|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3174 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ALFREDO ABISAB y MARIA ELIDA ALONSO o ALONZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|783|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub. 2623 Feb.13-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVEZ OLIDIO y SUAREZ MARCELINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|779|980), dentro dse sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 2425 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE SAINT UPERI y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 665|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 13 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 34686 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO FRANCISCO FIGUEROA y MARIA WILMA DACASTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha O. 399|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de noviembre de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 36333 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRANDA RODRIGUEZ, MARTA y CASSANELLO, LUIS ESTEBAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 1051|980), dentro de sesenta. días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 35232 Feb.2-v.feb.27

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SILVA y ANA ISABEL ILLARZE RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2325|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 03912 Feb.24-v.mar25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA MARIA ROSA REBAGLIATI REBAGLIATI y JUAN ADOLFO PATRON HACKEMBRUCK, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 39|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3420 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO GUELFI y TUDELA y AMELIA ISABER GARRIDO y MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3 051|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de febrero de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 2661 Feb 12-v mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EUGENIO ANTONIO LABRUNA y ELMY BARAIBAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, a que comparezcan en los respectivos autos (Ficha 2.647|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de diciembre de 1980 — Dra. María H. Podestá, Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub. 2677 Feb.12-v mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADEMAR BRASIL y SONIA SARAVIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1.461|979). dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144 00 20|pub 2788 Feb 12-v mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHALOM COHEN LISBONA y ELSA SUSANA FLORIC REY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2 869|980), dentro de sesenta días — Montevideo tres de febrero de 1981 — Juan C Irigoyen. Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub 2267 Feb 9-v mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA PERRONE FITTIPALDI y WALTER ESTEVEZ BARREIROS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (V 2.917|980), dentro de sesenta días. — Dra María H. Podestá, Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub 2228 Feb 9-v mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CALVIÑO REGUEIRA y MARGARITA FERNANDEZ MORALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (V. 2917|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144,00 20|pub 1525 Feb.2-v.feb.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges SIMON WEISSMAN y ESTHER PATRICIA HARARI (F. C. 362|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de

febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3738 Feb.20-v.mar.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE y JOSE MARIA AFONSO LOPEZ y MARIA del CARMEN FERNANDEZ CORTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. (F. A. 733|980). — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 3294 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISABELINO TEOFILO RUIZ y ROMANA VILLABONA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 867|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 2488 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FELIPE JUAN BRUSSONI y MARIA LIDIA ARROQUI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A 715|980) — Montevideo. 20 de noviembre de 1980 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 2227 Feb.9-v.mar 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Héctor Fernando Testoni Di Lorenzo y Mariela Antonia Fernández Batista, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F C. 2511979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1979 — Raúl Avondet, Actuario
5) N$ 180 00 20|pub. 2194 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JULIO CESAR FEIN GARCIA y MARTHA SANCHEZ CONDON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A 757|980). — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 1524 Feb 2-v.feb.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad coyugal integrada por PAULINA CHILLIK TROSCNAN c| GREGORIO NOECHWICZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1095|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 04068 Feb.24-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO GARCIA SCHEITLER y MARIA CRISTINA PEREIRA MICOUD de GARCIA SCHEITLER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|23|81). dentro de sesenta días. — Montevideo. 11 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3457 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BENTANCOURT ECHEVALETE y ESTHER GLADYS MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1029|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3362 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS CETRANGOLO BREA y MARIA ISABEL SIMOENS de CETRANGOLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1301|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2855 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO LUIS TABAREZ MARTIN y ELIDA MARTINEZ DIAZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 569|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 6 de setiembre de 1980 — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2875 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA CANO c/ ANTONIO CROSSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|893|980). dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de noviembre de 1980 — Dr. Hermann G Peinado. Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub 2268 Feb 9-v.mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE MAROTTI c| CRISTINA DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|797|980) dentro de sesenta días — Montevideo. 18 de diciembre de 1980 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub 2085 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JULIA PONCE y RAUL ARMANDO ANGELOZZI. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|805|980) dentro de sesenta días — Montevideo. 10 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2117 Feb.6-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR KUSAVINIS SARULITE y MARIA MISKINIS MISKINIS y que se cita a todos aquellos que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|1145|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 3085 Feb 16-v mzo.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO VIRGINIO RIELA AUTEDO y GLADYS ANGELICA TILVE ALVES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 929|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 04042 Feb. 24-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL GUSTAVO MAZZA y SELVA VICTORIA FERNANDEZ, (Ficha: D|769|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|769|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3415 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO JORGE IOSENTINO SELVA y SILVIA ESTHER IRRAZABAL VOLPI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|681|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de octubre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 2961 Feb.13-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ANTONIO PEREZ y LAURA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|975|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2874 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTH RODRIGUEZ y WALTER ALZUGARAY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 729|979). dentro de sesenta días. — Montevideo. 15 de noviembre de 1979. Decimoséptimo Turno se hace saber que se — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2809 Feb 12-v mar 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGOT JUVENAL RATH SAENZ y ANIBAL MARINO MARINO. (Ficha: D|953|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|953|980). dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de febrero de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 2072 Feb.6-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SEGRETO y ROCCHINA TORTORELLA (Ficha D|853|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de noviembre de 1980 — José M Cestau Dopesó. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 2087 Feb 6-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA AMALFI y BENIGNO JOSE CARAMBULA (Ficha D|761|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 761|980). dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de noviembre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 1980 Feb 5-v mar 6

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre BARBE, CARLOS GUSTAVO c. GARCIA SEQUEIROS, LUCY (Ficha E 13|981); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir

sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3824 Feb.23-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre SOTELO ALFREDO c/ QUIJANO, DIVER. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E 931|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2070 Feb.6-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre HECTOR RAUL VIGO c/OLGA GUILLEMAT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 945|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 1339 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre TORRENS BAPTISTA, ENRIQUE c/THEVENET SERVIAN, ANA MARIA y que se cita a todo aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 1045|980) por el plazo de sesenta días — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 1426 Feb.2-v.feb.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA MABI PIEDAD c| DIMAR ALCIBIADES MOREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 1083|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 03979 Feb.24-v.mar 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO AMELA c|SUSANA LOURDES PEREZ. Dis. Liq. Soc. Con.; y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|1073|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 3416 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO JULIO MARIA LORENTE y ELISENDA PEREZ PERDOMO, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 1037|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 3319 Feb 18-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALINA ANTENORI C/ JULIO BARBOZA "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E| 325|980). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3225 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL MENCHACA PEREZ y SUSANA GRACIELA DOLCE SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|811|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3063 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ANTONIO LUCCISANO COSTANZO y NILDA IRIS AYAMIAN GREGORIO. Dis. Liq. Soc. Con.; y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E| 1113|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2364 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA FORMOSO y JUAN PEDRO CIGANDA Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 703|1980) dentro de los sesenta días. — Montevideo. 18 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 1341 Feb 2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUDITH GOMEZ c/ RAUL MAXIMO DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1 027|1980), dentro de los sesenta días — Montevideo 16 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 1900 Feb.4-v.mar 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LIBERATO RIBEIRO BARLA y TORIBIA JULIA CARDOSO DEASSI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 1085|1980) dentro de los sesenta días. — Montevideo. 16 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2514 Feb.11-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WEIMAR GORON GADEA y TERESA TABOADA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 997|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2594 Feb.11-v.mar.12

# ARTIGAS

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|287|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FELIPE DASCOLA y YOLANDA FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 9 de diciembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 2544 Feb.11-v.mar.12

# CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "AMAYA OSCAR DUMAS c|EDITH MABEL PEREZ de AMAYA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil C. Nº 213|80), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, dieciocho de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3545 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "BARNECHE, MARIA AURORA c|RICARDO MARIA MARTELLETTI, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil C. Nº 203|80), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, dieciocho de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3544 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos BALBUENA CHACON NIEVES MARTIN MARIA ZULMA REYES SIERRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 169|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3144 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SUAREZ MIGUEL ANGEL y MARLENE ARGAÑARAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 171|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3143 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "OTORMIN, LUIS ERNESTO y MARIA del ROSARIO NOTTE de OTORMIN Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 167|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones. dieciocho de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub 37821 Feb.2-v.feb.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID FLORENTINO CARBAJAL MORENA y BLANCA CHIAZZARO LANZ (Ficha V. Nº 512|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de noviembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 1606 Feb.2-v.feb.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX RAUL LECUNA y LUCILA DIAZ (Ficha B. 593|980) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 2572 Feb.11-v mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO LOPEZ GARCIA y PILAR MARINA GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha V Nº 90|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 2361 Feb.10-v.mar.11

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARCELO BURGOS y MARIA VIRGINIA SCORDAMAGLIA (Ficha 105|V|1978) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 9 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2518 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELSON ABAYUBA VIGLIOLA PAZ y NILSA PURA VEGA VELAZQUEZ (Ficha B. 352|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 11 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2530 Feb.11-v.mar.12

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESTELA LORELEY MARTINEZ y HUGO ROBALDI FLORES (Ficha B|485|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 11 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 1780 Feb.4-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA MERCEDES SARAVIA GONZALEZ y SALVADOR FEDERICO CESAR ABBONA RAVOTTI (F|B|399|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 16 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 38132 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: GERMAN ISMAEL VARELA y SONIA DAY ORONOZ (Ficha 325|B|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 19 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 1732 Feb.2-v.feb.27.

## CERRO LARGO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR DANUBIO GOMEZ ARBIZA y ZULEMA LEGUIZAMON SILVERA (Ficha 683|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 19 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2537 Feb.11-v.mar.12

## COLONIA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BORGOGNO NELIDA ESTER c| SOSA RAUL ALFREDO, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 269|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Nélida Ester Borgogno Punschke y Raúl Alfredo Sosa Casanova, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, diciembre 23 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 3713 Feb.20-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 3369 de fecha agosto 13 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don ANTONIO NOCETTI y doña BELKIS LATORRE, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. — Colonia, setiembre 5 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 37793 Feb.2-v.feb.27

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha treinta de octubre de mil novecientos ochenta se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTIGAS LUIS ESCUDERO y GUADALUPE INES AGUIAR, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. (Ficha Civil Nº 571|1980). — Rosario, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3425 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 7 de agosto de 1980, se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE ROBERTO ALLIO ARTUS y NAIR EVANGELINA CHAMBON PERDOMO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — (Ficha Nº 382|1980). — Rosario, 4 de setiembre 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3429 Feb.19-v.mar.20

## DURAZNO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CARLOS EUFRASIO ALVARIZA DIAZ y MARIA CRISTINA DIAZ TAPIA DE ALVARIZA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 257|980), se hace saber que con fecha octubre 10 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 17 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
5) N$ 216.00 20|pub. 3283 Feb.18-v.mar.19

[illegible] de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CARMELO MANUEL GONZALEZ contra BLANCA AZUCENA ZUBIETA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 496|77) Se hace saber que con fecha febrero 8 de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carmelo Manuel González y Blanca Azucena Zubieta citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 1º de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 6 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 412 Feb.2-v.feb.27

## FLORIDA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de diciembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN JOSE VIDART PANIZZA y ROSITA ILIANA MARTINEZ CAMBIO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6, ley 10.783). — Florida, febrero 5 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 3754 Feb.20-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OLGA u OLGA IRMA IRMA PEREYRA VIERA de RODALES y ORLEY u OXLEY RODALES LENCINA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783). — Florida, noviembre 11 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 3753 Feb.20-v.mar 23

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 1º de diciembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA ELENA DELGADO GARCIA y MODESTO MODESTO EXALTACION VARELA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, diciembre 15 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 3135 Feb.17-v.mar.18.

## LAVALLEJA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ROCHA RODRIGUEZ, RADAMES ANIDELBIO con ESPINO DE LEON, BEATRIZ (Ficha 1.126, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 17 de diciembre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Radamés Anidelbio Rocha Rodríguez y Beatriz Espino De León, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 11 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3803 Feb 23-v.mar 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARTINEZ WALTER, JESUS con SOTELO SUBIL, YANETH (Ficha 835, año 1980); se hace saber que por resolución de fecha 8 de octubre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Walter Jesús Martínez Arellano y Subil Yaneth Sotelo Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3802 Feb.23-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SALAZAR, LAUREANO y SALAZAR, MARIA ISABEL. (Fa. 1057, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 3 de diciembre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Laureano Salazar y María Isabel Salazar, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 10 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 2998 Feb.16-v.mzo.17.

# MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 diciembre 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BENJAMIN ALEJANDRO NOGUEZ y GLORIA GUADALUPE CAMACHO, (Ficha Nº 1315|80) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 3519 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 noviembre 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO CESAR MASTRANGELO y MARIA ANACLETA NOBLE, (Ficha Nº 1183|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 3518 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1º|12|80 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUCRECIO GATTI ARRUTTI y JULIA NUÑEZ (Ficha Nº 1263|80), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de diciembre de 1980. — Delia M. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 3022 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber, que con fecha 3 de setiembre de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ZULEMA SOSA GODOY y JUAN CARLOS SANCHEZ (Ficha Nº 847|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado. 5 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 2673 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21|4|80, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PETRONA DEL CARMEN RIMOLLI y MARCOS DEL CARMEN CABRAL (Ficha Nº 297|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 24 de diciembre de 1980 — Esc Delia N Techera De Strom Actuaria Adjunta

5) N$ 216 00 20|pub 38139 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de diciembre de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos VICENTE FACUNDO MANSILLA BERMUDEZ y NORMA JULIA SIERRA VALIADARES DE MANSILLA (Ficha 1271|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7º de la ley 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub 271 Feb.2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de octubre de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CARLOS ALBERTO ALVAREZ y ELBA GLADYS NUÑEZ MARTINEZ (Ficha 1103|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 7 de la ley Nº 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 4 de noviembre de 1980 — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 37897 Feb.2-v.feb.27

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de agosto de 1979 see decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: CARLOS HUMBERTO TURRO y ANA MARIA BAGGI (Ficha 576|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 2426 Feb.10-v.mar.11.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Maldonado, se hace saber que con fecha 26|11|80 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANGEL FERNANDO CACERES y MARIA DE LOS ANGELES STUART VISCONTI (Ficha Nº 408 bis|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 3530 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber, que con fecha 31 de diciembre de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUBINO SILVERA o SILVERA FELIX y ARACELI ROCHA (Ficha Nº 276|979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado. 5 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria

5) N$ 216.00 20|pub. 2680 Feb.12-v.mar.13

# PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ORTIZ, MAIDANA, ALICIA CLOTILDE c./ PERESSINI CAIRUS, SIXTO JUAN CARLOS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|579|1980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sixto Juan Carlos Peressini Cairus y Alicia Clotilde Ortiz Maidana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú 18 de setiembre de 1980 — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub 2208 Feb.9-v.mar.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LEMES ZALACAIN, JORGE NELSON c. MAYANS COLOMBO MARIA JULIA 'Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|843|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Nelson Lemes Zalacain y María Julia Mayans Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 18 de diciembre de 1980. — Martha M Paradiso, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 2207 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FIGUEROA de MIÑOS, CATALINA BERNARDA c./ MIÑOS, EVARISTO ISMAEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|631|1980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evaristo Ismael Miños y Catalina Bernarda Figueroa Cardenes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 8 de diciembre de 1980 — Martha M Paradiso, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 2206 Feb 9-v.mar 10

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación conyugal existente entre RAMON LEONIDES ALVAREZ MELLO C MARIA JULIA MERLLO, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan, dentro de sesenta días. — Paysandú, 5 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 3966 Feb.24-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Primera Instancia Segundo Turno Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARIA ELENA CAMANDULLI c|CARLOS VICTOR COMMAND. (Ficha B. 433|980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, tres diciembre mil novecientos ochenta. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 3472 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación conyugal existente entre: JUAN SEBASTIAN UGARTE ELIZEIRE y LAURA MA. FALNONE BINNEVIES, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan, dentro de sesenta días. — Paysandú, 5 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub 3287 Feb.18-v.mar.19

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PONS VIGNOLO, LUIS MARIO y CACHENCO de PONS NATALIA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha A|811|1980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Pons Vignolo y Natalia Cochenco de Pons, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú. 5 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso. Actuaria

5) N$ 216.00 20|pub. 2343 Feb.10-v.mar.11

# RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALADIN o ALADINO ALFONSO HERNANDEZ y MARIA ANGELICA VERA de ALFONSO Ficha letra A Nº 361|980, citándose a los interesados para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de

la Ley Nº 10.783. — Fray Bentos, diciembre 10 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 78 Feb.2-v.feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEREZ, MIGUEL ANGEL c.| FREDES, NELIDA MARGOT (Ficha Letra A. Nº 118|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Ciudad de Young, diciembre 11 de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3596 Feb.20-v.mar 23

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HELENA BERNIER y FEDERICO ELOY LERCARY, (A 288|80) y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta sede, en el término de sesenta días. — Rivera, 22 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3493 Feb.19-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE VOLZ y NILSA FARIAS (A. 304|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 12 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 38016 Feb.4-v.mar.5

## ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ELBA RODRIGUEZ y WALTER RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 2654 Feb.12-v mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ELIDA DE LOS SANTOS y CONRADO GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3989 Feb.24-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ROMULO ENRIQUE MONTIEL y MARTA ISABEL ESTEVEZ (F.|1 110|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 2655 Feb 12-v mar 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran MARIO KATZ y NELLY MARCOVICH de KATZ (F 1.400|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 186 Feb.2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran AECIO AMILCAR PEREZ y SYLVIA RAVERA RODRIGUEZ (F. 1.462|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 185 Feb.2-v.feb.27

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "FLEITAS DE SOSA MARIA NELLY con SOSA GONZALEZ ANTONIO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (La. A. Fa. Nº 1394|80) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Nelly Fleitas y Antonio Sosa González y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 6º y 7º, Ley 18 setiembre 1946). — Salto, 4 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 3335 Feb.18-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS NEY FROS BARBOZA y ZESY TEREZINHA MAYA MENEZES (Ficha A|983|980), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Salto, 2 de febrero de 1981 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 3776 Feb.23-v.mar.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, recaída en los autos: SELGAS HECTOR AURELIO con NIRMA NOEMI SESSAREGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|886|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor Aurelio Selgas y Nirma Noemí Sessarego, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días — Salto, 8 de diciembre de 1980 — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 180.00 20|pub 1894 Feb 4-v mar 5

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha noviembre 25 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GLADYS ELSA ALDAZ CHOCA y DANTE SANTIAGO BERNASCONI REYES citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783) — San José, diciembre 12 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3237 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha noviembre 24 de 1980; se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de ARTURO EXEQUIEL ALEMAN SILVEIRA y LIBERTAD GRIZELDA LAUSAROT GUIGOU, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, diciembre 10 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 2164 Feb.6-v.mar.9

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MARIA EMILIA OTTEN de FIORITO C| HORACIO LUJAN FIORITO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.257 año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 12 de diciembre de 1980, Nº 7390, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María Emilia Otten de Fiorito y Horacio Luján Fiorito, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 3954 Feb.24-v.mar.25.

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por DERLY ELDER RIVAS y EDNA ROSALIA BARBOZA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3445 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MARIA ESTHER LOPEZ de VAZ c|a PIO VAZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3010 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por OLIVERA DENIS, JOAQUIN ALCANTARA y MARIA MARGARITA DABAN SAN MRTIN, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 3011 Feb 16-v mzo 17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CUNHA CARLOS DANIEL contra IVONNE DANETTE ACOSTA BRITOS citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días — Tacuarembó, noviembre 26 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub 2523 Feb 11-v mar.12

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ALDERETE FAGUAGA, NELSON WALTER y MARLENE ROSS BENTABERRI citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días — Tacuarembó, 10 de noviembre de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 504 Feb 2-v Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA CECILIA BRUM y ANDRES MEDINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. A. 273|980), dentro de sesenta días — Paso de los Toros, 20 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3894 Feb.24-v.mar.25.

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARCELINO ORTIZ CALDAS y ALBA RODRIGUEZ PARADA (Ficha Nº 945|B|1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, diciembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3262 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ROBERTO ANTONIO FLORES AGOSTO y OLGA MABEL LABRAGA (Ficha Nº 921|B|1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, diciembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3261 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS NARCISO LANZA VILLAR y JACINTA SOTELIA FALCON (Ficha Nº 859|B|1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, diciembre 16 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3263 Feb.17-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ADAN JESUS BATALLA y OLGAIDES FIGUEREDO SOSA, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de marzo de 1980 — Esc. Yolanda Techera Actuaria Adjunta.
5) N$ 108.00 20|pub. 3260 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JORGE EDGARDO PAZ MEDINA y doña SUSANA MABEL RASETTI GRANARA (Ficha 721|B|980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, Noviembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 1464 Feb.2-v.Feb. 27

# 7-Divorcios

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos FERNANDEZ JUAN MARIA c| DURCA IRENA PAULINA "Divorcio" (Ficha B|190|980). citar y emplazar a Irene Paulina Durca, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tratar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo 16 de junio de 1980 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub. 2855 Feb.13-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a la señora María Elisbelia Macedo, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Medina, José Aquino c./ MACEDO, MARIA ELISBELIA, "Divorcio por Causal" (Ficha D|832|980) — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 3947 Feb.24-v.abr 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Teresita Liseth Chappe c| WALTER WISKELMAN RONDEAU "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E|452|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Wiskelman Rondeau Gómez, para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 2838 Feb.18-v.abr.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Juan José Ciapessoni, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: Llabres Santrandreau, Marta c.| CIAPESSONI, JUAN JOSE, "Divorcio Causal" (D/250/980), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 18 de 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 72.00 10|pub. 3787 Feb.23-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Machado Pérez, Florencia C| TORRES, JESUS HERNANI. Divorcio" (Ficha D|586|80) y MACHADO PEREZ, FLORENCIA C| JESUS HERNANI TORRES. Auxiliatoria. (Ficha D|588bis|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jesús Hernani Torres a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. Se habilitó la feria judicial mayor. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
7) (Res.20|4|55) 30|pub. 40138 Ene.22-v.mzo.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Márquez, Héctor Albar c|SILVEIRA, MIRNA ELIZABETH, Divorcio, (Ficha E|522|980), se cita, llama y emplaza a doña Mirna Elizabeth Silveira por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 3328 Feb.18-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Barboza, María c|MARTINEZ, JUAN, Divorcio sola voluntad, (Ficha E|550|980), se cita, llama y emplaza a Juan José Martínez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 9 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 2429 Feb.10-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Pereyra, Antonio c./ ALVAREZ, MARIA INES "Divorcio" (Ficha E.602|980), se cita, llama y emplaza a María Inés Alvarez, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 40218 Feb.4-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Leites, Mary Elizabeth c|MENDEZ LUIS ALBERTO. "Divorcio" (Ficha E 396|980 se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Méndez por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 30|4|55) 30|pub. 43833 Dic.15-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Isaac Goldfarb c|RAQUEL THELMA CABRERA Divorcio, (F. E. 992|980)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Raquel Thelma Cabrera, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta de diciembre de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 2088 Feb.6-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Ramón Lameiro Bornes c/OLGA SANCHEZ ACOSTA Divorcio" (Ficha E. 726|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Olga Sánchez Acosta, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinte de octubre de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270,00 30|pub 36193 Dic.15-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Mario Cerrizuela Ahsmed, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Acosta Alfonzo, Irene Carmen c./ CERRIZUELA AHSMED, LUIS MARIO, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D|411|980). — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 3946 Feb.24-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a Nélida Beatriz Benavídez, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Santiago, Ramón c| BENAVIDEZ, NELIDA BEATRIZ "Divorcio" (Ficha D|571|980) — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216 00 30|pub. 3178 Feb.17-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Ledesma Ruben Darío contra FERNANDEZ, DELIA. Divorcio". (Ficha 17|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Delia Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario. Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 1343 Feb 2-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Cvilikas, María Graciela c.| LADO, MIGUEL ANGEL, "Divorcio s|v." (Ficha D. Nº 515|980) se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Lado para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 11 de diciembre de 1980. — Dra María H Podestá, Actuaria.
7) N$ 270 00 30|pub 37559 Dic.26-v.dic.31
Feb 2-v mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Gladys Isabel Marino c.| JOSE MARQUEZ, "Divorcio", (Ficha B|703|980), se cita, llama y emplaza a José Márquez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de diciembre de mil novecien-

tos ochenta. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 3842 Feb.23-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita llama y emplaza a María Ana c ana María Rodríguez para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados De la Fuente Carlos Antonio c RODRIGUEZ MARIA ANA c ANA MARIA "Divorcio Causal" (Ficha D|495|978) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio — Montevideo, , de diciembre de mil novecientos setenta y ocho — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto
7) N$ 270.00 30|pub 35657 Dic.15-v.dic.31 Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Isabel Bustos c|LUIS ALBERTO BUSTOS, Divorcio sola voluntad". (F. E. 535|979). se cita, llama y emplaza por noventa días a Luis Alberto Bustos para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo. 8 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub 2202 Feb.6-v.mar.23

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a María Luisa Denis, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Parada Isidoro c| DENIS MARIA LUISA - Divorcio Causal" (Ficha D|485|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, quince de diciembre de mil novecientos ochenta — Dr Hermann G Peinado. Actuario Adjunto
7) N$ 216,00 30|pub 1344 Feb.2-v.mz.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Ikwat Marion c.| HARARI LEONEL JAVIER "Divorcio" (Ficha D|903|980), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Leonel Javier Harari, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 15 de diciembre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta
7) N$ 270.00 30|pub. 37661 Dic 26-v dic.31 Feb 2-v mar 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Botella Herman, Matilde C| MOLINA TORIBIO. Divorcio". (Ficha D|885|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Toribio Molina para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales e hace esta publicación. — Montevideo 15 de diciembre de 1980. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270 00 30|pub. 37325 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mar.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Urrutia, María Lilián c|CALAGUI CARLOS ALBERTO. Divorcio, (Ficha E|949|980), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Calagui por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Se hallan auxiliados de pobreza — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 40202 Feb.2-v.mar.17

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Peres, Martha Noris c., RAMOS, RICARDO EUDMAN, "Divorcio Sola Voluntad" (F 129|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Ricardo Eudman Ramos a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — Rosario 24 de mayo de 1979. — Esc Nélida Viera. Actuaria Adjunta
7) N$ 270.00 30|pub 38090 Dic 23-v dic.31 Feb 2-v mzo.(

## PAYSANDU

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Rosa Elidá Reyes de Mesa contra JUAN DANIEL MESA - Divorcio por sola voluntad" (B 409|980), se cita, llama y emplaza a Juan Daniel Mesa, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 9 de diciembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40000 Feb.2-v.mz.17.

## RIO NEGRO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, llama y emplaza a Susana Teresa Benítez Gutiérrez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como a tentar la conciliación en los autos caratulados: Kazak Zukov, Carlos c./ BENITEZ GUTIERREZ, SUSANA TERESA, "Divorcio por Causal" (Letra A. Nº 3|1981), detro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Ciudad de Young, febrero 13 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 4076 Feb.24-v.abr.8

## RIVERA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en autos: JUAN ARIEL HUNTER contra RAQUEL MARTINEZ. "Divorcio" por causal A 362|980 se cita llama y emplaza por el término de 90 días a Raquel Martínez para que comparezca a tentar la conciliación y estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Rivera, octubre 21 de 1980, — Mabel Eguren. Actuaria.
7) N$ 216,00 30|pub. 36634 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mz.6.

## SALTO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en los autos LARROSA de CARBALLO, MARIA RENEE con NELSON CARBALLO "Dis y Liq de la Soc. Conyugal" (Ficha A|894|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Nelson Carballo, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio

Se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Renée Larrosa de Carballo y Nelson Carballo y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Salto, 1º de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Lazague, Actuario
7) N$ 378 00 30|pub 38115 Feb.2-v.mar.17.

## SAN JOSE

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Teresita Nelva c|LEOTTE ANDRES. Divorcio por la sola voluntad, (Ficha "A" Nº 1345|19), se cita, llama y emplaza a Andrés Leotte, por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por la sola voluntad, le ha iniciado Teresita Nelva Rodríguez y asimismo se le cita, para ante el juicio conciliatorio (Art. 282 del C.P.C.) bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le designará defensor de oficio. — San José, febrero 9 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
7) N$ 108.00 10|pub. 3350 Feb.13-v.mar.5

## SORIANO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: María Eliana Miraballes contra ANASTASIO HEBER VIERA, 'Divorcio por Sola Voluntad' (Ficha Nº 834, año 1980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Anastasio Heber Viera, a que comparezca ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de setiembre de 1980. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
7) N$ 90.00 10|pub. 3955 Feb.24-v.mar.11

## TACUAREMBO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: González, Julia Elena c/a. WALTER MILANO MONTIEL, "Divorcio por Causal" (F. A. 298|980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Walter Milano Montiel, para que comparezca a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 12 de diciembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
7) N$ 90.00 10|pub. 3897 Feb.24-v.mar.11

## TREINTA Y TRES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ortiz Caldas, Marcelino c. ALBA RODRIGUEZ PARADA. "Divorcio" (Ficha Nº 344 - A - 1980), se cita, llama y emplaza a Alba Rodríguez Parada por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Treinta y Tres, diciembre 18 de 1980. — Aníbal A Bentos Guimaraes, Actuario
7) N$ 216.00 30|pub. 3693 Feb 20-v.abr.6

# 8-Emplazamientos

## MONTEVIDEO

**CONAE**

**CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA Y SUPERIOR**

Se emplaza a los señores MELBA FERRARI AROZTEGUI, LUIS CONFORTE, MARGARITA CANONIERO, LEONEL GONZALEZ, GRIBALDINO VIERA, SHIRLEY VIERA y LUIS ZARAZOLA, a efectos de que comparezcan inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires Nº 521), a articular sus defensas y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacantes los cargos por renuncia tácita de sus titulares. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C. C.) 3|pub. 40403 Feb.23-v.feb.25.

**M. E. y F.**

**DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL**

EMPLAZAMIENTO

Atento a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley Nº 14.416, se emplaza al funcionario de esta Unidad Ejecutora señor NELSON TORNESSI, para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40429 Feb.24-v.feb.26.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Hasaniuk Eugenio c./ GUDIK ELENA, "Exoneración de Pensión" (Ficha B 557|980), se emplaza por el término de noventa días a Elena Gudik para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza al actor — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

8) (R.|20|4|55) 30|pub. 40308 Feb.12-v.mar.27

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: U.T.E. c./ PEREZ, GERONIMO, "Suc." (H|139|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los sucesores a título universal o particular de Gerónimo Ladislao Pérez, de Blanca Nieves o Blanca Nieves Bossio de Pérez o de sus eventuales representantes legales, de Gloria de María Pérez Bossio; los eventuales sucesores a título universal o particular de ambas y de toda persona que tuviere intereses respecto a los bienes objeto de estos procedimientos a que comparezcan en estos autos, intimándoseles, asimismo, a que presenten los respectivos títulos de propiedad y demás documentación necesaria y que concurran a otorgar la escritura de los inmuebles empadronados con los Nos. 4.171 en m.|á.; 320 en m.|á.; 317 en m.|á., 325 en m.|á. sitos en la Decimoprimera Sección Judicial de Durazno y Nº 1.322 sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 40418 Feb.24-v.abr.3

## MALDONADO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Arguimbau, Francisco c| DENEGRI, MIGUEL ANGEL RICARDO Declaración Judicial de Nulidad" (F 548|980) se emplaza a Miguel Angel Ricardo Denegri, para comparecer dentro del término de noventa días en el juicio que le inicia Francisco Arguimbau por Declaración Judicial de Nulidad de Contrato, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá la causa — Maldonado 19 de agosto de 1980 — Esc María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria

8) N$ 270.00 30|pub 33916 Feb 2-v.mz.17.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Intendencia Municipal de Salto contra MACEDONIA TEXEIRA o TECHERA, "Expropiación" (A.1 512|980). se emplaza a los sucesores de Macedonia Texeira o Techera, propietarios del Padrón Nº 49 en mayor área, ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Salto con una superficie de 3.843 metros cuadrados, 70 decímetros cuadrados (incluida ochava), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio Se fija la audiencia para el día 25 de febrero de 1981 a las 10 horas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 4 de febrero de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

8) (Cta. Cte.) 10|pub. 40357 Feb.17-v.mar.4

# 9-Expropiaciones

## MONTEVIDEO

**CONAE**
**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**
**CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA**
**Asesoría Letrada**
Expropiación

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 14332 que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Sección Talleres de la División Edificación y Equipamiento Escolar del Consejo de Educación Primaria, según decretos del Poder Ejecutivo de fechas 19 de agosto y 16 de diciembre de 1980, que asimismo declaran urgente la toma de posesión. Dicho inmueble consta de una superficie de 690 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Augusto Hareau, registrado el 5 de noviembre de 1943 en la Dirección General de Catastro con el Nº 9501 y es propiedad del señor Raúl José Corbal. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por las leyes Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912; Nº 5.560 de 31 de marzo de 1917; por el decreto ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942 y decreto de 17 de junio de 1925 y artículo 49 de la ley Nº 14.101 de 4 de enero de 1973.

Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de 8 días en la Asesoría Letrada del Consejo de Educación Primaria sita en Bartolomé Mitre 1317. P. 1. — Albérico Camarero, Director de División.

9) (C. C.) 8|pub. 40338 Feb.16-v.feb.25.

---

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO**

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.015, de fecha 17 diciembre 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 158 373 de fecha diciembre 30 de 1980, ha sido designado para expropiar con destino a por formar esquina, al Bvar. José Batlle y Ordóñez y al Cno. Coronel Raiz, afectado por el ensanche de aquel, el siguiente inmueble:

Padrón: 115.757. Superficie afectada: 303.99 mts.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 15 de 1981.

9) (C. C.) 8|pub. 40344 Feb.19-v.mar.4.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.017, de fecha 17 diciembre 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 158 375 de fecha 30 diciembre de 1980, ha sido designado para expropiar con destino afectado por el ensanche de esta última (a las calles Bartolomé Mitre y Reconquista), el siguiente inmueble:

Padrón: 5575. Superficie afectada: 73 mts.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal). donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 15 de 1981.

9) (C. C.) 8|pub. 40345 Feb.16-v.feb.25.

---

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE TOPOGRAFIA**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

Ruta Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 con la Ruta Nº 17.
Tramo Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicacion: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0827 (Cambio de destino).
Propietario: Intendencia Municipal de Treinta y Tres.
Padrón Nº 9755 (p) y 9756 (p).
Area a cambiar de destino: 2.927 m.c. 07 dm.c.

Ruta Nº 31.
Tramo Salto - Tacuarembó.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente Nº 6802.
Propietario: Rivadavia Dos Santos Padilha.
Padrón Nº 4107 (p).
Area a expropiar 5 Hás. 2296 m.c.

Ruta Nº E 11 Ramal de Ruta Nº 18.
Tramo Río Branco - Laguna Merín.
Ubicación Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente Nº 4700.
Propietario: Suc Saturnino Arismendi.
Padrón Nº 2344 (p).
Area a expropiar: 8 Hás. 7256 m.c. 50 dm.c.

Ruta Nº 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera".
Tramo Batoví - Tacuarembó.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 2237.
Propietario: Suc. Vicente Pereira.
Padrón Nº 3402 (p).
Area a expropiar: 2 Hás. 1195 m.c.

Ruta Nº 3 - "General José G. Artigas".
Tramo: III - By Pass de Salto - Acceso a la Represa de Salto Grande ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente Nº 1002.
Propiedad de Raisa Terechenco Clivsov.
Padrón Nº 7675 (p).
Area a expropiar: 1716 m.c. 49 dm.c.

Ruta Nº 31.
Tramo: Salto - Escuela Agronómica.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente Nº 7282.
Propiedad de Juan Wuilman Rovelli.
Padrón Nº (p) 4468.
Area a expropiar: 4079 m.c. 60 dm.c.

Ruta Nº 3 "Brigadier General José Artigas".
Tramo: Acceso a la Represa de Salto Grande ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente Nº 1039 (Cambio de destino).
Propiedad del Instituto Nacional de Colonización.
Padrón Nº 3094 (p).
Area a cambiar de destino: 4 Hás. 6374 m.c.

Ruta Nº 20.
Tramo: Ruta 5 - Ao. Salsipuedes.
Ubicada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 6359.
Propiedad de Blas Menéndez.
Padrón Nº 2087 (p).
Area a expropiar: 10 Hás. 5753 m.c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja".

Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicada en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 387|R-8|T-I.
Propiedad de Elena Garland de Malcom.
Padrón Nº 134 (p).
Area a expropiar: 432 m.c. 92.
Ruta Nº 3 "General José G. Artigas".
Tramo: II - By Pass de Salto.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente Nº 1007.
Propiedad de Dalmiro Amir.
Padrón Nº 5569 (p).
Area a expropiar: 3766 m.c. 200 dm.c.
Ruta Nº 1 "Brigadier General Manuel Oribe".
Tramo: Ok. 000 a 3 k. 072.02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente Nº 017|AM|1.
Propiedad de Urbano Capelán Carril - Hoy: Eulalia Tejera de Pagano.
Padrón Nº 43.154.
Area a expropiar: 283 m.c. 39 dm.c.
Ruta Nº Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente Nº 1059 a|AM|C.
Propiedad de Francisco, Zito, Natan Zimet, Guillermo Muñoz y otra y Juan Llambí.
Padrón Nº 56591 (p).
Area a expropiar: 103 m.c. 80.
Ruta Nº 4 "Andrés Artigas".
Tramo: Artigas - Cuaró.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente Nº 4021.
Propiedad de Suc. Virgilina Bitencourt.
Padrón Nº 1172 (p).
Area que se expropia: 2977 m.c. 81 dm.c.
Ruta Nº 3 "General José Artigas".
Tramo: II - By Pass de Salto - Accesos a la Represa de Salto Grande.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente Nº 1001 (Cambio de destino).
Propiedad de Consejo Nacional de Educación, Primaria, Básica y Superior.
Padrón Nº 1680 (p).
Area a cambiar de destino: 1.344 m.c. 39 dm.c.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 40415 Feb.23-v.mar.6

# 10-Incapacidades

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CRUZ, HUGO ARIEL. "Incapacidad". (Ficha 1960|79), se hace saber que por auto Nº 24.068 de fecha 29 de diciembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Hugo Ariel Cruz, designándose curadora a su madre Nélida Esther Bermúdez, sirviendo este auto de discernimiento Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 3816 Feb.23-v.mzo.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "GOMEZ IRIBARNE, ANTONIO, Incapacidad, (Ficha 2082|1980)". se hace saber que por auto Nº 20646 de 12 de noviembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Antonio Gómez Iribarne, designándose curador a Domingo C. Gómez Iglesias, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 3368 Feb.18-v.mar.5.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. dictada en autos: MARIO ANTONIO PEREIRA, "Incapacidad" (Ficha 64|975), se hace saber que por auto Nº 11 073. de fecha 21 de setiembre de 1979, fue relevada de su cargo de curadora Amalia Pereira de Forneiro, designándose curador del incapaz Mario Antonio Pereira, al Sr. Antonio Ruben Pereira. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, febrero 5 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 90.00 10|pub. 3172 Feb 17-v mar.4

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "DOMINGO ALBERTO o ALBERTO CERAMELLA MORRONE, Incapacidad, (Ficha E./1451|79)". se hace saber que por resolución Nº 13897 de 1º de octubre de 1980, ha sido declarado en estado de incapacidad don Domingo Alberto o Alberto Ceramella Morrone, designándose curadora definitiva del mismo a Serafina Morrone de Ceramella. — Montevideo, febrero 12 de 1981. — Andrés Paselle, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 3729 Feb.20-v.mar.9

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "BENITEZ FERNANDO RAUL, Incapacidad, (Ficha 1113|980), se hace saber que por auto Nº 22517 de 24 de diciembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Fernando Raúl Benítez, designándose curadora a Silvia García de Benítez, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 2806 Feb.12-v.feb.25

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: NOVAS, EDUARDO DANIEL y otro, "Incapacidad" (Ficha B. Nº 396|980), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3580, de fecha 27 de noviembre de 1980, la incapacidad de Eduardo Daniel y Gerardo Gabriel Novas Portillo, designándose curadora interina a su madre María Gladys Portillo. — Las Piedras, diciembre 23 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 4012 Feb.24-v.mar.11

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "CHOZZA CARRO, JULIO CESAR, Incapacidad"; (Ficha 107|80), se hace saber que mediante providencia Nº 5687 de fecha 9 de diciembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a don Julio César Chozza Carro, habiéndose designado curador del mismo a doña Lila Carro de Chozza. Esta gestión se encuentra auxiliada de pobreza. — Colonia, diciembre 23 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40396 Feb.20-v.mar.9

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "LOPEZ VAZQUEZ, JUAN PEDRO, Incapacidad y curatela, (Ficha Nº 537|980) se hace saber que por auto Nº 5720 bis. de 25 de setiembre de 1980. se declaró en estado de incapacidad a Juan Pedro López Vázquez, designando curador del mismo a su tío señor Manuel López Gutiérrez, habiendo aceptado el cargo el día 2º de octubre de 1980. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Titular.
10) N$ 108.00 10|pub. 2678 Feb.12-v.feb.25

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, —Río Negro—, en autos: LOITEY LOITEY de FUMON, HILDA ODILIA, Incapacidad, (Ficha Letra B. Nº 21|1980), se hace saber que por auto Nº 327 de 12 de diciembre de 1980 se declaró en estado de incapacidad a Hilda Odilia Loitey Loitey de Fumon, designándose curadora de la misma a Aurora Dolores Loitey de Loitey. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, diciembre 18 de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 3594 Feb.20-v.mar.9

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que, por resolución de fecha 10 de diciembre de 1980, dictada en esta sede, se declaró en estado de incapacidad a TERESITA VARGAS PALOMEQUE (B 319/1980), habiéndose designado curador de la misma a Noris Vargas Palomeque — Rivera 17 de diciembre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 2720 Feb.12-v.feb.25

# 11-Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MARIA CRISTINA CENDOYA IBAÑEZ, (Ficha V|862|80), domiciliada en Buenos Aires 443 Piso 1, al señor Juez digo que optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrece las declaraciones de los siguientes testigos: Hugo R. Trías Montero y Myriam Tardugno, sobre mi vida y costumbres, solicitando se apruebe y expida testimonio. — Dr Jorge H. Barrios Mariezcurrena, Abogado. — Cristina Cendoya Ibáñez. — Montevideo 19 de noviembre de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 3633 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó HUGO ROOSEVELT TRIAS MONTERO, domiciliado en Buenos Aires 443 Piso 1, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Luis G. Barrios y Hugo Guadalupe. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 54.00 10|pub. 3629 Feb.20-v.mar.9

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se presentó ALEJANDRO PIREZ LARROCA, optando por el título de procurador y ofreciendo la declaración de los testigos: Pablo Romero y María del Rosario Berro, siendo el firmante del escrito el Dr. José Zimalkoski. Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 3459 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó EDUARDO CARLOS D'AVILA GUIXE domiciliado en Sarandí 690, P. 1, Escritorio 107. optando al título de Procurador y Escribano Público; ofrece las declaraciones de Edgar Luis Welker Sica y de Jorge Luis Gamarra — Eduardo Carlos D'Avila. — Héctor Martín Sturla,

Abogado — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 3171 Feb.17-v.mar 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó EDGAR LUIS WELKER SICA, domiciliado en Sarandí 690, P. 1, Escritorio 107, optando al título de Escribano Público; ofrece las declaraciones de Eduardo D'Avila Guixe y de Jorge Luis Gamarra — Edgar Luis Welker Sica — Hector Martin Sturla, Abogado. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 3170 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se presentó: GUILLERMO PENA FERNANDEZ, optando por el Título de Procurador y ofreciendo la declaración de Lauro A. Rodríguez Skawronski y José Luis Rezk Bonino, siendo el firmante del escrito el Esc. José Jaso Anchorena. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 54.00 10|pub. 2684 Feb.12-v.feb.25

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "CARLOS DANIEL CHAIBUN CEREIJO, Información, (Ficha E 28|81)". se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Carlos Daniel Chaibún Cereijo, constituyendo domicilio en los estrados, ante Ud. me presento y digo: que optando al Título de Procurador, ofrezco la declaración de Guillermo Pujol y Gustavo Silveira quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. El Profesional firmante estima sus honorarios en N$ 300.00. — C. Chaibún. — Clark Marichal, Abogado". — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108.00 10|pub. 3388 Feb.18-v.mar.5

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|601|980), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. ROBERTO JOSE RODRIGUEZ LARROSA, constituyendo domicilio en Rincón 454 Esc 320, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco testimonio de Carlos Alvarez y Enrique Bonilla, sobre mi vida y costumbres. — Roberto Rodríguez. — Carlos Alvarez, Abogado". — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 2535 Feb.16-v.feb.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos: (Ficha E. Nº 841|80), se presentó el siguiente escrito: RAFAEL BORRAZAS MOGNASCHI, constituyendo domicilio en Atanasildo Suárez 234, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de Liliana Peirano, y Hugo Baleta sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Rafael Borrazas Mognaschi. — Myrian Borrazas de Varela, Abogada. — Montevideo 18 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 3693 Feb.20-v.mar.9

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito LETICIA MARIA ELENA TERESA MARCH CIBILS constituyendo domicilio a estos efectos en la casa de la calle Pando Nº 3040 (Estudio): señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres. a los señores Luis Granito Osorio y Lucía Martínez expidiéndoseme testimonio. Quiera el señor Juez Proveer de conformidad Otrosí digo: Que autorizo a la letrada firmante a todos los efectos del artículo 6 de la ley 13.355 y que a los efectos del Dec 405|980 se estiman los honorarios en N$ 400.00. Leticia March Cibils, Dra. Juana A. Campodonico Taffuri, Abogada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los seis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 144.00 10|pub. 2852 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita el expediente caratulado: "JULIO ANGEL RABBONE SANTANA, Información de Vida y Costumbres" (Ficha V 1077| 980). Julio Angel Rabbone Santana, constituyendo domicilio en Justicia 2247 optando al título de Despachante de Aduana ofrezco la declaración acerca de mi vida y costumbres de Ariel Balletto y Walter Monti, expidiéndoseme testimonio. — J. A. Rabbone. — Dr. Héctor Babace, Abogado. — Montevideo. 4 de febrero de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 2452 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ FERREIRA, fijando domicilio en Treinta y Tres 1373 apartamento 403 al señor Juez dice que: Viene a producir la información exigida por la ley 13.925 en su artículo 3º, a fin de ser inscripto como Despachante de Aduana. Para ello ofrezco el testimonio de los señores Héctor Ortiz Puyol domiciliado en Orinoco 5238 y Héctor Romar Ratto, domiciliado en Taboada 4596 quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres. — Carlos A. Rodríguez. — Fco. R. Puyol. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — (Ficha V|1011|980). — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
11) N$ 108 00 10|pub. 2546 Feb.13-v.feb.26.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — SUSANA CHAHINIAN BAGHTCHEDJIAN, constituyendo domicilio en la calle Rivera 3117, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribana, ofrezco las declaraciones de Juan Bergamino y Enrique Contreras sobre mi vida y costumbres. Expídase testimonio". — Chahinian. — J. M. Almiratti, Abogado". — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 3976 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — MARY PEREIRA, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 1491, al señor Juez digo: Que debiendo realizar información de vida y costumbres ofrece el testimonio de los señores Omar O. Petrocelli y Ruben Urrutia, con mismo domicilio. — Mary Pereira. — Lucio H. Nieves, Abogado". — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 3941 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: 'Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno — HECTOR VERGA BAUTE, constituyendo domicilio en Juncal 1395, Esc. 8, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba el testimonio de Allen Demby Montaldo y Eduardo Souto Hernández sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Héctor Verga Baute. — Héctor Ceretta, Abogado". — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 3999 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — UGO TEJEDOR, con domicilio en Misiones 1371. al señor Juez dice: Que optando al título de Escribano, ofrece las declaraciones testimoniales del Esc Carlos E. Schickandantz (h.) y del Dr Walter Paternostro sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Ugo Tejedor, Abogado" — Montevideo 8 de diciembre de 1980 — José M Cestau Dopeso. Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 3173 Feb.17-v.mar.4

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: ANNABELLA NELSI DAGUERRE TAPIA, constituyendo domicilio en Misiones 1475, piso 3, E. 1, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribana ofrezco la declaración de Alvaro Domínguez y Emilia Minoletti de Arias, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Annebella Daguerre. — O. Hugo Portas Osorio, Escribano". — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 3797 Feb.23-v.mzo.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, UBERFIL ZEBALLOS QUINTERO, constituyendo domicilio en la calle Canelones Nº 2225, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de Aldo Long y Fernando Legarra sobre mi vida y costumbres. Uberfil Zeballos Quintero — Augusto D. Masoller Ponce de León, Escribano". — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 2882 Feb.13-v.feb.26

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó ROBERTO GUILLERMO ARROSPIDE NAVONE, domiciliado en Millán Nº 3338, optando por el título de procurador, ofrece la declaración de los señores Nicolás Gadea y Esteban Tolosa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 3785 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó MARTA GARCIA MIGUEL, con domicilio en calle Avelino Miranda 2541, optando por el título de Procurador, ofrece declaración de: María del Rosario Varela y Mercedes Abdala En fe de ello y a los efectos de su publicación expido el presente en Montevideo a 11 de febrero de 1981. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 3034 Feb.16v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se presentó CATERINA ELIA IFANTINO, domiciliada en Islas Canarias 4128, optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Luz A. Matta y Ma. Cristina Zen. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 11 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 3414 Feb.19-v.mar.6

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA del ROSARIO PRATO ARMENGO, constituyendo domicilio en Roosevelt 580, que optando al título de Procuradora, ofrece las declaraciones de Carlos S Ranzetti y Freddy L. González Araújo, sobre su vida y costumbres. — Las Piedras, junio 9 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 4013 Feb.24-v.mar.11

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando: MARIA CRISTINA ARRILLAGA GORRIARAN, constituyendo domicilio en calle 18 de Julio 1063 al señor Juez digo: que vengo a promover información de Vida y Costumbres a fin de obtener el Título de Procurador y Escribano Público. Ofrezco la

declaración de los testigos Adelaida Penone y Azucena Trujillo ambos domiciliados en Pando. — Sírvase señor Juez proveer de conformidad. — Ma. Cristina Arrillaga. — Dr. Francisco Deana". — Pando, 11 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Pelufo. Actuaria
11) N$ 108.00 10|pub. 2993 Feb.16-v.feb.27.

# 12-Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

**Licitación Nº 80|80 (segundo llamado)**
**Repuestos para transmisión trenes Ganz-Mavag**

Apertura: 17 de marzo 1981. Hora 16.00.
Precio del Pliego de Condiciones: N$ 30.00 (nuevos pesos treinta).
La apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay Nº 1735, el día y hora señalados.
La recepción de ofertas se efectuará en la Sección Licitaciones del citado Departamento, hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, en el horario de 8.00 a 12.00 horas, hasta el día 8|3|81 y de 13.00 a 17.00 horas a partir del 9|3|81.
12) (C.C.) 3|pub. 40371 Feb.23-v.feb.25.

I. M. de M.
**Intendencia Municipal de Montevideo**
SERVICIO DE PASEOS PUBLICOS
**Licitación Pública**
"Contratación Servicios Espacios Verdes"
Llámase a licitación pública por primera vez, a interesados en la contratación de servicios de conservación y limpieza de los espacios verdes de la denominada Zona 14 del Departamento de Montevideo, que comprenden taludes del montículo de la cantera del Parque Rodó, circundada por la Rambla Presidente Wilson y la Avda. Dr. Juan Andrés Cachón y taludes interiores y áreas verdes del Teatro de Verano, con arreglo a los pliegos de condiciones particulares y generales que podrán obtenerse en estas oficinas, previo pago de la suma de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) en el Servicio de Tesorería Municipal.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en este Servicio de Paseos Públicos, ubicado en el Palacio Municipal. Piso 4º, el día 20 de marzo de 1981 a la hora 14 y 30; de no presentarse un número mínimo de tres ofertas se fija una segunda convocatoria para la hora 15.00 de la misma fecha. — Montevideo, febrero 24 de 1981.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40424 Feb.24-v.feb.24

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
**División Comercial - Dpto. de Compras**
Nº 9/981: "Jabón de Tocador en Pastillas".
Apertura: Marzo 18 de 1981 a las 14.00 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15.00 horas.
Nº 10/981: "Papel Higiénico".
Apertura: Marzo 19 de 1981 a las 14.00 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15.00 horas.
Nº 11/981: "Arroz en Sacos".
Apertura: Marzo 31 de 1981 a las 14.00 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15.00 horas.
Valor de cada Pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, calle 25 de Mayo 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo 737. 2º Piso.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 40435 Feb.24-v.mar.9

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
**División Comercial Dpto. de Compras**
Licitación Pública Nº 8|81
Primer y Segundo Llamado
Objeto: Suministro y abastecimiento de Café Molido en Paquetes.
Apertura: marzo 5 de 1981 a las 10. hs. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo calle 25 de Mayo 737, 2º Piso.
12) (C. C.) 8|pub. 40347 Feb.16-v.feb.25.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación Pública Nº 2|981**
Prórroga de Apertura
Recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta Nº 15, tramo Rocha - Velázquez, entre Progresivas 31K000 y 81K000.
Prórroga de fecha de apertura.
Se pone en conocimiento que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el 16 de marzo de 1981 en el local oportunamente fijado, a las 11 y 16 horas en primer y segundo llamado respectivamente. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad M. T. O. P.
12) (C. C.) 3|pub. 40426 Feb.24-v.feb.26.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
LICITACION PUBLICA Nº 8220
Objeto: Suministro de una cizalla universal.
Apertura: 21 de abril de 1981, hora 15. — 28 de abril de 1981, hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 50.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 40432 Feb.24-v.mar.4.

(Expediente Nº 351.925)
Licitación Pública Nº 8219
"Plaza"
Objeto: Adquisición de 30 camiones.
Apertura: 18 de marzo de 1981, hora 16.00. 25 de marzo de 1981, hora 16 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 80.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones. — Delia M. de Escayola, Jefe Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 40376 Feb.24-v.mz.4.

EXPEDIENTE Nº 353 488
**Licitación Pública Nº 8.221**
Objeto: Suministro de cable de cobre recocido y elementos de puesta a tierra.
Apertura: 8 de abril de 1981. Hora 15
22 de abril de 1981. Hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 50.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 40375 Feb.19-v.feb.25.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº D 4
**Plan Nacional de Energía Eléctrica**
Proyectos de Transmisión y Distribución Años 1981|83
Préstamo BID Nº 379|OC-UR
Suministro de equipo de Estaciones 150|66|30 Kv.
Para equipar 9 estaciones de una potencia total de 147,5 MVA
Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.
Apertura de las ofertas: 14 de mayo de 1981.
Pliegos a la venta en el Palacio de la Luz, 8º Piso, Oficina 824.
Precio del ejemplar: N$ 2.500.00. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 40377 Feb.19-v.feb.25.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº F 5
**Plan Nacional de Energía Eléctrica**
**Proyectos de Tansmisión y Distribución**
Años 1981|83
Préstamo BIRF Nº 1779-UR
Suministro de aisladores y herrajes para equipar 950 Km. de líneas de 60 y 30 Kv.
Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Suiza.
Apertura de las ofertas: 23 de abril de 1981.
Segundo llamado: 30 de abril de 1981.
Venta de pliegos a partir del 16 de febrero de 1981 en el Palacio de la Luz, 8º Piso, Oficina 824
Precio del ejemplar: N$ 2.500.00 — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 40378 Feb 19-v.feb.25.

**O. S. E.**
**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**
LICITACION PUBLICA Nº 1.545
**Primer Llamado**
**P l a z a**
Suministro de: "Mechas, Machos y Máquinas Mueller.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, p. 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 35,00.
Recepción y apertura: el día 25|3|81 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14.30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Oficina de Licitaciones
12) (C.C.) 3|pub. 40405 Feb.23-v.feb.25.

## O. S. E.

### ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1.548

**Primer Llamado**

**P l a z a**

Suministro de: "Llaves de Paso e Hidrantes".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, p. 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 35.00.

Recepción y apertura: el día 27|3 981 a las 15.30 horas, cualquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14.30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 40404 Feb.23-v.feb.25.

---

LICITACION PUBLICA Nº 1.549

**Primer Llamado**

**P l a z a**

"Reparación de Válvulas e Hidrantes de la Red de Agua Potable la Ciudad de Montevideo".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, p. 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 35.00.

Recepción y apertura el día 30|3|981 a las 15.30 horas, cualquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14.30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones

12) (C.C.) 3|pub. 40407 Feb.23-v.feb.25.

---

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2.645

**Primer Llamado**

**P l a z a**

Suministro de: "Material de Vidrio para Laboratorio".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, p. 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 35.00.

Recepción y apertura: el día 12 3|981 a las 15.30 horas, cualquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora mencionada (15.30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones

12) (C.C.) 3|pub. 40406 Feb.23-v.feb.25.

---

LICITACION PUBLICA Nº 1.547

**Primer Llamado**

**P l a z a**

"Contratación de Servicios de Vehículos para Transportar Cobradores y Guardias a los distintos Distritos".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, p. 3, teléfono 49 62 78. al precio de N$ 40,00.

Recepción y apertura: el día 17 de marzo de 1981, a las 15.30 horas, cualquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta las 14.30 horas, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones

12) (C.C.) 3|pub. 40342 Feb.23-v.feb.25.

## ARTIGAS

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS**
**SUB-DIRECCION DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS**

1) Objeto: Construcción de 12 viviendas "Categoría 1" del Banco Hipotecario del Uruguay, a realizarse en los padrones urbanos N.os 832, 833, 834 de la manzana Nº 98 de la ciudad de Artigas.

II) Recaudos: Los recaudos correspondientes, (Pliego de condiciones, memorias, planos, etc.) se retirarán en las oficinas del Departamento de Arquitectura y Urbanismo, en la Avenida Lecueder Nº 472 en horario de oficina, al precio de N$ 500.00.

III) Consultas: Deberán realizarse las mismas por escrito en las referidas oficinas, hasta el día 4 de marzo|81, inclusive.

IV) Presentación de ofertas: Las ofertas se recibirán en el Departamento de Arquitectura y Urbanismo de la Intendencia Municipal de Artigas, hasta una hora antes de la fijada para la apertura.

V) Apertura: La apertura de ofertas tendrá lugar en las oficinas centrales de la Intendencia Municipal de Artigas, en la Avenida Lecueder Nº 472. — 1er. Llamado: 13|marzo|81. — Hora 15.00. — 2do. Llamado: 13|marzo|81. — Hora 17.00.

La Intendencia Municipal de Artigas, se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Cnel. Juan P. Bonfrisco, Intendente Municipal.

12) (C. C.) 3|pub. 40427 Feb.24-v.feb.26.

## CANELONES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES**
**LICITACION PUBLICA Nº 1/981**

Objeto: "Adquisición de un elevador de carga".

Apertura: 25 de marzo de 1981 a las 14.00 horas, en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones; en caso de declararse desierto el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15.00 horas.

Recaudos: Podrán ser adquiridos en la Oficina Liquidación de Rentas de la Comuna, en el horario de 7.00 a 13.00, previo pago de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) más N$ 20.00 (nuevos pesos veinte). Tasa de Servicios Administrativos. — Canelones, 19 de febrero de 1981.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40430 Feb.24-v.feb.24

## PAYSANDU

**JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU**
**LICITACION PUBLICA Nº 5**
**Venta de vehículo usado**

Llámase propuestas para adquirir directamente a esta Jefatura el vehículo cuyas características se detallan, el que será exhibido a partir del día 4 al 13|3|81 en el local de la Tercera Sección Policial del departamento:

1 Omnibus "Magirus Deus" modelo 1962, con motor "Mercedes Benz".

Los pliegos de condiciones particulares y generales pueden ser retirados en la Sección Contaduría de la Jefatura de Policía de Paysandú, en días y horas hábiles.

La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Jefatura de Policía el día 6 de abril de 1981 a las 16.00" horas. — Paysandú, 16 de febrero de 1981.

12) (C. C.) 8|pub. 40428 Feb.24-v.mar.9.

# 14-Edictos Matrimoniales

**Montevideo, 24 de febrero de 1981**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por es-

pacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

## MONTEVIDEO

### OFICINA Nº 1

RUBEN WALDEMAR DE BIASI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Méndez 3693 y STELLA MARIS GALVAN, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1725 Apto. 4.

CARLOS GUSTAVO de los SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1774 y OLGA TERESA KERCMAR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Santos Nº 4491 Apto. 4.

WALTER RICARDO ALENCASTRO, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3707 Apto. 2 y MARTHA DELIA ALMADA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2764 Apto. 6.

WALTER EDEN AGUIRRE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Ruiz de Alda 5163 y ELBA MATILDE PAREDES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ladines 178.

RUBEN NESTOR AMANDOLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1323 Apto. 402 y MARIA CRISTINA ALICIA PARADELA, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1521 Apto. 1.

JORGE PEDRO ARAMENDIA, 32 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Rincón 512 P. 10 y SUSANA MARIA SWINDEN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mones Roses 6585.

ENRIQUE DOMINGO ACUÑA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado General Riveros 1231 y ANA CORINA de MELLO, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Millán 2615.

JOSE ANTONIO ALCINA, 67 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Santa Ana 3903 y TERESA BAGNASCO, 74 años, viuda, oriental, domiciliada Santa Ana 3903.

DANIEL JESUS da SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 6677 y MARIA ISABEL MOUCO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 6471 (Villa Colón).

### OFICINA Nº 2

ERNESTO RAMON BARBOSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú Nº 1697 Apto. 4 y MARIELA RINCON, 20 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 744 Apto. 14.

LUIS ALBERTO JULIEN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2776 Bis Apto. 2 y MARIA CRISTINA LOPEZ, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2776 Bis Apto. 2.

GERARDO JORGE ESPINOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2592 Apto. 2 y ANGELA CRISTINA GIACHETTO, 15 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2586 Apto. 1.

### OFICINA Nº 3

SERGIO ANTONIO CARDOZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sancho Panza 3143 Apto. 2 y ELENA GENOVEVA BURGUES, 21 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3094 Apto. 4.

FRANCO JOSE CIRONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. San Martín 4530 y SANDRA CARUCCI, 20 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Durazno 1341.

JORGE WALTER CASTELO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Almería 4567 Apto. 4 y KATY NOEMI GARCIA, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Vicenza 3069.

DANIEL CAPORALE, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 9 Nº 5043 y SILVIA ESTELA CAVALHEIRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 9 Nº 5043.

JUAN CARLOS CANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 3859 Apto. 3 y GABRIELA PORTELA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Celestino Bauzá 3859 Apto. 3.

### OFICINA Nº 4

RAFAEL EDUARDO LANZON, 29 años soltero, abogado, oriental, domiciliado Alejandro Fiol de Pereda 1124 Apto. 11 y ANA MARIA SEGOVIA, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada José Luis Osorio 1169 Bis Apto. 005.

ELGAR FRANCISCO FERREIRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3023 Apto. 202 y MABEL ALICIA CURBELO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3023 Apto. 202.

RICARDO LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melo 2392 y SANDRA LOURDES LIÑARES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jujuy 2808 Apto. 3.

OSVALDO EDGARDO FERNANDEZ, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4516 y LEDA BEATRIZ REGUEIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ayacucho 3288.

JULIO CESAR LANDAMBURO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7921 y TERESA BENTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 3425.

### OFICINA Nº 5

CARLOS EDUARDO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Michigan 1397 Bis Apto. 3 y CRISTINA HAYDEE BARRIOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 6187.

FLOREAL GALINDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Balbín y Vallejo 4060 Apto. 2 y DELIA SUSSNA ENRIQUE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arechavaleta 3811 Apto. 104.

DANIEL NESTOR HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarí 2222 y ANGELA CRISTINA de ANTONINI, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1419 Apto. 11.

SERAPIO GOMEZ, 53 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tnte. Rinaldi 4402 y GLADYS EUSTAQUIA FERNANDEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Tnte. Rinaldi 4402.

### OFICINA Nº 6

JULIO SERGIO MOREIRA, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2886 Apto. 7 y MARTA LILIAN PAISAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo Nº 2090.

PABLO DANIEL MIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 2218 Apto. 3 y MYRIAM BEATRIZ CABRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berna 2218 Apto. 3.

### OFICINA Nº 7

LUIS ALEJANDRO PUIME, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Funes 3027 Apto. 9 y MARIA VERONICA VIVAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaro 1017.

JULIO CESAR PINTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Of. 3 Nº 1265 - (Sayago) y GIRNE ICELA MACIEL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Islas Canarias Pas. A. número 1145.

MARTIN ALBERTO PAZDUR, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 446 y ONELIA ANDRADE 29 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 446.

### OFICINA Nº 8

DOMENICO RACO, 25 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Pedro Bustamante 1438 y LUCIA LILIAN CASTILLO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco De Medina Nº 1408.

ANDRES EDUARDO REBOLLO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Corumbé 4093 y FANY GRISEL MENYOU, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4093.

ANGEL OMAR RABELLINO, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3543 apartamento 2 y BLANCA EMILIA DELGADO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3543 Apto. 2.

EDISON DANIEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2778 y MARIA ISABEL PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coruña 2833.

### OFICINA Nº 9

MIGUEL ANGEL SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maturana 967 y MARIA SARA de LEON 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5081.

### OFICINA Nº 10

JOSE ENRIQUE TELIZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamizo 4043 y MARIA TERESA MARINONI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2322 apartamento 4.

CESAR GUSTAVO OLIVERA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1468 Apto. 14 y MARIA MERCEDES WEINBERGER, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 1265 Apto. 101.

JUAN ALBERTO VIDAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irureta Goyena 2780 y ROSA EMILIA VICENTE, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Centenario 3808 Apto. 001.

MANUEL TOMAS VIDAL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irureta Goyena 2780 y ELSA BEATRIZ VICENTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dámaso Antonio Larrañaga 3808 Apto. 001.

14) N$ 7.50 3|pub. v.feb.26.

Montevideo, 23 de febrero de 1981

OFICINA Nº 1

ANGEL WILLIAN de JESUS, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4497 y GABRIELA EUDOXIA ACOSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4497.

RICARDO NORBERTO AYUP, 25 años, soltero, oceanógrafo, oriental, domiciliado Dr. Montero 386 y LAURA MARIA CORBELLINI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar España Nº 2236.

JOSE ANTONIO ACOSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dinamarca 3874 y MIRYAM MARGOT BARRETO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 13 Nº 135 (Bº Casabó).

LUIS ERNESTO DESPAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irureta Goyena 3043 y ROSA ALICIA SENA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos 5640.

NELITO DIAZ, 38 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 3968 Apto. 1 y GIOCONDA LUCIA MATHURIN, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 3968 Apto. 1.

OFICINA Nº 2

Nelly Beatriz Modos, por poder de NEIL ARTHUR BLEASDALE, 24 años, soltero, empleado, inglés, domiciliado San Martín 1035 Apto. 19 (Mendoza, Argentina) y ROSMARY MARLENY AROCENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 4557.

OFICINA Nº 3

JORGE ANTONIO CORRALES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. de la Redención 9226 y SUSANA SILVIA OTERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Lacoste 4244.

JULIO CESAR CAMARGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amiens 5090 y MARIA DEL CARMEN MACIEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marconi 1264 bis.

JORGE RAUL CASTAÑARES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 824 y MARIA ANTONIA HERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2990.

FERNANDO AMILCAR CAPURRO, 24 años, soltero, marino, argentino, domiciliado Orinoco 5105 y ELENA SALVERAGLIO, 24 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Lucerna 6281.

OFICINA Nº 4

WILSON DANIEL FERNANDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2938 Apto. 2 y STELLA DANY RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Majestic Nº 1756.

WALTER LA LUZ, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Casavalle Nº 5029 y MARIA ESTHER SILVA, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Jacinto Trápani, Pasaje B, 5029.

ALBERTO SALOMON LATAROWSKI, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3031 Apto. 702 y SILVIA CLAUDIA TEMPEL, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Roque Graseras 818 Apto. 701.

ROSIDEL FONSECA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 8 Nº 6769 (Paso de la Arena) y GLORIA OJEDA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 1 Nº 2126 (Paso de la Arena).

JORGE HECTOR LANDACO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5621 y LILIAN IRENE ORIGUELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Latorre número 5261.

OFICINA Nº 5

JUAN JOSE HOSPITALE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 3404 y LILIA CRISTINA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Central 4485 (Cerro).

HEBER ARIEL GUTIERREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 1910 y CRISTINA ELIZABETH MENENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1910.

MARIO PABLO GALUSSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3646 y LAURA ESTHER SALVATICO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar Nº 2380 Apto. 6.

DOMINGO ANTONIO GIULIANTE, 33 años, soltero, industrial, italiano, domiciliado Paso de la Española 4862 y SYLVIANE ANNIE PAILLOUX, 31 años, soltera, empleada, francesa, domiciliada Pastor 1083.

JULIO CESAR GUSSO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ruben Darío 3124 y CATALINA JULIA PELLEGRINO, 21 años, soltera, sicóloga, argentina, domiciliada Ruben Darío Nº 3124.

ROBERTO GORGOROSO, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado República 1797 y MARIA CRISTINA BALETTI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2336 Apto. 1.

OFICINA Nº 6

DARWIN AGUSTIN MENDIETA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1165 y ELENA NATIVIDAD FLORES, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1165.

JORGE OSVALDO MOURIGAN, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Peterossi 5021 y MIRYAM CARMEN LOPEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Peterossi 5021.

HUGO WALDEMAR MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 30 Nº 2145 (Block 8, Malvín Norte) y ALBA NANCY FERREIRA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 3772.

EDUARDO DANIEL MARTINEZ, 27 años, soltero, letrista, oriental, domiciliado Senda 29 Nº 4986 (Casavalle) y ELEUTERIA COIRADAS, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Senda 29 número 4986 (Casavalle)

JOSE WALDEMAR MARTELO, 26 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Instrucciones 4253 y ADA RAQUEL GUERRA, 21 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada José Belloni 8002.

RUBEN HUMBERTO MAZZOLENI, 20 años, soltero, marino oriental, domiciliado Colorado 1626 y BEATRIZ LILIAN DI FIORE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandría 3666.

OFICINA Nº 7

HUGO ALBERTO PRIETO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 12 Mts. 2369 (Cerro) y SILVANA ELSA MARIA ZIBECHI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dublín 1983.

JULIO CESAR PISTON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil Nº 815 y ANA MARIA GADEA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 14 de Julio 1435 Apto. 9.

OFICINA Nº 8

ROMULO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pilar 6349 y LILIAN RUBY HERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Virrey Elío 4930 Apto. 2.

WASHINGTON SERGIO REY, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Oficial D 3753 bis (Bº Unión) y MARIA MARGARITA JORGE, 17 años soltera, oriental, domiciliada Oficial 2, Vivienda 69 (Bº La Cruz, Carrasco).

GERMAN RUBIO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Miraflores 1507 e IVANNA CENTANINO, 26 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2149.

DANIEL RODRIGUEZ, 19 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Comandante Braga 2691 Apto. 2 y MONICA SILVANA MORALES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comandante Braga 2691 Apto. 2.

OFICINA Nº 9

JUAN JOSE SAAVEDRA, 24 años soltero, militar, oriental, domiciliado Doctor Alfredo Vidal y Fuentes 3062 e IVONNE JACQUELINE PAPADOPULOS, 20 años, soltera, azafata, oriental, domiciliada Arturo Prat 3758.

OFICINA Nº 10

DANIEL EDUARDO TREMESANA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4258 y LORELEY IVONNE BONORA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 4189.

DANIEL RAMON VIERA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Vía Nº 12 (Casabó) y EMA VAZQUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Austria 2445.

JACINTO PERCILIO OLIVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartenes 521 y MARIA CANDIDA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bartenes Nº 521.

SERGIO DONATO OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4361 Apto 52 y MARTA FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 1157 Apto. 3.

GUSTAVO ALVARO VITALI, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bvar. José Batlle y Ordóñez 4260 y ANA MARIA DIAZ, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Atahona 3517.

EROISTO LIVIO VIVIAN, 68 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Alejandro Chucarro 1217 y MARIA ROSA ALVAREZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Chucarro 1217.

14) N$ 7.80 3|pub. v.feb.27.

# 16—Prescripciones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos, ALVAREZ de CEDRES ELVIRA, Prescripción, (Ficha 1.894|980), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien: Solar de terreno y demás mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 180.915, señalado por el Nº 24 de la manzana "A" en el plano de mensura del Agrimensor Alberto Arteaga de febrero de 1943, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 9519 el 9|11|43 tiene un área de 350 metros cuadrados y se deslinda: 10 mts. de frente al Sur a la calle Nº 1 (Tomás Claramount), 31 mts. al Oeste, con solar Nº 25 (hoy padrón 180.916); 10 mts. al Norte con solar 8 (hoy padrón Nº 180.899); 35 metros al Este con solar Nº 23 (hoy padrón 180.914) entre Pernas e Himalaya.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Tito Sexto Severi y Guido Alejandro Severi Cartier para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 646.00 30|pub. 34760 Dic.16-v.dic.31 Feb.2-v.mar.5

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos GARCIA de IBARRA MARCELINA y Otro "Prescripción" (Ficha B 68|980), se hace saber que se presentaron Marcelina García de Ibarra y Benjamín César Ibarra García, solicitando la Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble Padrón Nº 148 096 y demás mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Cerro, con frente a la calle Burdeos Nº 676 entre Turquía y Grecia, con una superficie de 402 metros cuadrados con 35 dms. cuadrados señalados con el Nº 6 de la manzana D 30 según plano levantado por el Agrimensor Raúl Comas en setiembre de 1929, denunciando como propietarios linderos a: Sra. Blanca Morganti de Bordino domiciliada en Turquía 4111; Sr. Edison Menéndez domiciliado en Burdeos 1684 y Sra. Alicia Arbelo de Gutiérrez domiciliada en Burdeos 1662.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede y en especial a la Sra. María Zas de Moreno o a sus herederos, y a los propietarios del inmueble ubicado en la calle Turquía 4121, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar el trámite sin su intervención. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 2126 Feb.6.v.mar.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "RICARDO PALMAROLA, Prescripción adquisitiva treintenaria, (Ficha: C-490|80), se hace saber que se solicitó acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Nº 154; ubicado en el Balneario "Fortín de Santa Rosa", Atlántida, Departamento de Canelones, Decimoctava Sección —antes Séptima—; y designado con el número dos de la manzana número trece del plano de fraccionamiento respectivo, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Pando, con el número 106, el día 4 de abril de 1949, y que consta de una superficie de 510 m2. y se deslinda así: 15 mts. de frente a la calle Nº 6 por 39 mts. de fondo, lindando al Suroeste con padrones Nos. 153 y 166; al Noroeste con el padrón Nº 163 y al Noreste con el padrón Nº 155.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar en derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 3739 Feb.20-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: CALEGARI, LUIS ALBERTO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 114|980), se presentó Luis Alberto Calegari, solicitando la prescripción adquisitiva del terreno y mejoras, Padrón Nº 35913, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle José Castro 4515, entre Juan Celedonio Molina y Gregorio Camino, señalado con el Nº 90729 en el plano de fraccionamiento del Agr. Walter Rossi, con una superficie de 368 metros cuadrados 9405 centímetros que se deslindan 8 metros 59 al N. 42.95 metros al O; 8.59 metros al S. y 42.95 metros al E.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta Sede en especial a los propietarios de los linderos Padrón Nº 35911 señor Jose Vázquez Bertua; Padrón Nº 35914, señor Walter Velázquez; Padrón Nº 35918 señor Atilio Rial y Padrón Nº 35923, desconociéndose su propietario, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 2455 Feb.10-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: WALTER BATALLA VALERIO, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. Nº 814|980), se hace saber que ante esta Oficina se presentó el día 27 de agosto de 1980 Walter Batalla Valerio iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón número 171.061, solar de terreno con mejoras ubicado en la actual Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 241 m2. con 38 dm., midiendo sus costados, por ser esquina, 23 m. 55 por Mansavillagra y 10 m. 25 por Elba. El mismo tiene frente al Nº 4153 de la calle Elba y confina únicamente con los padrones Nos. 102.396 y 102.397 que pertenecen respectivamente a María de la Luz Valerio y al señor Manuel Lantes García.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Fausto Máximo Fleitas, Basilia Rabasa de Fleitas y Luis Eduardo Fleitas, o sus sucesores a cualquier título y a los linderos María de la Luz Valerio, domiciliada en Elba 4163 y a Manuel Lantes García, domiciliado en Mansavillagra 4135 y o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 648.00 30|pub 1909 Feb.6-v mar 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado ARBOLINDA TEIJEIRA promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva respecto del inmueble urbano padrón 75120 terreno y demás mejoras ubicado en la 23 Sec Jud del Depto de Mdeo. con frente a la calle Justo Maeso entre las calles Dionisio López y Juan de Dios Peza. Que según plano del agrimensor Ernesto Spinak de junio de 1971 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 66288 el 18 de junio siguiente tiene una superficie de 271 m 5880 cm y el siguiente deslinde 9 m 50 cm de frente al Nw a la calle Justo Maeso por donde la puerta de entrada se señala con el Nº 3588 entre las calles Dionisio López y Juan de Dios Peza, distando su punto medio con la primera, 30 m2 2 cm, 1 cm al NE con padrón 75 121 8 m 67 cm al SE con padrón 72.687 y 31 m 02 cm al SW con padrón 75119. Siendo inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 599 al Fº 419 del Lº 303 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 18 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 37363 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.mar.10

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: FERNANDEZ ILLA, WALTER "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (C|692|980), se hace saber que se presentó el compareciente a este Juzgado solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Cerrito de la Victoria, empadronado con el Nº 71.323 con frente a la calle Heraclio Fajardo 3417 solar 14, con una superficie de 350 metros cuadrados, 10 metros de frente por 35 metros de fondo. Linda con los siguientes padrones: por el N con el Nº 71.322, por el S. con el número 71 324 y por el O con el Nº 71.336.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980 — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 486 00 30|pub. 2440 Feb.10-v mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: SANDOVAL LUCAS BASILIO. "Prescripción" (C. C. Nº 490|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 80.099 con frente a la calle Arechavaleta 4075, tiene una superficie de 495 metros con 50 dm. y que se deslinda así: 10 m. tiene de frente al Sur de la calle Arechavaleta entre Florentino Castellanos y Bvar José B y Ordóñez, distando su punto más cerca 49 metros 31 centímetros de la esquina con el citado bulevard, igual medida en su fondo al N, lindando con parte del solar 6 y 29 metros 55 centímetros en cada uno de sus costados E. y O. limitando por el primero con fondos de los solares 7, 8 y 9 por el segundo costado del solar 11.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a quienes se consideren con derechos en dicho inmueble especialmente Humberto Russo y Juan Bautista Enrico, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo 4 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 594,00 30|pub. 1345 Feb.5-v.mz.20.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARTINEZ JAUREGUY, MARIA EMILIA y otra. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha B 108|90) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y en especial a las anteriores propietarias, señoras: María Castro de Regalado, María Cruz Regalado de Regalado y Juana Ramona Regalado de López, a que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en legal forma, bajo apercibimiento de nombrárles defensor de oficio. Descripción del bien: la totalidad del inmueble padrón Nº 65 860, ubicado en la actual Cuarta Sección Judicial de Montevideo (anterior 10ª Sección). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 3790 Feb.23-v.abr.7.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RITUPER, JOSE y EMA RITUPER KOCEN. Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha "C" 324|980) se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionará especialmente a los sucesores de José y Eduardo Piaggio: a María Piaggio y a Elvio Paulino Prieto, y/o a sus sucesores a cualquier título, y a los linderos Raúl Pepe Iguarán, Luis E. Zucca y María Carolina Garland de Iriarte, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción del bien: un solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo (antes 12ª) con frente a la calle Caraguatay números 2017 a 2025 inclusive, Padrón Nº 84.719. Se habilita la Feria Judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486.00 30|pub. 650 Ene.15-v.feb.28

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado FAUSTINA ALONSO DE TENAGLIA, ANA ISABEL y LUIS CARLOS TENAGLIA ALONSO (Ficha C-1710|79) solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón 69.256 de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, frente a la calle Osvaldo Martínez 3173 entre Osvaldo Cruz y Diego Barros Arana. Por lo que se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Esteban Garibotto o sus sucesores si se consideraran con derechos a deducirlos en forma. — Montevideo octubre 17 de 1980. — María Emilia Gleiss Actuaria.

16) N$ 270 00 30|pub. 36319 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: OTERO SAGASTE, ROBERTO. "Prescripción Treintenaria" (Ficha D|553|979). se hace saber que se presentó ante esta sede Roberto Otero Sagaste, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 75 484, según plano del Agr. Luciano Quintas Rossi inscripto en la Dirección General de Topografía con el Nº 22.948 el 31|8|1950. Paraje Maroñas, y consta de una superficie de 220 metros. 8 750 centímetros; lindando con padrones Nos 75 480 al S O al fondo; 75 483 al S O y 75 485 al S.E. con frente a la calle Patricios 3637.

En consecuencia. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a aquellas personas que se consideren con derechos respecto del bien mencionado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

16) N$ 486 00 30|pub 37463 Dic.24-v dic.31 Feb 2-v mar.10

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: AREAL VAL, DELFINA y otra, "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 545|980), se promovió acción de prescripción treintenaria sobre terreno y mejoras situado en la actual Decimosexta Sección Judicial de Montevideo. padrón Nº 138.179. según plano del Agrimensor Miguel L. Costa, de julio 31 de 1927 (Letra "B"), inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de setiembre de 1927 se señala como solar 23 de la manzana 54; consta de una superficie de 540 metros cuadrados y se deslinda: 10 metros de frente al NE. a la calle Oficial (hoy Ferrara) número de puerta 3377; 54 metros lindando al SE. con solar 24; al NO. con solar 22 y parte del solar 15; al SO. 10 metros con solar 14.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 540 00 30|pub. 2021 Feb.5-v.mar 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en autos caratulados: ERNESTO FRANCISCO GLONSKI y LONGINA JOSEFA SADOSKA o SADOWSKI de GLOBSKI, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C|497|979), se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre terreno y mejoras situado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 49.653 y parte de los Padrones Nos. 49.654, 49 673 y 49 674, señalados como solares 3, 4 y 5 del plano del Agrimensor Lorenzo Mallo Román, de fecha enero de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 65 508 el 5 de marzo de 1971, consta de un área de 1.981 metros 52 centímetros y se deslindan en conjunto 60 metros, 18 centímetros frente al NO. en la calle Tillaut; al NE. 30 metros. 50 centímetros también de frente por ser esquina, a calle José M. Silva; al SE linda con Padrones Nos. 49 654, 49 674 y 49 673 (parte de los mismos); y al SO. con parte Padrón Nº 49.673. Los números de puerta están señalados por la calle José M. Silva con los números 4147 y 4149. sobre calle Tillaut. puerta s.n. (Nº de OSE 1394)

En consecuencia. se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente, a Luis T. Becco y sus sucesores a cualquier título a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 702 00 30|pub. 1982 Feb.5-v mar 20

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "BORREANI REVELA, ENRIQUE, Prescripción" (Ficha C 3627|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE BORREANI REVELA iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 69.399 del plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez de enero y febrero de 1910 señalado con el Nº 233 sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo con 345 metros de superficie con 10 mts. de frente al N.O. a calle de 17 mts. hoy Enrique Aguiar entre Patricios y Pesares igual medida al S. E. linda con parte del solar 235; mts. 34.50 al S. O. con parte del solar 224 e igual medida al N. E. linda con solar 222.

Se hace constar que los comparecientes están auxiliados de pobreza. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos del bien Francisco Ricardo Méndez Lompodio; Ramón Lacuesta y Ramón González de estos autos, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio en caso de no comparecer contra quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43937 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.mar.13

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CALASCIONE, FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva treintenal" (Lº 51, Fº 669) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho en los bienes que son objeto de la acción de prescripción y en especial a los sucesores de Lucas Moreno, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Dichos bienes son: 1) Padrón 49.676. superficie: 700 ms. cuadrados frente a la calle José María Silva y lindando con los padrones N.os 49 675 49 696 y 49.677; 2) Padrón Nº 49 677. superficie 700 metros cuadrados, 20 ms. de frente a la calle José María Silva y lindando con los padrones 49.676. 49 696 y 49.678; 3) Padrón Nº 49 682. superficie 825 metros cuadrados. 15 metros de frente a la calle Behring y lindando con los padrones 49.695. 49.683, 49 681 161 278 y 49.678: 4) Padrón Nº 49 683 con igual superficie y frente que el anterior y con linderos padrones números 49 394. 49 682 y 49 684; 5) Padrón número 49.684 con igual superficie y frente que los anteriores lindando con padrones N.os 49.683 49.693 y 49 665; 6) Padrón 49.685 con los mismos datos que los anteriores y lindando con los padrones 49 684. 49 688. 49 687 y 49 686: 7) Padrón 49.686, superficie 726 mts. 75,15 mts de frente al Cno. Santos esq. Behring y lindando con padrones 49 685 y 49 687 8) Padrón 49.687 superficie 969 mts. cuadrados 20 mts. de frente al Cno. Santos y lindando con padrones 49 685. 49 686 y 49 688; 9) Padrón 49 688 iguales datos que el anterior y sus linderos padrones 49 687. 49.685 y 49 689; 10) Padrón 49.689. iguales datos los anteriores y lindando con padrones 49.692. 49 690 y 49 688 y 11) Padrón 49.690. igual superficie y frente que los anteriores y lindando con los padrones N.os 49 692. 49.691 y 49 689. — Montevideo. 12 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.

16) N$ 918 00 30|pub. 36338 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.mar.9.

---

## ARTIGAS

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los que se consideren con derecho, especialmente a ROBERTO ADEMAR RIBAROLA y JOSEFINA GONZALEZ de RIBAROLA o sus sucesores a cualquier título, sobre el bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 1995 en la 7ª sección judicial del departamento de Artigas, compuesta de una superficie de 9 has. 1699 mts.2 1580 cms.2. y que linda por el oeste con la chacra Nº 458, padrón Nº 211, propiedad de Octacilio González; por el norte con Camino Oficial de 30 mts.; por el Este con padrón Nº 227 propiedad Municipal; y por el Sur con la chacra Nº 462, Padrón Nº 225 perteneciente a Aurelio Barros Cooper; en los autos: Jacinto Nicolás Balbela Núñez c|ROBERTO ADEMAR RIBAROLA y otra o sus sucesores. Prescripción treintenaria. (Ficha A|10|1981), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 16 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

16) N$ 486.00 30|pub. 3765 Feb.20-v.abr.8

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos ELSA ELINA CIRIMELLO DE SOUZA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 44|980), se hace saber que se ha presentado doña Elsa Elina Cirimello de Souza, en representación de su menor hijo legítimo Carlos Enrique De Souza Cirimello manifestando que viene a accionar, para que a su mencionado hijo se le reconozca como legítimo propietario del inmueble que se describirá, a cuyos efectos promueve juicio de prescripción treintenaria:

Fracción con mejoras que le acceden, del solar , de la manzana 68 de la ciudad de Artigas 1ª Sección Judicial del departamento de Artigas, que según mensura del agrimensor Aquiles Mezzendes del 28 de setiembre de 1911, se compone de una superficie de 842 metros con 8.680 centímetros, y según plano del agrimensor Miguel A Saldaña registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3812 el 8 de agosto de 1972, tiene una superficie de 938 metros y 3.033 centímetros deslindados así: al sur oeste, 21 metros, 46 centímetros, de frente a calle Figueroa; al sureste, 42 metros. 88 centímetros, con padrón 4626; al nordeste, 22 metros, 8 centímetros, con padrón 1.138; y al noroeste 42 metros, 45 centímetros, con calle Sarandí. El inmueble se halla empadronado con el Nº 1.439 y anteriormente con el Nº 583.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien objeto de este juicio y especialmente contra los sucesores a cualquier título de Valentín Díaz y Magdalena Ferreira de Díaz bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán los procedimientos. — Artigas, 7 de octubre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) N$ 810.00 30|pub 1490 Feb 2-v mar.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el expediente respectivo, (Ficha A. Nº 293|980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don ADAN ADELVIS MORALES manifestando que viene a accionar para que se le reconozca como legítimo propietario de un inmueble y sus mejoras, promoviendo al efecto acción de prescripción treintañal contra toda persona que se considere con derecho al mismo, consistente en una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial de este departamento, que según plano del Agrimensor Miguel A. Saldaña, registrado con el Nº 1215 en la Dirección General de Catastro el 20 de agosto de 1980, está empadronado con el Nº 971, tiene una superficie de 743 ms., 79 dms., y linda: al nordeste con padrón 5339; al sudeste con padrón 970; al sudoeste con calle Gral Flores y al noroeste con calle Manuel Oribe, siendo esquina, soportando una servidumbre "non edificandi" en una ochava de 2.71. en la intersección de las calles Flores y Oribe.

En consecuencia, se emplaza por noventa días a toda persona que se considere con derechos al bien descripto para que comparezca a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.

Se obtuvo auxiliatoria de pobreza en autos, (Ficha 443|979). — Artigas 3 de febrero de 1981. — V. Tomás Polito, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub 40305 Feb.12-v.mar.27

## CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: UMPIERREZ JUSTO RAMON. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|636|1980). se hace saber que se presentó ante este Juzgado Justo Ramón Umpiérrez, iniciando acción de

prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del bien Padrón Nº 9.166, ubicado en la Décima Sección Judicial de Canelones (Tala, "Paraje Feliciano"); con un área de 7 Hás., 4.585 metros, 68 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y, en especial, a los linderos: Pedro Alemán; Domingo Laveglia; A. Arias; A Varela y Chito Curbelo, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Pando 24 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub. 2951 Feb.13-v.mar.30

# COLONIA

### JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: BRITO ETCHEVERRIA, IRINEO ALBERTO. "Prescripción Treintañal". (Fa. 112|80) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho, a los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho a dicho bien: Un solar de terreno y sus anexos ubicado en la manzana 68, padrón Nº 251 (ex padrón Nº 74), indicado en el plano del Agrimensor Carlos Víctor Delort como el solar Nº 4, de la manzana Nº 2, del Cuartel Norte), compuesto de una superficie de 1.844 metros, 7.025 centímetros, según plano del Agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de febrero de 1967, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacional con el Nº 5.157, el 21 del mismo mes y año, que lindan: metros 42.95, sureste, calle 25 de Mayo (ex Norte); por igual extensión de fondo; suroeste calle Dr Juan José Murguía, noroeste, padrones números 252 y 253; y noreste padrones N os 248 y 250. — Nueva Palmira, 30 de diciembre de 198). — Dra. Graciela Pérez Irazqui, Juez de Paz.

16) N$ 540.00 30|pub. 3575 Feb.19-v.abr.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que ante este Juzgado se presentó JESUS MARTINEZ (Ficha C. Nº 392|980) iniciando acción de prescripción treintenal sobre un inmueble ubicado en calle Solís Nº 264 de Carmelo (6ª Sec Jud de Colonia) padrón número 1759 con una superficie de 281 metros, según planilla

En consecuencia, se cita llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo para que comparezcan en autos especialmente a los sucesores de Bautista Barizzoni bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Carmelo 23 de octubre de 1980 — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria

16) N$ 324.00 30|pub 36098 Dic 15-v dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: BRITO ETCHEVERRIA IRENEO ALBERTO "Prescripción treintañal" (Fª 101-980) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho a los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho a dicho bien:

Un solar de terreno y sus anexos ubicado en la manzana 33 padrón Nº 128 (ex padrón Nº 128) indicado en el plano del agrimensor Carlos Víctor Delort como el solar Nº 4 de la manzana Nº 32 del Cuartel Norte) compuesto de una superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez de setiembre de 1972 registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia por el Nº 5.595 el 24 de octubre de mismo año donde esta indicado con los N os 1 2 3 y 4 que (en conjunto) lindan: mts 42.95 suroeste calle Río Negro; por igual extensión de fondo noroeste calle Argentina; y noroeste y sureste padrones número 1.930 y 127 — Nueva Palmira 11 de noviembre de 1980 — Dra Graciela Pérez Irazoqui Juez de Paz

16) N$ 540 00 30|pub. 36276 Dic 16-v dic.31 Feb.2-v feb.26

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: PINTOS BLANCA "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil Nº 532|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, como así mismo a los linderos, sobre el inmueble que a continuación se transcribe: padrón Nº 1075, sito en la manzana 111 de la planta urbana de Rosario compuesto, según plano levantado en julio de 1959 por el Agr. Bismarck Perera Indurain e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 3785 el 2 de diciembre del mismo año, constando de una superficie de 934 metros 55 decímetros que en dicho plano se encuentra dividida en dos lotes linderos, los cuales limitan en conjunto: 21 metros 64 decímetros de frente al Este-sureste sobre la calle Sarandí; 41 metros 19 centímetros al Sur; suroeste lindando con los padrones Nº 1938 y 1937; 41 metro 90 centímetros al Oeste noroeste con el padrón Nº 1072 y 42 metros 70 centímetros al Nor; noroeste, con el padrón Nº 1076 para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio emplazándoseles del inmueble anteriormente nombrado ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia (Arts. 307 inc 2º. 308 y 282 del CPC). — Rosario, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Néstor Viera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 37639 Dic 26-v.dic.31.. Feb.2-v.mar.11.

# DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: SARA SCHIERA de CESPEDES y KERY NEREIDA CESPEDES de CANTERA contra los sucesores a título universal o singular de Aurelia Arias de Céspedes "Prescripción adquisitiva Treintañal" (Ficha C. 125|980), se hace saber que se han presentado Sara Schiera de Cespedes y Kery Nereida Céspedes de Cantera, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el bien: Fracción de terreno con mejoras, ubicado en zona urbana de la Primera Sección de Durazno, manzana 44, padrón 535, con superficie de 995 metros cuadrados 57 decímetros cuadrados y con 20 metros 28 centímetros de frente al Noroeste a calle Santiago Vázquez entre Dr. Luis Morquio y Arrospide, distando su punto medio 31 metros 62 centímetros de la esquina que forma dicha calle con Dr. Luis Morquio.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a los sucesores a título universal o singular de Aurelia Arias de Céspedes, a fin de que comparezcan a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — (Art. 30 y 30 del C.P.C. Civil). — Durazno, setiembre 9 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 2640 Feb.13-v.mzo.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: Samir Musa Salomon y otros contra los sucesores de FORTUNATO SCHLUK "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 470|980) Se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Samir Musa Salomon Tufik o Tufic Musa Salomon Samira Musa Salomon de Carbajal Miguel Musa Salomon Diver Aurora Sosa de Musa por sí y por sus hijos menores Esperanza Beatriz y Valeria Esperanza Musa Sosa solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al inmueble: Terreno con construcciones ubicado en la planta urbana de la Primera Sección de Durazno manzana Nº 18 padrón Nº 3960 con superficie 225 metros 75 decímetros cuadrados que se deslinda al Norte calle Arrospide al Este con la fracción Nº 2, al Sur Fracción Nº 3 y al Oeste a calle Zorrilla de San Martín En consecuencia

Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien y en especial a los sucesores de don Fortunato Schluk para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Durazno octubre 27 de 1980 — Esteban Vieira Collazo Actuario Adjunto

16) N$ 594,00 30|pub 35972 Dic 16-v dic 31 Feb.2-v feb.26.

# FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARIA ESTHER TORRES DE PELAEZ, ELDA ESTHER PELAEZ TORRES, BLANCA ERLINDA PELAEZ TORRES y DELIA JOSEFINA PELAEZ TORRES. Prescripción adquisitiva. (Ficha A. 131|980)" se hace saber que se presentaron: María Esther Torres de Peláez, Elda Esther Peláez Torres, Blanca Erlinda Peláez Torres y Delia Josefina Peláez Torres, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con contrucciones y mejoras con una superficie de 160 mts empadronada con el Nº 2785, antes Padrón Nº 1708 mia. que es parte de la manzana Nº 438 del plano de la Primera sección judicial de Flores

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, antes descripto bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Trinidad, noviembre 7 de 1980. — Sara Carrone. Actuaria Adjunta.

16) N$ 432,00 30|pub. 36607 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mz.10.

# MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "VICENTE, MARIO ROBERTO. Prescripción treintenal. (Ficha 825|980)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mario Roberto Vicente iniciando prescripción treintañal sobre el bien inmueble padrón Nº 90 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis compuesta de una superficie de 1000 mts.2. que linda al NO en 20 mts con la calle Uruguay; al NE en 50 metros con padrón 3439; al SE en 20 mts. con padrón 82 y al SO 50 mts. con padrón 81.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y especialmente a los sucesores de Teófilo Effens y a los vecinos linderos Ohan Koruk Kavurian, Héctor González y Carlos Eugenio Kcher para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Maldonado diez de noviembre de mil novecientos ochenta — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta

16) N$ 486.00 30|pub 2217 Feb 9-v mar 24

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: ACUÑA CORRALES, NICOLAS CRISPIN. "Prescripción Adquisitiva Treintañal". (Ficha Nº 15|79). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nicolás Crispín Acuña Corrales solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal sobre los siguientes bienes:

a) Fracción de campo y mejoras ubicada en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el Nº 5 592 compuesta de un área de 29 Há. 9.208 mc. que linda al N. con padrones N.os 7.915 y 9.167 al E. con Guerra, al S. parte con Víctor Gandolfo y otros y parte con Plácido García, y al O. con Arroyo Solís.

b) Fracción de campo con igual ubicación que la anterior empadronada con el Nº 9 167 compuesta de una superficie de 13 Há 0.682 mc., que linda al N con padrón 6.619, al E. con Guerra, al S. con parte del padrón 5 592 y al O., con padrón Nº 7.915, al S con parte de padrón Nº 5 592 y al O con padrón 7 915.

c) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 7 915 compuesta de una superficie de 13 Há 0.683 mc., que linda al E. con padrón 9.167 al S con parte de padrón Nº 5 592, al O con Arroyo Solís; al N con padrón Nº 7 914

d) Fracción de campo con igual ubicación que la anterior empadronada con el Nº 6 619 compuesta de una superficie de 13 Há. 8.061 mc., que linda al N. con padrón Nº 1.259. al E. con Guerra; al S padrón Nº 9.167 y al O con padrón Nº 7 914

e) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 7 914 compuesta de una superficie de 13 Há 4 372 mc., que linda al N con padrón Nº 6 483. al E. con padrón 6 619; al S con padrón Nº 7 915 y al O. con Arroyo Solís.

f) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 1.259 compuesta de una superficie de 13 Ha 3.061 mc., que lindan al el N con Marino Calcerrada; al E con senda de paso que la salida al mismo campo descripto y campo de Guerra al S. con padrón Nº 6 619 y al O. con padrón Nº 6.483.

g) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 6.483 compuesta de una superficie de 13 Ha. 4372 mc., que linda al N campos de Marino Calcerrada; al E con padrón Nº 1 259, al S. con padrón Nº 7.914 y al O. Arroyo Solís.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a los linderos Marino Calcerrada, Guerra Plácido, García, Víctor Gandolfo y otros, a sucesores a título universal o singular así como a los causahabientes a cualquier título de Cenona, Petrona, Inocencio, Suc. de Alfonso, Carmen, Angel C. Gandolfo y Elcira M. de Camejo, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de marzo de 1979 — Silvia Bertoli Cavañaro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.566 30|pub. 3523 Feb.19-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BO VENTOSO, DAYMAN WALTER "Prescripción adquisitiva". (Ficha 903|980). se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Dayman Walter Bo Ventoso promoviendo acción de prescripción adquisitiva treinteñal sobre una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona Rincón de San Rafael, próximo a la carretera a "El Placer" señalada con la letra B del plano del agrimensor deslinda: al Este 192 metros 72 centímetros Rosé, el cual se compone de una superficie de tres hectáreas 5.351 metros 78 decímetros y se con padrón 2.572 y 403 metros 30 centímetros con fracción A; al Norte 177 metros 28 decímetros lindando con padrón 2.572; al Oeste 589 metros 44 centímetros con otra parte del padrón 2.572 y 100 metros 20 centímetros con fracción A del mismo plano, padrón 3.732. La manzana catastral es la número mil cuatrocientos veintitrés.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, a estar a derecho en autos, en especial a los linderos antes mencionados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones.

Y para constancia, extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición — Punta del Este, 29 de diciembre de 1980 — Esc. Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
16) N$ 648,00 30|pub 272 Feb.2-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "GONZALEZ ESTADES HECTOR — Prescripción Treinteñal" (Ficha 530|980) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Héctor González Estades promoviendo acción de prescripción adquisitiva treinteñal sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 1638 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado Piriápolis, con una superficie de 1.000 metros cuadrados. que linda: en 50 metros al NE con la calle Las Piedras en 20 metros al SE con Padrón Nº 1629 propiedad de Domingo Alonso, en 50 metros al SO con Padrón N 1637 propiedad de Pablo Grupillo y en 20 metros al NO y por ser esquina con Avda. General Artigas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a estar a derecho en autos, en especial a Rodolfo Beazley y a los linderos antes mencionados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones. — Maldonado 28 de julio de 1980 — Nelly Jude Cerollini de Lamberti Actuaria Adjunta.
16) N$ 540,00 30|pub. 36059 Dic.15-v.dic.31
Feb.2-v.feb.25.

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ROSA SENA de CANTO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. Nº 189|980), se cita y emplaza a los sucesores de Pedro A. Alvarez y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 17 de Pueblo Beisso, padrón 116, compuesto de 3.600 metros cuadrados de superficie con plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, 8 de octubre de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 270.00 30|pub. 36153 Dic.15-v dic.31.
Feb.2-v.feb.25.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado EDGARDO ALBERTO RAISSIGNIER ALVES promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva en los autos "Raissignier Alves, Edgardo Alberto, Prescripción Adquisitiva", (Ficha A|746|1980), sobre el siguiente bien mueble: Un automóvil marca "Plymouth", con motor número "P2457952" modelo año 1953 clase sedán, fuerza motriz 25HP cuya transferencia municipal está a nombre de Eva Leticia Fernández Patiño, empadronado en el departamento de Flores con el Nº 4079 y matriculado con el Nº 2134.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el automóvil referido, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 15 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub. 3288 Feb.18-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado Rumalda Modesta Fernández Frugoni, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal, en los autos caratulados: RUMALDA MODESTA FERNANDEZ FRUGONI, "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A|750|1980), sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno sin construcciones, con los alambrados y demás mejoras que contiene, parte de la chacra Nº 101, ubicada actualmente en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nº 945, padrón suburbano. Este inmueble tiene una superficie de 1 hectárea con el siguiente deslinde: Por el Norte con Juan Ródano (h.); por el Oeste también con propiedad de Juan Ródano (h.); por el Sur con la calle Veintitrés; y por el Este con la calle K. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y a Pablo Fernández o sus sucesores, a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
16) N$ 594.00 30|pub. 2344 Feb.10-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Paysandú, dictada en autos: "DE LA PAZ SCHANZEMBAK, MARIA CELIA. Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 688|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá, especialmente a los sucesores de Antonio de la Paz, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos: Fracción de terreno con edificios y mejoras anexas, ubicado en la Quinta 151 de esta ciudad. 12ª Sección Judicial del Depto. de Paysandú —zona urbana— que según plano del Agr. José S. Maier inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Paysandú el 2 de octubre de 1934 con el Nº 55, mide una superficie de 836 metros 25 decímetros, que se deslinda así: Al Oeste 15 mts. de frente a la Avenida Dr. Roldán (antes calle Comercio); al Norte, 50 mts. lindando con propiedad de Gaspar Sanconatto; al Sur en igual extensión confina con inmueble de Julia D'Alto de Badaracco; y al Este, en 18 mts. 45 cm. limita con el Padrón 6483.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima Feria Judicial para los emplazamientos. — Paysandú, 28 de octubre de 1980. — Josefina Oberti, Falcone Actuaria Adjunta.
16) N$ 648.00 30|pub. 31091 Dic.23-v.dic.31.
Feb.2-v.mar.9.

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ROSAS, ADALBERTO MALACRE y MARIA ESTHER FACCIO de MALACRE — Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. Nº 141|977) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, y en especial al propietario del padrón Nº 24, actualmente don Máximo Vila antes don Eduardo Sosa, sobre el padrón inmueble ubicado en la 2ª Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el Nº 23, de una superficie de 935 m.2 57 dms.2, con metros 41,45, y metros 18,35 al Noroeste y Suroeste respectivamente, de frente a las calles Nº 4 33 Orientales y Nº 5 Gral. José G. Artigas, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, diciembre 19 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 432,00 30|pub. 81 Feb.2-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: DARDO SAUL CASTILLO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A Nº 363|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dardo Saúl Castillo, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble, raíz, padrón Nº 2223, que es una finca de material, con todas sus mejoras y anexos y el terreno en que está construida, ubicado en la manzana Nº 281 de la ciudad de Fray Bentos, zona suburbana, en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Río Negro, y según plano del Agr. Alberto Darré, consta de una superficie el terreno de 611 metros lindando: 35 metros, 30 centímetros de frente al Sud-Oeste a prolongación de la Avda. 18 de Julio; 32 metros al Nord-Oeste con el padrón Nº 2224 de Magdalena y Amanda Pagani en una parte y en otra parte con propiedad del Estado; y 47 metros, 80 centímetros, al Este con la vía del Ferro Carril del Estado (antes Midland)

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, especialmente a Luisa V. Sosa de Zamá Conrado y Alfredo Zama Sosa e Irene G. Fraquelli, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 15 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
16) N$ 702.00 30|pub. 37583 Dic.26-v.dic.31.
Feb.2-v.mar.11.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RODRIGUEZ, ARMANDO VICENTE (Ficha Letra A Nº 60|1980), iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el bien inmueble siguiente: 2 fracciones de terreno, ubicadas en "Villa María" zona urbana de la 6ª Sección Judicial de Río Negro señaladas con los Nos. 5 y 7 de la manzana Nº 13 del plano del Agr. Pastor Jover, de setiembre de 1920, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, el 27 del mismo mes y año, con el Nº 74, compuesto cada uno de ellos con una superficie de 1.250 mts. empadronadas actualmente, en conjunto, con el Nº 6, con 50 mts. de frente al Oeste a Calle Nº 6.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores, herederos o causahabientes de Gervasio Fourcade, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Ciudad de Young, noviembre 7 de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
16) N$ 486,00 30|pub. 89 Feb.2-v.mz.17.

# RIVERA

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JULIO FIGUEROA DIAZ (A. 345|80), iniciando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble urbano, padrón Nº 2.215, parte del solar Nº 2 de la manzana 248, terreno, con las construcciones y mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, señalado con la letra "A" en el plano de mensura del Agr Tito Roland, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1.526 el día 9 de diciembre de 1977, según el cual tiene una superficie de 204 m. 93 dm. y se deslinda así: 13 m. 87 cm. al Este de frente a calle Dr. Ugón; 15 m. 67 cm. al Oeste con parte del padrón 5.448; 13 m. 83 cm. de frente al Norte por ser esquina con calle Rodó y al Sur línea quebrada compuesta de 3 rectas de 6 m. 77 cm.; 1 m. 80 cm. y 7 m. 11 cm. con fracción "B" del plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido

bien, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 17 de diciembre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 594.00 30|pub. 3495 Feb.19-v.abr.3.

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARY NELYS SOSA SEYES de ALTEZ (F|1239|980), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble empadronado con el Nº 3672, de la Primera Sección Judicial de Rocha, manzana Nº 290, compuesto de una superficie de 590 metros 30 centímetros que se deslinda de la siguiente forma: al Norte 17 metros 18 centímetros con padrón Nº 3669; al Sur igual extensión con frente a calle Irineo de Espada; al Este 34 metros 36 centímetros con padrones N.os 3671 y 3669, y al Oeste igual extensión lindando con padrón Nº 3673.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el mencionado bien y en especial a los sucesores de Faustina Silva de Sosa y Luciano Sosa, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 30 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
16) 540.00 30|pub. 3990 Feb.24-v.ab.8.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: SEQUEIRA, GUILLERMO ANIBAL y NEREA CELINA "Prescripción treintenaria" (A|1730|980), sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral Nº 182, Municipal Nº 300, empadronada en mayor área con el Nº 2652, compuesta de una superficie de 1185 metros cuadrados, 4.000 centímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo, de fecha 13|9|78; inscripto en la Dirección de Catastro de Salto el 14|9|78, compuesta de seis lotes identificados con las letras: A, B, C, D, E, y F cuyos límites son los siguientes: 41 metros al Norte, sobre calle Diego Lamas; 41 metros al Sur, con padrones Nos. 15.307 de Rubén García y Hnos. y 2648 de Ivonne Trindade Riet; 29 metros 34 centímetros al Este, con padrón 10.854 de Gloria y Martha Lallana Rivero y con frente al Oeste, sobre calle Verocay, con un total de 28 metros 80 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 594.00 30|pub. 2534 Feb.11-v.mar.26.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de San José Prescripción (Ficha "A" número 1302|1980)" se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el siguiente inmueble: fracción de campo con sus construcciones y mejoras ubicado en Tala de Corrales próximo a la ciudad de San José, Séptima Sección Judicial de San José (excepto para la Dirección Dptal de Catastro que lo ubica en la 1ra Secc Jud del Dpto en zona rural de la misma) antes Padrón suburbano Nº 951 hoy padrón Rural Nº 15.547 que consta de una superficie total de 4 hectáreas 4033 mc según plano del Agrimensor Julio Teijeiro trazado en diciembre de 1980 inscripto en la Dirección Dptal de Catastro con el Nº 5639 de los mismos mes y año y se deslinda así: al Norte dos líneas de 155.70 mts y 99 mts con camino a Libertad por la Costa al Sur y Sureste con Arroyo Tala de Corrales al Suroeste con padrón 15.545 propiedad de Elia O Pérez Rodríguez y al Noroeste con Padrón 15.546 propiedad de Isabel Laborde d Rocco y especialmente a los sucesores a cualquier título de don Juan Muñiz a cuyo nombre salió del dominio Municipal el inmueble descripto y a los linderos señores: Elia O Pérez Rodríguez e Isabel Laborde de Rocco y|o a sus sucesores a título general o particular a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarse les defensor de Oficio que los represente con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C P C.; habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor — San José Diciembre 23 de 1980 — Esc Fernando C. Capote López Actuario Adjunto
16) (C. C.) 30|pub. 40093 Ene.15-v.feb.25

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: SABINO DESTEFANO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha número 1.015 año 1980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sabino Destefano iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de bien inmueble urbano padrón Nº 1.715, terreno y mejoras que le acceden sito en la ciudad de Dolores manzana Nº 220 Tercera Sección Judicial de Soriano. la última escritura fue autorizada por el Esc Alfonso García Piriz el 14|10|947 inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 867 folio 489 vto del libro 1 y 2 año 1949 y según plano del agrimensor Juan C. Sosa. inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 221 el 15|11|946 tiene una superficie de 1.138 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados. con el siguiente deslinde: al NW 26 m. 10 sobre calle Nueva Palmira; al NE 43 m. 38 con Luis Soto y Sinforoso Irigoyen; al SE 26 m. 74 con Américo D'Andrea y viuda de Fco D'Andrea y al SW 42 m. 85 sobre calle Soriano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Emilio Erasmo D'Andrea. y a los linderos del padrón 1.715 para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes. 30 de octubre de 1980. Martín Irisarri. Actuario.

Se hace constar que Sabino Destéfano goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Martín Irisarri, Actuario
16) (R 20|4|55) 30|pub. 43897 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: LACERDA MENDEZ, ALFREDO "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1367|980), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble urbano ubicado en Pueblo Ansina, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 8, padrón Nº 59, con una superficie de 1250 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Miguel Legazcue, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos A. Amoza, Actuario Adjunto.
16) N$ 324.00 30|pub. 4092 Feb.24-v.ab.8.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MARIA NERY HOLDEN de MELLO "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1371|980), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el bien inmueble urbano padrón Nº 262, con un área de 308 metros cuadrados 16 centímetros cuadrados situado en calle Washington Beltrán Nº 190 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y en especial a los sucesores de Ambrosio Colombo, a la señora Dorotea Casaballe de Colombo o a sus sucesores y al señor Omar Yamandú Laspiur para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, diciembre 23 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 432 00 30|pub. 2525 Feb.11-v.mar.26.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "ALMADA DE DE CORTE, CELIA IDA y DELIA NOELI DE CORTE. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A 107|980), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a toda persona que se considere con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Esteban y Agustín Vega y|o sus sucesores a cualquier título, sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe: Inmueble rural padrón 204, ubicado en paraje Curtinas, 11ª Sección Judicial de Tacuarembó, sobre Camino Departamental, a un quilómetro de Ruta 5 y con una superficie de 85 Hás. 6.880 metros cuadrados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 26 de agosto de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 4093 Feb.24-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber que ante este Juzgado se presentó NUEVA ESPERANZA S A iniciando acción de prescripción treintenaria de la mitad indivisa del inmueble rural sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó (antes Segunda) Padrón 205 antes Padrones 221 205 y 3 179 con una superficie de 947 hectáreas, 2272 metros que tiene: al Oeste Arroyo Malo y al Este. Camino Vecinal y Cuchilla del Aguará.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia y, en especial, a los causahabientes a cualquier título de doña Fanny o Estefanía Vega de Barrera para que comparezcan ante esta sede a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos del libramiento y publicación de edictos. — Paso de los Toros. 7 de enero de 1981. — Yolanda R De León de Díaz. Actuaria
16) N$ 432.00 30|pub 882 Ene.20-v mar.4

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: OBISPO SILVA ONORIBAL, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 866 A - 1980), se hace saber que ante esta sede se presentó Onoribal Obispo Silva. promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con las mejoras que contiene que según plano del Agr Ramón M. Cabrera. de junio de 1980 tiene un área total de 739 mcs 5 990 cmcs y en conjunto se deslinda: 17,22 de frente a la calle A Spikerman al Este; igual medida al Oeste: con padrones Nos 3.094 y 3 093: 42.95 al Norte con el Padrón Nº 3.077, e igual medida al Sur, con los padrones Nos 3 080 3 081 4 719 3 082, 3 083 y 3 084 En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — A los efectos legales se hace esta publicación — Treinta y Tres, noviembre 27 de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario
16) N$ 540.00 30|pub 37230 Dic 23-v dic 31 Feb 2-v mar 9

# 17-Propiedad Literaria y Artística

### BIBLIOTECA NACIONAL
### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JESUS ALFONSO y JAVIER BENITO CARBAJALES solicitan la inscripción de dos dibujos estilizados de "Koala" y "Loro" y el modelo de animalito en cerámica "Guepardo" (85) de dos

cuales se declaran autores. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 3691 Feb.20-v.mar.9

RUBENS FERNANDEZ FIGUEIRA solicita la inscripción de la obra titulada "Curso de Bonsai" de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 3742 Feb.20-v.mar.9

ELIZABETH BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN solicita la inscripción de la obra titulada "Michele y Placer de los Dioses" de la cual se declara autora. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 3508 Feb.19-v.mar.6.

ALBERTO J. OJEDA, por Comite Ejecutivo de "Paysandú 81", solicita la inscripción del dibujo de logotipo "Paysandú" del que es autor Lorenzo Varela, del cual se declara propietario el mandante. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45 00 10|pub. 3481 Feb.19-v.mar.6.

PAULINA MARIA SASTRE PITA de PONS, solicita la inscripción de la obra titulada "Paisajes de Maldonado - La Cachimba del Rey", de la que se declara autor. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 3435 Feb.19-v.mar 6

CARLOS PIRIZ D'ARNOTI solicita la inscripción de las obras tituladas "La esclava blanca" (novela), y el álbum de poemas "El boliche", de las cuales se declaró autor. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 45.00 10|pub. 3300 Feb.18-v.mar.5.

JULIANA B. GADEA COTELO solicita la inscripción de la obra titulada "Amatistas Cálidas" de la cual se declara autora. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 2756 Feb.12-v.feb.25

ADOLFO L. FABREGAT SAMBUCETTI solicita la inscripción de la obra titulada "La Clave" (argumento guionizado), de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45 00 10|pub. 3027 Feb.16-v.feb.27.

MARIO ELIAS PRAVIA RODINO solicita la inscripción de las obras tituladas "Encuesta de Remuneraciones" y "Encuesta de Remuneraciones Ramo: Laboratorio" de las cuales se declaró autor — Montevideo 10 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 2811 Feb.12-v.feb.25

LUIS ANTONIO BUFFARINI solicita la inscripción de la obra titulada "Cómo ganar a la Quiniela", de la cual se declara autor — Montevideo. 10 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub 2707 Feb.12-v.feb.25

JORGE TITO NASER NACIF solicita la inscripción de las canciones tituladas "Montevideo Antiguo" "Cubo del Sur" y "Caserón" de las cuales se declara autor — Montevideo, 10 de febrero de 1981 — Arturo Sergio Visca Director General.
17) N$ 45.00 10|pub 2817 Feb.12-v.feb.25

CELESTE AURORA GUIRAY, solicita la inscripción de la obra titulada "El lirismo avasallante de Angela Peña Techera" de la que se declaró autora — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 45 00 10|pub. 2982 Feb 13-v feb 26

NORBERTO PENA solicita la inscripción del texto "Descripción y reglas del juego denominado Auto Gol" del cual se declaró autor — Montevideo, 11 de febrero de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 45 00 10|pub 2933 Feb 13-v feb 26

FULVIO NELSON MADDALENA, solicita la inscripción de la obra titulada "Súbitamente nieblas" y de los libretos radiotelefónicos "Pianissimo" y "La hora de los Duendes" de los cuales se declara autor — Montevideo, 11 de febrero de 1981 — Arturo Sergio Visca Director General
17) N$ 45.00 10|pub. 2844 Feb 13-v.feb.26

PABLO VIERCI SOLARI solicita la inscripción de la obra titulada "Recuerdos de Diciembre" (Puntamarina), de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 4017 Feb.24-v.mar.11.

MARIELLA ROSARIO SCARRONE, por "Praler S. A.", solicita la inscripción de 32 modelos artísticos en cerámica, numerados del Nº 33 al 64, de los que se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 4086 Feb.24-v.mar.11.

**AGADU Registra Obras de sus Asociados**

Julius: "A Través del Llano" (Fox del Oeste).
Leny Doval: "Te vas con la Tarde" (Canción); "Feliz. Gracias a Ti" (Canción)
Orlando Jesús Prellasco: "Tan Sólo un Recuerdo" (Canción).
Pedro Ferrigno: "Que Suerte la Mía" (Ritmo)
Manuel Núñez: "Se me fue mi Gatita"; "Jeremías"; "No Estoy para Bromas" (Canciones).
Silvio Previale: "Campeones del Mundialito" (Marcha)
Amelia Olga Bettas: "Preludio Nº 2" (Preludio).
Horacio Paternó: "Ama la Vida" (Canción).
Dinarte Latorre y Juan Carlos Rosas: "El Desvelo" (Polca Evocativa)
Enrique Introini: "Ecos"; "Bandonancias"; "Coloquios" (Instrumental para Bandoneón Solista)
Leonidas Soares de Lima: "Chapa y Pintura" (Milonga).
Juan Carlos Goberna: "Mi Canto al Amor" (Plena Danza)
Núbel Arévalo Cessio: "Little Boy (Niño Pequeño)" (Melódico)
Núbel Arévalo Cessio y Nicolás Battagliesse: "Lágrimas en tus Ojos" (Canción); "Hoy Juega la Celeste" (Marcha)
Tony Daniel Ongaro: "Pequeña Andrea" (Cumbia)
Héctor Bello y Gerardo H. Matos Rodríguez: "Nacional. Para Siempre" (Tango).
Alfredo Souto: "Bajo el Sol" (Candombe).
María del Carmen Ferrer: "A Pesar de la Distancia" (Canción Melódica); "Cualquier Día" (Canción Rítmica)
Amalia de la Vega: "Embrujo del Yí" (Sobre letra de autor anónimo: Milonga)
Amalia de la Vega y Sylvia Puentes de Oyenard: "Porqué Canto" (Milonga).
Lidia Sandman: "Canción de la Liguilla" (Marcha)
Enrique Tellería: "Mensaje de Amor" (Ritmo Disco).
Antonio Andrade Santos: "Chaparrita" (Vals Canción)
Antonio Cerviño y Carlos Soto: "Domingos en Casa de Abuela" (Vals)
Ariel Cabrera Rijo: "El 19" (Gato).
Ariel Cabrera Rijo y Héctor Bello: "La Guayreña"
Hugo Trova: "Montevideo, Cara al Sur" (Milonga); "Por Esta Calle" (Candombe); "Cancioncunera" (Canción)
María Arias de Monteblanco: "Nuestras Bodas de Plata" (Tango)
Pedro W Boerr. Ignacio Da Silva Rivas y Sergio Techera Costa: "Mi Clavelito" (Album Musical)
Armando Tirelli: "Poemas" (Album Musical).
Jorge Lazzaroff: "Ahora que Todo Gira" (Album Musical: sobre letras de autores varios)
Juan C Croccia - J. Martínez: "Cro - Mar" (Album Musical)
Juan Bóveda Meléndez: "Islandia" (Album Musical)
Israel Elías Bluth Eder: "Leonardo Sánchez Murillo" (Seudónimo)
Carlos Albert Benavidez: "Miguel Arroyo" (Seudónimo)
Antonio Cetinic: "Mucha Música" (Programa Radial)
Abayuba Siripó: "Cielo de Libertad" (Album de Poemas)
Gastón Figueira: "Escrito en una Rosa"; "Gracias. América" (Poemas)
Raúl Nasabay: "Motivos en la Senda" (Album de Versos)
Gerardo Omar Benítez: "Imagen de Nuestro Gaucho" (Prosa)
Marita de Tutte: "Candombe de la Luna Negra" (Letra para Candombe)
Alberto Triunfo - Hugo Roberto da Silva: "Te Queremos Ver Campeón" (Marcha; nueva versión de letra "Uruguay Campeón")
Carlos Varela: "Alfonso y Clotilde" (Obra Teatral); "Los Cuentos del Final" (Obra Teatral)
Jorge Cerchiaro Bernel: "El Baúl Mágico" (Espectáculo para niños).
Walter D'Espaux Gonçálvez: "La Yunta de Mi Suegro" (Comedia)
Pedro Pablo Naranjo y Omar Bouhid: "Por Favor no le Digas a esa Gallina Juanita" (Teatro)
Omar Varela: "Para Cuando el Sol se Esconda" (Obra de Teatro para niños)
María del Carmen Ferrer: "La Mujer y Nuestro Tiempo" (Artículo)
Leonardo Sánchez Murillo: "El Hombre Elefante" (De Bernard Pomerance; traducción).
Teresa Acosta: "Con la Música a Esta Parte" (Teatro)
Alba San Juan: "Tango Siempre" (Armado de Programa)
Horacio Buscaglia y Nancy Guguich: "Canciones Para no Dormir la Siesta II" (Espectáculo músico - teatral)
Montevideo 10 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 630.00 10|pub. 2991 Feb.13-v.feb.26

# 18—Quiebras

## PAYSANDU

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**
**CESACION DE PAGO EN QUIEBRA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: POLLERO CABRERA, ALCIDES "Incidente de retroactividad de la Quiebra" (Pieza mandada formar por separado de los autos: POLLERO CABRERA, ALCIDES "Quiebra" (Ficha A. Nº 329|980), (Ficha A|665|1980), se hace saber que por resolución Nº 3616 de fecha 9 de octubre de 1980, se fijó como época de la efectiva cesación de pagos del fallido la del 15 de octubre de 1979 (Art. 1643 del C. de Comercio). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, octubre 27 de 1980 — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
18) N$ 108.00 10|pub. 3289 Feb.18-v.mar.5.

## RIO NEGRO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG**

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: MANSILLA GEZN, DIEGO, "Quiebra" (Ficha Letra B. Nº 55|1980), convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y quirografarios a la junta de verificación que se celebrará el día 25 de marzo de 1981 a la hora 14 00 Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta — Ciudad de Young, febrero 12 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria
18) N$ 135.00 15|pub. 3595 Feb.20-v.mar 16

# 19—Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de ARCHIBALDO ATENAS ACUÑA e HILDA NUÑEZ (Ficha V|1 444|980) Acta Nº 3, de la Primera Sección del Departamento de Rocha de fecha 4 de enero de 1962, en la misma donde el nombre del contrayente figura como "Archivaldo" debe decir ARCHIBALDO; por lo tanto debe decir: ARCHIBALDO ATENAS ACUÑA — Montevideo, 13 de febrero de 1981 — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 3727 Feb 20-v mar. 16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RAUL HERIBERTO MONTEMURO y CLOTILDES MAGALLANES (Ficha V 736 980) Acta Nº 70 de la Sexta Sección de Tacuarembó, de fecha

7 de julio de 1962 en la misma donde el apellido del contrayente figura como MONTEMURRO, debe decir: MONTEMURO. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 2295 Feb.9-v.feb.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: CARLOS RICHARD y JUDITH IVONNE REIMUNDO, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 476|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Carlos Richard y Judith Ivonne Reimundo, en el sentido de que en ambas donde figura como tercer nombre de los inscriptos: "Hanna", éste debe ser suprimido por no corresponder. — Montevideo, diciembre 31 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 3147 Feb.17-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: RAFAEL VALIANTE "Rectificación de Partida" (Ficha E. 958|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como di VALIANTE debe decir VALIANTE por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 21 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 2249 Feb.9-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: "JULIANA PRIETO LUENGO, Rectificación de partida. (Ficha E 968|980)". se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como "Pietro" debe decir "PRIETO" y donde el nombre de su madre figura como "Buliana" debe decir "JULIANA" por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 9 de 1980 — Andrés Paselle Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 37349 Feb.9-v.feb.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: SANTOS SANCHEZ JUANA MARIA "Rectificación de Partida" (Ficha S. 900|980), Pieza formada en S. 148|980), "Sucesión", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de: Juana María Luisa Santos Sánchez o Juana María Luisa Santos Fleitas donde dice VIUDA, debe decir SOLTERA, por así corresponder. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 3310 Feb.18-v.mar.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las rectificaciones de partida de nacimiento de ROBERTO, LUIS EDUARDO y DANIEL OSVALDO GUIBERNAU CARDOZO, pues en todas ellas, donde el apellido paterno de los inscriptos figura como Guiberman, debe decir GUIBERNAU por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 3821 Feb.23-v.mzo.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JORGE MAZZIOTTI GUAGLIANONE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (Ficha E. Nº 1.158|980), pues en la misma donde el apellido materno del inscripto figura como: "Guallanone" debe decir: "GUAGLIANONE" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — María Luisa Lavrero, Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 2050 Feb.5-v.feb.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de FERNANDO GABRIEL SIERRA BAYARRES (Ficha V - 594|980), pues en la misma donde dice: "Bayanes", debe decir: BAYARRES, por así corresponder. — Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 2071 Feb.6-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de SUSANA RIT CHIAPINI, pues en la misma donde dice: "Ruth", debe decir: RIT, por así corresponder (Ficha V - 1.086|980). — Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 2116 Feb.6-v.feb.26

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: OLIVERA, ANTONIO ROMULO, IRMA DELIA, MARIA EDELMA e HILDA. "Rect. de Partida". (V|908|80), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres Delmiro Olivera y Delia Viera, en el sentido que donde dice: DELIA MACHADO debe decir: DELIA VIERA, y la partida de defunción de su madre Delia Viera, en el sentido que donde dice: SOLTERA debe decir: CASADA por así corresponder. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 3828 Feb.23-v.mzo.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GONZALEZ, HECTOR AGUSTIN "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1774|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Héctor Agustín González, pues donde el causante figura como: DIVORCIADO, debe decir: CASADO. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 2573 Feb.11-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LUPPI RODRIGUEZ, EUSTAQUIO LUIS ANTONIO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 1.712|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Eustaquio Luis Antonio Luppi Rodríguez, pues donde el causante figura como: "Eustaquio Luis Alberto Luppi Rodríguez", debe decir: EUSTAQUIO LUIS ANTONIO LUPPI RODRIGUEZ. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 2504 Feb.10-v.mar.4

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado SILVIA CRISTIAN BATISTA, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento; nota marginal y partida de reconocimiento de su hijo Leonardo Daniel, en el sentido que donde el nombre de la madre dice: "Silvia Cristina Batista", debe decir: SILVIA CRISTIAN BATISTA, por así corresponder. — Estos autos se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, octubre 14 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 40350 Feb.17-v.mar.11

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de INES ADRIANA PEREIRA MENENDEZ (Ficha V|111|979), Acta Nº 1667 de la Oficina Nº 7 de Montevideo, de fecha 7 de octubre de 1977, en la misma donde el apellido materno del inscripto figura como: "Hernández", debe decir: MENENDEZ. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 3201 Feb.17-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELLI PALACIOS SILVA (Ficha V|1.385|980), Acta Nº 77 de la Sexta Sección de Paysandú, de fecha 6 de octubre de 1955 En la misma, donde dice: "nació una criatura del sexo masculino" y donde dice: "hija legítima de Amelia Silva" debe decir: SEXO FEMENINO y EMILIA SILVA; y al margen donde dice: "Nelli Palacios", debe decir: NELLI PALACIOS SILVA. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 2495 Feb 10-v.mar.4

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA ELENA SANTOS SIOLA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 2.079|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de la compareciente con Rafael Antonio Vecchio, en el sentido de que donde la contrayente figura como: "María Elena García", debe decir: MARIA ELENA SANTOS SIOLA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 3418 Feb 19-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ULISES YAMANDU SOSA y ROSA MARTA LINAREZ "Rectificación de partidas" (Ficha E. 1357|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como Rosa Marta Linares debe decir, ROSA MARTA LINAREZ y b) de nacimiento de Marta Julia, Mario César y Rodrigo Justo Sosa Linarez en el sentido de que en todas ellas donde la madre de los inscriptos figura como Rosa Marta Linares debe decir ROSA MARTA LINAREZ, por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 21 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub. 3295 Feb.18-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: RAMON PABLO COSTA PEREIRA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1.449|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ramón Pablo Costa Pereira, en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: "Pereyra", debe decir: PEREIRA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 8 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 2170 Feb.6-v.feb.26

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MOISES BEKKER y PURA ZWIRN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Sergio Denis, pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto, figura como Bebber, debe decir Bekker.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 4043 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de NATIVIDAD, JUANA OTERMIN (V. 231|980), donde dice: "Irala", debe decir: OTERMIN. por así corresponder — Montevideo, abril 22 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 3689 Feb.20-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se han presentado Raúl Hugo Fernández y Raquel Gau de Fernández solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de menor hija ANA GABRIELA (Ficha V Nº 1227|980), pues donde la suscrita figura como ANA GRACIELA debe decir ANA GABRIELA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 3386 Feb.20-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se han presentado

tanislao Casales y Norma Brenda Saravia solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija BRENDA LIZ (Ficha V Nº 1175|980 pues donde la suscrita figura como BRENDA LILI ELIZABETH, debe decir BRENDA LIZ. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub. 2265 Feb.9-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las rectificaciones de las partidas de nacimiento de los menores PABLO JACINTO ARTIGAS y MARIA LUISA SOCA GONZALEZ, pues en ambas, donde el padre de los inscriptos figura como de nacionalidad oriental, debe decir brasileño, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 3913 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JULIA DIONILA VELOZ, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como: "Beloz", debe decir: VELOZ, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 12 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 108 00 15|pub. 3736 Feb.20-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de partida de nacimiento de Hugo Gabriel Rebollar Ferraro, en el sentido que donde el segundo nombre dice DANIEL debe decir GABRIEL por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 8 de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40253 Feb.9-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó HECTOR GABRIEL BARRO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Ana Alicia Silva, pues en la misma, donde el contrayente figura como HECTOR GABRIEL BARROS, debe decir: HECTOR GABRIEL BARRO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 3739 Feb.23-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunsión de Hipólito Lamas Viera, pues, en la misma, donde al margen, el occiso figura como de apellido Lamas Viera, debe decir: VIERA, HIPOLITO LAMAS, por ser éste último nombre y no apellido. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub.3292 Feb.18-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELBA AICER ALVAREZ MALAJ (Ficha E|511|980), donde dice: "nacida el día 4 de agosto de 1934", debe decir: "NACIDA EL DIA 4 DE MAYO DE 1934" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 2033 Feb.5-v.feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de GUSTAVO JAVIER PINEYRO PEREIRA, pues en la misma donde dice: MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO debe decir: MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. (Ficha V|887|80). — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40402 Feb.23v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA FERNANDA BARLOCCO FERNANDEZ, pues en la misma donde dice ser "hija natural de Mabel Eloisa Fernández de estado civil, soltera" debe decir "hija legítima de Carlos A. Barlocco y Mabel Eloisa Fernández", por así corresponder, (Ficha V|1153|980). — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 3943 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de VIRGINIA CLAUDIA CHIAPPARA GINESTA, pues donde dice: "Ginesha" debe decir: "GINESTA", por así corresponder. (Ficha: V. 869|980). — Montevideo, 14 de noviembre de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann O. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 2746 Feb.12-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de EDUARDO PROCHNAU KRAMMER, "Partida de Nacimiento", pues en la misma donde dice: "Prohnau", debe decir: PROCHNAU, por así corresponder. — Montevideo, 2 de febrero de 1981 (Ficha V|849|980) — Enrique Ferro, Actuario Adjunto.
19) N$ 81 00 15|pub. 2448 Feb.10-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CARBAIEDA VALENTIN, "Rectificación de Partida" (V|591|980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado, América Alvarez de Carbaieda, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de su esposo Valentín Carbaieda, en el sentido que donde dice: a) "Severo Carballero", debe decir: VALENTIN CARBAIEDA; b) donde dice: "que de su matrimonio con la compareciente quedaron cuatro hijos, Arturo, Mariela, Mariela y María del Carmen", debe decir solamente: ARTURO y MARIELA, por así corresponder. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub 3561 Feb.19-v.mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: TECHERA, GUILLERMO ALDO, "Rectificación de Partida", (Ficha F. 1105|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GUILLERMO ALDO, pues donde dice que es "hijo natural" de Lilian Mabel Techera, debe decir que es hijo legítimo; de Lilian Mabel Techera y Leonel Pedro Braga. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 4106 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CASTELLINI PINTOS, ELBIO MARIO, "Rectificación de Partida (Ficha F-1.735|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Elbio Mario Castellini Pintos, pues donde el apellido paterno figura como: "Castelini", debe decir: CASTELLINI. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 3743 Feb.20-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: RODRIGUEZ MERA CARMEN BEATRIZ "Rectificación de Partida" (Ficha C|1671|980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Nº 1023 del 22 de junio de 1956, de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice RITA ISABEL MESA, debe decir RITA ISABEL MERA, y donde dice José Ma. Merá debe decir: JOSE Ma. MERA, por ser lo que corresponda. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — Esc. Raquel Friert Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 3291 Feb.18-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio, Acta Nº 88 del 30 de diciembre de 1944, de la Décima Sección de Canelones, en el sentido que la contrayente aparece como: "María del Carmen", y debió decir: "MARIA CARMEN"; Partida de Nacimiento, Acta Nº 162 del 22 de julio de 1953, de la Décima Sección de Canelones, en la misma aparece el nombre de la compareciente como: "María del Carmen", y debió decir: "MARIA CARMEN"; Partida de Nacimiento, Acta Nº 1257 del 29 de octubre de 1945, de la Décima Sección de Canelones, en la misma el nombre de la compareciente aparece como: "María del Carmen", y debió decir: "MARIA CARMEN", todo por así corresponder. — En fe de ello y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a once de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 243.00 15|pub. 2056 Feb.5-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GOMES PINTO PIO y ELIDA CORREA CASAVIEJA, "Rectificación de Partida" (Ficha C|1.385|980), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, Acta 545, del 29 de junio de 1961, de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido de que en la misma el contrayente figura como: "Pio Pintos Gomes", cuando debió decir: PIO GOMES PINTO, que es como corresponde. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub 2454 Feb.10-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: TOURSARKISSIAN GONZALEZ JORGE MARTIN y otro, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 807/978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Martín Toursarkissian González, solicitando las rectificaciones de partidas de nacimiento de sus hijos Eduardo y Jorge, en el sentido de que donde dice que el nombre del padre es: "Jorge Martín González", debe decir: JORGE MARTIN TOURSARKISSIAN GONZALEZ, por así corresponder. — Se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19)(R.|20|4|55) 15|pub. 40270 Feb.10-v.mar.4

## ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SILSON ROSA y ERONIZA DA ROSA s|"Rectificación de Partida" (Ficha B. 4|981), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado las personas referidas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Adilsa Noemí, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "...que es hija legítima de Nelson Rosa...", debe decir: "...que es hija legítima de Silson Rosa...", por así corresponder. — Artigas, 11 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 4047 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JUAN MARIA LENZI, "Rectificación de Partida" (Ficha B|314|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en la siguiente forma: donde dice: "Que en su domicilio el día, de noviembre actual a las 4 horas nació una criatura", debe decir: QUE EN SU DOMICILIO EL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE ACTUAL NACIO UNA CRIATURA..., por así corresponder. — Artigas, 4 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 3764 Feb.20-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "CESAR NEY RODRIGUEZ DE ALMEI-

DA y AIDA BAPTISTA de RODRIGUEZ DE ALMEIDA, Rectificación de Partidas", (Ficha B| 302|980), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, las referidas personas solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la partida de nacimiento de su menor hija Valeria Rodríguez de Almeida Baptista, en la siguiente forma: a) En la partida de matrimonio, en el acta, donde dice: "hija de Mariano Baptista", debe decir: "HIJA DE ADRIANO BAPTISTA"; y donde dice: "y de Alcira Mota", debe decir: "Y DE ALCIRA MORA"; b) En la de nacimiento de su menor hija Valeria, donde dice: "Que es nieta por línea paterna de y por línea materna de", debe decir: "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE CESAR BENIGNO RODRIGUEZ DE ALMEIDA Y EMA NELIDA MACHADO, Y POR LINEA MATERNA DE ADRIANO BAPTISTA Y ALCIRA MORA", por así corresponder. — Artigas 8 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 216.00 15|pub. 2772 Feb.12-v.mar.6

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, Suplente Encargado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: COSTA CAMACHO CARLOS RAUL, "Rectificación de Partida" (Ficha Civil V 108|980), se hace saber que se han presentado el señor Juan Carlos Costa y Ema Nair Camacho ante esta sede, a los efectos de tramitar la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Carlos Raúl Costa Camacho en la siguiente forma: donde dice: "Casta", debe decir: COSTA, por ser lo que corresponde. — Canelones, 3 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
19) N$ 135.00 15|pub. 2884 Feb.13-v.mar 9

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados GUTIERREZ DINORA: "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 621|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dinora Gutiérrez, acta Nº 57 del Oficial de Estado Civil de la 6ª Sección Judicial de Treinta y Tres, en la misma donde debió inscribirse su nombre de pila, Dinora, se omitió el mismo. — Las Piedras, febrero 3 de 1981. — Graciela. V. González López, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 4014 Feb.24-v.mz.18.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando en autos: CLARA CALLEJAS, JOSE LUIS y ROCHA MACERATINI, ESTELA, "Rectificación de Partida" (Ficha C|124|980) se hace saber que ante este Juzgado comparecieron Jose Luis Clara Callejas y Estela Rocha Maceratini solicitando la rectificación de partida de su menor hija Paola Janina, que donde aparece como: "hija natural de padres desconocidos" debe decir: HIJA LEGITIMA DE JOSE LUIS CLARA CALLEJAS y ESTELA ROCHA MACERATINI. — Pando, 27 de noviembre de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) N$ 135 00 15|pub. 2063 Feb.6-v.feb.26

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS GABRIEL GONZALEZ CHURI (Ficha 573|980), en el sentido de que donde dice "hijo de María Marilú Chiru" debe decir HIJO DE MARIA MARILU CHURI; y en la partida de matrimonio de María Marilú Churi y Dante Neri González donde dice al margen: "María Marilu Chur" debe decir: MARIA MARILU CHURI. por ser lo correcto — Melo 23 de diciembre de 1980 — Margarita Saborido Silva. Actuaria
19) N$ 135.00 15|pub 2353 Feb.12-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: YOCELY da SILVA, "Rectificación de Partida" (Auxiliatoria de Pobreza) (Ficha 262|980) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alisson Nathalia Fernández da Silva, en el sentido de que donde dice: "Fernández Silva Alisson Nathalia" debe decir: FERNANDEZ da SILVA ALISSON NATHALIA, por ser lo que corresponde — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 29 de diciembre de 1980 — Margarita Saborido Actuaria

En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en Melo, el veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 40269 Feb.12-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ALEN DUARTE y TERESITA CURBELO Auxiliatoria de Pobreza y "Rectificación de Partida" (Ficha 396/980), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jenny Lizbeth Duarte Curbelo en el sentido de que donde dice: "Yenny Lizabet" debe decir JENNY LIZBETH por ser lo que corresponde — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 26 de diciembre de 1980 — Margarita Saborido Silva. Actuaria

En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en Melo el veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 40268 Feb.12-v.mar.6

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido ISABEL MARGOT NIÑON FUSATTI, promoviendo los trámites tendientes a obtener la rectificación de su Partida de Nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido paterno como: "Mignon" en lugar de: MIÑON, que es lo que corresponde (Ficha Civil Nº 639|1980) — Rosario, 4 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 3527 Feb 19-v.mar.13

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARTIRENA GUTIERREZ, MARIA ROSANNA "Rectificación de Partida" (Fa. 1005|80), se hace saber que se han presentado Simón Martirena y Genoveva A. Gutiérrez de Martirena solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Rossana en el sentido que donde figura: NACIDA EL DIA 26 DE AGOSTO DE 1971 debe decir: 26 DE JULIO DE 1968 — Minas, febrero 10 de 1981 — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 3804 Feb.23v.mzo.17.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FERNANDEZ MENDIZABAL IRENE "Rectificación de Partida" (Ficha 965/980), se hace saber que se ha presentado Irene Fernández Mendizábal solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido que donde dice: "sexo femenino e hija natural de María Luisa Mendizábal" debe decir SEXO MASCULINO E HIJO NATURAL DE MARIA LUISA MENDIZABAL — Minas 4 de diciembre de 1980 — Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta — Pedro M Díaz Prieto. Actuario
19) N$ 162.00 15|pub 2384 Feb.10-v.mar 4

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MESIAS LARROSA, NOBELIA, "Rectificación de Partidas" (Ficha B|391|1980), se hace saber que se ha presentado Nobelia Mesías Larrosa solicitando la rectificación de las Partidas de Nacimiento de sus hijos menores María Elena, Pedro Yeni, Walter Aníbal y Angela Gabriela Mesías, pues donde dice: "Mecías", debe decir: MESIAS, por ser lo correcto y verdadero — Paysandú 31 de diciembre de 1980. — Martha M Paraúso, Actuaria
19) N$ 108 00 15|pub. 3473 Feb 19-v mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos "FERREIRA, JUAN MARIA. Rectificación de Partida" (Ficha B|409|1980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan María Ferreira en el sentido de que el mismo se produjo el 17 DE JUNIO DE 1930. — Paysandú, 5 de diciembre 1980 — Martha M Paradiso. Actuaria
19) N$ 108 00 15|pub [illegible] feb.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA CELESTINA MUNIZ con AMANCIO MARCELINO HORNOS (Ficha A 266|1980), donde figura María Celestina Muniz de Hornos como nacida el 19 de mayo de 1916 debe decir nacida el 19 DE MAYO DE 1912 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 4 febrero 1981. — Milka Verdo Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria
19) N$ 108 00 15|pub. 2691 Feb 12-v mar.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN SVONIK y OLGA BURACOFF (Ficha A 258|980), acta 71 de la Segunda Sección Judicial de Paysandú fecha 15 octubre 1944, en la misma donde figura la contrayente con el apellido BURACOFF debe decir BURAKOB por ser el verdadero. — Paysandú, veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta — Milka Verdo Placeres de Rodríguez Lagar, Actuaria
19) N$ 108.00 15|pub. 2210 Feb.9-v.feb.27.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: (B 309|980), de Matrimonio de JOSE E. SILVA LIMA y ELENA PEREIRA SUAREZ, Acta Nº 26, de fecha 17 de marzo de 1939, de la Novena Sección de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice: "José E. Silva Lima, de nacionalidad oriental, nacido el día 17 de marzo de 1911 en Rivera, hijo de Juan Silva Trindade y de Marciana Lima de Silva", debe decir: JOSE E. da SILVA LIMA, de nacionalidad brasileña, nacido el día 17 de abril de 1910 en San Diogo, Segundo Subdistrito de Pampeiro, Municipio de Livramento (Río Grande del Sur, Brasil)..., hijo de JOAO da SILVA TRINDADE y de MARCIANA de LIMA; y donde dice: "que doña Elena Pereira Suárez nació el día 15 de abril de 1918", debe decir: NACIDA EL DIA 1º DE FEBRERO DE 1919. De Nacimiento de WILMAR PEREIRA SILVA, Acta Nº 214, de la Novena Sección de Rivera, de fecha 28 de agosto de 1956, en el siguiente sentido: donde dice: "que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo Jose Edgar Silva y nieto por línea paterna de Juan Silva y Mariana Lima" debe decir: que es hijo de la declarante y de su esposo JOSE EDGAR DA SILVA y nieto por línea paterna de JOAO da SILVA TRINDADE y de MARCIANA de LIMA, anotándose al margen DA SILVA PEREIRA WILMAR. — Rivera, 28 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 378.00 15|pub. 3492 Feb 19-v.mar 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de YENECY GONZALVEZ CANTOS (F 371|980), en el siguiente sentido: donde dice nació una criatura del sexo masculino debe decir: nació una criatura del SEXO FEMENINO. donde dice: que es hijo legítimo, debe decir: que es HIJA LEGITIMA. donde dice que es nieto, debe decir que es NIETA. — Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 40307 Feb 12-v.mz.6.

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de nacimiento MARINEI DACHI XAVIER (B 352|980), en el siguiente sentido: donde dice: hija de Ignacio Dachi y de Amelia Xavier, ambos orientales debe decir: hija de Ignacio Dachi y de [illegible]

lla Xavier, ambos BRASILEÑOS. — Rivera, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 2725 Feb.12-v.mar.6.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos caratulados: QUERIO SUAREZ, SERGIO y CASTRO DE QUERIO, AURORA BOREAL, "Rectificación de Partida" (B.|302|980) se hace saber que solicitaron la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio de Sergio Querio Suárez y Aurora Boreal Castro, en el sentido que donde dice, en la marginal y cuerpo del acta: "Sergio Suárez hijo de padre desconocido". debe decir: SERGIO QUERIO SUAREZ, HIJO DE SIMON QUERIO; Partida de nacimiento de María Alejandra Querio Castro en el margen y cuerpo del acta, donde dice. "María Alejandra Suárez Castro", debe decir: MARIA ALEJANDRA QUERIO CASTRO; donde dice: "Sergio Suárez", debe decir: SERGIO QUERIO NIETO POR LINEA PATERNA DE SIMON QUERIO — Salto, 19 de diciembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub. 2836 Feb.13-v.mar.9

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JULIAN TEODORO QUINTANA, solicitando la rectificación de las actas de nacimiento de su hijo Washington Darío Quintana Dondero, pues donde figura en las mismas el apellido materno como: "Doglio" debe decir: DONDERO, que es como corresponde — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 6 de 1980 — Esc Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 2825 Feb 13-v.mar 9

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: PEREZ SOSA, JORGE ALBERICO. "Rectificación de Partida" (Ficha 740|980), se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida: Acta Nº 103, Año 1961, 14ª Sección Judicial Tacuarembó, donde dice: Pérez Martínez, Jorge Albérico, debe decir: Pérez Sosa, Jorge Albérico; donde dice: comparece Marta Martínez, debe decir: comparece María Julia Sosa; donde dice: y por la línea materna de Félix Martínez y Julia Arévalo, debe decir y por la línea materna de María Ofelia Sosa, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 10 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 4091 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DELLA ANTONIA COSTA RAMOS. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Acta 37, año 1966), Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "que es hija natural", debe decir: "que es hija legítima" por ser lo que corresponde. Está auxiliada de pobreza, a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40416 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó; en autos: ACOSTA PEREIRA, FLORISBELO. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectific de Partida", se ha solicitado la siguiente rectificación: (Acta Nº 199, año 1928); Octava Sección Judicial de Tacuarembó. donde dice: "hio de doña Octilia Pereira"; debe decir: "hijo de doña Otilia Pereira" por ser lo que correspode. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40417 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: FERREIRA, FRANCISCA, "Rectificación de Partida", se ha solicitado la siguiente rectificación: Acta 40, año 1919, Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Francisco", debe decir: FRANCISCA, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 3446 Feb.19-v.mar 13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos MACHADO, SANDRA IVONE "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación, del Acta de fecha 5 de noviembre de 1973, de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice al margen: Meirelles, Sandra Ivone, debe decir: MACHADO, SANDRA IVONE, donde hija natural de José Edgar Meirelles, debe decir que es hija natural de JOSE EDGAR MACHADO, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
19) N$ 135,00 15|pub. 3012 Feb.16-v.mz.10.

# 20—Remates

## MONTEVIDEO

FRANCISCO MAREQUE

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Vivienda de 2 dormitorios, estar, comedor, cocina y baño. De frente a Carretera a Corrales de Abasto. Area del terreno: 545.30 m. c. Area construida: 49,64 m.c.**

Sucursal Rivera: Sarandí 651

10 de marzo de 1981. Hora 16
Base: N$ 34.385,42
Con facilidades

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Mareque (Mat. 954 R.U.C. 140000990014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, terreno con construcciones y demás mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Rivera, localidad de Corrales de Abasto, padrón 8.125, con frente de 14 metros a Carretera a Corrales de Abasto, Area 545, 30 m.c.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6205 Nº 5943 Serie 150 a nombre de Antonio Teodoro Alvez de Oliveira y Esterlia Tejera Gómez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo de precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1981 es de N$ 98 30 En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 127,40 unidades reajustables suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rivera. — Montevideo, 5 de enero de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 40408 Feb.23-v.feb.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

"Unidad de Propiedad Horizontal compuesta por 2 Apartamentos de 1 Dormitorio, Estar, Comedor, Baño y Cocina c.|u. Area 51 m.c., 9064. Calle Washington Nº 27".

Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas 648
6 de marzo de 1981 - Hora 17.00
BASE: 705,07 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 69.308,28 (con facilidades)

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Darío Gómez (Mat. 135 - R.U.C. 080000210011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, la unidad de propiedad horizontal Nº 002, padrón 12.314/002 que forma parte del edificio sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), padrón 12.314. La unidad se ubica en Planta Baja y consta de una superficie de 51 m.c., 9064 centímetros cuadrados, a cota más 0,20 cms.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en Hipoteca Reg. 6589, Nº 2028, Serie 500, a nombre de Marta Elida Rodríguez González.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más el IVA, en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1981 es de N$ 98,30. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 232,77 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º). Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo. — Montevideo, 3 de febrero de 1981 — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40383 Feb 19-v.feb.25

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: Edgar Bentancor con EMPRESA INDUSTRIA FRUTICOLA SAUCE SOCIEDAD ANONIMA (Ficha 19|979), se hace saber que el próximo 12 de marzo de 1981, a las 10.00 horas, en Zabala 1328 (Salón de la A.N.R.C.), se procederá por intermedio del Martillero Eduardo Jaureguiberry, Matrícula 326, a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes del valor de tasación o sea N$ 133.333,50, del siguiente bien mueble:

Máquina compuesta por línea completa para fabricación de envases cilíndricos de hojalata marca "Cevolani", de procedencia de Bologna (Italia), Modelo 325 Nº 469 045 - Brevetto Rep. 41 - 49, con motor eléctrico anexado de H P. 7,5 Nº 622 528, con bancada de aproximadamente 7 metros con forzador de aire con motor Marelli Nº E - 64.986 y Nº 5877|43.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 30 % de la misma, a cuenta del precio, debiéndose continuar el remate si se negara a hacerlo; II) Que el bien mueble a subastarse se encuentra depositado y en exhibición a los interesados en Camino Durán 5693; III) Que serán de cargo del comprador los gastos que ocasione su traslado y|o acarreo del bien, así como la comisión e IVA al Martillero; IV) Que los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, sita en General Bulevar Juan Antonio Lavalleja 1744 — Y a los efectos legales se expiden los presentes. — En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a doce de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Renée Pessano de Queirolo, Actuaria Adjunta.
20) N$ 288.00 10|pub. 3562 Feb.19-v.mar.6

**JORGE VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Carlos De Cores c.| BARCIA ORONA, MANUEL, "Juicio Ejecutivo" (226/980), el 12 de marzo próximo, desde las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 41 cajas conteniendo botellas de whisky, varias marcas — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Arturo Yglesias Peroló, Actuario Adjunto.
20) N$ 72.00 10|pub. 3599 Feb.20-v.mar.9

---

**MIGUEL E. JAUREGUIBERRY BARBAGELATA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "GARCIA, MARIA JULIA, Yacencia". (Ficha: S|158|976), se hace saber que el próximo 11 de marzo de 1981 a las 11 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores sito en Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero don Miguel E. Jaureguiberry Barbagelata, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 7.549.33 (2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras, empadronado con el Nº 3409, ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de La Paz; señalado con el Nº 893 de la manzana 30 del plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis de agosto de 1949, inscripto con el Nº 5352 el 1º de octubre de 1952 en la Dir. Gral. de Catastro; consta de una superficie de 465 mts. 52 dm., que se deslinda así: 35 m. 76 cm. de frente al Sur a calle Pública; 8 m. 48 cm. al Este que por formar esquina son también de frente a la calle Doctor Pouey s|n., uniendo ambos frentes una ochava recta de 5 m. 39 dm., 34 cm. al Norte con solar Nº 892; y 12 m. al Oeste con solar Nº 894.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar —en efectivo y a cuenta del precio— el 30 o|o de la misma en su garantía; y en caso contrario deberá continuarse el remate sin su intervención. 2º) Que serán de cargo del mejor postor, los gastos de certificados, escritura, comisión del rematador y todos los que la ley pone de su cargo. 3º) Que los títulos de propiedad del bien que se vende, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en 25 de Mayo Nº 523 Piso 4º. 4º) Que el martillero actuante, señor Miguel E. Jaureguiberry Barbagelata, actúa según matrícula Nº 326. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
20) N$ 272.00 16|pub. 2976 Feb.13-v.mar.10

---

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Frank Surgey S. A. c.| NICOLAS MARIA FIERRO, "Rectificación de Firma" (2.710|978), el 12 de marzo próximo, desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Vehículo "Austin", año 1961, modelo 702, matrícula 135 382, padrón 130 380 (Santa Rosa). — Montevideo, febrero 18 de 1981. —
20) N$ 72.00 10|pub. 3597 Feb 20-v.mar 9

---

**ALBERTO BRUN**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Antonio Rodríguez c.| TULIO H. TULA TRAZORRA, "Juicio Ejecutivo" (C. 402|977), el 12 de marzo próximo, desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Automóvil "Standard", matrícula 214.261 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
20) N$ 72.00 10|pub. 3598 Feb.20-v.mar.9

---

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco Sudameris contra BLANCO ABREU, JUAN R., "Ejecución de Prenda" (C. 662|980), el 12 de marzo próximo, desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Camión "Fiat", modelo 1978, matrícula 135.722, padrón 261.214. — Montevideo, febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 243.00 15|pub. 3614 Feb.20-v.mar.16.

---

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Banco Sudameris contra BLANCO ABREU, JUAN R. - Ejecución de Prenda" (C. 662|980), el 12 de marzo próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor, Camión "Fiat", modelo 1978, matrícula 135.722 padrón 261.214. — Montevideo, febrero 18 de 1981.
20) N$ 72,00 10|pub. 3600 Feb.20-v.mz.9.

---

**DANTE IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados, "Molina Ferreira, Normelina c|LADO VEIGA, DOMINGO VALENTIN y otros, Juicio Ejecutivo", (Ficha: B|340|80), se hace saber que el día 31 de marzo de 1981, a las 15 horas, en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien solar de terreno y edificio, sito en la 20ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 162.095, señalado con el Nº 20 en el plano del Agrim. Adolfo Díaz Canessa de Febrero de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 8 marzo 1930, y según el cual tiene una superficie de 674 m2. 34 dms2. y con 12 mts. de frente al NO a la calle Uno (hoy Turubí).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, comisión de compra del Rematador e IVA etc.; 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Mercedes Nº 933. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 351.00 15|pub. 3860 Feb.23-v.mar.17

---

**DANTE Y GUSTAVO IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Banco del Plata c.| SUSANA LOPEZ DE ARAMAYO y FELIPE ARAMAYO, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|1 440|980), se hace saber que el día 25 de marzo de 1981, a las 15.00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Unidad en Propiedad Horizontal Nº 008, empadronada con el Nº 601|008, sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Este (Galería Atlantic), que consta de un área de 92 metros cuadrados, 82 decímetros cuadrados y se desarrolla así: a) Planta Baja: 48 metros cuadrados, 48 decímetros cuadrados, a cota vertical más 61 centímetros y b) Planta Subsuelo: 44 metros cuadrados, 34 decímetros cuadrados; a cota vertical menos 2 metros, 52 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos, comisión de compra del rematador e IVA; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (Valparaíso 1225, esquina Avda. del Libertador General Lavalleja). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 529.20 21|pub. 3771 Feb.20-v.mar 24

---

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Frank Surgey S. A. c.| HECTOR E. BAEZ y otro, "Juicio Ejecutivo" (C. 677|979), el 12 de marzo próximo, desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Camión "Dodge", año 1958, matrícula R - 20.760, padrón 3122 (Paso de los Toros). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 90.00 10|pub. 3724 Feb.20-v.mar.9

---

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Banco Pan de Azúcar c.| RADIAN S. A. y otro, "Ejecución de Prenda" (C. 173|979), el 12 de marzo próximo, desde las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Maquinaria para fabricación de pilas, eléctricas y metalúrgica compuesta por balancín, taladro, prensas, horno, extrusora y demás bienes prendados en autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Arturo Yglesias Peroló, Actuario Adjunto.
20) N$ 90.00 10|pub. 3601 Feb.20-v.mar.9

---

**ALBERTO VANOLI**
**JUICIO EJECUTIVO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Sureña S.R.L. c/JODUS GREGORIO - Juicio Ejecutivo (485-978), se hace saber que el próximo día 18 de marzo de 1981, a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de la señora Alguacil al remate sobre la base de N$ 91.534.67 del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y mejoras sito en la 11ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, zona rural Colonia Dr. Horacio Ros de Oger, padrón Nº 6294, fracción Nº 72 del plano del Agr. Rafael Thevenet, inscripto con el Nº 274 en la Dirección General de Catastro el 22 de marzo de 1947, con una superficie de 282 Hás. 7155 mts. con 1657 mts. 20 cms. de frente al Oeste a camino que separa de las fracciones 67 y 68.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o/o de su oferta en garantía de la misma; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta oficina actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
20) N$ 734 00 34|pub 37681 Dic.26-v dic.31. Feb.2-v mz.17.

---

**AQUILES LOPEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Bernardo Weitzman c.|MARGARITA LOPEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C. 593 bis|980), se hace saber que el próximo 11 de marzo a las 9 horas en el local de Inca 2146, se procederá por el martillero Aquiles López, al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 108.00 10|pub. 4411 Feb.24-v.mz.11.

AQUILES LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Montevideo, en autos: Jaime Rossell c|JUAN A. TELESCA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 597|980), se hace saber que el próximo 12 de marzo, a la hora 15, en el local sito en Guaná 2262, se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, asistido de la Actuaría del Juzgado, al remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes embargados en autos:

1) 1 comedor de cármica compuesto de aparador, mesa y 6 sillas.
2) 1 bicicleta marca Graciela rodado 12.
3) 1 reloj Kensow Nº H 416.
4) 12 tomos de Enciclopedia Ancho Mundo.
5) 1 micro garrafa a super gas marca Ilsa con cocinilla.
6) 1 tomo de Literatura Universal.
7) 1 lámpara a keroseno tipo Aladino a mantilla.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 20 de 1981.
20) N$ 162.00 10|pub. 4022 Feb.24-v.mz.11.

AQUILES LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo, en autos DE FREITAS, EDUARDO c| MARTHA BRITOS de DELGADO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2048|80), se hace saber que el próximo 13 de marzo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 1.666.66, del inmueble padrón actual 109.308, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, paraje Villa del Cerro, que según plano del Agr. M. E. Aviles de abril de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 16.5.1923, tiene una superficie de 361 metros 95 decímetros, que se deslindan: 12 metros 95 centímetros de frente al Sur sobre calle Austria que por formar esquina da también frente al Este sobre calle Filipinas, donde mide 27 metros 95 centímetros; igual extensión en su línea Oeste que limita con el solar trece y 12 metros 95 centímetros al Norte, lindando con parte del solar once.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador, serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Buenos Aires 568 Piso 3º). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 378.00 15|pub. 3403 Feb.18-v.mar.12.

# ARTIGAS

JUAN ANTONIO dos SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Banco del Litoral c| PEDRO CHUMACHENKO y Otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 14|A|81), se hace saber que el día 16 de marzo próximo, a las 16 horas, se procederá por el rematador señor Juan Antonio dos Santos, asistido de la señora Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado, a la venta sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con sus mejoras y demás accesiones dominiales, ubicado en paraje Colonia Viñar, Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, padrón Nº 3.886 (antes 360 en mayor área), que según plano del Agrimensor Manuel José Galisteo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 13 de diciembre de 1972 con el Nº 3.895, individualizado con el Nº 8, se compone de 124 hectáreas 1 624 metros.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, y; 3) los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Artigas, 10 de febrero de 1981. — Vicente Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
20) N$ 297.00 15|pub. 3098 Feb.16-v.mar.10.

# CANELONES

JOSE BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos Banco de la R. O. del Uruguay c| WODVIK, ARNE ODDVAR "Med. Preparatorias y Ejecución de prenda" (F|340|C|1979), se hace saber que el día 31 de marzo de 1981 a la hora 17 y en Club Urupán sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá a la venta en remate público por el Rematador Jose Balles y la asistencia de la señora Alguacil, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes. Un micro tractor "Tobatta" con motor diesel de 1 cilindro Nº TR 9-50.991 de 9.5 HP equipado con rodado neumático, retovador y un zurcador para canteros y un tractor Modelo M90F Nº 21.553.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 11 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 162.00 10|pub. 3617 Feb.24-v.mar.11.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| MOURAT GOMEZ, EDUARDO FRANCISCO y otro, "Medidas Preparatorias" (F|274|C|1979), se hace saber que el día 31 de marzo de 1981, a la hora 16.30 en el Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105 (Pando), se procederá a la venta en remate público, por el rematador José Daniel Balles y la asistencia de la señora Alguacil, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Canelones (Tala), Padrón Nº 14.503, con una superficie de 12 Hás., 8.806 metros, 58 decímetros.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 11 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 216.00 15|pub. 3618 Feb.20-v.mar.16

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos Banco de la R. O. del Uruguay c| VALERO GIMENEZ, VICENTE y Otro "Medidas preparatorias" (F|158|C|1979), se hace saber que el día 31 de marzo de 1981, a la hora 16, y en el Club Urupán sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá a la venta en remate público por el Rematador José Daniel Balles, y la asistencia de la señora Alguacil, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Inmueble sito en la Sexta Sección Judicial de Canelones, padrón urbano Nº 1.412 con una superficie de 314 metros 06 decímetros lindando al Noroeste en 12 metros 6 centímetros con calle Pública de 17 Metros continuación de la calle Ansina a la que da frente, y al Noreste en 20 metros 6 decímetros con calle pública de 17 metros de ancho a la que también da frente.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más la comisión de rematador y los impuestos. — Pando, 11 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 270.00 15|pub. 3615 Feb.20-v.mar.16.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos Banco de la R. O. del Uruguay c| JAIME CASELLA, DOMINGO ANTONIO "Med. Prep" (F|844|C|1978), se hace saber que el día 31 de marzo de 1981 a la hora 15 y en Club Urupán sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá a la venta en remate público por el Rematador José Daniel Balles y la asistencia de la señora Alguacil sin base y al mejor postor, de los derechos emergentes de la promesa de compraventa respecto del bien padrón 6731 sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones paraje Rincón de Pando, con una superficie de 15 Há. 6.333 metros con 418 metros 20 cms. de frente a Camino Público que conduce a Estación Olmos

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 11 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 243,00 15|pub. 3614 Feb.24-v.mz.16.

# COLONIA

JUAN ALBERTO BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: Alles Carlos F. c|CABRERA INGOLD JORGE, (Ficha A 94|980), se hace saber que el 13 de marzo a las 15 horas en el depósito de la calle Dr. R. Borrás y Bulevar Oeste de Rosario, el martillero Juan Alberto Benech procederá al remate del automóvil, marca Erkines matrícula L30-587, Padrón Nº 223 modelo 1929, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 3.000.00.

Se previene: Que el mejor postor pagará al contado su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. — Rosario, febrero 16 de 1981.
20) N$ 108.00 10|pub. 3849 Feb.23-v.mar.10

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay c| MARIO SANTIAGO SUHR BURONE "Ejecución Prendaria" (Fa. 183|979) se hace saber que el día 19 de marzo próximo a la hora 14, el Martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, rematará en el local de la ciudad de Tarariras calle 18 de Julio y R. 22. el inmueble padrón Nº 2187 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del Dpto. de Colonia, sup 12 hectáreas 8711 metros cuadrados

Se hace constar: Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado., donde podrán ser examinados por los interesados. El ofertante entregará en el acto, el 20 o|o de su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. — Colonia, febrero 11 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
20) N$ 189.00 15|pub. 3722 Feb 20-v.mar.16.

RUBER ALBERTO BRITO GARRONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos VIDART MAIDANA (o) MAIDANA de RIBEIRO, MARIA AMELIA c| MAIDANA (o) MALDANA CERVANTES (o) CERBANTES, TOMAS y Otros "Partición Judicial de bienes" (Ficha C. Nº 516|978), se hace saber que el día 18 de marzo de 1981 a la hora 16, y en el lugar del inmueble que se describira. el martillero señor Ruber Alberto Brito Garrone, asistido del suscrito Juez de Paz de la Decimoprimera Sección de Colonia, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 70 472.40, del siguiente bien: Una fracción de terreno con las poblaciones, edificaciones, alambrados perimetrales y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana catastral Nº 17 de la planta urbana de la Villa de Ombúes de Lavalle, undécima sección judicial del departamento de Colonia, padrón Nº 168, superficie 1.285 metros cuadrados 43 decímetros según plano del Agrimensor Washington Prandi Agustoni de diciembre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 del mismo mes y linda: de frente al Oeste en 15,15 metros a calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín; Norte en 83.00 metros con Aída Núñez de Carnelli, padrón 167; Este en 14.40 metros con calle de 17 metros y Sur, en 87 metros con Carlos María Colombi, padrón 169.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y serán de cargo del adquirente la comisión del rematador, y los gastos e impuestos que la ley pone de su cargo. — Ombúes de Lavalle, 10 de febrero de 1981. — Carlos García Guaraglia, Juez de Paz Encargado.
20) N$ 405.00 15|pub. 3299 Feb.18-v.mar.12.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos SAGASTI CUITIÑO, GREGORIO URBANO y ROSARIO "Herencia Yacente" (Ficha Civil Nº 68|1973), se hace saber que el día viernes seis de marzo del año entrante (mil novecientos ochenta y uno) a la hora nueve, el rematador don Aldo Ferrari procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación en las puertas del Juzgado, presidiendo esta diligencia el

Alguacil del mismo, de las dos octavas partes indivisas del siguiente bien: padrón, urbano número mil cuatrocientos diecisiete, el cual consta de una superficie de una hectárea nueve mil cuarenta y cinco metros y padrón rural número cinco mil doscientos sesenta y cinco constando de una superficie de cuatro hectáreas ocho mil doscientos treinta y seis metros, ambos ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia.

Se hace constar: a) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; c) Que la documentación se encuentra de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrá ser examinada por los interesados. — Rosario, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 324.00 15|pub. 2815 Feb.12-v.mz.6.

## FLORIDA

**PEDRO CACERES**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: L.I.M.E.R. S. R. L. c/ IGNACIO PUENTES "Juicio Ejecutivo" (F|C. 1279|977), se hace saber que el día 19 de marzo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia Nº 737, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del inmueble ubicado en la Primera Sección de Florida, Padrón 4983, manzana 311 B, Base: nuevos pesos 8.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos que graven la venta. Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 2 de febrero de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 243.00 15|pub. 3755 Feb.24-v.mar.18.

## LAVALLEJA

**ZELMAR SANCHEZ**
**Juzgado de Paz de la Primera Sección**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: "Consejo de Subsistencias c| JORGE ACOSTA, Cobro de Multa Lº 8 Fº 608, se hace constar que el día 28 de febrero de 1981 a las 16 horas y con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez y en el local de remates sito en Batlle y Dgo. Pérez de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por el total de su valor y sin previa tasación del siguiente bien: 1 moto marca Honda, matrícula P. 2816.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta; la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas febrero 17 de 1981. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz. — Señor Walter R. Fernández, Juez de Paz Interino.

20) N$ 43.20 3|pub. 3805 Feb.23-v.feb.25

## MALDONADO

**MANUEL BATISTA ALONSO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: FERNANDEZ HEBER C ACOSTA FELICIA "Dis. v Liq de la Soc. Conyugal" (Ficha Nº 386|975) se hace saber que el próximo 10 de marzo de 1981 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se procederá por intermedio del martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público al mejor postor, y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 16 000 00, del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 8053 antes en mayor area Nº 2579, señalado con el Nº 30 de la manzana B, en el plano del Agr. Antonio Azuaga, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado, el 24 de abril de 1953, con una superficie de 528 metros 40 decímetros, y se deslinda así: al Sur-Este metros 12,44 de frente a calle 17 Metros; al Sur 7,85 metros en línea curva ochava a calle 17 Metros de ancho, al Suroeste 29 86 a calle de 17 Metros, al Noroeste 17.49 metros con Suc. Jaime Pou y al Noreste 31.41 metros con solar Nº 29 del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

20) N$ 459.00 15|pub. 2681 Feb.12-v.mar.6.

## PAYSANDU

**EDISON M. CRUZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c. APARICIO MIGUEL SUAREZ. "Ejecución de Prenda" (Ficha A. 447|1980), se hace saber que el día 12 de marzo de 1981 a la hora 10, en el predio de calles Rincón esquina Río Negro (Young), se procederá por intermedio del martillero Edison M Cruz, asistido por el señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro (ciudad de Young), a la venta en remate público, en el estado en que se encuentran, al contado y en efectivo, sin base y al mejor postor, de las siguientes herramientas: tres cuerpos de rastras, un arado de asiento y una reja, un arado Oliver, un arado Mac Cormick, una rastra sencilla. 20 discos, una Sembradora Mac Cormick de 18 discos y un Carro Ruso de 4 ruedas para 1.500 kilos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión e impuestos y que será de cuenta del comprador el retiro de la herramienta referida — Paysandú, 10 de febrero de 1981. — Martha Paradiso, Actuaria.

20) N$ 198.00 10|pub. 3969 Feb.24-v.mz.11.

**CARLOS A. THEVENET**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PIAZZA AMENGNAL, ROGELIO MARIO y Otros - Cesación de condominio de origen sucesorio" (Ficha A. Nº 835|980) se hace saber que el día 6 de marzo de 1981, a las 9 y 30 y 10 y 30 horas respectivamente, en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, de los siguientes bienes. a) Terreno y construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú manzana 475, padrón 3074 que según plano del agr. mensor Rafael A Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 2315 el 2 de abril de 1963 tiene una superficie de 1822 metros cuadrados 1407 centímetros cuadrados compuesto de los solares 1, 2, 3 y 4 deslindado así: 44 metros 80 centímetros al Sur de frente a la calle Ituzaingó; 41 metros 44 centímetros al Este con la calle Coronel Pintos haciendo esquina con la anterior; 49 metros 1.. centímetros al Norte con Pascual Lamarca y Cesar Fraschini y 40 metros 50 centímetros al Oeste con Luis A. Solsona y otros. b) Terreno y construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú manzana 545, padrón 2421 que según plano del agrimensor Rafael A Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Paysandú con el Nº 6032 el 17 de noviembre de 1980, tiene una superficie de 1 239 metros cuadrados 2 779 centímetros cuadrados compuesto de los solares 1, 2, 3 y 4 deslindado así: 37 metros 94 centímetros al Sur frente a calle Ituzaingó; 32 metros 47 centímetros al Oeste con la calle Libertad haciendo esquina con la anterior; 37 metros 80 centímetros al Norte, con Alcides Rocha y 32 metros 90 centímetros al Este con José Stagno.

Bases: Padrón 3074: solares 1, 3 y 4 nuevos pesos 15 000 00 cada uno y solar 2, nuevos pesos 35 000 00 Padrón 2421: solares 1 y 3 nuevos pesos 25 000 00 cada uno; solar 2 nuevos pesos 35 000 00 y solar 4 N$ 50 000 00

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 25 o|o de la misma debiendo realizarse el pago de saldo y efectuar la documentación necesaria dentro de los 60 días siguientes; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración de los inmuebles, la comisión del rematador, I. V A e impuestos según lo disponga la ley; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 2 de febrero de 1981. — Martha Paradiso, Actuaria.

20) N$ 621.00 15|pub. 2211 Feb.11-v.mzo.5.

**EDGAR S. VALIENTE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c| LOPEZ SOSA, JORGE WASHINGTON "Ejecución de prenda" ("B" 223|980), se hace saber que el día 16 de marzo de 1981 a la hora 15, en el comercio de calle Carreras y Nº 5, se procederá por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, asistido por las señoras Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran al contado y en efectivo, de la maquinaria y utensilios siguientes: 1) amasadora marca SOL p|4 bolsas, M HB 996|c|motor eléctrico Marelli Nº 95498; 2) dos (2) tornos de madera de 1 pulgada, de 2,50 de largo; 3) sobadora marca Siam de 0.60 de ancho Nº 1220 c|motor incorporado de 4 HP; 4) asaderas de chapa: 15 de 0 50 por 0.74: 5) 6 tablas para pan de madera. de 3 metros por 0.60; 6) 3 tablas para pan. de 2 metros por 0.60; 7) 6 moldes de chapa para pan de sandwiches; 8) 8 canastos de pan para 25 kgs. c|u; 9) 100 fajas de chapa para molde de pan dulce; 10) rodillo picador manual. de hierro, 11) 12 moldes de chapa para budín inglés; 12) mostrador vitrina de madera y fibradura. de 3 por 0.50: 13) 3 moledores catadores; 14) estanterías de hierro de 2 80 por 0.50, c| 2 estantes; 15) balanza Brusa para mostrador Nº 719; 16) máquina calculadora Toshiba modelo BC. 1200 P.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del Rematador e impuestos (15 o|o). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y|o utensilios. — Paysandú, 9 de febrero de 1981. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Lezar Actuaria.

20) N$ 306.00 10|pub. 2690 Feb.12-v.feb.25.

## RIVERA

**FRANCISCO R. MAREQUE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: IDELVINA LOPEZ ALVES "Partición Judicial" (B. 185|980), se hace saber que el día 12 de marzo de 1981, a las 10 horas, se procederá por intermedio del Rematador Francisco R. Mareque, Mat. Nº 954, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, a la venta en remate público en la puerta de este Juzgado (Agraciada 744) sobre la base de N$ 4.000.00 la hectárea, los siguientes inmuebles:

a) Una fracción de campo situada en paraje "Cuaró", Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, Nº 6 del plano del Agr. Alfredo Hareau, de octubre de 1923, empadronada en mayor área con el Nº 5505, con superficie de 61 hectáreas 7 724 metros 50 centímetros que linda al Norte con fracción Nº 7, al Oeste con fracción Nº 8, al Sur con fracción Nº 5; y al Este con sucesión de Lisbela Domínguez de Freitas según el mismo plano.

b) Una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la Séptima Sección de Tacuarembó, empadronada con el Nº 5505 en mayor área señalada con el Nº 7 en el plano del Agr. Alfredo Hareau, de diciembre de 1932, con superficie de 65 hectáreas 9 981 metros 50 decímetros que linda al Norte con fracciones 4, 5 y 6 adjudicadas a Margarita Alvez de Cotiño, Juan Francisco Alvez y Etelvina Alvez de Beaumont. al Sur más campo de Florisbelo Alvez; al Este sucesión de Lisbela Freitas y al Oeste, la fracción Nº 8 adjudicada a Modesto Alvez.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá entregar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o del total de la misma y b) que serán de cargo del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 10 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figuereido, Actuario Encargado.

20) N$ 432.00 15|pub. 3402 Feb.18-v.mar.12.

## SALTO

**ENRIQUE E. OLIVA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en

autos: "Flain, Alejandro c/JUAN CARLOS LASSALLETTE - Juicio Ejecutivo" (Expediente Ficha A Nº 748|979), el martillero Enrique E. Oliva rematará el día 22 de marzo a la hora 11, en el local de calle 19 de Abril 634 de Salto, heladera familiar marca "Bridge" Nº 25.887 y Nº 26.467. La venta será por las 2/3 partes de su tasación, o sea con la base de N$ 2.666,67.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto, y en efectivo su oferta más la comisión del martillero e impuestos. Que el bien a rematarse se venderá en el estado de conservación en que se encuentra. — Salto, febrero 18 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 126,00 10|pub. 3390. Feb.24-v.mz.11.

---

**ENRIQUE E. OLIVA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c/JUAN KUCHMAN REVACHUK - Juicio Ejecutivo" (A. 688|980), se hace saber que el día 25 de marzo de 1981, a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Enrique E. Oliva, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno con la casa en él construida y demás mejoras, situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, Manzana Municipal Nº 29 y Catastral Nº 445, empadronado actualmente con el Nº 5525, compuesto según título de una superficie de 278 metros 6.091 centímetros y según plano del agrimensor Héctor Herrán, de enero de 1945, inscripto el 13 de igual mes y año con el Nº 9 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, se compone de una superficie de 279 metros 1.932 centímetros, con 8 metros 65 centímetros de frente al Este, sobre calle Sarandí, entre las calles Artigas y Rivera (Base: N$ 47.349,00); y B) Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Undécima Sección Judicial de Salto, empadronada con el Nº 1462, señalada con el Nº 1462 A, en el plano del agrimensor Walter Margall, de junio de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 5292 el 28 de setiembre del mismo año, compuesta de una superficie de 151 hectáreas, 8576 metros (Base: N$ 89.540,00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o/o (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; y 3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles descritos se encuentran depositados en la Sucursal Salto del Banco de la República Oriental del Uruguay. — Salto, febrero 18 de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 486,00 15|pub. 3889 Feb.24-v.mz.18.

## SAN JOSE

**EDUARDO I. OLMEDO ALVARIZA**
**Juzgado de Paz de la Octava Sección**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de San José, dictada en autos: Marcelino Fernández c/ ANABELLA BANEGA GARCIA y otra, "Desalojo" (Ficha 10|980), se hace saber que el día 27 de febrero de 1981, a las 10 00 horas en Delta del Tigre, calle Manila s/n., esquina Malorca, el Martillero Eduardo I. Olmedo Alvariza, asistido por el señor Alguacil Ad - Hoc de este Juzgado, señor Miguel Angel Techera, procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de la tasación de los siguientes muebles:

Una heladera marca "Kraft - Imesa vitrina esmaltada de blanco y mostrador de mármol, Nº 19.345 o 19 545, con motor "Crompton Parkinson" Nº S P B 764 BNRB 1261 de 1|2 HP; una balanza, esmaltada de blanco, marca "Berbel" modelo EB Nº 14 638 capacidad 10 kilos, con un plato deteriorado y oxidado con 4 pesas de metal detalladas de la siguiente manera: Una de 1 kilo; Dos de 2 kilos y Una de 5 kilos en buen funcionamiento; y una cortadora blanca sin marca ni número visible, en regular estado de conservación; bienes éstos embargados en autos y se venden en el estado en que se encuentran. Asimismo, un lote de objetos muebles, productos de hallazgos en la vía pública, éstos sin base y al mejor postor

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más, la comisión del martillero e impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rincón de la Bolsa. — 13 de febrero de 1981. — Leda García de Capossolo, Juez de Paz.

20) N$ 126,00 5|pub. 3419 Feb.19-v.feb 25

# 21-Segundas Copias

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JOSE BANCHERO, "Sucesión". (Ficha E. 928|979), se hace saber que se ha solicitado una segunda copia del certificado de los autos sucesorios mencionados, el que fuera expedido con fecha 5 de diciembre de 1963 e inscripto en el Registro General de Traslaciones con el Nº 1457 al Fº 675 del Libro 574, en el que se incluyó —entre otros— una fracción de terreno y sus mejoras sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 155.233, con un área de 374 metros, 82 decímetros, con frente al Norte a la calle Cisplatina 1290.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 3 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 3228 Feb.17-v.mar 4

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos: ARTIN OHANIAN NAVRUSIAN y otra Expedición de Segunda copia. (Ficha C. 646|980). se presentaron Artin Ohanian Navrusian y Armenuhi Dombrian solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Abel G Domínguez el 27 de agosto de 1962 inscrita en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio con el Nº 1053 Fº 529 Lº 557 por la cual los esposos Boris Olin y Ana Benchin vendieron a Artin Ohanian, casado con Armenuhi Dombrian, el solar y edificio ubicado en la 12ª sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 83.877, designado con el Nº 2 de la fracción B. manzana 567. en el plano del Ing. Bernardo Larrayoz registrado el 6|IV|62. compuesto de un área de 142.10 m.c., con frente a la calle Guadalupe Nº 1711.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 9 de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 180.00 10|pub. 3387 Feb 18-v.mar.5.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "CONDE CARDENAS, EUGENIO ORLANDO y RODRIGUEZ DE CONDE, MARIA JULIA - 2ª Copia" (V.14|981), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura del inmueble empadronado con el Nº 148.064/001, sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — José M Cestau Doneso, Actuario Adjunto.

21) N$ 91 00 10|pub. 4073 Feb.24-v.mz.11.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos MORENO ABAL MA. JOSEFA y otros. Segundas copias. (Ficha: C|1614|80) se hace saber que se presentaron: María Josefa Moreno Abal de Cattadini y Margot, Enrique Milton, Francisco Américo. Felicia Amalia. Heber Ronal. y Carlos Felipe Cattadini Moreno, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura del siguiente inmueble: un solar de terreno ubicado en la 18ª sección judicial de Canelones, padrón Nº 3006, solar 9, manzana 151, fracción D, en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de noviembre de 1943, inscripta en Catastro con el Nº 2382 el 24 octubre 1944, y que tiene una superficie de 600 m. c., que se deslinda: 15 mts. de frente al N.E. sobre calle Nº 28 entre H y G distando del punto medio 60 mts. de la esquina y 55 mts. a la ochava con la calle H según plano por 40 mts. de fondo lindando al N.E. con solar 10, al S.O. con solar 17 y suroeste con solar Nº 8, la que fue autorizada por la escribana Elisenda Mora, el 21 de setiembre de 1972. — Montevideo 11 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 198.00 10|pub. 3448 Feb.19-v.mar.6

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos SILBERMAN MAXIMO KURT "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V 1755|980), se hace saber que se presentó Máximo Kurt Silbermann, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el día 4 de abril de 1957 por el Escribano Luis Alberto Durán Mullin de donde surge que el compareciente adquirió a Juan José Zunino Sulca y otros un solar de terreno con todas sus construcciones y mejoras, sito en la en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, antes Decimoctava Sección Judicial, empadronado con el Nº 96.000 con frente al W. a la calle Prudencio Vázquez y Vega Nº 1084 con una superficie de 436 mts 20 decímetros, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 253 al Fº 157 del Lº 493.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

21) N$ 180.00 10|pub. 3733 Feb.20-v.mar.9.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ERHARD MAX EINENKEL. "Segunda Copia" (Ficha E. 1419|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando se ordenara la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Eugenio Tancredi (hijo) el 14 de abril de 194? por la cual Ernesto Juan Bohm Keller y María Hedwig Knechtel, adquirieron por partes iguales a Rosa Teresa María Core Pasalaqua el bien empadronado con el Nº 134 569 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo. que según plano del agrimensor Francisco Alfredo Munno tiene un área de 98 metros 90 decímetros, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo diciembre 5 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 162.00 10|pub 2??? Feb 1? v feb.24.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: NILDA ESTHER FIGUEROA ALUJU, Segunda Copia, (Ficha C| 1035|980), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó la Escribana Ana Olano Füllgraff, en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado el 25 de mayo de 1979, los cónyuges en únicas nupcias: a) Alfredo Vaeza Baqué - Marta Carmen Grego Berton, b) Eduardo de los Campos - María Rosa Orefice y c) Víctor Gazzaneo - María Elia del Río enajenaron a Nilda Esther Figueroa Aluju, casada en únicas nupcias con César Augusto Guzzetti Quintero Ramos la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: solar con sus construcciones sito en la primera sección judicial de Maldonado, Paraje Pinares de Maldonado, Padrón Nº 11444., y que según plano de los Agr. Marcelo Casciani Seré y José Suárez Abal de mayo de 1971, inscripto con el Nº 2513 y 2601, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, tiene una superficie de 930 mts. 89, identificado como solar 3 de la manzana Nº 85., de frente a la calle Nº 62, cuya primera

copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslación de Dominio de Maldonado, con el Nº 2631, al Fº 3224, del Lº 11.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

21) N$ 252.00 10|pub 3068 Feb.18-v.mar 5

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos "SAMSEL ESTANISLAO o STANISLAO, Segunda copia, (V|577|980)", se hace saber que se presentó ante este Juzgado el compareciente solicitando la expedición de segunda copia de la escritura, por la cual el mismo adquirió por título compraventa y modo tradición del menor Marcos Tate Maneta, según escritura autorizada el 3|6|1948 por el Escribano Héctor Casaravilla, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 723 al Fº 454 del Lº 372, el siguiente bien: una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 21ª sección judicial de Montevideo, padrón Nº 107.676, zona Sayago, que según plano del Agr. Juan Francisco Rus inscripto en la Dirección de Topografía el 29 mayo 1933, tiene una superficie de 381 mts. y se deslinda: 12 mts. al Este de frente a calle Bell 29 mts 30 cms. al Sur con propiedad de los señores A. E. y H. Terra Arocena y Sucesión Debernardis; 12 mts. 95 cms al S.O. también con propiedad de A. E. y H. Terra Arocena; y 34 mts. 20 cms. al N. también con propiedad de los señores Terra Arocena. Posteriormente dicho bien fue incorporado a propiedad horizontal según plano del Agr Walter De León Cáceres inscripto en Catastro el 16 julio 1971 y al Reglamento de Copropiedad que el 5 abril 1972 autorizó el Esc. Stelio. Bonavita Páez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el mencionado, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 270.00 10|pub. 34324 Feb.16-v.feb.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SALSANO, CARLOS ALBERTO y otra, 'Segunda Copia" (Ficha F 1.413|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carlos Alberto Salsano y Clelia Lidya Salsano Podesta, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición que autorizara el Escribano W. Alfredo Schopfer el 20 de diciembre de 1966 en Montevideo, y por la cual se adjudicó en la proporción de 2|3 a Carlos Alberto Salsano y de 1|3 a Clelia Lidya Salsano Podestá, el siguiente bien inmueble:

Un terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Vigésimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 32 787, señalado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Carlos Mc Coll, de mayo de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de junio del mismo año y según el cual se compone de una superficie de ciento setenta y tres metros cuadrados (173 m2), con 10 metros de frente al Oeste a la calle Buxareo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 216.00 10|pub. 3244 Feb.17-v.mz.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: VOIRO VOLPE JOSE PEDRO y otra, Segunda copia, (Ficha: C| 1493|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron José Pedro Voiro Volpe e Irene Galvalise, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Ernesto Copello Gastelumendi el día 29 de diciembre de 1967, del padrón matriz Nº 183.352, segregado de los padrones Nos. 64.715, 64.716 y 64.717, y que según títulos y el plano de fraccionamiento horizontal suscripto por el agrimensor Francisco Lafranconi, en abril de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de abril del mismo año con el Nº 56.495, tiene una superficie de 502 mts. 25 dcms. que se deslindan así: 16 mts. 27 cms. de frente al Suroeste a la calle Dr. Alejandro Gallinal (antes Arrayan) entre las de Pilcomayo y Aconcagua, distando su punto medio con la intersección con la última nombrada 28 mts. 13,5 cms.; 30 mts. 87 cms al Noroeste, lindando con el padrón 183.351; 16 mts 27 cms al Noreste, lindando con el padrón 8 731 y 30 mts 87 cms. al Sureste lindando con el padrón 183.353. Unidad cero cero uno (001) Padrón horizontal (individual) número 225.098, que según el plano ya relacionado de fraccionamiento horizontal, tiene una superficie total de 76 mts 12 dms. El inmueble de referencia está ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

En fe de ello: y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 288.00 10|pub. 3119 Feb.18-v.mar 5

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: SHAW, ALEJANDRO, Segunda copia, (Ficha Nº 1045|80), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alejandro Benjamín Shaw promoviendo la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras de compraventa: 1º) La autorizada por el Esc. Adalberto González, el 19 de enero de 1973, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado, con el Nº 304 folio 87 del tomo 1 el 19 de enero de 1973, los cónyuges en primeras nupcias María Inés Josefina Mihanovich y Alejandro Benjamín Shaw, adquirieron por título compraventa y modo tradición de Carlos de Basade Castellanos, el siguiente bien: un solar y mejoras ubicado en la manzana Nº 11 del Balneario La Barra, sexta sección judicial de Maldonado, empadronado actualmente con el Nº 127, antes 127 el que según títulos y plano del Agr. Omar A. Hernández de enero de 1973, inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Maldonado, el 18 de enero de 1973 con el Nº 6384, tiene un área de 1.191 metros 77 dms. linda: Norte: en cinco tramos de m. 10.01 m. 10.00, m. 10.02, m. 10.00 y m. 10.12 con calle de 17 mts. Nornoreste: m. 11.64 con Avda. Central siendo esq.; Sureste: m. 54.85 con parte del padrón 128; y Suroeste: m 33.50 con padrón 1.116. 2º) Escritura autorizada por el Esc. Adalberto González, en la ciudad de Montevideo, el día 26 de diciembre de 1972 cuya primera copia fue inscripta en el Registro Dptal. de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1 666, folio 406v tomo 1 el 29 de diciembre de 1972 el compareciente adquirió de Celia Elas Armstrong Brum y otros la propiedad y posesión del siguiente bien: un solar y mejoras ubicado en la manzana once del Balneario La Barra, sexta sección judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 127 en mayor área antes padrón Nº 1116, y antes 127 en mayor área el que según títulos y planos del Agr. Enrique Jauri, inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Maldonado el 5 de diciembre de 1972 con el Nº 6232, tiene un área de 607 mts. 64 decímetros y linda: Noroeste en dos tramos de m. 12.60 y m. 10.25 a calle Nº 2: Suroeste m. 37.05 playa: Sureste m 12.16 con parte del padrón 128 y Noroeste m. 33.50 con padrón 127.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

21) N$ 432.00 10|pub. 3845 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FELIPE SLELATT COHEN ISRAEL, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Cristina Costa el 21 de noviembre de 1979, referente al bien inmueble siguiente: unidad de propiedad horizontal 403, perteneciente al Edificio "Taormina", construido en un solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Pine Beach, padrón 1628 que según plano del Agr. Washington Pereira De León, inscripto en la Of. de Cat. de Maldonado el 21 de setiembre de 1979 con el Nº 8.138 tiene una superficie de 724 m. c. 78 dm. y da de frente al SE en 22 m. a Rambla Costanera Las Delicias - Punta del Este. La citada unidad, padrón individual 1628|403, según dicho plano se ubica en el 4to. Piso a cota vertical ± 12 m. 65 cm., tiene un área de 77 m. c. 07 dm. c.; quien lo adquirió según dicha escritura por compraventa de Nathan Kenigsberg y de los cónyuges Valentín Klich - Beatriz Drezner, Jacobo Zylberberg - Elena Perelman y Jaime Zylberberg - Amalia Szware.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicha gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención — Maldonado, 11 de diciembre de 1980 — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234.00 10|pub. 3517 Feb.19-v.mar.6

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "JUAN FRANCISCO SILVA RODRIGUEZ, Expedición de Segunda Copia, (B. 200|80), se hace saber que se ha presentado el interesado, solicitando segunda copia de las siguientes escrituras: A) De compra venta, autorizada el 12 de agosto de 1949, por el Esc. Delibio Paiva Olivera, por el cual Juan Francisco Silva Rodríguez, adquirió de Celedonio Navarro, una fracción de campo padrón Nº 2335, señalada con el Nº 16 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Francisco Serralta González de marzo de 1916, inscripto con un área de 13 Hás. 7546 m. dentro de los siguientes límites; al N. y N.E. zanja que separa de Bolívar Rodríguez; S. y S.E. sucesión de Emilio Gougeon; de S.O. y O. esta misma sucesión y fracción siguiente. Otra fracción contigua a la anterior con el mismo padrón señalada con los Nos. 13, 14 y 15 del mismo plano, con un área de 15 Hás. 2286 m., dentro de los siguientes límites; al N. O. y N. línea del F. C. del U.; al E. fracción anterior, al S. sucesión de Emilio Gougeon y al O. Oxilio Sichero; B) De cesión derechos hereditarios, autorizada el día 17 de mayo de 1950, por el Esc. Delibio Paiva Olivera, por el cual Juan Gregorio Navarro Bittencourt, vendió los derechos hereditarios que le correspondían de la Sucesión de su padre Juan Navarro, a Juan Francisco Silva Rodríguez, sobre el bien antes mencionado.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a dicha expedición. — Rivera, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

21) N$ 270.00 10|pub. 3491 Feb.19-v.mar.6

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBERTO DOMINGO RIVERO MACHADO (F. 1137|980), solicitando la expedición de segundas copias de escritura de compraventa, 1º) autorizada por el Esc. José A. Ribot Llana, en Rocha el 14|10|1945, por la cual el señor Juan Francisco Varela Agrafogo hubo el inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rocha, padrón 1401, compuesto de una superficie de 459 mts: 250 cms., manzana Nº 15, por compraventa tradición al señor Alejandro Laplace, casado en primeras nupcias con Celedonia Sopeña, habiendo sido inscripta la primera copia pertinente en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio el día 17|10|1945, con el Nº 598 al Fº 233; 2º) Escritura de compraventa autorizada en la ciudad de Rocha el 9|11|1943 por el Esc. Diego Costas y por la cual Alejandro Laplace adquirió el inmueble antes referenciado a Fortunata So-

peña, habiendo sido inscripta la primera copia de dicho documento en el Reg. de Traslaciones de Dominio de Rocha, con el Nº 610 al Fº 189.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de 30 días, bajo apercibimiento de continuar esta gestión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 11 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
21) N$ 234,00 10|pub. 3988 Feb.24-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA CELIA BULA de DELMOND. MARIA CELIA DELMOND de MORETTI, VENTURA BLANCA DELMOND de ROMPANI. MARIA REYNA DELMOND de SUPPARO y MARIA GLORIA DELMOND de OLASCUAGA (Lº 21 de Conocimientos Nº 1265, Fº 128), solicitando la expedición de segunda copia de Certificado de Actuaciones de la Sucesión de don Ceferino M. Delmond (Lº 21, Nº 1265, Fº 129), expedido con fecha 27 de diciembre de 1965 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, el que fue debidamente inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Rocha y en el Registro General de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de 30 días, bajo apercibimiento de continuar esta gestión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 11 de 1981. — José A. Ribot Llana, Actuario.
21) N$ 162,00 10|pub. 3987 Feb.24-v.mz.11.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: MARIA JULIA VARESINI FROS y Otra "Segunda copia de escritura". (Ficha número 1.314 año 1980), se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado María Julia Varesini Fros y Hada Helena Reffino Varesini, solicitando la expedición de segundas copias de las Escrituras que a continuación se detallan: A) La autorizada en la ciudad de Dolores, Tercera Sección del departamento de Soriano, el 21 de octubre de 1966, por el Esc. Juan Ramón Ruiz, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicado en la Villa Santo Domingo de Soriano, manzana 57, Segunda Sección Judicial del departamento de Soriano empadronado con el Nº 401, antes 172 en mayor área, señalada con el Nº 2 en el plano de mensura del Agr. Juan Carlos Sosa, el que con la aprobación Municipal se inscribió con el Nº 3277, el 11 de marzo de 1966 en la Oficina de Catastro de Soriano, según el cual consta de una superficie de 2.367 metros 54 decímetros, que se deslinda así: 49 metros 48 al N.E. de frente a calle Misiones; 47 metros 14 al N.W con lote "uno" de citado plano; 43 metros 75 al S.E. que por ser esquina son también de frente a la calle Lavalleja; y 50 metros 41 al S.W. con Ercilio Felipe Giménez; y B) La autorizada en la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano por el Esc. Juan Ramón Ruiz, el día 21 de diciembre de 1966 del siguiente inmueble: Una fracción de terreno baldío ubicado en la manzana 57 de la Planta Urbana de la Villa Santo Domingo de Soriano, Segunda Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronada con el Nº 403, antes Nº 173 en mayor área. señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Juan Carlos Sosa, inscripto con el Nº 3.585 el 13 de diciembre de 1966 en la Oficina de Catastro de Soriano, el cual consta de una superficie de 1.438 metros 75 decímetros que se deslindan así: 37 metros 70 al N E. con Severo Bonilla; 37 metros 00 al N.W. con Lote "uno" del citado plano; 39 metros 30 a S.E., de frente a la calle Lavalleja; y 37 metros 80 al S.W. con lote "tres" también del mismo plano. La primera copia de la escritura mencionada en la letra A, fue inscripta en el Registro departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano el 3 de noviembre de 1966 con el número 443, al Fº 293 vto., del Lº 60; y la primera copia de la escritura mencionada con letra B, fue inscripta en el mismo Registro el - de enero de 1967 con el Nº 8 al Fº 4 vto., del Lº 63.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicha gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. bajo apercibimiento de proseguir estos procedimientos sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
21) N$ 486,00 10|pub. 3645 Feb.20-v.mar.9.

# 22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

IL DUOMO LTDA.

Contrato: 3|11|980.
Registro: 1.339, Fº 4850, Lº 2, Fecha: 6|11|980.
Socios: LEONEL JORGE FERRANDO DERGAM, HUGO DANIEL MAC LENNAN VILA y CARLOS ENRIQUE SANCHEZ LESTER.
Capital: N$ 15.000,00, 40 o/o cada uno de los dos primeros y 20 o/o el último.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto principal: Comercialización, fabricación, distribución, transformación, importación y exportación de artículos de cuero, así como compraventa por mayor o menor de toda clase de bienes, artículos y productos, nacionales o extranjeros.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Leonel Jorge Ferrando Dergam solo, o cualquiera de los socios actuando de a dos conjuntamente.
22) N$ 225,00 10|pub. 3893 Feb.24-v.mz.11.

RODRIGUEZ Y DE SOUZA LIMITADA

Contrato: 2 febrero 1981.
Inscripción: Nº 104, Fº 371, Lº 1.
Socios: CARLOS SANTIAGO RODRIGUEZ ALVEZ y BATLLE MERIO DE SOUZA TAFERNABERRY.
Objeto: Explotación de cantina-bar, restaurante y anexos.
Capital: N$ 10.000,00.
Aportes: Partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135,00 10|pub. 3900 Feb.24-v.mz.11.

MARABUNTA

Contrato: 2|1|981.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 11 al folio 44 del Libro 3 de Contratos, el día 2|2|981.
Socios: JORGE ENRIQUEZ, LUIS BALIAN, GONZALO BERDAGUER.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: 50.000,00.
Objeto: Registro de telas, ventas por mayor y menor, zapatería, mercería, bazar, decoraciones, estudio de mercado.
22) N$ 135,00 10|pub 3918 Feb.24-v.mz.11.

TYPEM S.R.L.

Contrato: 16 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 72, Fº 247, Lº 1.
Socios: OSCAR RENE KLISICH MANEIRO y GUALBERTO MILESI HORVATH.
Capital: N$ 5.000,00, que aportan: Oscar Klisich, N$ 4.000,00, y Gualberto Milesi, nuevos pesos 1.000,00.
Objeto: Prestación servicios en implantación, análisis, programación sistemas mecanizados y afines.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub 3944 Feb.24-v.mz.11.

PACHECO Y ESTEVES S.R.L.

Contrato: Enero 1º de 1981.
Inscripción: Nº 65, Fº 242, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ALBERTO RAMON PACHECO CARREÑO y OLINTO ESTEVES PEREYRA.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Reparación equipos electrónicos, instalación y reparación y mantenimiento de equipos eléctricos, representaciones, importación y exportación.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 3945 Feb.24-v.mz.11.

PUBLI PIEDRAS LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cesión del 8 de junio de 1978, inscripta el 10 de diciembre de 1980, Nº 340, Fº 1001/1003. FUHAD NIFFOURI LOPEZ cedió la totalidad de su cuota a Guillermo Gelber, José Roderico Muiño, Mauricio Milnitsky y Omar Coore, quienes adquirieron por partes iguales.
Cesión del 16 de octubre de 1980, inscripta el 10 de diciembre de 1980, Nº 345, Fº 1015/1017. MAURICIO MILNITSKY cedió la totalidad de su cuota a Guillermo Gelber, José Roderico Muiño y Omar Alfredo Coore, quienes adquirieron por partes iguales.
22) N$ 225,00 10|pub. 4031 Feb.24-v.mz.11.

QUEBRACHO LTDA.

Contrato: 22|11|979, retroactivo al 5|2|979.
Inscripción: Registro Público de Comercio con el Nº 1394 al Fº 5051 del Libro Nº 2 de Contratos el 13|11|980.
Socios: JORGE LUIS SARILLE RISSO, MARINA JUANITA VIANA HOLGUIN, MARIA DEL ROSARIO SERRALTA GARCIA, JORGE BENJAMIN VIANA HOLGUIN, STELLA MARIA VIANA HOLGUIN, WALTER RAUL ESCUDER BERTRAND.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años, a partir del 5|2|979.
Objeto: Importación, exportación y representaciones de empresas nacionales y extranjeras.
Administración: Jorge Luis Sarille Risso, Jorge Benjamín Viana Holguín y Walter Raúl Escuder Bertrand, indistintamente.
Domicilio: Miraflores 1478 (Montevideo).
22) N$ 225,00 10|pub. 3948 Feb.24-v.mz.11.

LIPA LIMITADA

Contrato: 12 de febrero 1981.
Inscripción: 13 febrero 1981, Nº 137, Fº 499, Lº 1.
Socios: PABLO NELSON FORNARO SPAGNUOLO y LIBIA ALBA SYLVIA PIZZO IRRAZABAL.
Administración: Ambos indistintamente.
Objeto: Fletes, encomiendas, importación y exportación de mercaderías.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Domicilio: Burgues Nº 3306.
22) N$ 135,00 10|pub. 3953 Feb.24-v.mz.11.

MAMO S.R.L.

Contrato: 6|2|1981.
Inscripción: 13|2|1981, Nº 13, Fº 31 al 34, Lº LII.
Socios: ISABELITA DEL LUJAN MAUTONE CAMMAROSANO y AMALIA GENY MELNIKOV MALY.
Objeto: Compraventa de frutas y verduras, tanto al por mayor como al por menor. Compraventa de vinos y frutos del país.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Conjunta.
22) N$ 180,00 10|pub. 3967 Feb.24-v.mz.11.

ALCA LIMITADA

Contrato: 26 de diciembre, 1980.
Registro: Nº 377, Folio 1.126|1129 - 1980.
Domicilio: Sauce, Canelones, esquina formada por calles Coronel Peirán y Montevideo frente a la Plaza Pública.
Socios: WALTER IGLESIAS VIAZZO, CARMEN MAIDER VILLAR ROVEGNO de IGLESIAS, WILMAN RUIZ VIAZZO y ALMERIS ESTHER FONTES MESA de RUIZ.
Capital: N$ 50.000,00.
Aportes: Cada socio el 25 por ciento. Pérdidas y ganacias se reparten por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta los socios Walter Iglesias y Wilman Ruiz (actos de disposición y gravamen, los 2 conjuntamente).
Objeto: Chopperia, Restaurante, repostería, rotissería, billares, juegos mecánicos en general y peluquería.
22) N$ 225,00 10|pub. 4032 Feb.24-v.mz.11.

GRAUER LIMITADA

Contrato: 25 de noviembre de 1980.
Inscripción: R. P. y G. de Comercio (San José): 18|12|980. Nº 93, Folio 307, Tomo X.
Socios: CLAUDIO ADOLFO GRAUER SAPIRO, MARCELO GRAUER SAPIRO, ANETTE GRAUER SAPIRO y PERLA NADLER ARTENSZTEIN.
Administración: Cada socio indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Objeto: Fabricación, venta y distribución de helados y afines.
Domicilio: San José.
22) N$ 180,00 10|pub. 4037 Feb.24-v.mz.11.

BLACK JACK LTDA.

Contrato: 20|11|980; inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia con el Nº 2, del Folio 4 al 6 del Tomo año 1981.
Socios: WALTER DANIEL ZACCARON ABI SAAB y MARTHA BEATRIZ NARANJO MARTINEZ.
Objeto: Fabricación y venta por mayor y menor en el ramo de tienda, zapatería, textiles, perfumes, electrónica, bijutería, etc.; importación, exportación, compraventa de muebles e inmuebles en general y todo negocio relacionado con el objeto.
Capital: N$ 2.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables, automáticamente.
Domicilio: General Flores 340 (Departamento de Colonia).
22) N$ 225.00 10|pub. 3088 Feb.16-v feb.27

DEL PLATA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|9|980
Inscripción: 4|12|980; Nº 1.455, Fº 5.289, Libro 2.
Cedentes: Jacobo Terzian Tachian y Ofelia Bakalian Taschdjian.
Cesionario: MIGUEL TERZIAN BAKALIAN.
22) N$ 90.00 10|pub. 2588 Feb.11-v.feb.27.

WICKER S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1979.
Inscripción Nº 287, Fº 1053, del Libro 4 de Contratos.
Socios: HELEN SCHAFFNER CANNING SCHAFFNER y CLEO ENRIQUE TISSIERRE GOUGEON.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y venta de artesanía en madera y mimbre.
22) N$ 135,00 10|pub. 3891 Feb.24-v.mz.11.

CREDI PIEDRAS LTDA.
CESION CUOTAS SOCIALES

1) Cesión del 24 de marzo de 1977, inscripta el 10 de diciembre de 1980, con el Nº 343, Folios 1.009|1.011.
Hugo Sierra, cedió su cuota a Fuhad Niffouri, Guillermo Gelber, José Muiño Mauricio Milnitsky y Omar Coore, que adquirieron por partes iguales.
2) Cesión del 8 de junio de 1978, inscripta el 10 de diciembre de 1980, con el Nº 342, Folios 1006|1008.
Fuhad Niffouri, cedió su cuota a Guillermo Gelber, José Muiño, Mauricio Milnitsky y Omar Coore, que adquirieron por partes iguales.
3) Cesión del 16 de octubre de 1980, inscripta el 10 de diciembre de 1980, con el número 344, Folios 1012|1014.
Mauricio Milnitsky cedió su cuota a Guillermo Gelber, José Muiño y Omar Coore, que adquirieron por partes iguales.
22) N$ 315.00 10|pub. 4033 Feb.24-v.mz.11.

VIGOFAMA S.R.L.

Contrato: 24|12|1980.
Inscripción: Nº 95, Folio 317, Tomo X.
Objeto: Farmacia, Perfumería y Cosmética.
Razón Social: E. Laborde y Cía. Ltda.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: NANCY ELIDA LABORDE VANOLI y LUCIA ELIZABETH ULIAN CELIS.
Domicilio: San José de Mayo.
22) N$ 90.00 10|pub. 4036 Feb.24-v.mz.11.

HORUS LIMITADA

Registro Comercio: Nº 14, Folio 52, Libro 3 el 2|2|981.
Socios: SERGIO y CESAR HOCHMAN.
Objeto: Prendas de vestir.
Capital: N$ 20,000.00.
Administració: Sergio Hochman.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 90.00 10|pub. 3909 Feb.24-v.mz.11.

TAURO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Primer Contrato: 8 de mayo de 1978.
Inscripción: 14 enero 1981, con Nº 56, Folio 195 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: Juan José Iit Potomsky y Margarita Acosta y Lara, Daniel Juan Florit Delfino y María Carlota Casanova Arezo.
Cesionario: José Belio Gandra.
Segundo Contrato: 10 diciembre 1980.
Retroactivo al 8 de mayo de 1978.
Inscripción: 14 de enero 1981, con Nº 57, al Folio 197 del Libro Nº 1 de contratos.
Cedentes: José Belio Gandra y Lydia Caccialí
Cesionario: Juan José Olt Potomsky.
22) N$ 225.00 10|pub. 4069 Feb.24-v.mz.11.

KIOSCO 61 LTDA.

Contrato: 2 de febrero de 1981.
Objeto: Venta de cigarrillos, golosinas y afines.
Plazo: 2 años prorrogables por dos años
Domicilio: Ejido 1315.
Socios: RUBEN ARIEL RECTORAN CERQUIERO, AMELIA MARTINEZ CASAL, HELENA RECTORAN MARTINEZ, ALICIA RECTORAN MARTINEZ, SYLVIA RECTORAN HERNANDORENA, CRISTINA RECTORAN HERNANDORENA.
Administración: Helena Rectorán Martínez y Cristina Rectorán Hernandorena indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Inscripción: R. P. G. Com. Nº 52 Fo. 186, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 4114 Feb.24-v.mz.11.

COMPAÑIA IMPORTADORA COMERCIAL LIMITADA (CIMCO LTDA.)

Por documento del 25|SET.|1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 61, al Folio 219, del Libro 3 de Contratos, se modificó el contrato social, siendo sus administradores Tomás, Jorge y Luisa Lin Lou indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 4108 Feb.24-v.mz.11.

DAGO LTDA.

Contrato: 9 de enero de 1981. Inscripto con el Nº 70 al Folio 240 del Libro Nº 1 del Registro Público de Comercio, el 16 de enero de 1981.
Socios: EDUARDO GOMEZ HAEDO TAJES, JACQUES MELCHOR DANREE PACHECO y SARA GOMEZ HAEDO.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables indefinidamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización máquinas, herramientas, repuestos y otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 4072 Feb.24-v.mz.11.

TELEGOL S. R. L.

Contrato: 17 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 656 Fº 2394 Lº 1.
Socios: HORACIO SCHECK SANCHEZ y CARLOS ALBERTO RESTANO ANGULO.
Objeto: Explotación, negociación y comercialización de juguetes y afines.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Administrador: Horació Scheck Sánchez.
22) N$ 135.00 10|pub. 3269 Feb.17-v.mar.4.

KALYPSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 15 de setiembre de 1980.
Socios: CATERINA FALCE MELIANTE de OLIVETO, y MARIA de los ANGELES PARRA MOREIRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Tienda y confección de ropa.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por iguales períodos.
Capital: N$ 30.000 00, aportados por partes iguales.
Administración: Conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y Geenral de Comercio: Nº 409, Folio 1.490, Libro Nº 1 de Contratos, el 21 de noviembre de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 4070 Feb.24-v.mz.11.

AUTOSERVICE SANTA ANA S.R.L.

Fecha: 21 enero 1981.
Registro Comercio: Nº 48, folio 169, libro 2.
Socios: NIEVES SIERIG VILLA y MILTON CESAR MENDIETA SIERIG.
Capital: N$ 25.000.00.
Administración: Milton César Mendieta Sierig.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Autoservice de comestibles y venta artículos de limpieza.
22) N$ 135.00 10|pub. 2879 Feb.13-v.feb.26

"CONI LTDA."
CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del 10 de diciembre de 1980, el socio Juan Luis Castro Dommarco, cede la totalidad de sus cuotas a MARIA TITA GONZALEZ de GUECAIMBURU, que le pertenecían en dicha sociedad. En el futuro, la administración será ejercida por Corina Guecaimburu.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 43, Fº 153, Libro Nº 3 de Contratos, el 4 de febrero de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 3060 Feb.16-v.feb.27

PLASTIMAR S.R.L.

Cesión de cuota social.
Registro: 21 de enero de 1981, Nº 14, folio 51 Lº Nº 2.
Cedente: JOSE MARIA LUIS MARTINEZ SUCHE y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ MIRANDA.
Cesionario: Wanda Mabel Pascual Ifer.
Fecha de cesión: 2 de diciembre de 1980.
22) N$ 90.00 10|pub. 2875 Feb.13-v.feb.26

SCARPE LTDA.

Cotrato: 31 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 46, Folio 171, Libro 1 de Contratos.
Socios: CECILIA SAMIK ABRAMAVICIUS SEINE ABRAMOVIC de SAMIK y YENTE SAMNIK ABRAMICIUTE.
Objeto: Comercio en el ramo de zapatería, vestimenta y afines, y todo tipo de artículos de tienda o similar sin que la enumeración que sigue implique limitación, comprar, vender, permutar y dar y tomar en arrendamiento y anticresis, hipotecar, prendar, y en cualquier forma gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales de cualquier naturaleza.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Cecilie Samik Abramavicius.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo, sucursales en todo el país.
22 N$ 270.00 10|pub. 4071 Feb.24-v.mz.11.

INSUL LIMITADA

Contrato: 28 enero 1981.
Inscripción Reg. Com.: Nº 10, Fº 40, Lº 3.
Socios: ALBERTO ABREVAYA RODRIGUEZ, IVAN EDGAR MARCOFF FALERO y MIGUEL ANGEL MOLINA GALEANO.
Administración: 2 socios cualesquiera, conjuntamente.
Objeto: Publicidad, representaciones, administraciones, asesoramiento técnico, importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente c/año.
Capital: N$ 10.000.00 (7|20 a Abrevaya, 7|20 a Marcoff y 6|20 a Molina).
Domicilio: Montevideo, Magallanes 1205.
22) N$ 180.00 10|pub. 2839 Feb.13-v.feb.26

RADO'S LIMITADA

Socios: JORGE RADOSZKOWICZ WINCOWSKI, EDUARDO RADOSZKOWICZ WINKOWSKI, LIDIA WINKOWSKI de RADOSZKOWICZ.
Capital: N$ 48.000.00 aportado en partes iguales por los socios.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comercio en general.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 9 de enero de 1980. Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 45 al Folio 161 del Libro 1.
22) N$ 135.00 10|pub. 3221 Feb.17-v.mar.4.

TRANSPORTES ALFER S. R. L.

Contrato: 25 de noviembre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio con el Nº 27 del Fº 93 al Fº 96 el 27 de enero de 1981.
Socios: HUMBERTO EVERGISTO ALFARO MENDOZA y OSCAR ARTURO FERNANDEZ TRADE.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 50 años a contar del 1º de enero de 1981.
Administración: conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: San Carlos, calle 25 de Agosto 332.
Objeto principal: transporte de mercaderías en general, semovientes y personas en todo el territorio nacional o territorio extranjero.
22) N$ 225.00 10|pub. 3252 Feb.17-v.mar.4.

CONSTRUCCIONES HEHUS S. R. L.

Contrato: 7|Agosto|980.
Registro: Nº 905, Fº 3304, Lº 3 (Contratos).
Socios: PEDRO BARBARO HEHUS y DANIEL EDUARDO HEHUS VARELA.
Objeto: Operaciones comerciales y construcciones de inmuebles.
Capital: N$ 10 000.00 aportado por partes iguales
Administración: conjunta para enajenar o gravar inmuebles y automotores, indistintamente en los demás casos
Plazo: 5 años prorrogables por períodos sucesivos de 2 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 2934 Feb.13-v.feb.26.

**BRANDON HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato privado de enero 23 de 1981.
Registro de Comercio Nº 60 Folio 212 Lº 2 de Contratos el 28 enero 1981.
Socios: MARIA DEL CARMEN BRANDON y JOSE RAMON BRANDON.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importaciones exportaciones y representaciones.
Administración y Uso de la Firma Social: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 2589 Feb.13-v.feb.26.

**CREDIMUNDO LIMITADA**

Contrato: 31 diciembre 1980, escritura Esc. Fco. M. Capano.
Inscripción: Registro Público Comercio Soriano, Libro Contratos, Fº 11 a 17, Nº 4, el 3 febrero 1981.
Socios: DEOLINDA CATALINA PEREYRA DE CASTRO, (12 partes); GLORIA AMANDA CASTRO - PEREYRA DE D'ANDREA, (6 partes); BERNARDO EXEQUIEL CASTRO - PEREYRA, (6 partes) y ULTER MARIO D'ANDREA - MASTANDREA. (24 partes).
Capital: N$ 48.000.00, dividido en 48 partes de N$ 1.000.00.
Domicilio: Ciudad de Dolores, Soriano.
Objeto: Comercio en general, especialmente tienda, bazar, artículos del hogar y ramos anexos.
Administración: Ulter Mario D'Andrea - Mastandrea.
Plazo: Dos años desde 29 diciembre 1980, prorrogable automáticamente períodos bianuales.
22) N$ 225.00 10|pub. 3666 Feb.20-v.mar.9

**ARCAL LIMITADA**

Contrato: 24 diciembre 1980.
Registro: 30 enero 1981 Nº 4 Fº 17 Lº 3.
Socios: ARTURO CALZADA VILLANUEVA y BEATRIZ MARTINEZ GOMEZ.
Administración: Arturo Calzada Villanueva.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Ejecución y reparación de instalaciones eléctricas en todo territorio nacional, compraventa, importación y exportación de materias primas y toda clase de elementos necesarios a tal fin.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 3036 Feb.16-v.feb.27

**GAFACOLOR S.R.L.**

Contrato: 13 noviembre de 1980.
Inscripción Reg. Público de Comercio Nº 426, Fº 1565, Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compra, venta y distribución artículos de pinturería y afines.
Capital: N$ 40.000,00
Socios: HORACIO H. PEREIRA, VICTOR H. VALENCIA, Mª ESTHER RODRIGUEZ RODRIGUEZ y SORAIDA V. BARRIOS.
Administración: De a dos conjuntamente en forma indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 2750 Feb.16-v.feb.27.

**J. GLOBE & ASSOCIATES LIMITADA**

Contrato privado suscrito el 17 de noviembre de 1980 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 15 al folio 57 del Libro 3 de Contratos.
Socios: JORGE IRVING PELL, SUSANA ELICAGARAY, JUAN ROBERTO PELL y JOSETTE RAULT.
Objeto: Toda clase de operaciones y contratos con bienes muebles e inmuebles.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 1.000,00 (un mil nuevos pesos), dividido en cuatro cuotas de N$ 250,00 cada una, correspondiendo una cuota a cada socio.
Administración: Cualquiera de los socios a sola firma.
Domicilio: Montevideo.
Se hace esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6º de la ley 8.992, del 26|4|33
22) N$ 315 00 10|pub. 2668 Feb.19-v.mz.6.

**"LA AURORA (2) S.R.L."**

Contrato: 26 enero 1981.
Inscripción: Nº 64. Folio 229. Libro 2.
Socios: WASHINGTON ALBERTO SOSA ALMIRON, NENUFAR SUSANA PATIÑO MOTT, JULIO CESAR LARROBLA BRAIDA.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 50.000 00.
Administración: Washington Alberto Sosa Almirón, Julio César Larrobla Braida, indistintamente
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 3568 Feb.19-v.mz.6.

**RESPONSABILIDAD LIMITADA**
**CESION DE CUOTA**

Se hace saber que Doña ANA BALARINO APERAN de AURRECOCHEA cedió su cuota social en la Soc. Resp. Ltda. "Marsol" a doña Sonia Julia González Carrier según contrato de fecha 29 enero 1980, inscripto en el Reg. P. y Gral. de Com. el 7 enero 1981 con el Nº 11 al F. 39, del L. 1.
22) N$ 135.00 10 pub. 3589 Feb.23-v.mzo.10.

# 23-Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA 179.434. — Montevideo, febrero 13, 1981. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (USA) solicita marca NUTRASWEET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3397 Feb.18-v.mar.5

ACTA Nº 172.343. — Montevideo, febrero 14 de 1980. — Rodolfo Molles por Miguel A. Méndez Barros (Montevideo), solicita la marca "Z K W", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2901 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 179.379. — Montevideo, febrero 10, 1981. — Rodolfo Molles por Institut Merieux (Francia), solicita marca ERYSIFFA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2904 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 179.380. — Montevideo, febrero 10 1981. — Rodolfo Molles por Saba GMBH (Alemania Occidental), solicita marca SABA clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 2905 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 179.499 — Montevideo, febrero 18 de 1981 — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf, Societe Anonyme (Francia), solicita marca NOROGIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3799 Feb.23-v.mar.10

ACTA Nº 179.506. — Montevideo, 19 de febrero de 1981 .— Monfil S. A., de Montevideo, solicita la marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 3868 Feb.23-v.mar.10

ACTA Nº 179.457. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Erna Siegmund, por The Kendall Company (EUA), solicita marca: CURITY, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3504 Feb.19-v.mz.6.

ACTAS 4.595 - 179.445. — Montevideo, 13 febrero 1981. — Eduardo Medina Ylla por Ilex S. A. (Uruguay) solicita marca RAYMOND MARCEL, clases 18, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3248 Feb.19-v.mar.6.

ACTA Nº 179.498. — Montevideo, febrero 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Imepa Industria Manufacturera Electromecánica Plástica y Afines Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina), solicita marca MERAK, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3800 Feb.23-v.mar.10

ACTA Nº 179.465. — Montevideo, febrero 16, 1981. — Manfredo Cikato, por Química Argentia SACIFI (Uruguay), solicita marca: KINFIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4026 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.466. — Montevideo, febrero 16, 1981. — Manfredo Cikato, por Química Argentia SACIFI (Uruguay), solicita marca: TEALEP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 4027 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.447. — Montevideo, febrero 13, 1981. — Manfredo Cikato, por Tres Ases S.A.C.I.I.A.F. (República Argentina), solicita marca: BONITA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 4028 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.514. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Norman Fox, por Giorgio Armani S.p.A. (Italia), solicita marca: GIORGIO ARMANI, clases 4, 5, 10, 14, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 4056 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.488. — Montevideo, febrero 18 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por La Industrial Turronera S. A. (España), solicita marca: LA JIJONENCA, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 4057 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.489. — Montevideo, febrero 18 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Julem Ltda. (Montevideo), solicita marca: JULEM C & L, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 4058 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.490. — Montevideo, febrero 18, 1981. — Norman Fox, por Union Laitiere Pyrenees Aquitaine Charentes (Francia), solicita marca: FRAIMONT, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4059 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.491. — Montevideo, febrero 18, 1981. — Norman Fox, por Union Laitiere Pyrenees Aquitaine Charentes (Francia), solicita marca: REALMONT, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 4060 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.492. — Montevideo, febrero 18, 1981. — Norman Fox, por Union Laitiere Pyrenees Aquitaine Charentes (Francia), solicita marca: PILPA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4061 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.494. — Montevideo, febrero 18, 1981. — Norman Fox, por Union Laitiere Pyrenees Aquitaine Charentes (Francia), solicita marca: FRAIMONOIX, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4062 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.495. — Montevideo, febrero 18, 1981. — Norman Fox, por Union Laitiere Pyrenees Aquitaine Charentes (Francia), solicita marca: CAPITOUL, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 4063 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.496. — Montevideo, febrero 18, 1981. —Norman Fox, por Union Laitiere Pyrenees Aquitaine Charentes (Francia), solicita marca: NOUGATON, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4064 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.497. — Montevideo, febrero 18, 1981. — Norma nFox, por Union Laitiere Pyrenees Aquitaine Charentes (Francia), solicita marca: CAPRITARN, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4065 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.483. — Montevideo, febrero 18, 1981. — Norman Fox, por Union Laitiere Pyrenees Aquitaine Charentes (Francia), solicita marca: FROPAIN, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4066 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.361. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Oscar Bacot, por Le Roy Exportadora e Importadora Ltda. (Brasil), solicita marca: RECAPALM, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4067 Feb.24-v.mz.11.

### DROMER LIMITADA

Contrato: 21 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 54, fol. 188, Lº 2 de Contratos.
Socios: GERARDO HORACIO OOSIL GARRIDO y EDUARDO RODRIGUEZ MALLADA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: importación, exportación, comercialización, representación de toda clase de bienes.
Administración: conjuntamente ambos socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 3322 Feb.18-v.mar.5

### SAN MARTIN LIMITADA

Constituida por documento privado del 2 de enero de 1981.
Socias: MARINA PIÑEIRO DE URRETA, NORMA CASTILLO ACOSTA DE MARTINEZ.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de panadería fabricación y comercialización de productos derivados de la harina, fideería y fiambrería.
Domicilio: Salto.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Marina Piñeiro de Urreta y Norma Castillo Acosta de Martínez.
Inscripción: Registro público de Comercio de Salto: Nº 2 Fº 6|8 Lº 1981 el 8 de enero de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 3354 Feb.18-v.mar.5

### URUPREN LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 26 de mayo 1980 - Esc. Hugo Portas.
Insc. Nº 1456 Fº 5291 Lº 2.
LUIS ALBERTO PUYCL cedió a Aníbal Burgos Capra toda su cuota.
22) N$ 90.00 10|pub. 3352 Feb.18-v.mar.5

### TARTEX S.R.L.

Contrato: 2 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 579 Fº 215( Lº 3 junio 1980.
Socios: JORGE RADZEWICZ GERTNER y ROSA POZIOMEK ROSEMBLAT.
Capital: N$ 48.000.00
Administración: Indistinta.
Objeto: Confección - comercialización de prendas de vestir y afines.
Plazo: Un año, renovable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 3405 Feb.18-v.mar.5

### HIDROMAF LTDA

Transformación de Abisab y Gutiérrez S. C.
Socios: NAZIM ABISAB ACHE y MARIO ESTEBAN GUTIERREZ PEREZ
Objeto: Prestación de servicios de perforaciones para alumbramiento de agua, instalación de sistema de riego y bombas hidráulicas, service de reparaciones de estos y afines, importación y comercialización de instalaciones y sistema hidráulicos.
Domicilio: Av. Orlando Pedragosa Sierra casi Vía Férrea con sucursales en el país.
Plazo: 5 años prorrogables en forma indefinida.
Capital: 50.000.00.
Administración: Los socios conjuntamente.
Inscripción en el Registro Público de Comercio con el Nº 22, Folios 72 al 79 Tomo Nº 20 de Contratos, Registro de Comercio
22) N$ 225.00 10|pub 3410 Feb.18-v.mar.5

### URIMPORT S.R.L.

Contrato: 11 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 71 Fº 257 Lº 2
Socios: CARLOS MUNIZ BECERRA, CARLOS EMILIO NUÑEZ RODRIGUEZ y LUIS FAUSTINO SALAZAR BERTIERO
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Compra y venta de artículos de decomiso de aduanas y de artículos nacionales, representaciones importaciones y exportaciones.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub 3059 Feb.16-v.feb.27

### INTERQUIMICA S.R.L.

Constituida por documento privado del 15 de diciembre de 1980
Socios: DANIEL ORELLANO, MARIA ESTELA ABAL de ORELLANO, ENRIQUE LUIS ABAL OLIU, ALEJANDRO ATILIO ABAL OLIU y RAFAEL JUAN ABAL OLIU
Domicilio: Garibaldi 2248, Ap 001 Montevideo.
Objeto: Farmacia, droguería, juguetería, fotografía productos químicos artículos domésticos importación y exportación.
Plazo: Tres años, prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 5.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Daniel Orellano.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 51, Fº 183, Lº Nº 3 de Contratos, el 5 de febrero de 1981
22) N$ 225.00 10|pub. 3062 Feb.16-v.feb.27

### SILESA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato del 13 de enero de 1981.
Inscripto Registro Público y General de Comercio; Nº 75, Fº 271, Lº 2 de Contratos.
SILVIA YOLANDA LLOMOVATTE cedió a Sergio Fernando Caplan Levi, su cuota social en dicha sociedad.
22) N$ 90.00 10|pub. 2835 Feb.17-v.mar.4

### TALLER MECANICO LILIAN LTDA.

Contrato: 30|1|81
Registro: Nº 42 Fº 150 Lº 2.
Socios: JUAN JOSE LUIS ALBERTO MANCEBO PIEGAIA, ELSA RODRIGUEZ HERNANDEZ de MANCEBO.
Administración: Conjunta.
Objeto: Taller mecánico.
Capital: N$ 35 000.00.
Plazo: 15 años prorrogables.
Domicilio: Inca 2244
22) N$ 90.00 10|pub. 3217 Feb.17-v.mar.4.

### CAREL REPUESTOS LTDA.

Contrato: 16|1|81.
Registro: Nº 20 Folio 73 Lº 3.
Socios: ELBIO ROTUNDO, MABEL MANUELA REBERON de ROTUNDO.
Administración: conjunta.
Objeto: Compra y venta de repuestos.
Capital: N$ 25.000.00.
Plazo: cinco años prorrogables.
Domicilio: Pastor 1040.
22) N$ 90.00 10|pub. 3218 Feb.17-v.mar.4.

### GERNAT LTDA.

Contrato: 16 abril 1980.
Inscripción: Nº 220, Fº 797 Lº 3.
Socios: RAUL MODESTO BENTANCOR ALFARO MARGOT RUTH OEHLSCHLAGER BAUER.
Objeto: Compra, venta y distribución productos porcinos y alimenticios en general.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Raúl Modesto Bentancor Alfaro.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 2886 Feb.13-v.feb.26

### TERAMA LTDA.

Contrato: 30 enero 1981.
Inscripto: Nº 128, Fº 463 Libro 1.
Integrantes: TERESA ADELA SACCO LANUZZI, RAUL ZARATE SACCO y LUIS ALBERTO ROYBAL ZARATE
Capital: N$ 40.000.00. Teresa Sacco nuevos pesos 24.000.00. Raúl Zarate N$ 12.000.00 y Luis Alberto Roybal N$ 4.000.00.
Administración: De a dos socios conjuntamente debiendo figurar en ambos casos Teresa Adela Sacco.
Objeto: Fabricación de implemento vinculados a la industria del plástico y galvanoplastia.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 3758 Feb.20-v.mar.9.

### GALOPIN LTDA.

Contrato: 31 de enero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano el 5 de febrero de 1981. Libro de Contratos, Nº 10, folios 46 al 51
Socios: HILDA SUSANA PORRAS VANERIO y JUAN ALEJANDRO BIANCHI GUASTAVINO.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales por los socios, o sea N$ 5.000.00 cada uno de ellos.
Administración: Será ejercida por el socio Juan Alejandro Bianchi Guastavino.
Objeto: Compra, fabricación, reparación, instalación, representación, importación, exportación distribución y venta de los siguientes ramos y sus anexos: alimentación, almacén, bebidas, bazar, ferretería, juguetería, librería Así mismo compra, venta, gravamen arrendamiento y administración de bienes muebles o inmuebles; casas de comercio industrias, fábricas.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
Plazo: Dos años, desde el 1º de enero de 1981, automáticamente prorrogado por períodos de un año.
22) N$ 315.00 10|pub. 3644 Feb.20-v.mar.9.

### GUTIERREZ Y CIA. S.R.L.

Contrato: 4 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 31 al Fº 109|112 el 10 febrero 1981.
Socios: CARLOS FEDERICO GUTIERREZ BETANCOR y RAUL ANGEL GUTIERREZ GONELLA.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Compraventa de vehículos.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Los socios en forma indistinta.
Domicilio: Pando - Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 3621 Feb.20-v.mar.9

### COMPAÑIA DEL PLATA S. R. L.

Contrato: 20 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 70, Fº 254, Lº 2 Contratos.
Socios y aportes: RENEE BALPARDA de CASARES, N$ 12.500,00; CARLOS A CASARES, N$ 12.500,00; MABEL PRIETO, N$ 10.000.00; NORMA WANKE, N$ 10.000,00; ANIELLO A. POZNANOVIC, N$ 2.500,00; LUIS LABADIE, N$ 2.500,00.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Objeto: Industria gráfica y anexos, importaciones, exportaciones, etc.
Plazo: 2 años, renovable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub 2853 Feb.17-v.mz.4.

### ROYAL S.R.L.

Contrato: 28 de enero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 6 - Fº 13 al 14 v. Año 1981.
Socios: ARSENIO PEÑA GONZALEZ e HILDA LODING MEDERO.
Objeto: Explotación de la industria hotelera y afines en todos sus ramos.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: ambos socios actuando en forma indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Gral Flores Nº 340. Colonia.
22) N$ 180.00 10|pub. 3127 Feb.17-v.mar.4

### LAS BARRERAS S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 9 diciembre 1980.
Inscripción: Nº 363, Fº 1072 del Libro de Contratos, Registro Público Comercio Canelones.
Cambio de razón social: Las Barreras Sociedad de Responsabilidad Limitada.
22) N$ 90.00 10|pub. 2932 Feb.13-v.feb.26

### ACUARIO S.R.L.

Contrato: Febrero 1º de 1980.
Inscripto: Nº 28, Folios 111 al 115, del Tomo 19 del Libro Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: VICENTE PEDRO LABANDEIRA, RUBEN OSCAR LABANDEIRA y HORACIO NOVAS.
Objeto: Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, consignaciones comercio al por mayor y menor, de todo tipo de mercaderías, construcciones.
Plazo: 2 años.
Administración: Vicente Pedro Labandeira y/o Ruben Oscar Labandeira indistintamente cualquiera de ellos en forma conjunta con Horacio Novas.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 6 000 00 partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 3486 Feb.19-v.mz.6.

### T T P S.R.L.

Contrato: 26 de noviembre de 1980.
Socios: DIEGO IRURETA CURBELO, VICTOR SANSON ORRICO, HEBER HUGO CALVO MORA, SERGIO CARLOS CALVO MORA.
Objeto: Transporte terrestre de personas, taller mecánico. Importación y Exportación.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Nicolás de Herrera Nº 4254 Apto 2
Capital: N$ 4.000.00 (Nuevos Pesos cuatro mil).
Registro: Nº 57 al Fº 201 Libro Nº 2 de Contratos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 3590 Feb.19-v.mar.6

### CREDITOS COMERCIALES S.R.L.

Contrato: 31 de diciembre de 1980
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 1, Fº 1|5 1981, el 2 de enero de 1981
Socios: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CAMAROTTE, ROBERTO MARIO SCARPA GALLO y MARIO DANIEL FRANCO ARISTEGUI
Capital: N$ 48.000.00
Objeto: Explotación comercial en el ramo de compra-venta de artículos varios al por mayor y al por menor, pudiendo comercializar y financiar en todas sus formas todo tipo de bienes, mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios u objetos, realizando para ello toda clase de operaciones industriales, comerciales o financieras, incluso de importación o exportación. Realizar prestaciones de servicio en general
Plazo: 3 años a contar del otorgamiento del contrato
Administración: Por los tres socios, y la representación será ejercida por dos socios conjuntamente y en forma indistinta.
Domicilio: Ciudad de San Ramón, Canelones.
22) N$ 315.00 10|pub. 3433 Feb.19-v.mar.6

**LA AMERICANA SOC. DE RESP. LIMITADA**

Contrato: 1º de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 251 el 26 de noviembre de 1980 al folio 1021 al 1024 del Tomo Nº 19 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado de Primer Turno de Maldonado.
Socios: WILSON NANDEZ y MARIA MONFERMOSO.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año
Objeto: Bar y restaurante.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Administración: Wilson Nandez.
22) N$ 180,00 10|pub. 2671 Feb.12-v.feb.25.

**LUCGUER LIMITADA**

Contrato: 1|5|80.
Inscripción: Nº 114, Fº 493 al 496, del To. 19, Registro Público de Comercio del Juzgado de Primer Turno de Maldonado.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por un año.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Socios: HECTOR LUCERO y MARIA TOMASA GUERRA
Administración: Héctor Lucero.
Objeto: Provisión.
Del 4|2 al 14|2|81.
22) N$ 135,00 10|pub 2679 Feb.12-v.feb.25.

**BALBEDFORD LIMITADA**

Contrato: 13|1|981.
Registro: Montevideo, 19|1|981, Nº 4, Fº 13, Libro 2.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 15.000,00 por partes iguales.
Socios: LUIS BALZANI LAZZARI, JUAN CARLOS BALZANI RODRIGUEZ y PEDRO BALZANI LAZZARE.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura y afines.
22) N$ 135,00 10|pub. 2700 Feb.12-v.feb.25.

**JARDIN INMOBILIARIA S.R.L.**

Contrato: 3/diciembre/1980
Inscripción: Nº 55, folio 179 a. 182 v., 1980 del Registro Público de Comercio de Rivera.
Socios: RUY NEREO BARBOSA PAULICHI y RAUL OMAR DA CUNHA CAL.
Objeto: Administración compra y venta de propiedades, corretajes, representaciones, importaciones y exportaciones, trámites, fotocopias e intermediación de bienes y servicios en general.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Rivera, pudiendo establecer sucursales.
22) N$ 180,00 10|pub. 2724 Feb.12-v.feb.25.

**COBRA S.R.L.**

Contrato: 30|1|81.
Inscripción: Nº 6, Fº 23, Lº 3.
Socios: ENZO RENATO D'AMICO RICHINO y PABLO RICARDO GASTELUMENDI SCHUNK.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, compraventa, administraciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000,00, apotado en partes iguales.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 2736 Feb.12-v.feb.25.

**REAL HOGAR LTDA.**

Contrato: 24 de setiembre de 1980.
Registro: Público de Comercio 25 de setiembre de 1980, con el Nº 270 al Fº 765|769 año 1980.
Socios: HECTOR GABRIEL GARCIA ALVAREZ, MARY LUZ SAMPONI TOLEDO, HUMBERTO ARMANDO SCHIOPPI DEARMAS y JUANA RAQUEL GARCIA ALVAREZ
Capital: N$ 4.000.00, integrado por partes iguales por cada uno de los socios
Plazo: 2 años prorrogable: por períodos de 1 año.
Administración: Los 4 socios actuando conjunta, separada, alternada e indistintamente.
Domicilio: Las Piedras.
Objeto: Compraventa de artículos electrodomésticos, automotores, ciclomotores y derivados y todo lo relativo a los mismos
22) N$ 225.00 10|pub. 2392 Feb.12-v.feb.25

**FERREIRA Y PALUMBO LTDA.**

Fecha: 15 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 73 Fº 266, Lº 2 de Contratos.
Socios: JUAN MAXIMO FERREIRA BORGES y JORGE LUIS PALUMBO RAMOS.
Objeto: Fabricación, elaboración, adquisición, venta, distribución por mayor y menor de materiales de la construcción.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 30.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta, por ambos socios.
22) N$ 180,00 10|pub. 2745 Feb.12-v.feb.25.

**PLAY CENTER S.R.L.**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 16 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 38 al Fº 132, Libro 1.
JULIO BLITZER MEYER cede 40 cuotas a Hannelore Meyer de Blitzer.
22) N$ 90,00 10|pub. 2744 Feb.12-v.feb.25.

**JULIO C. DE AURRECOECHEA S.R.L.**
**CESION DE CUOTA**

En fecha 4 de abril de 1976, EUSTASIO DE AURRECOECHEA cedió su cuota que tenía en la sociedad "Julio C. de Aurrecoechea S.R.L.", creada el 15 de enero de 1973, a Edelma Melgarejo Bustamante
Inscripta en Registro Público y General de Comercio el 3 de agosto de 1979, con el Nº 32 al folio 117 del Libro Nº 4 de Contratos.
22) N$ 135,00 10|pub. 2761 Feb.12-v.feb.25.

**MOTOVENT LIMITADA**

Contrato: 6 noviembre 1980.
Inscripción: 16 diciembre 1980, Nº 610, folio 2227 Libro 1.
Socios: FERNANDO JAIME DELLACASA FERRIOL y DANIEL RUBEN LOFFREDO GIMENEZ.
Objeto: Compra venta de vehículos, fabricación de componentes de la industria automotriz, importación y exportación, operaciones comerciales e industriales.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 135,00 10|pub 2797 Feb.12-v.feb.25.

**CABRERA - SCHOL LIMITADA**

El 20 de octubre de 1980 GLADYS RAQUEL CABRERA ALVES y LUIS ALBERTO SCHOL SILVERA constituyeron Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Cabrera Schol Limitada", denominación "Cashol Ltda."
Objeto: Transporte en general de pasajeros, turismo, nacional e internacional. Importación, exportación, talleres, mecánica en general, chapa pintura, electricidad, carpintería, tapicería, gomería y anexos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 30.000,00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 21|10|1980, Nº 1360, Fº 4932, Lº 3 de Contratos
22) N$ 180,00 10|pub. 2807 Feb.12-v.feb.25.

**GUINCHE PEZ S. R. L.**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 31 enero 1980.
Inscripción: Reg Público Comercio Nº 1458 Fº 5297 Lº 2.
Cedente: ENRIQUE BERGARA DE MEDINA 3 cuotas sociales
Cesionarios: Fernando Tórtora 2 cuotas y Victor Cabrera 1 cuota.
22) N$ 90.00 10|pub. 2663 Feb.12-v.feb.25.

**TRELLES**
**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato: 28 de noviembre de 1980, en Melo.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el Nº 97 al Fº 294 al 299 del Libro de Contratos.
Socios: GUSTAVO MARIA y GONZALO MARIA MARCELINO TRELLES MONTEVERDI.
Capital: N$ 19.000.00: aportado por los socios por partes iguales en efectivo.
Administración: Dirección de los negocios y uso de la firma social: ambos socios indistintamente.
Objeto: Explotación del Comercio en el ramo de vehículos automotores en general, y toda otra clase de bienes muebles o inmuebles sin limitación alguna, ejemplificándose.
Domicilio: Melo, pudiendo establecer agencias y sucursales.
Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales.
22) N$ 270.00 10|pub. 2352 Feb.12-v.feb.25

**GUINCHE PEZ S. R. L.**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 31 enero 1980.
Inscripción: Reg. Público de Comercio Nº 1440 al Fº 5205 Lº 3.
Cedente: HECTOR ALFREDO SALINAS, 10 cuotas sociales.
Cesionario: Enrique Bergara De Medina.
22) N$ 90.00 10|pub. 2664 Feb.12-v.feb.25.

**J. ENRIQUE BARBOZA Y CIA. LTDA.**
**CESION DE CUOTA**

Por documento del 25.11.80, inscripto en el Registro Público de Comercio, con el Nº 37 al Fº 132 del Lº Nº 2 de Contratos, JORGE WEYRAUCH cedió su cuota de N$ 25.000.00 a José Enrique Barboza y JUAN MIGUEL GONZALEZ cedió su cuota de N$ 12.500.00 a María Cristina Bereau.
22) N$ 180.00 10|pub 2666 Feb.12-v.feb.25.

**QUIMICA INCORPORADA S.R.L.**

Contrato privado suscrito el 13 de enero de 1981 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 56 al folio 196 del Libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS AYCART MAFFEI, CARLOS IGNACIO BAZZANO PEREZ y EDGARDO JOAQUIN ANDREU BOFILL.
Objeto: Fabricación importación, exportación, comercialización y representación de toda clase de productos químicos.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 15.000,00, dividido en treinta cuotas de N$ 500,00 cada una, correspondiendo diez cuotas a cada socio.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Prudencio Vázquez y Vega 864, Montevideo.
Se hace esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6º de la ley 8.992, del 26|4|33.
22) N$ 315,00 10|pub. 2669 Feb.12-v.feb.25.

**CREVIMA LTDA.**

Contrato: 1.11.80
Registro Montevideo 10.12.80 Nº 562 F. 2055 Libro 1.
Socios: CARLOS ALFONSO MAESO CELINA, JOSEFA PATIÑO OTERO, OSCAR VILA SOUTO.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 1 año.
Objeto: Confección y venta prendas de vestir.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 2983 Feb.13-v.feb.26.

**LA BURBUJA S.R.L.**

Contrato de fecha 1º agosto 1978 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 696 al Fº 2372 del Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: MARIA HORTENCIA MOREIRA y ANA MARIA NERRO.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Boutique, juguetería y anexos en general; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo pudiendo establecer sucursales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 225.00 10|pub. 2837 Feb.13-v.feb.26

**R. T. REBELLA LTDA.**

Contrato: 29 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 5, Fº 19 Lº 3 de Contratos.
Socios: RUBEN TOMAS REBELLA, MARIA YOLANDA LOPEZ de REBELLA y VICTOR RUBEN REBELLA LOPEZ.
Objeto: Venta de artículos para el hogar en general, electrodomésticos, bazar, como mayorista o minorista, distribución y representación de productos nacionales o extranjeros; consignatario, importaciones y exportaciones, compra venta de los mismos; compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con muebles e inmuebles, explotación de marcas, patentes y bienes incorporales de análoga naturaleza fusionarse comprar o integrar otras sociedades
Capital: N$ 50.000.00. Victor Rebella López N$ 10.000.00 y N$ 20.000.00 cada uno de los otros socios.
Plazo: 15 años
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Ejido 1433, Montevideo.
22) N$ 270.00 10|pub. 2877 Feb.13-v.feb.26.

**LANYCUER LTDA.**

Contrato: 22 enero 1981.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio el 4 febrero 1981 con el Nº 49 al Folio 147 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: A) JORGE OMAR SPERANZA MEAS, B) DOMINIQUE BORDE BEBEACUA DE SPERANZA, C) ROSA CARMEN CASTRO SILVA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de vestir. Importación y exportación.
22) N$ 180.00 10|pub. 3873 Feb.23-v.mar.10

---

**BARRAN Y CIA. LTDA.**
MODIFICACION DE CONTRATO
CAMBIO DE ADMINISTRACION

Fecha: 1º setiembre 1980.
Inscripción: 51|179|2.
Socios: ESTRELLA BARRAN LOPEZ, JUAN CARLOS BARRAN LOPEZ, ESTRELLA LOPEZ BELLON, RODOLFO BARRAN LOPEZ, JOSE BARRAN LOPEZ.
Administración: Estrella Barrán López y Juan Carlos Barrán López indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 3861 Feb.23-v.mar.10

---

**AEROTAXIS MONTEVIDEO LIMITADA GAIMARI Y BARU**

Contrato: 26 de marzo de 1974.
Inscripción Registro Gral. de Comercio: Nº 165. Fº 601, Lº Nº 2.
Socios: JUAN ANTONIO BARU y RAFAEL GAIMARI.
Capital: N$ 100.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Servicio de aerotaxis y transporte aéreo de pasajeros y carga.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub 3858 Feb.23-v.mar.10

---

**M. A. Y. V. I. S. R. L.**

Constituida por documento privado del 29|1|81, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 86 al Fº 303 del Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO MARQUEZ MALVAR, AARON IUJVIDIN WALTER ARIAS ZUNINO y ROBERTO VAZQUEZ PLATERO.
Objeto: Compraventa de mercaderías, bienes o materiales relativos a la construcción y decoración.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Walter Arias Zunino.
Domicilio: Javier Barrios Amorín 1260.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 180.00 10|pub. 3832 Feb.23-v.mar.10.

---

**RECAMI S. R. L.**

Contrato: 6 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 112, Fº 400 Lº I.
Socios: CARLOS ALBERTO ETCHEVERRY POUSO, MANUEL MIGUEL RAMOS ETNA, JUAN ANDRES RIOS ALFONSO.
Objeto: compra y venta e importación de repuestos para vehículos automotores.
Capital: N$ 45.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos sucesivos de 1 año cada uno.
Administración: cualquiera de los socios individualmente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 3829 Feb.23-v.mar.10.

---

**CLAN BAGGINS LIMITADA**

Contrato: 30 enero 1981.
Inscripción: Nº 40 Fº 143 Lº 3.
Socios: JOSE CHARLES LOEWENSTEIN y MIGUEL ANTONIO PLACERES.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Venta de discos, cassettes y afines, service de audio grabaciones en general, asesoramiento técnico, importación, exportación, comisiones y representaciones.
Capital: N$ 6.000 00 por partes iguales.
Administración: Indistinta y conjunta solo para documentos que exijan pago de obligaciones y para comprar, vender y en general adquirir o enajenar derechos o bienes inmuebles y gravarlos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 3825 Feb.23-v.mar.10.

---

**REFEM S. R. L.**

Contrato: 9|12|1980.
Registro: Canelones Nº 356; Folio 1653|1056, Libro de Contratos.
Socios: ROBERTO OMAR CASTILLOS GHERSE y CIRILLO EVERGISTO BARRO BARDECIO.
Objeto: Industria metalúrgica y afines.
Administración: Dos socios conjunta.
Capital: N$ 30.000.00.
Duración: 10 años, prorrogables.
Domicilio: Ruta 6 Km. 23, Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 3820 Feb.23-v.mar.10.

---

**ARQUITECTURA PROMOCIONAL LTDA.**

Contrato: 2 de enero de 1981.
Registro: Nº 16, Fº 60, Lº 2.
Socios: STELLA MA. PEREZ FERREIRA, GUSTAVO M. PERRIER FUENTES.
Capital: N$ 10.000.00; 50 por ciento cada socio.
Objeto: Servicio de exposiciones, Importaciones y Exportaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: Diez años prorrogables.
Domicilio: Salto 1237 Apto. 002 Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 3461 Feb.23-v.mar.10.

---

**TELESONIDO LIMITADA**

Contrato privado del diecisiete de diciembre de 1980; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 295, del Fº 1168 al Lº 1170, del Tomo 19, de Contratos de Registro de Comercio el 22 de diciembre de 1980.
Socios: LUIS ALVARO FERNANDEZ ZUNIN, ARANKA FAJARDO DIAZ, FLORITALIA MERCEDES ZUNIN de FERNANDEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación; prestación de servicios en general.
Domicilio: departamento de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00. Integración: Luis Alvaro Fernández Zunin N$ 6.000.00 Aranka Fajardo Díaz, N$ 2.000 00. Floritalia Mercedes Zunín de Fernández, N$ 2.000 00.
Administración: Luis Alvaro Fernández Zunín y Aranka Fajardo Díaz, en forma indistinta.
22) N$ 270.00 10|pub. 3779 Feb.23-v.mar.10.

---

**RES LIMITADA**

Contrato privado del veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1 del Fº 1 al Fº 3 del Tomo Nº 20 de Contratos de Registro Público deComercio el 2 de enero de 1981.
Socios. CARLOS MARIA ZUBILLAGA SERAFINO, ANGEL FERNANDO CACERES HERNANDEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general.
Domicilio: departamento de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: Nº 4.000.00. Integración: Carlos María Zubillaga Serafino, N$ 2.000.00 y Angel Fernando Cáceres Hernández N$ 2.000.00.
Administración: Carlos María Zubillaga Serafino y Angel Fernando Cáceres Hernández indistintamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 3780 Feb.23-v.mar.10.

---

**LAMAR LIMITADA**
CESIONES DE CUOTAS

MARIA ESTHER CHOCHO BRITO cedió 1|3 a Nicanor Evaristo José María Repetto Rolón y 2|3 a Roberto Hugo Camp Crawford; y LUIS ALBERTO MARIA MACHADO IRIGOYEN cedió 1|3 a Nicanor Evaristo José María Repetto Rolón; el 16 noviembre 1978.
Registro de Comercio: Nº 151 Fº 639 Tº 19; modificando: domicilio en Punta del Este trasladable en la República.
Representación: dos socios cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 12.00.00; participación cada socio 1|3.
ROBERTO HUGO CAMP CRAWFORD y MARIA TERESA PEREZ de CAMP cedieron 1|2 a Luis Alberto María Machado Irigoyen y 1|2 a Nicanor Evaristo José María Repetto Rolón; participación cada socio 1|2; representación: ambos conjuntamente; 15 febrero 1980; Registro Comercio Nº 150 Fº 641 Protocolo 19.
22) N$ 315.00 10|pub. 3781 Feb.23-v.mar.10.

---

**JHON CHARLES S. R. L.**

Contrato: 15 de agosto 1977,
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 71 del Folio 245 al 250 del Tomo Nº 16: MARIA AMANDA de PAOLI VILLONE, MARIA TERESA VILLONE, MIRTA SAN MARTIN FERNANDEZ.
Objeto: Venta de libros, revistas, souvenirs, papelería y afines.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 135.00 10|pub. 3843 Feb.23-v.mar.10.

---

**GUZLAM S. R. L.**

Contrato: 6.2.1981.
Inscripción: Nº 95, Fº 337, Lº 1.
Capital: N$ 10.000.00 (20 cuotas de N$ 500.00) por partes iguales.
Socios: GUSTAVO y LUIS ALBERTO ARMAGNO GUERRA.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: fabricación, compraventa, representación, importación exportación prendas de vestir y mercaderías en general, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 3819 Feb.23-v.mar.10.

---

**JUNIOR SANTURIO FOTOS LIMITADA**

Contrato privado del 15 de diciembre de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 296 del Fº 1171 al 1173, del Tomo 19, de Contratos del Registro de Comercio el 22 de diciembre de 1980.
Socios: JOSE DAVID SANTURIO RIERA, LIL MARIANELA ZAMORA ALVAREZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación; prestación de servicios en general.
Domicilio: departamento de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 6.000 00. Integración: José David Santurio Riera, N$ 3.000.00; Lil Marianela Zamora Alvarez, N$ 3.000.00.
Administración ambos socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 3778 Feb.23-v.mar.10.

---

**TORRES Y PEREYRA TRANSPORTES LTDA.**

7 de enero de 1981.
Registro: Nº 103, Folio 368, Libro 1.
Socios: DIEGO MIGUEL TORRES PIÑERO y JORGE MARTIN PEREYRA PEYDRO.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 90 años.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de productos y pasajeros.
22) N$ 90.00 10|pub. 3569 Feb.23-v.mzo.10.

---

**TABERNA TOTO MIRANDA S.R.L.**

Constituida el 19 de noviembre de 1970.
Socios: ANTONIO MIRANDA, JUAN SOLA GIRONES y NORA GOMEZ.
Objeto: Industria, comercio, arrendamiento, inversión o adquisición de empresas en ramos de alimentación bar, bebidas, espectáculos, hotel, prensa, propaganda, televisión y anexos; importaciones, representaciones, exportaciones comisiones.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 90 años.
Capital: $ 600.000.00; Antonio Miranda $ 480 mil y cada uno de los otros dos socios $ 60.000.00.
Administrador: Antonio Miranda.
Registro de Comercio de Maldonado T. 9 de contratos F.o. 270|274 Nº 70.
22) N$ 225.00 10|pub. 3844 Feb.23-v.mar.10

---

**RUTA 5 HOGAR S.R.L.**

Contrato: 20 enero 1981.
Registro Comercio Canelones: Nº 28, Fº 100|103, Año 1981.
Socios: JUAN ANTONIO CAPUOZZOLO, ANDRES SAN ESTEBAN, URBANO GONZALEZ y ROBERTO PANUNCIO.
Objeto: Comercialización toda clase productos, Importación, Exportación.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 3837 Feb.23-v.mar.10

---

**RAMI S.R.L.**

Contrato: 24 enero 1979.
Registro de Comercio: Número 5, Folio 15, Libro 3.
Socios: ELDA ANTONIA SULCA y FRANCISCO BENTOS RAMIREZ.
Objeto: Empresa de Transportes en general, Importaciones y Exportaciones.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 3836 Feb.23-v.mar.10

---

**PEBRAN S. R. L.**

Socios: SILLA ROBINSON PERONA VELAZQUEZ y ZENON EDUARDO BRANCA COLBER.
Objeto: Explotación todo ramo comercial, industrial.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 30 años
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 69 Fº 256 Lº 3, 6 febrero 1981.
22) N$ 90.00 10|pub. 3833 Feb.23-v.mar.10.

---

**CENDRILLON S.R.L.**

Contrato: 15 octubre 1980.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio el día 10 noviembre 1980 con el Nº 1355 Folio 4902 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: A) LUCIANO JAIME MESROPIAN OSKANIAN, B) MARIA ANAHID ORCHANIAN GAGANAIA DE MESROPIAN.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Tienda, Mercería, Zapatería y Bazar.
22) N$ 135.00 10|pub. 3863 Feb.23-v.mar.10.

**BIVAMA S. R. L.**
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: Montevideo, 30 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 25, Folio 89, Libro Nº 2 de Contratos.
Modificación: Ejercicios sociales abarcan 1º de octubre y 30 de setiembre 1er. ejercicio hasta 30 de setiembre de 1980.
22) N$ 90.00 10|pub. 2962 Feb.13-v.feb.26.

**TRADEX LTDA.**
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 11 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 699. Fº 2557. Lº 1 Contratos (24 de diciembre de 1980).
Nueva denominación: "Polaris Ltda.".
22) N$ 90.00 10|pub. 2851 Feb.13-v.feb.26.

**STRATTA & LANERI LTDA.**
Socios: MARLENE IRIS STRATTA SIRELLI y JULIO RAUL LANERI D'ANGELO.
Contrato: 1º|12|980
Inscripción: Nº 54, Folio 194, Libro 1.
Giro: Bazar. ferretería, tienda, mercería; importación, exportación.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40 000.00.
Plazo: 5 años.
22) N$ 90.00 10|pub. 3071 Feb.16-v.feb.27

**DISTRIBUIDORA ACUARIO LIMITADA**
Contrato: 18 octubre 1979.
Inscripción: Nº 340, Fº 1253, Lº 4.
Socios: EDUARDO ENRIQUE FERNANDEZ FIERRO, EMILIO NELSON PANERO MUTTARELLI.
Objeto: Distribución de mercaderías en general.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 2885 Feb.13-v.feb.26

**DEMARCO Y COMPAÑIA LIMITADA**
Constituída por EDUARDO JOSE CHAO PODERE y CARLOS DEMARCO FERRANTE el 15 de noviembre de 1980; inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 23 de diciembre siguiente, Nº 684 Fº 2502 Lº 1 de Contratos.
Capital: N$ 20.000.00, correspondiendo nuevos pesos 16.000.00 al primero de los socios y N$ 4.000.00 al último.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Objeto: Fotomecánica, imprenta y anexos, importaciones, exportaciones y demás operaciones comerciales.
Domicilio: Alzáibar 1318 local 5, Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 3024 Feb.16-v.feb.27

**S y S LTDA.**
Contrato de fecha: 20|11|980; inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 1.481, al Fº 5 383 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ISRAEL ESPINO GONZALEZ y DANIEL FERNANDO ESPINO TAUBER.
Objeto: Bar, pizzería y anexos, pudiendo formar parte de otras sociedades en ese ramo o similares.
Capital: N$ 50 000 00, aportado N$ 45.000 00 y N$ 5 000.00 por orden de socios.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio. Montevideo.
Administración: Ambos socios o sólo el señor Israel Espino González.
22) N$ 225.00 10|pub. 3087 Feb.16-v.feb.27

**RUTA LIMITADA**
Contrato: 6 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 11 de fs. 52 a 55 el 9 febrero 1981.
Socios: ARTURO RAMON MICHELENA LOPEZ y JUANA ROSA ROMERO PUYOL de MICHELENA.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 5 años.
Objeto: Compra y venta vehículos y maquinarias en general. Representación.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Domicilio: José Enrique Rodó (Soriano).
22) N$ 135.00 10|pub. 3303 Feb.18-v.mar.5

**TOMAS CABRERA PEILE Y COMPAÑIA LIMITADA**
Contrato: 26 de enero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano Nº 7, de fojas 37 a 40, el 5 febrero 1981.
Socios: RAMIRO SALVADOR SIERRA KLAPPENBACH y TOMAS ZACARIAS FRENCH CABRERA PEILE.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años.
Objeto: Explotación de locales ferias, comercialización de semovientes.
Administración: conjunta e indistintamente.
Domicilio: Cardona (Soriano).
22) N$ 135.00 10|pub. 3304 Feb.18-v.mar.5

**REPRESENTACIONES DEL PLATA LIMITADA**
Contrato: 2 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 10, Folio 37 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MARIA JOSEFINA SEGOVIA LOPEZ y TERESA MARIA ANA LOPEZ NARBAITS.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general. Importación, exportación y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 3687 Feb.20-v.mar.9.

**URUGUAY AGROPECUARIO LTDA.**
Contrato: 15 enero 1981.
Socios: ALICIA MARTHA TRAVERSARO PEREZ y OMAR ANTONIO DIAZ DESCHAMPS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Información especializada sector agropecuario, productores nacionales y extranjeros. Asesoramiento meteorológico, aviación nacional e internacional. Corresponsalía con difusión nacional y extranjera. Publicidad sector agropecuario. Negocios agropecuarios e inmobiliarios. Representación, importación, exportación, transportes nacionales e internacionales insumos, productos agropecuarios y del sector primario. Consignación haciendas, frutos país. Realización, promoción, representación espectáculos, audiciones, programas difusión arte folclórico nacional e internacional.
Capital: N$ 5.000.00.
Registro: Nº 100 Fº 355 Lº 1 Contratos.
22) N$ 225.00 10|pub. 3643 Feb.20-v.mar.9

**GALGO LTDA.**
Contrato privado del 21 enero 1981.
Inscripción Nº 77 Fº 267 Lº 3 de Contratos el 9 febrero 1981.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: RUBEN CAVALLI FRANCISCO nuevos pesos 25.000.00, VIOLETA KRISTOFF DULJERORA N$ 20.000.00 y CRISTINA CAVALLI KRISTOFF N$ 5.000.00.
Domicilio: Edison 4375, Montevideo.
Objeto: Fabricación y reparación de accesorios eléctricos.
Plazo: 1 años prorrogable.
Administración: Cavalli, Kristoff y Cavalli indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 3768 Feb.20-v.mar.9

**PANADERIA EL ANCLA LIMITADA**
CESION DE CUOTAS
Documento privado: 28 marzo 1980.
Inscripción: 6 febrero 1981 Nº 63 Fº 294 Lº 3 Reg. de Comercio
MANUEL GONZALEZ GOMEZ y CASILDA RAMA PUENTE, cedieron a Manuel Villar Sánchez y Carmen Villar Costas la totalidad de las cuotas sociales.
22) N$ 135.00 10|pub. 3732 Feb.20-v.mar.9

**POSSE Y SENAR LTDA.**
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 1º de octubre de 1978.
Inscripción: 11 de octubre de 1978. Número 1029 al folio 3515 del Libro Nº 2 de Contrato.
LOURDES SENAR, cede a Esther Ivonne Presa Novo la totalidad de su cuota social. — 11 de agosto de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 3616 Feb.20-v.mar.9

**ALIS HOGAR LTDA.**
Contrato: 8 de diciembre 1980.
Inscripción: Nº 601 del Fº 2191 Libro Nº 1 de Contratos.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios: ABRAHAM ALISKEVICH FENZTER, JUANA CHITNISKY CUKERMAN DE ALISKEVICIUS.
Objetos: Bazar, compra y venta de electrodomésticos. Importación exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 3634 Feb.20-v.mar.9

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
Contrato: 28 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 545, Folio 2 028, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ELIO ANIELLO GIORDANO RODIO y JOSE MARIO SCELZA RODIO.
Capital: N$ 5 000 00.
Objeto: Fabricación, confección de ropa en general, venta, importación, exportación.
Administración: Exclusivamente el socio Elio Aniello Giordano Rodio
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 135.00 10|pub. 3740 Feb.20-v.mar.9.

**MOLMEL LTDA.**
Fecha: 3|2|981.
Inscripción: Nº 54, Folio 192, Libro 3.
Objeto: Administración, industrialización, consignación, etc., de Frutos del País; explotación agropecuaria, importación, exportación, etc.
Socios: DARIO MELGAR SUAREZ y FERNANDO MOLINARO.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 3632 Feb.20-v.mar.9.

**OPTICA ATLANTIDA LTDA.**
Contrato: 22 de diciembre de 1980.
Inscripción: del Registro Pco. de Comercio de Canelones.
Socios: ELENA GARCIA DE LEON y GINES MARIA FERNANDEZ GARCIA.
Objeto: principalmente, operaciones comerciales en óptica, fotografía, cinematografía, etc.
Domicilio: Atlántida.
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ginés Fernández.
22) N$ 135.00 10|pub. 3142 Feb.17-v.mar.4.

**VITO MAZZEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
Contrato privado de enero 8 de 1981.
Registro de Comercio Nº 17 Fº 66 Libro 3 de Contratos el 13.2.1981.
Socios: VITO MAZZEO 80 o|o y MARTA RUFA 20 o|o.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Venta de frutas y verduras, importaciones.
Administración y uso de la Firma Social: señor Vito Mazzeo
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 3138 Feb.17-v.mar.4.

**ADPRO**
**ADMINISTRACION DE PROPIETARIOS S. R. L.**
Contrato: 13 enero 1981.
Inscripción: Nº 68 Fº 244 Lº 2.
Socios: CARLOS ALZUGARAY CAMEJO, JUAN NESTOR PORRES BESADA, GABRIEL GAAN IMOLA.
Objeto: Administración y venta de propiedades.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50 000.00.
Administración: Cada socio indistintamente.
Domicilio: Vázquez 1379 Apto. 2.
22) N$ 135 00 10|pub 3220 Feb.17-v mar.4.

**PALAN LIMITADA**
Constituída por documento privado del 30 de enero de 1981
Socios: MARIO RUBEN PAKCIARZ y RUBEN LANDESMAN MALAGOLD
Objeto: Importación y exportación de mercaderías en general
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administrador: Ambos socios.
Capital: N$ 10 000 00
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 28. Fº 102, Libro 2 de Contratos, el 22 de enero de 1981
22) N$ 135 00 10|pub 2590 Feb 11-v feb 24

**COPRO LIMITADA**
Contrato: 16 setiembre 1980
Inscripción: Nº 29. Folio 106. Libro 2.
Socios: ANDRES COSTA DE FILIPPO, ROSAMARIA PROTA STODUTO. CARLOS BLAS COSTA DE FILIPPO
Objeto: Almacén de comestibles, venta de verduras. frutas. productos lácteos, chacinados y comestibles en general.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Carlos Blas Costa De Filippo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 2887 Feb.13-v.feb.26

**NELSON S. R. L.**
Contrato 4 febrero 1981. inscripto en Registro Público y Gral. de Comercio: Nº 60, Fº 217, Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: NISSIM SAMUEL HALEGUA, DAVID ALALUF. RAQUEL HALEGUA AMALIA CRISTINA OLIVERA y DIRCHE ELOISA CHAMORRO.
Capital: N$ 10 000.00 aportados: N$ 4.400 cada uno de Nissim Samuel Halegua y David Alaluf y N$ 400 00 cada una de Raquel Halegua, Amalia Cristina Olivera y Dirche Eloisa Chamorro
Administración: Nissim Samuel Halegua y David Alaluf, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación exportación, compraventa y comercialización e intermediación de mercaderías, representaciones
Duración: un año prorrogable.
22) N$ 225.00 10|pub. 3264 Feb.17-v.mar.4.

**S y C**
**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
Contrato: 22 de enero de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 76 al Fº 276 del Lº 2 de Contratos.
Socios: CLAUDIO MAXIMO CACCIALI CORRADO y RUBEN DARIO SPOSITO DUARTE.
Objeto: Comercialización industrialización, arrendamiento de obra o servicio, en los ramos de: artículos para el hogar y oficina, electrónica, música, radio, fotografía, bazar, etc.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Plazo: Tres años (3 años) prorrogables anualmente.
Capital Social: N$ 20.000.00 dividido en 20 cuotas de N$ 1.000.00 cada una, correspondiendo 10 cuotas al señor Claudio Máximo Cacciali Corrado y 10 cuotas a Ruben Darío Spósito Duarte.
Administración: Cualquiera de los socios indistinta y alternativamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 2501 Feb.16-v.feb.27.

---

**LA ESTANZUELA LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**
Contrato: Montevideo, 31 de octubre de 1980.
Inscripción: Reg. P. y Gral. de Comercio Nº 7 Fº 27 Libro Nº 3 de Contratos el 2 de febrero de 1981.
DOMINGO RAUL SANCHEZ RODRIGUEZ cedió sus cuatro cuotas: una a Ruben Walter Abreu Barrera, una a Amelia Vázquez de Abreu y dos a Mary de los Angeles Abreu Vázquez.
22) N$ 135.00 10|pub. 3556 Feb.19-v.mar.6

---

**OIC LTDA.**
Contrato: 8 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1203; Fº 4359, Lº 2.
Socios: HORTENSIA EULOGIA MOREIRA RIOS e HIPOLITO CELIX FERNANDEZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, industrialización, representación, importación y exportación.
22) N$ 90.00 10|pub. 3588 Feb.19-v.mar.6

---

**PROMEX LIMITADA**
**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO**
Contrato: 17|5|78.
Inscripción: Nº 429 Fº 1611 Lº 2.
Cedente: HUGO BRUGNINI AMATO.
Cesionario: Carlos Eugenio Scheck Sánchez.
Administración: Se mantiene Francisco Estellano Sánchez y se limitan atribuciones bancarias para lo que se requiere firma de dos socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 3268 Feb.19-v.mar.6.

---

**MOTOSIERRAS S. R. L.**
Contrato: 22 de enero 1981.
Inscripción: Nº 62 Fº 221 Lº 2.
Socios: TRINIDAD JORGE ACEVEDO CAMOZZI y JUAN CARLOS PORTA POITTEVIN.
Objeto: Comercialización motosierras, astilladoras, motoposeras, etc.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Juan Carlos Porta Poittevin.
22) N$ 135.00 10|pub. 3271 Feb.19-v.mz.6.

---

**BLUE S R. L.**
5|1|1981
Inscripción: Reg. Pub. Com. Nº 9, Fº 32, Libro de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales
Socios: LILIANA ESTER SLAIFSTEIN y ROBERTO EDGAR SZTARCSEVSZKY.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Objeto: comercialización, importación, exportación, representación o industrialización de toda clase de bienes y productos de todo lo que sea anexo o afín de dichos ramos.
22) N$ 180.00 10|pub. 3132 Feb.19-v.mar.6.

---

**PADU LTDA.**
Contrato: 24 octubre 1980.
Registro Comercio: Nº 1271, Libro 2.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Socios: ALEJANDRO EDUARDO PAPADOPULOS y JOSEFINA BERNARDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución productos, comprar, vender, exportar, importar.
22) N$ 90.00 10|pub. 3555 Feb.19-v.mz.6.

---

**ULAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
Contrato: 1º de setiembre de 1979.
Inscripto: Nº 171 Fº 632 Lº 4.
Socios: JACHA LEWINSON SCHNEIDER y AENUJA SZNEURCVICH de BARDAVID.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Objeto: Fabricación y venta de ropa de bebes y niños.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 2985 Feb.13-v.feb.26.

---

**COEM S. R. L.**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**
Por documento del 10 enero 1979, inscripto en el Registro de Comercio Nº 1461 Fº 5279 Lº 3, OMAR ANDRES HERNANDEZ RAMOS y ELBA DORIS CENTENA cedieron a Osvaldo Roberto Pérez Schiavone y Orlando Pérez Panzardi toda la cuota social que les pertenecía en Coem S. R. L.
22) N$ 135.00 10|pub. 3222 Feb.19-v.mar.6.

---

**GAMMA LTDA.**
**CESION Y MODIFICACION**
Inscripción: Nº 37, Folios 133 al 134, To. 20.
ANTONIO RAMON ALBACETE cede su cuota a MARIO AGUILERA SIRER.
Administración: Mario Aguilera Sirer.
22) N$ 90.00 10|pub. 3482 Feb.19-v.mz.6.

---

**RODCO LIMITADA**
Contrato: 26 de noviembre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado el 5 de diciembre de 1980, número 275 a Folios 1102 al 1107 del Tomo 19.
Socios: GUILLERMO RAMON RODRIGUEZ COCCARO y ESTELA BEATRIZ GAMBARO ALZUGARAY.
Administración: Conjunta o separadamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías en todas sus formas.
22) N$ 180.00 10|pub. 3483 Feb.19-v.mz.6.

---

**DISTRIBUIDORA MALDONADO S.R.L.**
Contrato: 13 de diciembre de 1980.
Inscripción: 19 de enero de 1981, Nº 9, Folio 27, Tomo 20 del Registro Público de Comercio de Maldonado.
Socios: PEDRO APOLINARIO CABRERA DIAZ, ERMELINA INES VEGA MEDINA.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Administración: Pedro A Cabrera Díaz.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Transporte, distribución depósito corretaje de bebidas sin alcohol y fermentadas.
Capital: N$. 200.000.00.
22) N$ 180.00 10|pub. 3484 Feb.19-v.mz.6.

---

**JOYERIA ARGENTINA S.R.L.**
Contrato: Enero 26 de 1981.
Inscripto: Nº 35, Folios 125 al 127, Tomo 20, del Libro de Contratos de Comercio del Registro de Maldonado.
Socios: ANTONIO HERMES SCROLINI CAMACHO y LUZ AURORA MORENO MORENO.
Objeto: Comercio por mayor y menor de todo tipo de mercaderías, importación y exportación, construcción.
Plazo: 10 años.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 3485 Feb.19-v,mz.6.

---

**VETMETAL LIMITADA**
**CESION CUOTA**
Contrato: 30 agosto 1979.
Registro: 17 diciembre 1980 Nº 626 Fº 2284 Lº Nº 1 Contratos.
Cedente: NELSON KLEIN MANN.
Cesionaria: Esther Sara Benedykt de Scherz.
Cuotas cedidas: 8 cuotas N$ 200 cada una.
22) N$ 90.00 10|pub. 3474 Feb.19-v.mar.6

---

**MONTESUR S.R.L.**
Contrato: 6 febrero 1981, inscripto con el número 98, Folio 346, Libro 1 de Contratos.
Socios: MARIA TERESA ROMERO y CECILIA MARIA MONTERO ROMERO.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales. Aportado N$ 25.000.00 efectivo y N$ 25.000.00 cuando lo requiera la Sociedad.
Administración: Ambas socias separada e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, compraventa y comercialización e intermediación de mercaderías, representaciones.
Duración: 1 año prorrogable.
22) N$ 180.00 10|pub. 3580 Feb.19-v.mz.6.

---

**PRATUR LIMITADA**
Contrato: 27 noviembre 1980.
Inscripción: Nº 736 Fº 2682 Lº 1.
Socios: HECTOR FLORIT, RODOLFO BRASELLI y SERGIO BRAVO.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: 2 conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Importación, exportación de semillas, cereales oleaginosos, maquinarias e implementos agrícolas e industriales y otros.
22) N$ 135.00 10|pub. 3480 Feb.19-v.mar.6

---

**DISTRIMPORT LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**
Fecha: 2 de julio de 1980.
Inscripción: 5 febrero 1981 Nº 49 Fº 173 Lº 3 Contratos.
Cesionarios: JORGE MANUEL LOPEZ BANFI y MARIA SARA SAVIO.
Cedente: Nelson Francisco Rodríguez Belela.
Domicilio: Vilardebó 2240 pasaje B Apto. 10.
Administración: Jorge Manuel López Banfi.
22) N$ 135.00 10|pub. 3463 Feb.19-v.mar.6

---

**ZILU LTDA.**
Documento: 14|4|980 - 6|6|980.
Inscripción: 293|1062|Lo. 3 — 556|2080|Lo. 3.
Socios: FRANCISCO LUCHESE, FRANCISCO GIOVANI y BLAS ZITO LUCIA.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de cueros, plásticos, importación, exportación.
Plazo: 5 años prórroga automática.
Administración: Indistintamente.
Dirección: Tte. Rinaldi 4741.
22) N$ 135 00 10|pub. 3490 Feb.19-v.mz.6.

---

**MALDONADO TURISMO LIMITADA**
**MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Y CESION DE CUOTAS**
Por documento suscrito el 16 de enero de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el número 34 a Folios 122 al 124 del Tomo 20, "Maldonado Turismo Limtiada" aumentó su capital en nuevos pesos 4.000.00, integrado por mitades por los socios señores RONALD PRANDI PRISCO y MIGUEL ANGEL GALAN. Capital total nuevos pesos 6.000 00, dividendo en 30 cuotas de N$ 200.00 cada una.
Ronald Prandi Prisco cedió diez cuotas a Ramón Melogno Clavijo y Eduardo García Rodríguez en la proporción de cinco cuotas cada uno.
22) N$ 270.00 10|pub. 3487 Feb.19-v.mz.6.

---

**MARIO H. DELGADO Y CIA. LTDA.**
Contrato: 15 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 3, Folios 18 al 23 del Tomo año 1981; Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: MARIO HEBER DELGADO PEREZ y TERESA CRISTINA RIZZO VILLANUEVA.
Domicilio: Ciudad de Carmelo, departamento de Colonia.
Capital: N$ 10 000 00. aportado por partes iguales
Plazo: Tres años. prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Administración: Mario Heber Delgado Pérez.
Objeto: Compraventa y explotación de toda clase de máquinas, vehículos automotores, artefactos, repuestos: Importación, exportación, distribución y comercialización de mercaderías, consignaciones, representaciones y distribuciones, etc.
22) N$ 225 00 10|pub. 3576 Feb.19-v.mz.6.

---

**DOBER S.R.L.**
Contrato: 1º diciembre 1980.
Inscripción Reg. Com. Nº. 575 Fº 2101 Lº 1.
Socios: DAVID PRUZANSKI ANACHOWICZ y FANNY PRUZANSKI ISAAC.
Administración: Fanny Pruzanski y Pablo Kostianovsky.
Objeto: Instalación y explotación de Hogares de Ancianos, clínicas geriátricas, gerontológicas, anexos y afines.
Plazo: 2 años, prorogable automáticamente cada 2 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 3460 Feb.19-v.mar.6

---

**WALTER DURAND Y CIA. LTDA.**
**CESION DE CUOTA**
Contrato: 20 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 7, Folios 15 a 17, Tomo año 1981, el 4|2|1981 en el Registro Público de Comercio de Colonia.
Cedente: Walter Alfredo Durand Battó.
Cesionaria: Zulma Nellys Battó González de Durand, que adquiere dos cuotas sociales, con retroactividad al primero de enero.
22) N$ 135.00 10|pub. 3574 Feb.19-v.mz.6.

ACTA 179.393. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Oscar Bacot Silveira. por Anilco Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202 50 10|pub. 3091 Feb.16-v.feb.27

ACTAS Nos. 4 590 y 179.356. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Manfredo Cikato, por De Los Pocitos S. R. L., de Montevideo (Uruguay), solicita marca




clases 1 y 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 3107 Feb.16-v.feb.27

ACTA Nº 179.479. — Montevideo, febrero 17, 1981. — Manfredo Cikato, por Samyang Tire, Inc. (Korea), solicita marca:

SAMYANG

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 3536 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 179.419. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Manfredo Cikato, por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca:




clase 13 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3537 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 179.480. — Montevideo, febrero 17, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Samyang Tire Inc. (Korea), solicita marca:

MARSHAL

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 3538 Feb.19-v.mz.6.

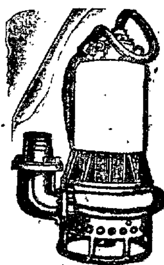
ACTA Nº 179.456. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Erna Siegmund por Liquid Paper Corporation (EUA), solicita marca:




clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 3503 Feb.19-v.mz.5

ACTA Nº 179.410. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Pascual Ficerno, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca CACHIS, de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3123 Feb.16-v.feb.27

ACTA Nº 179.349. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Ofyr S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



OFYR Soc. Anón.

de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 2462 Feb.12-v.feb.25.

ACTA Nº 179.384. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Erna Siegmund, por Siglo S. A. (Uruguay) solicita marca SILKAM, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2915 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 179.504. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Monfil S. A., de República Oriental del Uruguay, solicita la marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 3866 Feb.23-v.mar.10

ACTA Nº 179.505. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Monfil S. A., de Montevideo, solicita la marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 3867 Feb.23-v mar.10

ACTA Nº 179.509. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Monfil S. A., de Montevideo, solicita la marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 3871 Feb.23-v.mar.10

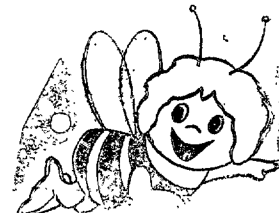
ACTAS Nos. 178.654 - 178.655 y 178.656. — Montevideo, diciembre 30, 1980. — Manfredo Cikato, por The Ansul Company (USA), solicita marca

ANSUL

clases 6, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3108 Feb.16-v.feb.27

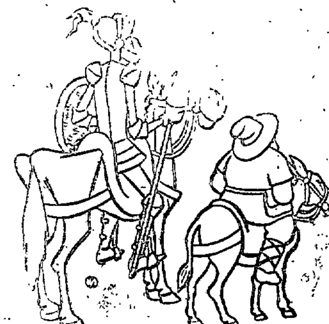
ACTA Nº 179.363. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Norman Fox, por Life Savers, Inc. (USA), solicita marca REPLAY clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2779 Feb.12-v.feb.25.

ACTA Nº 179.508 — Montevideo, 19 de febrero de 1981 — Monfil S. A., de Montevideo, solicita la marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 3870 Feb.23-v.mar.10

ACTA Nº 179.507. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Monfil S. A., de Montevideo, solicita la marca



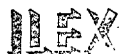
clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 3869 Feb.23-v.mar.10

ACTA Nº 179.385. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Erna Siegmund, por Siglo S. A., solicita marca WONG, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2914 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 179.446. — Montevideo, 13 febrero 1981. — Eduardo Medina Ylla por Ilex S. A. (Uruguay) solicita marca RAYMONL MARCEL 1876 GENEVE, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3247 Feb.17-v.mar.4

ACTA 179.338. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Oscar Bacot por Kellogg Company (USA), solicita marca: KELLOGG'S POPS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2778 Feb.12-v.feb.25.

ACTAS 4.596 - 179.444. — Montevideo 13 febrero 1981. — Eduardo Medina Ylla por Ilex S. A. (Uruguay), solicita marca




clases 1, 11, 12, 18, 24, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3249 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 179.294. — Montevideo, febrero 4, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Industria e Comercio de Aparelhos Eletricos Elenco Do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca ELENCO, clases 11º y 12º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3184 Feb.17-v.mar.4

ACTA 179.293. — Montevideo, febrero 4, 1981. — González Ruiz, por Kitano S. A. Industria Comercio e Importaçao (Brasil), solicita marca:




clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 3192 Feb.17-v.mz.4.

ACTA 179.428. — Montevideo, febrero 12, 1981. — Guzmán González Ruiz por Industrias del Caucho S. A. (Uruguay) solicita marca MAKER-LI, clase 14º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3185 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 179.429. — Montevideo, febrero 12, 1981. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Montevideo) solicita marca FUNSA ANTILLAMA, clase 12º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 3186 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 179.430. — Montevideo, febrero 12, 1981. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A (FUNSA) (Montevideo) solicita marca FUNSA ANTIFLAMA, clase 12º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 3187 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 4.591. — Montevideo, febrero 9, 1981. — Guzmán González Ruiz por Montecarlo S. A. (Montevideo) solicita marca HORA 25, clase 32º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3188 Feb.17-v.mar.4

ACTA 179.373. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca JARDIN ZOOLOGICO, clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3189 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 179.350. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca: PUNTANITAS, clase 1a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3190 Feb.17-v.mz.4.

ACTA 179.372. — Montevideo febrero 9 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca: MEDALLONES, clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 3191 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 179.386 — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Erna Siegmund, por The Rank Organisation Limitec (EUA), solicita marca WHARFEDALE clase 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 2913 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 4.589. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Carpe S.R.L. (Uruguay), solicita marca:




clases 30a., 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 3193 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 179 442 — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Kingi Enterprises Co. Ltd (Taiwán), solicita marca




clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 3342 Feb.18-v.mar 5

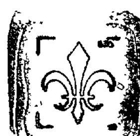
ACTA Nº 179.295. — Montevideo, febrero 4, 1981. — Guzmán Gonzalez Ruiz, por Industria e Comercio de Aparelhos Eletricos Elenco do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca:



clases 11a., 12a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 3195 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 179.347. — Montevideo, febrero 6, 1981. — M. Dubourg por Ijasa (Montevideo), solicita marca: TARAMURU, clases 6, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3150 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 179.300. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Monfil S. A. de Montevideo, marca.



FREDERICK

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 3279 Feb.17-v.mar 4

ACTA Nº 179.299. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Monfil S. A. de Montevideo, marca



JORDAN MARSH

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 3280 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 179.320. — Montevideo, febrero 5, 1981. — M. Dubourg, por Pozza S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca:




clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 3151 Feb.17-v.mz.4.

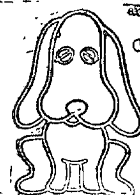
ACTA Nº 179.319. — Montevideo, febrero 5, 1981. — M. Dubourg, por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca: LENDL clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3152 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 179.375. — Montevideo, febrero 9, 1981. — M. Dubourg, por Durban Ltda., solicita renovar marca: DURBAN, clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 3156 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 4.593. — Montevideo, febrero 11, 1981. — M. Dubourg, por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca: TELEMATCH - COLOR, clases 26, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 3157 Feb 17-v.mz.4.

ACTA Nº 4.592. — Montevideo, febrero, 11, 1981. — M. Dubourg, por Ores Representaciones Ltda (San José), solicita marca: ORES REPRESENTACIONES, clases 26 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 3158 Feb.17-v.mz.4.

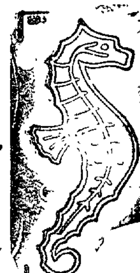
ACTA Nº 179.298. — Montevideo 5 de febrero de 1981. — Monfil S. A. de Montevideo, solicita marca



PIERRE LE MONDE

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 3281 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 179.297. — Montevideo. 5 de febrero de 1981. — Monfil S. A. de Montevideo, marca



"ONE"

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 3282 Feb.17-v.mar.4

ACTA 179.382. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Compañía de Indias Ltda. (Montevideo), solicita marca SOLENRY, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3318 Feb 18-v.mar 5

ACTA Nº 4.582. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Oscar Bacot, por Aerolíneas Argentinas (Montevideo), solicita marca

AEROLINEAS ARGENTINAS

clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 2415 Feb 12-v.feb.25.

ACTA Nº 179.374. — Montevideo, febrero 9, 1981. — M. Dubourg, por Belleres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca: BEL HAIR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub 3153 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 179.348. — Montevideo, febrero 6, 1981. — M. Dubourg, por Lehnir S.R.L. (Montevideo), solicita marca: SAN - TAI, clases 6, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 3154 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 179.403. — Montevideo, febrero 11, 1981. — M. Dubourg, por Derly S. A. (Montevideo), solicita marca: SYLVAMATIC, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3155 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 179.449. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por "Di Legno Limitada" (Uruguay) solicita marca IZZI, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3375 Feb.18-v.mar.5

ACTA Nº 179.435. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Eduardo Fresco León (Montevideo) solicita marca

Donald COOK'S

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 3398 Feb.18-v.mar.5

ACTA Nº 179.436. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Vicry S. A. (Montevideo), solicita marca

VICRY S.A.

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 3399 Feb.18-v.mar.5

ACTA Nº 179.388. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Erna Siegmund, por Minnetonka, Inc. (E.U.A.), solicita marca

Soap on Tap

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3074 Feb.18-v.mar.5

ACTA Nº 179.433. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Norman Fox, por FBC Limited (Inglaterra), solicita marca:

clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3396 Feb.18-v.mar.5

ACTA Nº 179.402. — Montevideo, febrero 11, 1981. — M. Dubourg, por Orosmán Espinosa (San José), solicita marca

piquesitos

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 3365 Feb 18-v mar 5

ACTAS Nos. 179.282 y 4.580. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — M. Dubourg, por J B Equipamientos (Montevideo), solicita marca

JB equipamientos

clases 19 y 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 3366 Feb.18-v.mar.5

ACTA Nº 179.367. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Erna Siegmund, por Compañía Bao S. A. (Uruguay) solicita marca: SUAVE COMO UNA CARICIA, clases 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 2767 Feb.12-v.feb.25.

ACTA 179 334. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Norman Fox por Gilardini S p A (Italia), solicita marca: WHITEHEAD MOTOFIDES clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2775 Feb.12-v.feb.25.

ACTA 179 335. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Oscar Bacot por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: OLIMPO clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2776 Feb.12-v.feb.25.

ACTA 179.336. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Oscar Bacot por Bodegas y Viñedos Giol, Empresa Estatal, Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca: TORO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2786 Feb.12-v.feb 25.

ACTA Nº 179.366. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Erna Siegmund, por Per Spook y Bertrand Francis Djian (Francia), solicita marca

PER SPOOK.

clases 4, 5, 10, 14, 15, 18, 22 y 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3077 Feb.16-v.feb.27

ACTA 179.364. — Montevideo, febrero 9, 1981. — Oscar Bacot por Industrias Fortaleza S. A. (Montevideo), solicita marca:

FORTALEZA

clases 1, 3, 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 2780 Feb.12-v.feb.25.

ACTA Nº 179.227. — Montevideo, febrero 2 de 1981. — Erna Siegmund, por Frick Company", (EUA), solicita marca:

FRICK

clases 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 2130 Feb.12-v.feb.25.

ACTA 4.573. — Montevideo, enero 29, 1981. — González Ruiz por Wells Fargo & Company (E. U. de A.), solicita marca

clase 27ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 2554 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 179.365. — Montevideo, febrero 9, 1981. — Rodolfo Molles por Nutrexpa S. A. (España), solicita marca

Cola-Cao

clases 1, 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub 2902 Feb.13.v.feb.26.

ACTA 179 431 — Montevideo, febrero 13, 1981. — Norman Fox por Mars. Incorporated (USA), solicita marca: SUZI - WAN clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3394 Feb.18-v.mar.5

ACTA 179.340. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Rodolfo Molles por Santa Rosa Estancias Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial y Comercial (Rep. Argentina), solicita marca

LETRAS BLANCAS
PRODUCTOS DE CALIDAD
AZUL
santa rosa
ESTANCIAS
BLANCO
ROJO

clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 2903 Feb.13.v.feb.26.

ACTA Nº 179.164. — Montevideo, enero 28, 1981. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Induita Anstalt Indulta) (Liechtenstein), solicita marca

clases 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 14ª y 15ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 2283 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N: 179.418. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Manfredo Cikato por Julio César Ramírez Tarallo (Uruguay), solicita marca:

Practical

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 3567 Feb.19-v.mz.6.

ACTAS Nos. 179.296 y 4.581. — Montevideo, febrero 4, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Publicartel Ltda. (Uruguay), solicita marca:

clases 15a., 26a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3194 Feb.19-v.mar.6.

ACTA 179.337. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Oscar Bacot por Kellogg Company (USA), solicita marca: KELLOGG'S SMACKS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2777 Feb.12-v.feb.25.

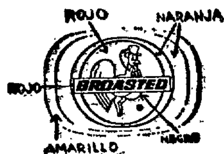
ACTA Nº 179.257. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Unión Carbide Agricultural Products Company Inc. (EUA), solicita marca BUTYRAC, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2137 Feb.10-v.feb 23

ACTA 179.360. — Montevideo, febrero 9, 1981. — Norman Fox por Leo Pharmaceutical Products Trading Ltd. A|S (LØVens Kemiske Fabriks Handelsaktieselskab (Dinamarca), solicita marca: ETALPHA clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2785 Feb.12-v.feb 25.

ACTA Nº 179.468. — Montevideo, febrero 17 de 1981. — Norman Fox por Farmitalia Carlo Erba S. p. A. (Italia), solicita marca: PANROMID, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 3716 Feb.20-v.mz.9.

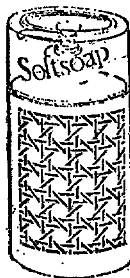
ACTA 179.467. — Montevideo, febrero 17, 1981. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: PDS, clases 9 - 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3717 Feb.20-v.mz9.

ACTA Nº 179.333. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Erna Siegmund, por Aliner S. A. (Uruguay), solicita marca




clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 3076 Feb.16-v.feb.27

ACTA Nº 179.389. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Erna Siegmund, por Minnetonka, Inc. (E.U.A.), solicita marca




clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 3075 Feb.16-v.feb.27

ACTA Nº 174.521. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Agapé Sociedad Anónima de Montevideo, Uruguay, solicita la marca:

**agapê**

de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3462 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 179.357. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Walter Jones, Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca PUREX, clases: 6, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3266 Feb.17-v.mar.6.

ACTA 179.420. — Montevideo, febrero 12, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ASTRAFLEX, clase 9, detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3390 Feb.18-v.mar.5

ACTA 179.383. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Compañía de Indias Ltda. (Montevideo), solicita marca ALVA SOLENRY, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3317 Feb.18-v.mar.5

ACTA Nº 179.405. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Manfredo Cikato, por Matías Silveira, de Montevideo, Uruguay, solicita marca: POTRILLO, clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3566 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 179.404. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Manfredo Cikato, por Inverni Della Beffa S. p. A., de Italia, solicita marca: RITMOSELE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3565 Feb.19-v.mz.6.

ACTA 179.432. — Montevideo, febrero 13, 1981. — Norman Fox, por Knorr-Nährmittel Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca: LA BUENA COCINA, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3395 Feb.18-v.mar 5

ACTA Nº 179.239. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Silvana Felitte de Chadicov de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: DI PIU, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2716 Feb.12-v.feb.25.

ACTA 179.361. — Montevideo, febrero 9, 1981. — Norman Fox por Leo Pharmaceutical Products Trading Ltd. A|S (Lovens Kemiske Fabriks Handelsaktieselskab) (Dinamarca), solicita marca: MIRAXID clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2784 Feb.16-v.feb.27.

ACTA 179.362. — Montevideo, febrero 9, 1981. — Norman Fox Por Leo Pharmaceutical Products Trading Ltd. A|S (Lovens Kemiske Fabriks Handelsaktieselskab) (Dinamarca), solicita marca: BURINEX clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2783 Feb.16-v.feb.27.

ACTA Nº 179.400. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — Erna Siegmund, por Ignacio Pérez (Uruguay), solicita marca LA INVENCIBLE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3072 Feb.16-v.feb.27

ACTA 179.394. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Enrique José Beretta Gallo (Uruguay), solicita marca: DON SANTIAGO, clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3092 Feb.16-v.feb.27

ACTA 179.301. — Montevideo, febrero 5, 1981. Rodolfo Molles por Intepa HOLDING N. V. (Curacao), solicita marca VEREDA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2896 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 179.391. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Billy Fox, por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: RAPIDO, clase 13 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3089 Feb.16-v.feb.27

ACTA Nº 179.392. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — Billy Fox, por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: STAR, clases 1, 9 y 13 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub 3090 Feb.16-v.feb.27

ACTA 179.395. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Endipa Ltda. (en formación) (Montevideo), solicita marca: ALFONSINA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 3093 Feb.16-v.feb.27

ACTA Nº 179.401. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Erna Siegmund, por R. Twining And Company Limited (Inglaterra), solicita marca TOWER, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3073 Feb.16-v.feb.27

ACTA 179.302. — Montevideo, febrero 5. 1981. — Jones & Cía. S. A. por Revlon (Suisse) S. A. (Suiza), solicita marca: NIGHT AND DAY clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2897 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 179.303 — Montevideo, febrero 5, 1981. — Rodolfo Molles por Kabushiki Kaisha Kawa Gakki Seisakusho (Japón), solicita marca: CEISCO, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2898 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 179.304. — Montevideo, febrero 5 1981. — Rodolfo Molles por L'Oreal (Francia), solicita marca HYDRATH, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2899 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 179.305. — Montevideo, febrero 5. 1981. — Rodolfo Molles por L'Oreal (Francia), solicita marca HYDRATINE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2900 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 4.598. — Montevideo, febrero 18 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Alumatic Uruguay Ltda. (Uruguay), solicita marca:




clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 3602 Feb.20-v.mz.9.

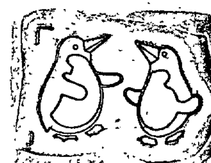
ACTA Nº 179.346. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Wilson Baliño y Carlos Stezano (Montevideo), solicitan marca "Jean Claude Killy" clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3704 Feb.10-v.mz.9.

ACTA Nº 179.345. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Belton Ltda. (Uruguay), solicita marca ROSSIGNOL clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3705 Feb.20-v.mz.9.

ACTA Nº 179.472. — Montevideo, febrero 17 de 1981. — Erna Siegmund, por Ford Motor Company (EUA), solicita marca F-75 clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3744 Feb.20-v.mz.9.

ACTA Nº 179.390. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Gasbe Ltda. (Montevideo), solicita marca NEW-KINGDOM clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3706 Feb.20-v.mz.9.

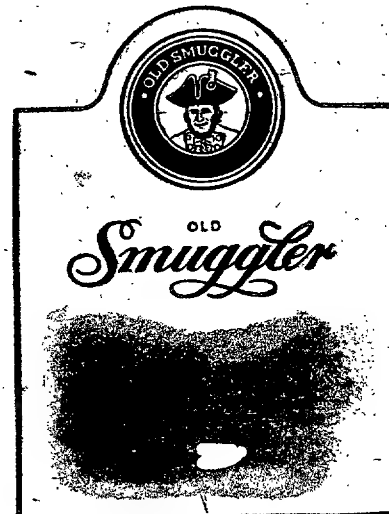
ACTA Nº 179.510. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Monfil S. A., de Montevideo, solicita la marca



MISTER JOE

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3872 Feb.23-v.mar.10.

ACTA 179.450. — Montevideo, febrero 16, 1981. — Norman Fox por James & George Stodart Limited (Escocia), solicita marca




clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 427.50 10|pub. 3715 Feb.20-v.mz.9.

ACTA 179.437. — Montevideo, febrero 13, 1981. — Oscar Bacot, por Bodegas y Viñedos Giol, Empresa Estatal, Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca: TORO VIEJO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3400 [illegible] mar.9.

ACTA Nº 179.520. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Chesebrough - Pond's Inc. (EUA), solicita marca: FLUORFORTE, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3997 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.451. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Norman Fox, por Dr. R. Maag A G. Chemische Fabrik Dielsdorf (Suiza), solicita marca




clases 3, 6, 7, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 3714 Feb.24-v.mar.11.

ACTA 179.513. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Norman Fox, por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra), solicita marca:




clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 4055 Feb.24-v.mz.11.

ACTAS Nos. 179.517 y 4.599. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:




clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337,50 10|pub. 3994 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.381. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Rodolfo Pilas por Centro Sello Limitada (Uruguay), solicita marca:




clase 15. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 2992 Feb.24-v.mar.11.

ACTA Nº 179.448. — Montevideo, febrero 13, 1981. — Manfredo Cikato, por Bata Limited (Canadá), solicita marca: HAWAIANAS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4029 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.464. — Montevideo, febrero 16, 1981. — Manfredo Cikato, por Química Argentina SACIFI (Uruguay), solicita marca: DIGESILICON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 4025 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.463. — Montevideo, febrero 16, 1981. — Manfredo Cikato, por Química Argentina SACIFI (Uruguay), solicita marca: ARGENVITA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4024 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.511. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Oscar Bacot, por Dominoni Staricco S. A. (Montevideo), solicita marca: JOHNNY WINTER clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4053 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.512. — Montevideo, febrero 18, 1981. — Norman Fox por West Point - Peppe-rell, Inc. (USA), solicita marca: LADY PEPPERELL clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4054 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.516. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Berec Group Limited (Inglaterra), solicita marca: BEREC clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3993 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.515. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Berec Group Limited (Inglaterra), solicita marca:




clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 3992 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.525. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Nakar S.R.L. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: DEL HUERTO, de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3877 Feb.24-v.mz.11.

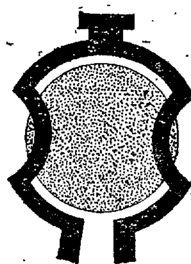
ACTA Nº 178.061. — Montevideo, 14 de noviembre de 1981. — Pedro Abel Ocampos Gallardo, Montevideo - Uruguay, solicita la marca:




de las clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3972 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.423. — Montevideo, febrero 12, 1981. — Rodolfo Molles por L'Oreal - Francia, solicita marca: FERIAL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3929 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.421. — Montevideo, 12 febrero, 1981. — Rodolfo Molles por Portescap - Suiza, solicita renovar marca:



clase 18 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 3927 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.559. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Idasur S. A. de Canelones, Uruguay, solicita la marca: KENT de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3991 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.424. — Montevideo, febrero 12, 1981. — Jones & Cía. S. A. - Diane Von Furstenberg Studio - E. U. de América, solicita marca: VOLCAN D'AMOUR clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3930 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.519. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Chesebrough Pond's Inc. (EUA), solicita marca: FLUOROSAN, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3996 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.518. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: STERADENT, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 3995 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.532. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Q-Refres-Ko S. A. Industria e Comércio (Brasil), solicita marca: TATOO clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4048 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.533. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Hijos de Emilio G. Mira, S. L (España), solicita marca CARLOS V clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4049 Feb.24-v.mz 11.

ACTA Nº 179.534. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por La Industrial Turronera, S. A. (España), solicita marca: MONTSERRAT clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4050 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.535. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Turrones La Fama, S. A. (España), solicita marca: LA FAMA clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4051 Feb.24-v.mz 11.

ACTA 179.536. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Oscar Bacot, por Dominoni Staricco S. A. (Montevideo), solicita marca: JENNIE WINTER, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4052 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.422. — Montevideo, febrero 12, 1981. — Rodolfo Molles por Recordati S. A. Chemical And Pharmaceutical Company - Italia, solicita marca: MAXORAL clase 9 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3928 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 4.594. — Montevideo, febrero 12 de 1981 — Norman Fox, por Norberto Pena (Uruguay), solicita marca: AUTO - GOL, clase 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 3391 Feb 18-v.mar 5

# 24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº I.587. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Con esta fecha, Alejandro Decarlini solicita patente de mod. industrial para: "Rodillo para masaje de planta de pie". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 3591 Feb.20-v.mz.9.

ACTA Nº U. 1.179. — Montevideo febrero 16 de 1981. — Oscar Bacot, por Compañía Nacional de Rollos Sociedad Colectiva (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Carpeta para el archivo de cassette". — De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 3718 Feb.20-v.mz.9.

ACTA Nº 1.686. — Montevideo, febrero 10, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Matías Silveira (Uruguay), solicita modelo industrial: "Cabeza de Caballo, Cebador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 3564 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº U-1.177. — Montevideo, febrero 12, 1981. — M. Dubourg por Ariel Pose (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Perchero portátil". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 3160 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº U 1.178. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Con esta fecha, Leonardo Larrosa Pozzi (Montevideo, Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Llave mejorada de cierre, regulación y apertura de la presión de los calentadores tipo Primus y/o similares". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 3275 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 1.674. — Montevideo, febrero 2, 1981. — M. Dubourg, por Américo Goldman (Montevideo), solicita modelo industrial: "Juego de perfiles". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 3159 Feb.17-v.mz.4.

ACTA U-1.175. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Rodolfo Pilas Balali S.R.L. (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Soporte móvil regulable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 2730 Feb.17-v.mz.4.

ACTA 1.666. — Montevideo, enero 28 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Josue Stotland (Uruguay), solicita patente de modelo industrial "Visera". — Publíquese, conforme, ley Nº 14.549. — La Dirección
24) N$ 45.00 10|pub. 2555 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 21.182. — Montevideo, julio 7 de 1980. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención por "Derivados de la Quinazolina"; denunciando prioridad solicitudes norteamericanas Nros. 55 728 del 9 de julio de 1979 y 142 903 del 23 de abril de 1980. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2781 Feb.12-v.feb.25.

ACTA Nº U 1.169. — Montevideo, enero 30 1981. — M. Dubourg, por Carlos M. Martínez (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad. "Dispositivo Señalizador de Alerta para Vehículos" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 2233 Feb.12-v.feb.25

ACTA Nº 21.194 — Montevideo, julio 25 de 1980. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita Patente de Invención para: "Derivados de Pirrolidina"; denunciando prioridad solicitudes suizas, actas 7308|79 y 4755 de fechas agosto 9 de 1979 y junio 20 de 1980, respectivamente. De acuerdo con la ley 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 2414 Feb.12-v.feb.25

ACTA Nº 21.190. — Montevideo, julio 22 de 1980. — Billy Fox, por F Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de Triazolpiridacinas y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad solicitudes británicas Actas 79|25.576, presentada el 23 de julio de 1979 y 80|13 203, presentada el 22 de abril de 1980. — De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2782 Feb.12-v.feb.25.

ACTA U-1.174. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Rodolfo Pilas por Balali SRL. (Uruguay), solicita modelo de Utilidad: Transportador plegable, con bolsa engarzable. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 2731 Feb.12-v.feb.25.

ACTA Nº U-1142. — Montevideo, diciembre 23 de 1980. — Gerardo Loza (Paysandú) solicita Modelo de Utilidad "Traba-Casco". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 2977 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 1.639. — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Lidia Susana Schertz (Montevideo) solicita Modelo Industrial "Reposera". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 2978 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 1.681. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Graciela Rodríguez (Montevideo) solicita Modelo Industrial: "Pañal con entrepañal incluido". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 2979 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 1.627. — Montevideo, noviembre 17, 1980 — Lostorto Industrial y Comercial (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Tapa para envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 2980 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº U-1.145. — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — Lostorto Industrial y Comercial (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad "Tapón Cierre para Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 2981 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 21.267. — Montevideo, octubre 24, 1980. — Rodolfo Molles por Politechnika Ipari Szövetkezet (Hungría) solicita patente de invención para "Juguete Lógico Estereoscópico Espacial", y de acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 2895 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 21.340. — Montevideo febrero 11, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Julio César Ramírez Tarallo (Uruguay), solicita: "Patente de Invención Sistema de discado telefónico por programación". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 3563 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 1.664 — Montevideo, enero 8 de 1981. — Erna Siegmund, por Ayax S. A. (Uruguay), solicita Modelo Industrial para "Porta Equipaje de Vehículo". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 3343 Feb 18-v.mar 5

ACTA 1.691. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Oscar Bacot, por Antisonit S. A. (Montevideo), solicita Patente de Modelo Industrial para: "Módulo de Construcción"; de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 3392 Feb 18-v.mar 5

ACTA 1.692. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Oscar Bacot, por Antisonit S. A. (Montevideo), solicita Patente de Modelo Industrial para "Módulo de Construcción"; de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 3393 Feb.18-v.mar 5

ACTA Nº 1.665. — Montevideo, enero 20, 1981. — Walter Jones, por Alberto Gorina S. A. (Montevideo), solicita patente sobre: "Aro para Contorsionista", por 5 años. — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 3351 Feb 18-v.mar 5

ACTA Nº 21.337. — Montevideo, enero 4, 1981. — Manfredo Cikato por Héctor Carlos Fornari (Argentina), solicita Patente de Invención Proceso y medios de elaboración de infusiones aromáticas, solicitando reválida de la Patente de Estados Unidos Nº 4.229.481, concedida el 21 de octubre de 1980 — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135 00 10|pub. 2770 Feb.16-v.feb.27.

ACTA 1.673. — Montevideo, febrero 2, 1981. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Recipiente" reivindicando prioridad solicitudes norteamericanas Actas 011247, 011248 y 011249, presentadas el 12 febrero 1979 y solicitud uruguaya Acta 1379, presentada el 31 julio 1979. De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2182 Feb.6-v.feb.19

## 25–Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904 — DAMASO CASTRO PEREZ prometió vender a Emilia Fernández de Varela, kiosco en Juan Paullier 1233 — Emilia Fernández Comercio Varela cedieron a Lidemar Barcia Rodríguez. 15|4|980; Lidemar Barcia - Ilda Pena cedieron a Martha Dura Rubino, 31|10|980 — Acreedores con nota duplicado 18 de Julio 1077, Esc 402
25) N$ 270.00 20|pub. 2230 Feb 9-v mar 10

Ley 26|9|904. — Prometí enajenar a Odulia González de Areosa el Bar y Restaurante "Plaza Bar", de 18 de Julio 414, Durazno. Acreedores en 18 de Julio 414 (Durazno). AMELIA APAOLAZA DE EGAÑA.
25) N$ 180.00 20|pub. 3327 Feb.18-v.mar 19

VENTA DE COMERCIO

Prometimos vender fábrica artículos alambre situada Ibicuy 1193 a Enrique Hortiguera Sosa. Acreedores al comercio. JUANA SIDAGIS DE MARKEVICIUS, ALICIA e INES MARKEVICIUS.
25) N$ 90.00 20|pub. 1798 Feb.3-v.mar.4.

Prometí vender a Shirley Pose Real y Servando Real, el comercio ramo almacén, comestibles, provisión, que gira en Avda. Gral. Rivera Nº 1999. Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 2133 Piso 4 Apto. 18. Horario: 15.00 a 16.00. — Montevideo, 4 de febrero de 1981.
25) N$ 180.00 20|pub. 2856 Feb.13-v.mar.16.

Ley 26,9|904. — Cedí al señor Arturo Hugo Perla Prieto, los derechos de compradora del almacén de comestibles, frutas, verduras, bebidas fermentadas, embotelladas, pan y leche, sito en Agustín Muñoz 4171. El comprador tomó posesión el 11 de febrero de 1981. Acreedores en Carlos M. Ramírez 1035. TULA VIERA GUILMES
25) N$ 270.00 20|pub. 3385 Feb.18-v.mar 19

Ley 26|9|904. — Cedimos a Mary Lourdes Tomás Matyasevich y Miriam Lacuesta Alvarez, los derechos de promitente comprador del supermercado de belleza y tocador "Cibeles", de la Avenida San Martín 2860. Acreedores en el mismo. — TERESITA RAMOS MATYASENCH. — NELSON CRIADO. — Montevideo, 16|1º|981.
25) N$ 270,00 20|pub. 3692 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio calle Las Heras 1850 a Liber Daniel Pallares. Acreedores al mismo. — JOSE FUENTES GARCIA y ELENA MENDEZ SUAREZ.
25) N$ 180,00 20|pub. 3638 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometemos vender comercio calle Defensa 2245 a Nelson Ramón Díaz Feijó. Acreedores al mismo. — OSVALDO AFFONSO RODRIGUEZ y MARTHA GLADYS CAMESELLA.
25) N$ 180,00 20|pub 3641 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Roosevelt Molina Garaza, almacén de comestibles sito en Montevideo, calle Huidobro 1395. Acreedores al mismo. — JULIO CESAR LOPEZ CALVIJO y TERESA BARROS MEIJUEIRO.
25) N$ 180.00 20|pub. 3642 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Fernando Luis Corrente Fatiga y Ofelia Ellen Urbano Yañez, comercio en Felipe Cardozo 1662, Unidad 002 Acreedores en el mismo: JORGE VAZQUEZ DI BIASE.
25) N$ 180 00 20|pub. 3312 Feb 18-v mar 19

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a David Gorbatai Brillancik Bazar y Ferretería sita en Maldonado 1451 Acreedores: Blandengues 1572. — JAIME LASSEVICH BURACOF.
25) N$ 90 00 20|pub. 2665 Feb.12-v.mz.13.

Vendemos maquinaria de Cantera San Carlos. — Presentarse acreedores en Gorlero 941, Esc. 11 Punta del Este. — FRANCISCO LUCIANO BALIÑO ALFARO — WILSON SOSA GOMEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 2682 Feb.12-v.mz 13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometieron vender a "Famil Limitada" el comercio "Supermercado Cantegril" sito en Parada 13 frente a Av. Roosevelt entre las calles Buenos Aires y Rosario, Punta del Este, Maldonado Acreedores presentarse en el mismo RAMON VICTORIANO MARTINEZ MARIÑO y ELIDA LUCIA RODRIGUEZ ALVAREZ
25) N$ 270.00 20|pub. 1803 Feb.3-v.mar.4

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a "Alarico Rodríguez y señora Faye 11". Comercio Kiosco, Salón 1 y 4, Independencia 727 (Florida) Acreedores al mismo: ALARICO CESAR RODRIGUEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 2096 Feb.6-v.mar 9

CAMBADU

Prometimos vender a FLORIBAL NUÑEZ, comercio en Francisco Bauzá 3325, ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412 Enrique Fernández Suárez Zulima Alonso Vigil.
25) N$ 90 00 20|pub. 1638 Ene.30-v.feb.28

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometí vender a la señora Myriam Margarita Torres Vázquez el Almacén "Granja Santa Catalina" ubicado en Pintos Cardeiro Nº 5416, Montevideo. Acreedores en el mismo. HILDA RENEE ESQUIBEL ELGUE.
25) N$ 180.00 20|pub. 1969 Feb.4-v.mar.5

CAMBADU

Prometimos vender a MIRTA MARTINEZ ALVAREZ, comercio en Purificación 3802, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. Delia Barrientos. Washington Díaz.
25) N$ 90.00 20|pub 1639 Ene 30-v.feb.26

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Constitución 2225 bis a Seidor Ltda. Acreedores: 18 de Julio 1953. P. 6, Esc. 24. MATTEO LAINO.
25) N$ 90.00 20|pub. 1763 Feb.16-v.mar.17

Prometí vender a Jorge Amado Fernández Campione, comercio: Pérez Castellano número 1439. Yuyería, artículos de bazar y afines. Acreedores en el mismo. — IRMA YOLANDA ANCHORDOQUI - MARTIRENA.
25) N$ 90.00 20|pub. 3219 Feb.17-v.mz.18.

Prometimos vender a José Andrés Marino Mera y María Cristina Marino Pin, comercio: venta de golosinas, cigarrillos y quinielas. Rivera Nº 2996. Acreedores en el mismo. — CESAR ALBERTO CORES PEREZ e IVONNE IBANEZ CABRAL.
25) N$ 180.00 20|pub. 3227 Feb.17-v.mz.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ELENA SAUMELL SAULEDA, vende a Gladis Luján Rimoldi Fortes, peluquería para damas "Monique Peinados", ubicada en Chaná 2003. Acreedores al comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 1883 Feb.4-v.mar.5

Ley Nº 2.904. — Prometí vender a Teresa López de Silveira comercio Andrés Lamas 3465 bis. Acreedores al mismo. JOSE LUIS ARRIETA ASTORT.
25) N$ 90.00 20|pub. 1550 Ene.29-v.feb.25.

Prometimos vender Bar "Los Amigos" Avda. España y Dr. Felippone a Eusebio Bosco Saldivia. Acreedores presentarse en el mismo. — ELIDA ESTHER TORRECILLA y LUIS MARTIN SAYAS.
25) N$ 180.00 20|pub. 2692 Feb.12-v.mz.13.

Ley 26|9|1904. — Cedimos derechos comercio Defensa 1917. Acreedores al mismo: JUAN CARLOS LUZARDO. MARIA ALIS TRAVIESO.
25) N$ 90.00 20|pub. 2010 Feb.5-v.mar.6

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender "Kiosco" en predio INVE (Pan de Azúcar) a Rosario Silva Vizcaino. Acreedores al comercio: RUBEN WALTER DE LEON GONZALEZ y ALBA SIERRA de DE LEON.
25) N$ 180.00 20|pub. 1987 Feb.5-v.mar.6

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Manuel Lobato Alvarez, el establecimiento comercial "Avícola Salteña", sito en Av. San Martín Nº 3502. Acreedores al mismo. — AMERICO ALVAREZ y BLANCA AZUCENA PODESTA.
25) N$ 180,00 20|pub. 3559 Feb.19-v.mz.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender quiosco sito en Gerónimo Piccioli 3320, a María Montani. Acreedores al mismo. — BLANCA NIEVES NOVARESE. — JUAN FRANCISCO PEREZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 3577 Feb.19-v.mz.20.

Ley 26|9|904. — Prometí vender puesto 79 Mercado Central, Fiambrería David, a Roberto Rodríguez Báez. Acreedores en el mismo. ABRAHAM LEIB ALTMAN FERSZTENDYK.
25) N$ 90.00 20|pub. 1487 Ene.29-v.feb.25

Ley 26 setiembre 1904. — Eduardo Alejandro Ugucciont y María Ana Gallicchio, prometieron vender a IRIDES NERIS MARENCO, el salón o quiosco "Edimar" sito en calle Inca 2033. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 1646 Ene.30-v.feb.26

Ley 26 de setiembre de 1904. — SERGIO OMAR CARPANI BERRUTTI y NYDIA ROMERO NOGUERA, prometieron vender a Nora Malosetti Rivero comercio almacén de comestibles. Duvimioso Terra 1306. Acreedores: Avenida 18 de Julio 1283, 3er. Piso, Esc. 301.
25) N$ 180,00 20|pub. 3449 Feb.19-v.mz.20.

Interviniendo PEREZ GODOY, prometimos vender comercio Dalmiro Costa 4354. Acreedores: Marcelino Sosa 2525. Nelson Martínez Denis.
25) N$ 90 00 20|pub. 1105 Ene.23-v.feb 19

Efectos ley 26 setiembre 1904. — Comunico vendimos a JOSE GACEL y JOSE SURRACO, Carnicería Acevedo Díaz 2351 Acreedores el mismo. —. Diciembre 1980. — José García.
25) N$ 90.00 20|pub 1645 Ene.30-v.feb 26

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Milysol S. A., Café, Bar y Pizzería "Emporio de la Pizza", sito en Río Negro 1311 ROBERTO JUSTO - RICARDO BALSA. Acreedores: Treinta y Tres 1356, Esc. 20.
25) N$ 180.00 20|pub. 3038 Feb.16-v.mar.17

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos vender a Ubaldo Tagliaferro Bartolomeo, "Despensa y Fiambrería", sita en Leopardi 1649. Acreedores al mismo. — MILOC. — VEIGA.
25) N$ 90,00 20|pub 3465 Feb.19-v.mz.20.

PROMESA DE VENTA DE CARNICERIA AL PUBLICO Y AL COMERCIO

JUAN ANTONIO COITIÑO PEREIRA, prometió en venta a Francisco Correa Pereira, carnicería en Minas de Corrales 5ª Sección Rivera, calle 12 de Octubre s/n. Razón social: "Carnicería Coitiño". Acreedores en la misma. — Ley 26|9|904. — JUAN A. COITIÑO.
25) N$ 270,00 20|pub. 3494 Feb.19-v.mz.20.

Según documento del 2 enero 1979, inscripto Registro Público de Comercio de Canelones el 3 febrero 1981, Nº 7, Folios 22|26, Juan Carlos Marichal Gallo cedió a María Teresa Gallo Tonelli de Marichal 250 cuotas sociales de las que a aquel le pertenecen, y se modificó el contrato social en cuanto:
Administración: Indistintamente a cargo Juan Máximo Marichal Lugano, Juan Carlos Marichal Gallo y María Teresa Gallo Tonelli de Marichal.
25) N$ 360,00 20|pub. 3145 Feb.19-v.mar.20.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometieron vender a Alvaro Pagalday Farre comercio que gira en el ramo de Hotel denominado "Auberge Du Cap", sito en Barrio Marconi, Punta del Este, Maldonado. LEANDRO BISTOLFI DURANTE y EMMA ELENA MACCIONE REPETTO.
25) N$ 180.00 20|pub. 1802 Feb.3-v.mar.4

Ley 26|9|904. — Prometimos vender al Sr WALTER MANUEL GALLOSO CORREA, Almacén de comestibles, frutas y verduras bebidas embotelladas y fermentadas, pan y leche. etcetera, sito en la calle Dr Juan B Viacava 1853 Acreedores presentarse en el mismo María Isabel López Benítez de Gastessi Walter Gastessi Marrero.
25) N$ 270.00 20|pub. 1663 Feb.2-v.feb.27

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender Farmacia Zipitría de 8 de Octubre 4701 a SESTINO MANOCCI y otros Acreedores al mismo: Velia Campos de Pérez; Héctor Francisco Pérez Campos; Graciela Elena Calcagno Durán.
25) N$ 180.00 20|pub. 1678 Feb.2-v.feb.27

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometió vender a Famil Limitada, comercio denominado "Carnicería Cantegril", sito en Parada 13, con frente a Av. Roosevelt entre las calles Buenos Aires y Rosario Punta del Este, Maldonado Acreedores presentarse en el mismo. SANTA ROSA LIMITADA.
25) N$ 180.00 20|pub. 1801 Feb.3-v.mar.4

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Mario Ruben Cambre Correa, salón venta cigarrillos y afines Avda. 18 de Julio 1218 Local 1 de Galería Florida (al frente). Acreedores al mismo. — ENRIQUE HORACIO OLIVEIRA MATTOS y CIVIA HOZWERT.
25) N$ 180,00 20|pub 3558 Feb.19-v.mz.20.

Atento a la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber que prometí en venta a Héctor Diego Etchegaray da Rosa el comercio denominado "Florería Etchegaray" que gira en esta ciudad, en el ramo referido. Lecueder Nº 229. Acreedores, presentarse en Garzón Nº 344 en esta ciudad. — Artigas, 7 de diciembre de 1980. — Héctor Etchegaray, Promitente vendedor.
25) N$ 270.00 20|pub. 1479 Ene.29-v.feb.25

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María del Luján Fuentes Perdigón de Clavijo "Café y Bar" en calle Juan Durante s|n. San Antonio. Acreedores al mismo. — RUBEN MARIO MARTINEZ FIGUEROA y TERESA CABRERA de MARTINEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 3887 Feb.24-v.mz.25.

CAMBADU. — Prometimos vender a José Rama Lovera comercio en Dante 1997, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MIRTA GRACIELA BUGNA RAMALLO. — JORGE LUIS AMARAL AGOSTO. — HUGO MARIO BUGNA RAMALLO. — MYRNA NOE MIRANDA ECHEVERRY.
25) N$ 180.00 20|pub. 3910 Feb.24-v.mz.25.

Prometimos vender Empanadas Pupa's de 18 de Julio 1756 a Amalia Znidaric. Acreedores en el mismo. — FRANCISCO JAVIER BONASSO. — MARIA V. CARLEVARO.
25) N$ 90.00 20|pub. 3911 Feb.24-v.mz.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender "Farmacia Peralta" ubicada en Florida y 33. Ciudad Paysandú acreedores Estudio doctor Ravazzani, Leandro Gómez 934. — BLANCA LEONOR GALLO de LORENZO. — Paysandú, 11 de febrero de 1981.
25) N$ 180.00 20|pub. 3968 Feb.24-v.mz.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Avero Hermanos Limitada prometió vender a "Alca Limitada", el café y bar sito en Sauce, Canelones, calle Coronel Pedro Peirán, esquina Montevideo, frente a la Plaza Pública. Acreedores en el comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 4034 Feb.24-v.mz.25.

# 27—Varios

## MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION
Infracción Aduanera

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85|4759 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, en sesión de fecha 28 de enero de 1981 adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254, de la ley 13 318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495, de la ley 14 106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 6 789.75 (nuevos pesos seis mil setecientos ochenta y nueve con 75/100 m./n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Diolofé Pereira Martínez, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos caratulados: Fisco c./ DIOLOFE PEREIRA MARTINEZ, "Infracción Aduanera";

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícinse los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40392 Feb.23-v.feb.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION
Infracción Aduanera

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85/2409 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, en sesión de fecha 28 de enero de 1981, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254, de la ley 13 318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495, de la ley 14 106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 42 292 80 (nuevos pesos cuarenta y dos mil doscientos noventa y dos con 80/100 m./n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Raymundo Podestá, según sentencia dictada por Receptoría de Aduana de Paysandú, en autos: Fisco, Jorge Martínez y otros c.| RAY-

MUNDO PODESTA, "Imputación Infracción Aduanera";

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40394 Feb.23-v.feb.25

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION
Infracción Aduanera

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85/780 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, en sesión de fecha 28 de enero de 1981, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254, de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495, de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 14.849 94 (nuevos pesos catorce mil ochocientos cuarenta y nueve con 94/100 m./n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Antonio Amilton García Rodríguez, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: Fisco, Carlos Gómez y otros c.| ANTONIO AMILTON GARCIA RODRIGUEZ;

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40393 Feb.23-v.feb.25

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION

Infracción Aduanera

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85/1622 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, en sesión de fecha 28 de enero de 1981, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254, de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14 106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 2 250 00 (nuevos pesos dos mil doscientos cincuenta m./n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Andrés Mario Souto Vázquez, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Segundo Turno de Aduana en autos: Fisco, Molina y otros c.| ANDRES MARIO SOUTO VAZQUEZ, "Imputación Infracción Aduanera";

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40391 Feb.23-v.feb.25

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION

Infracción Aduanera

EDICTO — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85/738 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, en sesión de fecha 28 de enero de 1981, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254, de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495, de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 2.895 00 (nuevos pesos dos mil ochocientos noventa y cinco m./n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Gregoire o Gregorio Grammatikos Paraskevopulu, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Segundo Turno de Aduana, en autos caratulados: Fisco y Díaz Borches, Nelson y otro c.| STATHOPULU de GRAMATIKOS, ZOE y otro, "Imputación Infracción Aduanera";

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40390 Feb.23-v.feb 25

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION

Infracción Aduanera

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85/727 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, en sesión de fecha 28 de enero de 1981, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254, de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495, de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 6.518.16 (nuevos pesos seis mil quinientos dieciocho con 16/100 m./n.) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Pedro Hugo Ferro Vallerga, Urbano Ortiz y "Ortiz Automóviles", según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primer Turno de Aduana, en autos: Fisco, Alberto Becoña y otros c.| PEDRO HUGO FERRO VALLERGA, URBANO ORTIZ y "ORTIZ AUTOMOVILES", "Infracción Aduanera";

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta Cte.) 3|pub. 40389 Feb.23-v.feb.25

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION
Infracción Aduanera

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85/2293 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, en sesión de fecha 28 de enero de 1981, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254, de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495, de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 11.880.00 (nuevos pesos once mil ochocientos ochenta m./n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Arturo Nelson Lagos Porolli, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Fisco, Edison De Vescia y otro c.| LAGOS POROLLI, ARTURO NELSON;

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40388 Feb.23-v.feb.25

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION

Infracción Aduanera

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 84/3541 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, en sesión de fecha 28 de enero de 1981, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254, de la ley 13 318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495, de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 3.600.00 (nuevos pesos tres mil seiscientos m./n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Ramón Bermúdez, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Segundo Turno de Aduana, en autos caratulados: Fisco y Terra Gallinal, Pedro c.| PENA SPOSITO, ELBIO CARLOS, "Imputación Infracción Aduanera";

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40387 Feb.23-v.feb.25

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION

Infracción Aduanera

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 83/3586 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, en sesión de fecha 28 de enero de 1981, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254, de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495, de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 5.768.16 (nuevos pesos cinco mil setecientos sesenta y ocho con 16/100 m./n.) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Vicente Ruggiero Rivero, Francisco Acosta Sánchez, Carlos Ruben Alvarez Argomaniz, Ricardo Ferreira Romar, Liver Rodríguez Palacio, Juan Pedro Oyhenart Bentancour, Bernardo Pérez Siberón, Juan Pedro Arocena, Hugo Eduardo Gutiérrez Sastre y Jorge Rocosbi o Rocovski Ivanchenko, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Fisco y otro c.| JUAN PEDRO OYHENART y otros, "Infracción Aduanera";

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40386 Feb.23-v.feb.25

I. M. M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL

Notificación

De acuerdo a lo dispuesto por Resolución Nº 159.601 de fecha 29 de enero de 1981, se notifica al funcionario señor FELICIANO MUÑOZ, Padrón Nº 21.971, que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Barrido y Recolección de Residuos, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, febrero 23 de 1981.

27) (C. C.) 5|pub. 40413 Feb.23-v.feb.27

M. S. P.
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL MACIEL

Oficina de Personal

Montevideo, 6 de febrero de 1981.

"Notifíquese a la señorita ROSA GARCIA GUASTAVINO, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Nº 7819, del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del Decreto - Ley Nº 10.388, del 19 de febrero de 1943, y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante. por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. (Tres emplazamientos). — Dr. Pedro M. Gaudiano, Director.

27) (C. C.) 3|pub. 40411 Feb.23-v.feb.25

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO

Citación

Emplazamiento: De mandato del señor Ministro de Feria, se cita y emplaza a doña JUANA ORELLANA PERAZZA o PERAZA o JUANA FELICITA ORELLANA PERASSI para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la Corte de Justicia por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposo José Cecilio Caballeros, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Circuito de Arlington, (Virginia, Estados Unidos de Norteamérica) el 23 de marzo de 1977. — Montevideo, 21 de enero de 1981. — Dra. Libia Serrón Aparicio, Directora de Departamentos, Abogado.

27) N$ 270.90 30|pub. 1134 Ene.23-v.mar.9

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto Nº 640/973, se hace saber que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios sancionó a la firma en la fecha que a continuación se detalla:
As. 759/80. — José Figueredo: N$ 600,00 y Comiso de Contrapeso.
27) (C.C.) 3|pub. 40434 Feb.24-v.feb.26.

---

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las obras Sanitarias del Estado con fecha 9|12|80 - RD 4439|80:
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Toma Consumos 2 del Departamento Comercial, señor GUSTAVO FORMOSO, padrón 6944, a partir del 23|12|80.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 40419 Feb.24-v.feb.26.

---

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las obras Sanitarias del Estado con fecha 7|1|81 - RD 22|81:
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Portero 1 de la Intendencia General, señor ESTEBAN RUIZ MIRANDA, padrón 7108, a partir del 30|12|80.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 40420 Feb.24-v.feb.26.

---

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las obras Sanitarias del Estado con fecha 2|12|80 - RD 4350|80:
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón del Servicio Maldonado, señor ARIEL E. LOPEZ, padrón 9162, a partir del 25|11|80.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 40421 Feb.24-v.feb.26.

---

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las obras Sanitarias del Estado con fecha 2|12|80 - RD 4352|80:
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón, señor JUAN R. AQUINO, padrón 3381, a partir del 28|11|80.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 40422 Feb.24-v.feb.26.

---

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 24|12|80 - RD 4581|80:
Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones del señor EMILIANO MORENO, padrón 5332.
Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificó al vencimiento de las licencias pendientes, lo que tuvo lugar el día 12|12|80.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 40423 Feb.24-v.feb.26.

---

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos SAUL PEREZ RODRIGUEZ y MARIA AURORA ESCOBAR de PEREZ (Ficha Letra A Nº 370|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, diciembre 23 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 180.00 20|pub. 4075 Feb.24-v.mz.25.

---



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 343 de la ley 13.835 del 7 de enero de 1970 y por resolución del Poder Ejecutivo 56.648 del 23 de setiembre de 1980, llámase a interesados en la adquisición de un inmueble en la ciudad de Montevido.

PADRON Nº 8.383

Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo.

Superficie: 351,40 metros cuadrados.

Referencias: Tres cuadras de la Avda. 18 de Julio.

Seis cuadras de la Rambla Rep. Argentina.

Precio Base: 19.856,23 U. R. determinados por la Dirección General del Catastro.

La obtención del Pliego de Condiciones, a un costo de N$ 100,00, así como la presentación de las Propuestas, hasta el 20 de abril del año en curso, a la hora 12 se efectuará en el Departamento de Ingenieros del Estado Mayor del Ejército, Avda. Garibaldi 2313.

La apertura de ofertas tendrá lugar a la hora 10 del día 27 de abril del año en curso, en el lugar antes mencionado.

27) (C.C.) 10|pub. 40412 Feb.23-v.mar.10.

---

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 18 de febrero de 1981.

Exp. 797365.
Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Rector de fecha 14 de enero de 1981.
1) Déjase sin efecto la resolución de este Rectorado de fecha 27 de octubre de 1980 por la cual se designa Tribunal de Concurso para la provisión interina de un cargo de Oficial Asistente Social (Puesto Nº 000777 Esc. AaB. Gº 2, 30 hs) de la Clínica Psiquiátrica de la Facultad de Medicina.
2) Desígnase para integrar el Tribunal de Concurso referido en el numeral anterior a las siguientes personas: Prof. Dr. Carlos Tobler (Pte.), Prof. Dr. Héctor Puppo Touriz y Dr. Daniel Murguia.

Exp. 806504.
Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 2 de diciembre de 1980.
1) Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a la Dra. Elba Nese para ocupar el cargo de Profesor Adjunto Honorario de Nefrología Pediátrica con funciones en el Inst. de Clínica Pediátrica Servicio Hospital Pereira Rossell y en el Servicio de Emergencia del citado Hospital y no más allá del 31.12.80.
2) Prorrogar a la Dra. Elba Nose en el cargo de referencia a partir del 1º.1.81 hasta el 31.12.81.

Exp 788479.
Se notifica a los interesados del puntaje obtenido en los méritos del llamado a concurso para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto del Instituto de Neurología (Nº 1795 Gº 3, 24 hs.).
Reunido el Tribunal toma conocimiento que la Dra. María Aguerre ha retirado su inscripción, acto seguido se aboca al estudio de los méritos presentados por los inscriptos y luego de un amplio cambio de ideas resuelve por unanimidad, otorgar el siguiente puntaje:

PRUEBA DE MERITOS

Dr. Mario Medici

Art. 4º.
Inc. 1 - 9.00 (nueve puntos).
Inc. 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.).
Inc. 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.).
Inc. 6 — 3.75 (tres pntos con setenta y cinco cts.).
Inc. 13 — 0.15 (cero punto con quince cts.).
Inc. 28 — 9.00 (nueve puntos).
Inc. 30 — 2.00 (dos puntos).
Inc. 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta cts.).
Inc. 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta cts).
Inc. 35 — 1.80 (un punto con achenta cts.).
Inc. 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total .... 37.90 (treinta y siete puntos con noventa cts.).

Dr. Carlos Chouza

Art. 4º.
Inc. 1 - 9.00 (nueve puntos).
Inc. 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.).
Inc. 6 — 3.00 (tres puntos).
Inc. 28 — 8.00 (ocho puntos).
Inc. 29 — 3.00 (tres puntos).
Inc. 30 — 2.00 (dos puntos).
Inc. 35 — 0.90 (cero punto con noventa cts.).
Inc. 36 — 4.00 (cuatro pntos).
Total: ..... 37.10 (treinta y siete puntos con diez cts.)

Dra. Gloria Laguardia

Art. 4º.
Inc. 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inc. 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.).
Inc. 6 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta cts.).
Inc. 10 — 3.00 (tres puntos).
Inc. 16 — 1.12 (un punto con doce cts.).
Inc. 28 — 6.00 (seis puntos).
Inc. 30 — 1.30 (un punto con treinta cts.).
Inc. 35 — 1.80 (un punto con ochenta cts.).
Inc. 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inc. 37 — 1.00 (un punto).
Total: ..... 35.32 (treinta y cinco con treinta y dos cts.).

Dra. Haydee Santini

Art. 4º.
Inc. 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inc. 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.).
Inc. 4 — 0.80 (cero punto con ochenta cts.).
Inc. 6 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta cts.).
Inc. 25 — 2.00 (dos puntos).

Inc. 28 — 3.00 (tres puntos).
Inc. 35 — 0.90 (cero punto con noventa cts.).
Inc. 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: .... 27.80 (veintisiete puntos con ochenta cts.).

**Dr. Ovidio Cerviño**

Art. 4º.
Inc. 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inc. 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.).
Inc. 6 — 1.50 (un punto con cincuenta cts.).
Inc. 14 — 0.90 (cero punto con noventa cts.).
Inc. 15 — 0.03 (cero punto con tres cts.).
Inc. 25 — 1.60 (un punto con sesenta cts.).
Inc. 28 — 1.50 (un punto con cincuenta cts.).
Inc. 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 22.13 (veintidós puntos con trece cts.).

**Dra. María Bonneveaux**

Art. 4º.
Inc. 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inc. 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.).
Inc. 6 — 1.50 (un punto con cincuenta cts.).
Inc. 28 — 1.00 (un punto).
Inc. 36 — 4.00 (cuatro puntos)
Total: ........ 19.10 (diecinueve puntos con diez cts).

Exp. 788479.
Se notifica a los inscriptos del puntaje obtenido y el ordenamiento final del concurso para la provisión titular de Profesor Adjunto del Inst. de Neurología (Nº 1795, Gº 3, 24 hs.).
Reunido el Tribnal y de acuerdo al acta de fecha siete de enero de mil novecientos ochenta y uno, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Mario Medici, 2º) Dr. Carlos Chouza, 3º) Dra. Gloria Laguardia, 4º) Dra. Haydee Santini, 5º) Dr. Ovidio Cerviño y 6º) Dra. María Bonneveaux. El Tribunal declara por unanimidad, ganador del concurso al Dr. Mario Medici, proponiendo su nombramiento para el cargo de referencia, por un período reglamentario de tres años, y como suplentes a los doctores Carlos Chouza, Gloria Laguardia, Haydée Santini, Ovidio Cerviño y María Bonneveaux.
27) (C.C.) 3|pub. 40410 Feb.23-v.feb.25.

**CAYCTRAP**
**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

De acuerdo a lo establecido por la Asamblea General Ordinaria del 27 de enero ppdo., y cumplidos todos los requisitos estatutarios, se realizará la renovación de tres miembros del Consejo Directivo y dos de la Comisión Fiscal.
El plazo para registro y presentación de lista se fijó entre el día 9 y 13 del mes de febrero de 1981 en la sede de la Cooperativa, sito en calle 19 de Abril casi Leandro Gómez, en el horario de atención al público.
El acto eleccionario se llevará a cabo el día domingo 8 de marzo de 1981. Los votos se recepcionarán en el horario de 9 a 17 horas en el Centro Comercial e Industrial de Paysandú, y en Guichón en el local de la calle Industrias 305, en el horario de 9 a 11 horas. — La Comisión Electoral.
27) N$ 157,50 5|pub. 3422 Feb.19-v.feb.25.

**CITACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LUXOR T. V. "Concordato Privado" (Ficha 2|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al concordatario Natalio Burzstin (Art. 244, inciso 2º, C.O.T.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Aituario.
27) N$ 216.00 30|pub. 4074 Feb.24-v.ab.8.

**CITACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos de Escrituración Judicial iniciado por Manuel Ricoy Troitiño (Ficha C. 2. 330|1980). se cita y emplaza por noventa días a TERESA MARIA MARINA GUARNERI TRIUNFO y RAMON FELIX GONZALEZ GUARNERI, ANA MARIA CEAN BLANCO y a sus derecho habientes a cualquier título para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del padrón número 24.785; Quinta Sección de Rocha, Playa del Este, solar 1 manzana 1. con 25 mts. 50 de frente a Roque Saenz Peña, según compromiso inscripto el 22 de mayo de 1963, bajo apercibimiento de hacerlo de oficio. — Montevideo, 31 octubre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 324,00 30|pub. 35385 Dic.15-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.25.

**CONCURSO VOLUNTARIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "SZWARCFITER, DAVID Concurso Voluntario" (Ficha C. Nº 54|979) se hace saber que en la Junta de Acreedores celebrada fueron designados síndicos del concurso a Charles L. Hughes y Ubaldo O. Delorenzo Violante quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio en 25 de Mayo 500. En cumplimiento de o dispuesto en el Art. 976 de C. P. C. se hace la presente publicación, previniéndose la entrega de cuanto pertenezca al concursado, a los síndicos designados. — Montevideo. 17 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 135.00 15|pub. 37239 Feb.5-v.feb.25

**JUNTA DE ACREEDORES**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "LANZA Y CIA. S. A. - Concordato" (C.B. 376|979), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 4 de marzo de 1981 a las 9 hs.
Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, hasta el día 13 de febrero de 1981. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) N$ 270,00 25|pub. 37564 Dic.26-v.dic.31.
Feb.2-v.mz.4.

**POSESION NOTORIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Lara, Enoir y Elío c/LIMA, GLADYS y otros - Pieza sobre posesión notoria y petición de herencia" (Ficha F. 940|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tuvieren interés en la acción deducida, a fin de que comparezcan en el proceso a deducir pretensiones. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub. 3688 Feb.20-v.ab.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**
**EMPLAZAMIENTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: XIMENO o XIMENO CHIRIBAO EVARISTO, "Sucesión" (Ficha A. 1.387|963), dispuso se cite, llame y emplace por el término de noventa días, a los sucesores de Félix Orosmán Ximeno, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes. — Montevideo, febrero 9 de mil novecientos ochenta y uno. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 3067 Feb.16-v.mar.31

**HERENCIA YACENTE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "CROZ, RODOLFO - Herencia yacente" (Ficha V. 1801|978), se hace saber la apertura de la sucesión de Rodolfo Croz, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 90,00 10|pub. 3701 Feb.20-v.mz.9.

**DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Garrone, Reyna Margarita c/JOSE PEDRO BELLOSO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha V|1421|980), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a José Pedro Belloso, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 30852 Dic.18-v.dic.31.
Feb.2-v.mz.4.

**ESCRITURACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Iglesias, Manuel y otra c/BATLLE PACHECO, MANUEL CESAR, LORENZO LUIS y ANTONIO RAFAEL - Escrituración de Oficio" (Ficha C. 313|980). se hace saber que se presentaron los actores solicitando la escrituración de oficio del Compromiso de Compraventa de fecha 16 de octubre de 1941. suscrita como promitente vendedor por Manuel César, Lorenzo Luis y Antonio Rafael Batlle Pacheco, relativa a un solar de terreno ubicado en la 11º Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 155.528. solar Nº 18, manzana "B" del plano del agrimensor Angel Filippini, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de marzo de 1936 con una superficie de 861 mts. 60 dms., que linda: Al Norte, frente a la Calle Nº 3, hoy calle Capitán Tula; al Sur, con el solar Nº 42; al Oeste, con el solar Nº 17; y al Este, con el solar Nº 19.
En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Manuel César, Lorenzo Luis y Antonio Rafael Batlle Pacheco, Josefina García, José Francisco Olivera y Mario Olivera y a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la respectiva escritura. — Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Andrés Posselle Actuario.
27) N$ 702,00 30|pub. 1431 Feb.2-v.mz.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en los autos: "Consorcio Vendedor S. A. c|Secco García, Joaquín y otros; Rescisión de Contrato y Daños y Perjuicios" (Ficha C|2979|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: Joaquín Secco García y su cónyuge Susana Matilde García Arocena; Albana Secco García y su cónyuge Walter Scott Kill Rodríguez; Faustina Secco García y su cónyuge Juan Carlos Vidiella Serratosa; Ricardo Secco García y su cónyuge Julia Elena Storm Castellanos; Carlos Secco García y su cónyuge Elena Gutiérrez Herrera; Sara Secco García y su cónyuge Carlos Fernández Goyechea; Angélica María Rosa viuda de José Obes Pollerl; Angélica María Obes Secco casada con Iván Lussich; Julia Elena María; Graciela María; José Joaquín María y Francisco María Obes Secco; María Magdalena de Souza Villegas, cónyuge supérstite de Juan Luis Secco García; Juan Miguel Secco De Souza, casado con Mireya Boffil; María Magdalena Secco De Souza, casada con Ignacio De Posadas; José Luis Secco De Souza casado con Inés Dedomenicci; Franklin Pablo; y Rafael Leandro Secco De Souza por si y|o sus eventuales sucesores que comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho a través de un apoderado o procurador común y se les cita para el previo cumplimiento del procedimiento conciliatorio ante el Juzgado de Paz competente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 30 de diciembre de 1980. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.
27) N$ 756.00 30|pub. 1269 Ene.26-v.mar.10

**CITACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se cita, llama y emplaza a la señora ROSA BLANCA LANDES, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Cardozo Antonio c/LANDES, BLANCA - Cese de Pensión" (Ficha B. 697|980). — Montevideo. 17 de diciembre de mil novecientos ochenta. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub. 1529 Feb.2-v.mz.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**
**Exoneración de pensin**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos "Halas Niuk Eugenio c.|GUDIK ELENA. Exoneración de Pensión" (Ficha B 557|980) se emplaza por el término de noventa días a Elena Gudik para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor

sor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. A los efectos legales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió auxiliatoria de pobreza al actor. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|1955) 30|pub. 40229 Feb.5-v.mar.20

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

**DECLARACION DE IDENTIDAD**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JOSE GLAUCO GARCIA DOMINGUEZ, "Declaración de Identidad", (Ficha E. Nº 873|80), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Glauco García Domínguez solicitando se gestione la justificación de su identidad por la que se establezca que "José García Morales", "José García Morales Domínguez", "José Glauco García Morales", "José Glauco García Morales Domínguez" y "José García Domínguez", es una misma y única persona, en mérito a que en todos los actos de su vida cívica y cotidiana ha usado siempre como apellido paterno el de "García Morales", así como se le autorice judicialmente a seguir utilizando el nombre de "José García Morales Domínguez" en toda la documentación, usando como firma la de "José García Morales". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 15|pub. 3859 Feb.23-v.mar.17

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO RAFAEL DUPUY URQUIZA. "Herencia Yacente". (Ficha S 517|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días según el Art. 125 del Código Civil, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 144.00 20 pub. 112 Ene.8-v.ene.20. Feb.13-v.feb.26.

---

**CONCORDATO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CABRERA TORIBIO, LIRIO DIOMAR. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C. 1733|980), se cita a los acreedores de Lirio Diomar Cabrera Toribio para la reunión que tendrá lugar el 29 de abril de 1981 a las 14 horas en el Juzgado Valparaíso 1225 con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial

Se previene: 1º) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria a mi cargo.

2º) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º parte final del artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse dentro de los veinte días siguientes al de la primera publicación y

3º) Que ha sido designada Contador Delia Frieri de Ruzich. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 288.00 20|pub. 2479 Feb.10-v.mz.11.

---

**ESCRITURACION DE OFICIO**

**Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, dictado en los autos caratulados: "Rodríguez Abella, Miguel Angel y otro contra GABINO ISMAEL GALLARETA MOLLINEDO y otro. Escrituración de oficio". (Ficha 1324|980), se ha dispuesto intimar a la parte demandada para que en el plazo de noventa días procedan a otorgar la escritura definitiva, en cumplimiento del compromiso de autos, bajo apercibimiento de escrituración de oficio. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria

27) N$ 216.00 30|pub. 35289 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.27.

---

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO**

**Pérdida de la Patria Potestad**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Rondán María Magdalena y Sosa Ballejo Julio Baltasar contra DIAZ JOSE MARIA, Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha C-246|980)", se cita, llama y emplaza a José María Díaz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Mabel María Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley Nº 13209 30 40230 Feb.5-v.mar.20

---

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pacheco Sara Isabel contra MINETTI WALTER HUMBERTO. Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. 508|979), se cita, llama y emplaza a Walter Humberto Minetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (L.17|12|963) 30|pub. 40165 Feb.2-v.mar.17.

---

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO**

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: AMAYA LUIS ALBERTO y SOUZA de AMAYA AMALIA C| ECHAGUE AZUCENA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 323|980), se cita, llama y emplaza a Azucena Echague para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13209). — Montevideo, veinticuatro de diciembre de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40365 Feb. 18-v.ab.2.

---

**PERDIDA PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lago Ottonello Elizabeth contra BERMUDEZ HUGO EZEQUIEL Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 257|980), se cita, llama y emplaza a Hugo Ezequiel Bermúdez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 43868 Feb.2-v.mar.17.

---

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Alonso Isabel, contra ECHEVERRIA, NERI, Pérdida de la Patria Potestad, (C. 304|980)", se cita, llama y emplaza a: Neri Echeverría, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo 1º de diciembre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (L. Nº 13.209) 30|pub. 40239 Feb.6-v.mar.23

---

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Picochet, Ruben Félix y Meneses, María Julia, contra COLLADO, ANA MARIA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 287|980), se cita, llama y emplaza a Ana María Collado para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43969 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v mar.10

---

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Bello Desiderio y Agrelo Emilia Contra VAZQUEZ, MARIA SIXTA, (C. 291|980), Pérdida de la Patria Potestad" se cita, llama y emplaza a: María Sixta Vázquez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 27 de diciembre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 40269 Feb.11-v.mar.26

---

**CITACION**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a RAUL ALFREDO BAEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: BAEZ MARTINEZ, RAUL ALFREDO. "Curatela Especial". (Ficha C, número 627, Año 1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.

27) N$ 216.00 30|pub. 2857 Feb.13-v.mzo.30.

---

**PERDIDA PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza, a los señores Alcides Apolinario y Elinda Techera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Vega Miguel Florial y Orrego María Cristina contra APOLINARIO ALCIDES y TECHERA ELINDA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Nº 373, año 1980). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, mayo 22 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 43867 Feb.2-v.mar.17.

---

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores Alberto Facello y María del Carmen Savisky o Sawicki Viera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Facello, César Marcelino y Vera de Facello, Juana c Juana del Carmen y D'Angelo Pérez, Ramón y Vera Fontan de D'Angelo Irma c|FACELLO, ALBERTO y SAVISKY o SAWICKI VIERA, MARIA DEL CARMEN. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 592, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 6 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 324.00 30|pub 36194 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

---

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a doña SIRIA ADELA ACEVEDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Fernández Gualberto y Fernández de Fernández, Irma c.|ACEVEDO, SIRIA ADELA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 649, año 1980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 30 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 72.00 10|pub. 3245 Feb.17-v.mz.4.

---

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Fiscal de lo Civil de Cuarto Turno c.|DOMINGUEZ ESTELA y SILVA GUADALBERTO. "P.P.P." (Ficha TC número 363|980), se cita, llama y emplaza a: Domínguez Estela y Silva Guadalberto para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, cinco de diciembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40349 Feb.17-v.ab.1º.

---

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Alvarez de Bianchi. Deimar C| CUELLO COSTA, FLORENCIA CELIA. P.P.P" (Ficha TC Nº 201|980) se cita, llama y emplaza a Florencia Celia Cuello Costa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43936 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.mzo.5.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE TERCER TURNO
**Pérdida de la Patria Potestad**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Camacho Carlos Enrique y Porley María Elsa c/ROMERO LORENZO y AGUIRRE de ROMERO MARTA, Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 310|980)" se cita, llama y emplaza a Romero Lorenzo y Aguirre de Romero Marta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 29 de octubre de 1980.
27) (L. Nº 13209) 30|pub. 40228 Feb.5-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE TERCER TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: DEL SABINO y DIAZ de DEL CANDIDA C/ RIQUEL MAXIMO SANTOS y RODRIGUEZ ROSA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 300|980), se cita, llama y emplaza a Riquel Máximo Santos y Rodríguez Rosa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 40335 Feb.16-v.mar.31.

## ARTIGAS

SUCESION
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los presuntos herederos DIONISIA, PAULINA, GABINA, ISABELINO, ESCOLASTICO y BASILIO PAIZ o PAZ GOMEZ para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Feliciano Paz o Paiz, Sucesión. (Ficha 215|975)" por el término de noventa días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1069, del Código de Procedimiento Civil — Artigas, 15 de diciembre de 1980 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 2542 Feb.11-v.mar.25

CESACION DE CONDOMINIO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a doña FLORDUMIRA MARTINI MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Juan Carlos Fagundez y Blanca Elena Alvez c/FLORDUMIRA MARTINI MARTINEZ · Cesación de Condominio" (Ficha A|289|980) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 4 de febrero de 1981 — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 2766 Feb.12-v.mzo.27.

## CANELONES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos: MARTUCHELO, JUAN FRANCISCO; JUANA VICTORIA MARTUCHELO y ALFREDO MARTUCHELO "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha V|402|980), se hace saber que se presentaron: Juan Francisco Martuchelo; Juana Victoria Martuchelo y Alfredo Martuchelo a iniciar el Trámite de Posesión Notoria de Estado Civil como hijos naturales de Francisco Martuchelo, emplazando a todos los que se consideren interesados, para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. — Milton Machado Rivas. Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 2840 Feb.13-v.mz.30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Morella Carmelo Rubeu y Olga Pérez Morella, por la menor Gabriela c/CLARICIA ROCHA - Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M. 250|980) cítese y emplácese a la demandada por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 9 de febrero de 1981. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 3137 Feb.19-v.abr.8.

APERTURA DE SUCESION
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras**

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos. ZIGUELMICH, SUCY AMALIA "Sucesión" (Ficha S Nº 541, año 1980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Jose Antonio Perfumo, bajo apercibimiento de continuar los trámites, designándosele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 4 de diciembre de 1980. — Graciela V. González Lopez Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 36851 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: Urbano Ramón Aleman y María Elena Iturramendi c/ LUIS ALBERTO DEOSCAR y MARIA CATALINA RAMIREZ, "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha C|455|1980), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Déoscar y a María Catalina Ramírez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y por el término de treinta días. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Pando, 12 de noviembre de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40334 Feb.16-v.feb.27

DISTRIMONT S. A.
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando**
DESIGNACION DE SINDICOS
"Liquidación Judicial"

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: DISTRIMONT S. A., "Liquidación Judicial" (Ficha A|832|1980), se hace saber que por auto 8876 de fecha 27 de noviembre de 1980, se declaró en liquidación judicial a Distrimont S. A.

Que han sido designados síndicos provisorios a Monegal S. A., con domicilio en Daniel Fernandez Crespo 2442 (Montevideo); y a Imprenta García S. A., con domicilio en Río Branco 1481 (Montevideo). Que esta prohibido hacer pagos o entregas de bienes a la sociedad en liquidación; so pena de no quedar quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, para que todos los que tengan bienes y documentos del mismo lo pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales previstas en la ley. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando, 10 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 162.00 10|pub. 2995 Feb.16-v.feb.27

## CERRO LARGO

INFRACCION ADUANERA
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se cita llama y emplaza por el término de noventa días a WALTER MARQUEZ DOS SANTOS para que comparezca a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento en los autos caratulados: "Fisco Enrique Acosta y otros C/A WALTER MARQUEZ DOS SANTOS Infracción Aduanera" (Ficha 14|980) — Melo, 12 de noviembre de 1980 — Mª Clotilde Landarin de Burgos. Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 36760 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.mz.5.

## COLONIA

ACCION DE SIMULACION
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos "Choubi Ferra José c/ contra AURELIO IRINEO MARTINEZ STEVENSON JORGE DANIEL MARTINEZ RUBIN Acción de Simulación" (Ficha 214|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Aurelio Irineo Martínez Stevenson y Jorge Daniel Martínez Rubin a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento — Colonia octubre 9 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
27) N$ 216,00 30|pub. 35941 Dic 16-v.dic.31. Feb 2-v feb 26.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Jourdan, Ariel Danilo y Adela Renée Domínguez c/ANGEL ISMAEL LOPEZ y DELIA NELLY COLMAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. M. Nº 102|980), se emplaza por el término de noventa días a Angel Ismael López y Delia Nelly Colman, para que comparezcan a juicio a contestar demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Colonia, noviembre 21 de 1980. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
27) N$ 270,00 30|pub. 3126 Feb.17-v.ab.1º.

## LAVALLEJA

ESCRITURACION JUDICIAL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o particular de Francisco Pérez, Carolina Cianciarullo y Elvira Cianciarullo, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Consejo Nacional de Educación c/Sucesores de PEREZ FRANCISCO y CIANCIARULLO CAROLINA y ELVIRA "Escrituración Judicial" (Ficha 918|980) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Minas, 12 de noviembre de 1980. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario
27) N$ 135.00 30|pub. 43982 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita llama y emplaza a: los presuntos herederos de LEONARDA LUISA FARUELO de SOLOGAISTOA y de MARIA ROSA FARUELO de VIGNI; para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Maio Florencio R. y Romero Ricardo R. con FARUELO DE S. LEONARDA, FARUELO DE V. MARIA R. y FARUELO DE O. FILOMENA" Cancelación de Inscripción de Hipoteca, (Fa 1070|980); dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio — Minas, 17 de diciembre de 1980. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 90.00 10|pub. 2379 Feb.12-v.feb.25

## MALDONADO

POSESION NOTORIA
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: DE LEON ISABELINO. "Posesion Notoria de Estado Civil" Ficha número 543|980), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Josefa De Los Santos De León y a todos los que se consideren con derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos — Maldonado, 21 de agosto de 1980 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria
27) N$ 216 00 30|pub 36117 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.27.

CITACION
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: Framyl S. A. c/ SILVA WILSON. "Rescisión de Contrato" (Ficha Nº 382|980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Wilson Eris Silva Hernández, o a sus sucesores, a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, se les cita a reconocimiento de firma y se les intima a que procedan dentro del plazo de diez días hábiles al pago de la cantidad reclamada, bajo apercibimiento de rescisión, notificándoseles que el actor constituye nuevo domicilio a los efectos contractuales respectivos, en Sarandí 776 bis de esta ciudad. — Maldonado, veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Delia E. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
27) N$ 126.00 10|pub. 3931 Feb.24-v.[illegible]

## RIO NEGRO

**INFRACCION ADUANERA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Fisco, Jose L. Villalba y otros c. ALFREDO LOPEZ OLMEDO infracción Aduanera" (Ficha Letra Aduana Nº 12/980), se cita, llama y emplaza a Alfredo Lopez Olmedo, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, octubre 29 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) (G. F.) 30|pub. 43958 Feb.2-v.mar.17

**INFRACCION ADUANERA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Fisco L. Villalba y otros c.|ALFREDO LOPEZ OLMEDO. "Infracción Aduanera (Ficha Letra Aduana Nº 12/980), se cita llama y emplaza a Alfredo Lopez Olmedo, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos — Fray Bentos, octubre 29 de 1980. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) (G. F.) 30|pub. 43958 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mz.6.

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos**

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en los autos caratulados: "Violeta Bezrukov de Carpi y Alfredo Carpi contra WELLINGTON SANTANDREU Pérdida de Patria Potestad" del menor Alain Marie Santandreu (Ficha Letra A 305/980) se cita llama y emplaza a don Wellington Santandreu para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. —Fray Bentos, setiembre 19 de 1980 — Escribano Carlos M Mazzilli Actuario Adjunto
27) N$ 270.00 30|pub 35449 Dic.10-v dic.31 Feb.2-v.feb.20

**POSESION NOTORIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young**

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, (Río Negro) en los autos: SUAREZ HERMENEGILDO HORTENCIO "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha letra B. Nº 126/980), se hace saber que se presentó Hermenegildo Hortencio Suárez iniciando acción de posesión notoria de estado civil de hijo natural de don Fructuoso Martín Sóñora, emplazando por el término de noventa días a los herederos de don Fructuoso Martín Sóñora y a todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio a cuyos efectos se expiden estas publicaciones — Ciudad de Young, diciembre 17 de 1980. — Olga Logiurato. Actuaria Adjunta
27) N$ 270.00 30|pub. 493 Feb.9-v.mar.24

## RIVERA

**REINVINDICACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Abel Bartolo Cerrato Pesqueira c.|JOSE ELIAS JORGE. "Reivindicación" (Ficha A. 327/980), se comunica por este medio, que el Sr. Abel Bartolo Cerrato Pesqueira, presentó ante esta Sede demanda de reivindicación contra Jose Elías Jorge, respecto del 50 por ciento de las acciones de Espo Sociedad Anónima. — Rivera, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 72.00 10|pub. 3278 Feb.17-v.mz.4.

## SORIANO

**M.I.E.**
**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**
**INSPECCION GENERAL DE MINAS**

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se confiere traslado por veinte días a los superficiarios del inmueble empadronado con los Nos. 526 y 527 en la 11ª Sección Judicial del departamento de Soriano, para que declaren el precio que pretenden por la servidumbre a imponerse en el expediente Nº 112/80 (Art. 50 del Código de Minería). — Luciano D. Raimondo - Ing. Director de División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro - Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 54,00 3|pub. 4112 Feb.24-v.feb.26.

## SORIANO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**
**Posesión Notoria**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "WALTER ISMAEL CASCINO o CASINO y otros, Posesión notoria de estado civil, (ficha Nº 701 año 1980)", se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado: Walter Ismael, Nelson, Vicente y Rosa Cascino o Casino, iniciando Juicio de Posesión Notoria de Estado Civil contra VICENTE CASCINO o CASINO, como hijos naturales de éste.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los herederos de Vicente Cascino o Casino, a que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 126.00 10|pub. 3298 Feb.18-v.mar.5

**GUARDA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Ortiz Caldas, Marcelino c/ALBA RODRIGUEZ PARADA - Guarda" (Ficha número 943-A-1980), se cita, llama y emplaza a Alba Rodríguez Parada, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, diciembre 23 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
27) N$ 216,00 30|pub. 3699 Feb.20-v.ab.6.

**CANCELACION DE HIPOTECA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ESPINOSA BRUN, JOSE - Cancelación de Hipoteca", Ley Nº 14.857 (Ficha 346, C, año 1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amilcar Concepción; Celinda Mabel, Marcio - Martires, Dalio Francisco, Margarita, Raúl Gladimir, Adiles y Lil Renée Gutiérrez de Souza además de los hijos naturales, Eudosia, Mario Paulo y Odolfo tarón en las actas en el Registro del Estado Civil con el apellido Butiérrez en lugar de Gutiérrez); y sucesores de Ramón Gutiérrez, para que comparezcan a estos procedimientos a cancelar la hipoteca, bajo apercibimiento de que a los que no comparezcan se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, diciembre 22 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
27) N$ 432,00 30|pub. 3700 Feb.20-v.ab.6.

# 27 Varios (Competitivo Nacional)

## MONTEVIDEO

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**COMPETITIVO NACIONAL**

Montevideo, 18 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Monte - Paz S. A."
2) Carpeta Nº 1070/81|a. 610.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tira de celofán hasta 3 mm. de ancho.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tirilla de rasgar celofán.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 51.02.02.20 - 65 o/o.

27) N$ 112,50 5|pub. 4041 Feb.24-v.mz.4.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**COMPETITIVO NACIONAL**

Montevideo, 11 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Centrometal S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 545.
3) Especificación detallada de la mercadería: Resina Poliuretánica y Catalizador Mezcla de Polisocianato.
4) Denominación comercial de la mercadería: Autofraguante Fraguanol.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.89.98. Tasa: 31|12|80: 74 o/o; 1|1|81: 65 o/o.

27) N$ 135,00 5|pub. 3973 Feb.24-v.mz.4.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**COMPETITIVO NACIONAL**

Montevideo, 18 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Visto Bueno Uruguay S.R.L."
2) Carpeta Nº 1070/81|a. 608.
3) Especificación detallada de la mercadería: Papeles tratados con sales orgánicas sensibles al calor, en rollos para autoclave.
4) Denominación comercial de la mercadería: Papeles tratados con sales orgánicas sensibles al calor, en rollos para autoclave.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.15.01.99 - 90 o/o.

27) N$ 135,00 5|pub. 3952 Feb.24-v.mz.4.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

**COMPETITIVO NACIONAL**

Montevideo, 18 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980; de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Visto Bueno Uruguay S.R.L."
2) Carpeta Nº 1070/81|a. 609.
3) Especificación detallada de la mercadería: Papeles tratados con sales orgánicas sensibles al calor, en cintas para autoclave.
4) Denominación comercial de la mercadería: Papeles tratados con sales orgánicas sensibles al calor, en cintas para autoclave.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.15.02.13 - 50 o/o.

27) N$ 135,00 5|pub. 3951 Feb.24-v.mz.4.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

**COMPETITIVO NACIONAL**

Montevideo, 4 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "AG. CE. Ltda."
2) Carpeta Nº 1070/81|a. 446.
3) Especificación detallada de la mercadería: Prensas para el bloqueo de los encofrados de concreto.
4) Denominación comercial de la mercadería: Prensas "Rapid" para el bloqueo de los encofrados de concreto.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.40.89.99 - 90 o/o.

27) N$ 135,00 5|pub. 3950 Feb.24-v.mz.4.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

**COMPETITIVO NACIONAL**

Montevideo, 20 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Inclacsa S. A."
2) Carpeta Nº 1070/81/628.
3) Especificación detallada de la mercadería: Envases cónicos termoformables de polipropileno para envasar dulce de leche a temperaturas de 80 a 90 grados centígrados, transparentes y/o blancos, con tapa de doble pestaña blanca y/o transparente, impresos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Envases cónicos termoformables de polipropileno para envasar dulce de leche.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.03.99 - 90 o/o.

27) N$ 157,50 5|pub. 3917 Feb.24-v.mz.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 10, 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Feinstein S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 549.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Sellador de pérdidas de aceite de carter.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Wynn's Engine Stop Leak.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.89.99.
27) N$ 112.50 5|pub. 3827 Feb.23-v.feb.27

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 18 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Reyemen S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|604.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Placas radiantes diseñadas para una perfecta adaptación.
4º) Denominación comercial de la mercadería:
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.12.02.99. T.G.A.V. = 103.
27) N$ 112.50 5|pub. 3792 Feb.23-v.feb.27

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razon Social: "Enzur S. A.", Azara 3787.
2º) Carpeta Nº 1070|981|Anexo 600.
3º) Especificacion detallada de la mercadería: Producto catiónico, del tipo de diamina modificada, desarrollado especialmente para utilizarse como emulsificante de asfaltos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Arosurf AA - 54.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.02.28; 74 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 3876 Feb.23-v.feb.27

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Vidriería Bia S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|981|621.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Herrajes para puertas de vidrio de seguridad (de 9/11 mm.) destinados a herrajes para puertas de vidrio.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Herrajes para puertas de vidrio de seguridad.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.02 89.99; 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 3838 Feb.23-v.feb.27

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Vidriería Bia S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|981|620.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Manijones de cristal templado de 9/11 mms. de espesor, destinados a las puertas de vidrio para la construcción.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Manijones de cristal templado de 9/11 mms. para puertas de vidrio.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.21.89 00; 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 3839 Feb.23-v.feb.27

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 13 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|567.
3) Especificación detallada de la mercadería: Ayudante de Lavadora de celulosa en procesos de popel.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 61-G-10.
5) Codificacion NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 3663 Feb.20-v.feb 26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Vidriería Bia S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|981|619.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lunas o vidrios de seguridad de 9/11 mms. de espesor destinadas a puertas de vidrio para la construcción.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cristales templados de seguridad para arquitectura, incoloros, de 9/11 mms. de espesor.
5º) Codificacion NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.08 89.05; 75 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 3840 Feb.23-v.feb 27

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|575.
3) Especificación detallada de la mercadería: Amina cuaternaria destinada a microbicida para circuitos de enfriamientos de un solo paso o recirculante con torre.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 321.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 3655 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, febrero 16 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Reproductores S.R.L."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 596.
3) Especificación detallada de la mercadería: Fundas para pajilla francesa.
4) Denominación comercial de la mercadería: Fundas para pajilla francesa.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 90.17.02.00. Tasa global vigente: 75 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 3510 Feb.19-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, febrero 16 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Idart S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|591.
3) Especificación detallada de la mercadería: Marcos y puertas de ascensores, metálicos, con cerraduras y picaportes.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.22.90.12 - 90 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 3525 Feb.19-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Idart S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|590.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cabinas de ascensores metálicas, con revestimientos varios destinados al transporte vertical de personas y/o carga.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.22 90 19 - 90 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 3524 Feb.19-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Industria Maderera del Norte S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|599.
3) Especificación detallada de la mercadería: Papeles decorativos, no autoadhesivos, para cantos, en rollos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Papeles decorativos, no autoadhesivos, para cantos, en rollos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.15.01.99 - 90 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 3579 Feb.19-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Enzur S. A.", Azara 3787.
2º) Carpeta Nº 1070|981|Anexo 601.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Producto catiónico, del tipo de diamina modificada, desarrollado especialmente para utilizarse como emulsificante de asfaltos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Arosurf AA - 23
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.02.28; 74 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 3875 Feb 23-v.feb.27

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 10, 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Feinstein S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 550.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Arrancador instantáneo de motores diesel y nafta en aerosol.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Wynn's Starting Fluid.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.01.99.
27) N$ 112.50 5|pub. 3826 Feb.23-v.feb.27

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 17 de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Vidriería Bia S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|622.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cerraduras para Puertas de Vidrio para la Construcción.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cerraduras para Puertas de Vidrio de Seguridad.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.01.01.99 - 90 o/o.
27) N$ 112.50 5|pub. 3841 Feb.23-v.feb.27

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 febrero 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Epor Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|593.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Alambre redondo de bronce entre 0.006 mms. y 3 mms.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Alambre de bronce redondo en carreteles para máquina engrapadora.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 74.03.02.11. - 75 o/o.
27) N$ 112.50 5|pub. 3834 Fez.23-v.feb.27

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|574.
3) Especificación detallada de la mercadería: Acondicionador de agua de circuitos de enfriamiento de un solo paso o recirculante con torre como inhibidor de incrustaciones y corrosión.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 347.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38 19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 135 00 5|pub. 3656 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo. 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|570.
3) Especificación detallada de la mercadería: Microbicida para proceso de azúcar para ser usado sobre alimentos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 247.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 3660 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|566.
3) Especificación detallada de la mercadería: Antiespumante especialmente diseñado para uso en procesos de azúcar.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 131-B.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38 19.89 00 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 3664 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|565.
3) Especificación detallada de la mercadería: Acondicionador de aguas de calderas como inhibidor de incrustaciones.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 7214.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19 89.00 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 3665 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S R L.
2) Carpeta Nº 1070|81|572.
3) Especificación detallada de la mercadería: Anticorrosivo anódico boronítrico destinado como inhibido de incrustaciones y corrosión en circuitos de enfriamientos recirculantes con torre
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 2000.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38 19 89 00 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 3658 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|573.
3) Especificación detallada de la mercadería: Estabilizador de agua potable y tratamiento en procesos industriales como inhibidore de corrosión.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 918.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 3657 Feb.20-v.feb 26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: A.N.C.A.P.
3) (*) Especificación detallada de la mercadería:
4) Denominación comercial de la mercadería: Tubos de acero para intercambiadores.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73 18 02.01 - 90 por ciento

(*) — Tubos de acero sin costura, norma ASTM-A 179|A 450 Diám. Ext. 3|4" y 1". Esp. Pared 14 BWG.
— Tubos de acero sin costura, norma ASTM-A 213 Tipo 304L Diám. Ext. 3|4" Esp. Pared 14 BWG.
— Tubos bimetálicos. Diám. Ext. 3|4" Esp. Pared 16 BWG.

27) N$ 63.00 5|pub. 3757 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|569.
3) Especificación detallada de la mercadería: Producto para control bacteriológico en procesos de papel.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 272.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 3661 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|568
3) Especificación detallada de la mercadería: Antiespumante especialmente diseñado para uso en la industria papelera.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 71-D5.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 3662 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|571.
3) Especificación detallada de la mercadería: Dispersante no iónico de cedimientos compatible con el cloro destinado a tratamientos de circuitos de enfriamientos de un solo paso.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 7348.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38 19 89 00 - Tasa global: 90 por ciento
27) N$ 135 00 5|pub. 3659 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 18 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Luis Modesto Soler".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 607
3) Especificación detallada de la mercadería: Cubiertas para motocicletas de las siguientes características: 325 x 18 - 400 x 18 - 450 x 18 - 325 x 19 - 350 x 19 (Estas cubiertas son para motor de alta cilindrada).
4) Denominación comercial de la mercadería: Cubiertas para motocicletas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: N.A.D.I.: 40.11 89.56. Tasa global: 90 o/o.
27) N$ 157,50 5|pub. 3759 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Teresa Guillén de Fernández.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 556.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tubos de latex de 30 y 40 cm. de longitud, esterilizados, en embalajes individuales prontos para usar en intervenciones quirúrgicas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tubos Penrose.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40.09.89.00 Conglobado 90 por ciento (Recargo 70 por ciento, Imadumi 15 por ciento, TMB 1 por ciento, Tasas Consulares 4 por ciento).
27) N$ 157.50 5|pub. 3745 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Plastecnia S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 504.
3) Especificación detallada de la mercadería: Accesorio para bicicletas consistente en aparato confeccionado en materia plástico y metal, que emite sonido similar al motor de una moto.
4) Denominación comercial de la mercadería: Aparato para emisión de sonido similar al motor de una moto.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87.12.02.99 - 103 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 3702 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S R L.
2) Carpeta Nº 1070|81|576
3) Especificación detallada de la mercadería: Acondicionador de agua de circuitos de enfriamiento de un solo paso o recirculante con torre, como inhibidor de incrustaciones.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 345.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19 89 00 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 3654 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|578.
3) Especificación detallada de la mercadería: Acondicionador de aguas de calderas como inhibidor de incrustaciones.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 54.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 3652 Feb.20-v.feb 26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón Social: Inqui S R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|577.
3) Especificación detallada de la mercadería: Acondicionador de aguas de calderas, como antiespumante, anticorrosivo y acondicionador de lodos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 75
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38 19 89 00 - Tasa global: 90 por ciento
27) N$ 135,00 5|pub. 3653 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|579.
3) Especificación detallada de la mercadería: Acondicionador de aguas de calderas (como inhibidor de incrustaciones).
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 28-S
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 3651 Feb.20-v.feb.26.

---

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|580.
3) Especificación detallada de la mercadería: Antiespumante para agua de calderas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 750.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38 18 89 00 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 3650 Feb.20-v.feb.26.

---

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|581.
3) Especificación detallada de la mercadería: Aminas neutralizantes para tratamientos de condensado.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 356.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38 19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 3649 Feb.20-v.feb.26.

---

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S R L.
2) Carpeta Nº 1070|81|582.
3) Especificación detallada de la mercadería: Amina filmante combinada con Amina Neutralizante como inhibidor de corrosión en condensados.
4) Denominación comercial de la mercadería: Hi-pHiLm - 354.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 3648 Feb.20-v.feb.26.

---

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|583.
3) Especificación detallada de la mercadería: Aditivo de revestimiento refractario aplicable sobre canaletas y guías de vaciado en fundiciones.
4) Denominación comercial de la mercadería: Halgún 6804.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.99 - Tasa global: 99 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 3647 Feb.20-v.feb.26.

---

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta N: 1070|81|584
3) Especificación detallada de la mercadería: Secuestrante de oxígeno. Inhibidor de corrosión.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 19.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 3646 Feb.20-v.feb.26.

---

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de enero de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Azucarlito (Azucarera del Litoral S. R.).
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 24.
3) Especificación detallada de la mercadería: Coques y Semicoques de Hulla. Los demás.
4) Denominación comercial de la mercadería: Carbón de Coque.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 27 04 89 00 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 3548 Feb.19-v.feb.25.

---

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 17 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Raynsa S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|598.
3) Especificación detallada de la mercadería: Detergente para la limpieza de cristales de anteojos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Detergente para la limpieza de cristales de anteojos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02 03.99 - 65 por ciento.
27) N$ 112 50 5|pub. 3546 Feb.19-v.feb.25.

---

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 6 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Modena S R L.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 494.
3) Especificación detallada de la mercadería: Aspirador "SIROCO" especialmente para materias líquidas y sólidas, con el simple cambio de filtro.
4) Denominación comercial de la mercadería: Aspirador "SIROCO".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 06.01 10 - 70 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 3547 Feb.19-v.feb.25.

---

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 16 de febrero de 1981

Para publicar en el "Diario Oficial", de [illegible] por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Distributor S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|585.
3) Especificación detallada de la mercadería: Mariposas forjadas de hierro.
4) Denominación comercial de la mercadería: Mariposas forjadas de hierro.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 73 32 02 29 - Conglobado: 90 por ciento
27) N$ 112.50 5|pub. 3539 Feb.19-v.feb.25.

---

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 16 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Industria Maderera del Norte S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|589.
3) Especificación detallada de la mercadería: Rollos de chapas de madera, autoadhesivos, para pegar en cantos, mediante acción de calor.
4) Denominación comercial de la mercadería: Maderas en chapas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 44.14.02.99 - 90 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 3576 Feb.19-v.feb.25.

---

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 16 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Rosario S R L.
2) Carpeta Nº 1070|81|588
3) Especificación detallada de la mercadería: Artículos de jardinería (de plástico).
4) Denominación comercial de la mercadería: Artículos de jardinería.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 3529 Feb.19-v.feb 25.

---

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 16 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Rosario S R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|587.
3) Especificación detallada de la mercadería: Adhesivos de plástico para bañeras.
4) Denominación comercial de la mercadería: Adhesivos de plástico para bañeras.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 07 01.00 - 90 por ciento.
27) N$ 112 50 5|pub. 3530 Feb.19-v.feb 25.

---

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 16 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Rosario S R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|586.
3) Especificación detallada de la mercadería: Mangueras para riego.
4) Denominación comercial de la mercadería: Mangueras para riego.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 07 89.57 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 3531 Feb.19-v.feb.25.

---

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 17 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Basf Uruguaya S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|595.
3) Especificación detallada de la mercadería: Preparado en polvo a base de sal sódica de derivado alkil sulfúrico.
4) Denominación comercial de la mercadería: Setamol WS.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.01.39 - 90. por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 3506 Feb.19-v.feb.25.

---

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 17 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Basf Uruguaya S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|594.
3) Especificación detallada de la mercadería: Producto de etoxilación de la glicerina.
4) Denominación comercial de la mercadería: Plastificante 9.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.89 99 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 3507 Feb.19-v.feb.25.

---

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, febrero 16 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Reproductores S.R.L."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 597.
3) Especificación detallada de la mercadería: Toallas para el secado de ubres.
4) Denominación comercial de la mercadería: Toallas para el secado de ubres.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.21.89.99. Tasa global vigente: 90 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 3509 Feb.19-v.feb.25.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 18 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Jacobo Aranowitz".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 618.
3) Especificación detallada de la mercadería: Los demás juguetes; modelos reducidos para recreo.
4) Denominación comercial de la mercadería: Juguetes de metal; a cuerda, fricción y pila.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.03.01.00 - 90 o/o.

27) N$ 112,50 5|pub. 3899 Feb.24-v.mz.4.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 19 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Piral S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 623.
3) Especificación detallada de la mercadería: 20 cubiertas 1100 x 24, para camión de empresas de canteras y transportes.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cubiertas para camión.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40.11.89.62. Tasa global: 90 o/o.

27) N$ 135,00 5|pub. 3898 Feb.24-v.mz.4.

---

# AVISOS DEL DIA

## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

## MESA DE CAMBIO

**CIERRE DE OPERACIONES**
Montevideo 20 de febrero de 1981

### Cambios y Arbitrajes del Día

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | COMPRA | VENTA | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|---|
| **MERCADO DE CAMBIOS** | | | | | |
| Alemania Federal | Marcos Alemanes | 0300 | N$ 4,92000 | N$ 4,94000 | 2,0925 |
| Austria | Chelín Austríaco | 0700 | " 0,68490 | " 0,68880 | 14,7700 |
| Bélgica | Francos Belgas | 0800 | " 0,30320 | " 0,30420 | 33,8500 |
| Canadá | Dólares Canadienses | 2309 | " 8,57500 | " 8,60250 | 1,1947 |
| Dinamarca | Coronas Danesas | 1800 | " 1,58750 | " 1,59500 | 6,4000 |
| España | Pesetas | 2100 | " 0,12090 | " 0,12150 | 84,6000 |
| Estados Unidos | Dólares U.S.A. | 2222 | " 10,26000 | " 10,28500 | 1,0000 |
| Francia | Franco Francés | 2600 | " 2,11000 | " 2,12000 | 4,8875 |
| Holanda | Florines Holandeses | 3100 | " 4,50000 | " 4,52250 | 2,2800 |
| Inglaterra | Libras Esterlinas | 2700 | " 23,86250 | " 23,95500 | U$S 2,3200 |
| Italia | Liras | 3500 | " 0,01022 | " 0,01025 | 1.003,0000 |
| Japón | Yens | 3600 | " 0,05002 | " 0,05018 | 205,8000 |
| Noruega | Coronas Noruegas | 4600 | " 1,93750 | " 1,94500 | 5,2700 |
| Portugal | Escudo Portugués | 5200 | " 0,18400 | " 0,18530 | 55,5000 |
| Suecia | Coronas Suecas | 5800 | " 2,27000 | " 2,28000 | 4,4900 |
| Suiza | Francos Suizos | 5900 | " 5,45000 | " 5,47750 | 1,8750 |
| **OTROS ARBITRAJES** | | | | | |
| Argentina | Pesos Ley | 0500 | — | — | 2.243,0000 |
| Australia | Dólares Australianos | 0105 | — | — | 0,8554 |
| Brasil | Cruceiros | 1000 | — | — | 70,1600 |
| Nueva Zelandia | Dólares Neozelandés | 1490 | — | — | 1,0689 |
| Sudáfrica | Rand Sudafricano | 1620 | — | — | 0,7704 |
| **COTIZACIONES INTERBANCARIAS** | | | | | |
| Argentina | Peso Ley Billete | 0501 | N$ 0,00455 | N$ 0,00457 | — |
| Brasil | Cruceiro Billete | 1001 | " 0,14450 | " 0,14550 | — |
| Estados Unidos | Dls. USA Fdo. B.C.U. | 2223 | " 10,28000 | " 10,28500 | — |
| Estados Unidos | Dls. USA Cable | 2224 | " 10,28000 | " 10,28500 | — |
| Estados Unidos | Dls. USA Billete | 2225 | " 10,23000 | " 10,23500 | — |

# COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Al 27\|2\|81 | N$ 10,29000 | N$ 10,31500 | Al 30\|5\|81 | " 10,65800 | " 10,68400 |
| Al 31\|3\|81 | " 10,41100 | " 10,43600 | Al 30\|6\|81 | " 10,78300 | " 10,81000 |
| Al 30\|4\|81 | " 10,53400 | " 10,56000 | Al 31\|7\|81 | " 10,91000 | " 10,93700 |

# EURO - DOLAR Y ORO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres Libo .......... | Cierre - 6 Meses | 9100 | ——— | ——— | 16 1/4 |
| Londres Oro .......... | Oro | 9000 | ——— | ——— | U$S 507,5000 |

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones 27) (C.C.) 1|pub. 40444 v.feb.25.

## I—Apertura de Sucesiones

### MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BARTLINSKI (Ficha S|444|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 4224 Feb.25-v.mar.12

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LELIA o DELIA ETCHEVERRITO o ECHEVERRITO de CHAPITAL (Ficha E|1.194|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 4163 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIO DELGUE HARREGUY (Ficha E|2|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 4149 Feb.25-v.mar.12

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CESAR ZUBILLAGA AIRALDI (Ficha S. 12|981), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Julia O. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 4229 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FONTES de BARBACHAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 4166 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIETA BRANCATO MIGLIONICO de TROITIÑO (Ficha S. Nº 954 de 1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 4168 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ANIBAL HIRIGOYEN (Ficha 8|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 4148 Feb.25-v.mar.12

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ACOSSANO FERRARI (Ficha S/58/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 4225 Feb.25-v.mar.12

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MARIA QUEIROLO de ADDIEGO (F. C. 8|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 4143 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CABAÑA RODRIGUEZ (F. A. 2|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 3817 Feb.25-v.mar.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BOSCHELE o BOSCHELLE (Ficha A. 620|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fensalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 4174. Feb.25-v.mar.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAPICAN OTERO LOFIEGO (F. 1.624|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 4145 Feb.25-v.mar.12

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RUBEN LUIS GONZALEZ GONZALEZ y ELIDELA MARIA GONZALEZ FLORES (Ficha E. 2.057|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 4153 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LILA MENDIOROZ o MENDIOROZ PUGLIA (Ficha E|2.111|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 4240 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CONSTANTINO REY VIÑA y JULIO CLEMENTE REY GERALDE (Ficha E|2.565.971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 4150 Feb.25-v.mar.12

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA VALDEZ de GONZALEZ (Ficha S/665/980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 4171 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILIPPO IACI GANGI (Ficha S|303|977), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 4146 Feb.25-v.mar.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CASAL QUEIJO (S|63|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 4135 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BOUZAN GANDOS (S|41|981), ci-

tándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 4141 Feb.25-v.mar.12.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL DIFIORI o DIFIORE DEPIZO o DE PIZO o PIZO (F. A. 37|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4170 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO BRIANO CROSIGNANI (F. A. 817|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 22 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4169 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUMERSINDA CAMBON ZAS o GUMERSINDA CAMBON de FONTENLA (F. A. 831|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4173 Feb.25-v.mar.12.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO ALFREDO SANGUINETTI VEGA y MARIA GERVASIA SANGUINETTI RUIZ de SANGUINETTI (Ficha S|667|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4226 Feb.25-v.mar.12.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA GENOVEVA GIRONA CABALLERO (F. 1405|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4144 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO o HERIBERTO ARLINDO GRAUPERA GUILLEN (Ficha F. 1471|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4147 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA ADELAIDA MICHELINI de MARTINEZ (Ficha F. 1203|980), citándose a herederos, acreedores y demás intereados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4167 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JUSTINA VENCE ZALDUA (F. 15|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4123 Feb.23-v.mar.12.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUASCH de BUSQUETS "Sucesión" (503|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 20|1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4132 Feb.25-v.mar.12.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL DE LEON o DE LEON BALLESTEROS y ELIAS DE LEON o DE LEON SUAREZ, (Ficha 7|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 19, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4130 Feb.25-v.mar.12

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ "Sucesión" (Ficha 386|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 20|1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4131 Feb.25-v.mar.12.

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PRESENTACION RAMOS de ALVAREZ y BENITO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 9 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4207 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO ANICETO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de agosto de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4206 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORIAN BERTALMIO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1º de setiembre. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4205 Feb.25-v.mar.12.

### JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del departamento de Durazno, dictada en autos: GERVASIO CIRIACO LEDESMA DENIS, "Sucesión" (Ficha "A" 1|981), se hace saber la apertura de la sucesión de Gervasio Ciriaco Ledesma Denis, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paloma, 6 de febrero de 1981. — Saúl N. Fabre Barraeo, Juez de Paz.
1) N$ 72.00 10|pub. 4208 Feb.25-v.mar.12

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERO PEREZ o PEREZ TORTEROLA o PEREZ TORTEROLO o PEREZ TORTERO y LUCIA APPOLONIA de PEREZ o APPOLONIA BURGHI, (F|B 1539|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 12 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4126 Feb.25-v.mar.12

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ANTONIA PELLEREY de TORRES, (F|B 1144|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 8 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4125 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Florida dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS o SANTOS REYES MORALES o MORALES PACHECO, (F|B 1510|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 13 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4124 Feb.25-v.mar.12

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ADRIAN EGUIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4135 Feb.25-v.mar.12.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL KUCZURA RAKACZ, (Ficha B|2|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de febrero de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4116 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BENEVENTANO de BRASESCO, (Ficha B|4|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de febrero de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4118 Feb.25-v.mar.12

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA ESTHER DE AGUSTINI PEIRANO DE DUPONT, (Ficha A|157|1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4117 Feb.25-v.mar.12

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO VAUTERO y MARIA CLERICO DE VAUTERO, (B 334|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4231 Feb.25-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA DA COSTA MENESES o CANDIDA COSTA MENESES o CANDIDA DA COSTA DE GONZALEZ, (Ficha B. 8|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4233 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUZEBIO o EUSEBIO RODRIGUEZ BITENCOURT PINO, (B. 331|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de diciembre de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4232 Feb.25-v.mar.12

# 3—Convocatorias Comerciales

JUAN BENZO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos Sociales el Directorio de Juan Benzo S. A convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de marzo de 1981 a la hora 20, en el local de Bungalow Suizo de la calle Camino Carrasco Kilómetro 16 1|2, para tratar lo siguiente:

Orden del Día

1º) Consideración de la memoria y balance correspondiente al Ejercicio 1980, informe del Síndico y resoluciones pertinentes.
2º) Fijación de la retribución del Síndico.
3º) Designación de Síndico y Suplente para el Ejercicio 1981.
4º) Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, que de acuerdo al artículo 27 de los Estatutos Sociales, deberán depositar, no más tarde del 6 de marzo de 1981, sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Gerencia de la Sociedad, la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que le corresponde. — El Secretario.
3) N$ 121.50 3|pub. 4193 Feb.25-v.feb.27

# 5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO RISSO y ANAMARIA TEPERINO (Ficha D|736|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3731 Feb.25-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HEBER BALADO MONTAÑO c|ESTHER DOMINGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|1110|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4160 Feb.25-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL JOSE PALENZUELA e HILDA MABEL MORAL RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha 77|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4159 Feb.25-v.mar.26

## DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: WASHINGTON RICARDO CASARAVILLA y MARIA MAGDALENA MOREIRA DE CASARAVILLA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 267|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes con fecha octubre 17|980, citándose a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 12, 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
5) N$ 216.00 20|pub. 4209 Feb.25-v.mar.26

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OLINDA PEREIRA y LUIS ALBERTO CAMPS, (Ficha A. 110|78), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efecto de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 4236 Feb.25-v.mar.26

# 7—Divorcios

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ESTHER AMATRIANI a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Pereyra, Juan Francisco c|MARIA ESTHER AMATRIANI. Divorcio (Ficha D|500|980)". — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 4200 Feb.25-v.abr.9

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Ercilio Pintos Pimentel c./ MARIA YOLANDA FLOR RODRIGUEZ, "Divorcio por Causal" (A. 145|980), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a María Yolanda Flor Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, agosto 14 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
7) N$ 72.00 10|pub. 4234 Feb.25-v.mar.12

# 9—Expropiaciones

## MONTEVIDEO

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EXPROPIACION

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 21 de enero de 1981, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el Nº 1.546 (p.), propiedad del Sr. Ademar Bonjour, con una superficie de 1000.00 metros cuadrados, según plano administrativo Nº 24.037.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto - ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 17 de febrero de 1981.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40443 Feb.25-v.mar.10

# 10—Incapacidades

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: LEVA CAMARGO, ELSA, "Incapacidad" (Ficha 694|980), por auto Nº 19.083 del 17 de noviembre de 1980, fue declarada en estado de incapacidad Elsa Leva Camargo, designándose curador propietario al Sr. Fortunato Antonio Leva, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Arturo Yglesias Pernio Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 4172 Feb.25-v mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ALLO BESALU, EDUARDO, "Incapacidad" (V|722|980) se hace saber que por resolución 10.544 del 1º de octubre de 1980, se designó a María Esther Julián curadora interina en la persona y bienes de su esposo Eduardo Allo Besalú — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 4151 Feb.25-v.mar.12

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 12 de

noviembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a TERESA PIÑEIRO (B. 43|980), y se nombró curadora de la misma a la Sra. María Piñeiro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, diciembre 4 de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 4235 Feb.25-v.mar.12.

## 11—Informaciones de Vida y Costumbres

### MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó GUSTAVO JESUS CORREA CALCAGNO, domiciliado en Colonia 1524, Esc. 104, optando al título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Juan Antonio Correa Sanguinet y Florentino Faval Bressan, siendo los firmantes del escrito el solicitante Gustavo Jesús Correa Calcagno, y Sergio J. H. Borgarello, Abogado — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 4152 Feb.25-v.mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — ALEX FLORENTINO FALERO, con domicilio en Colón 1486, Esc. 3, al Sr. Juez digo: Que optando a la profesión de Despachante de Aduana, solicito se reciba la información de vida y costumbres de los señores Héctor Urbán y Pedro Núñez, expidiéndose testimonio. — Alex Florentino Falero. — Dr. Carlos M. Cámara, Abogado". — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 4155 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — MIGUEL ANGEL PEREZ RODRIGUEZ, con domicilio en Colón 1486, Esc. 3, al Sr. Juez digo: Que optando a la profesión de Despachante de Aduana, solicito se reciba la información de vida y costumbres de los señores Héctor Urbán y Pedro Núñez, expidiéndose testimonio. — Miguel Angel Pérez. — Dr. Carlos M. Cámara, Abogado". — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 4154 Feb.25-v.mar.12

---

**ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS**

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº D 3

**Plan Nacional de Energía Eléctrica**

Proyectos de Transmisión y Distribución

Años 1981/83 Préstamo BID Nº 379/OC - UR

Suministro de Transformadores de Potencia para Estaciones de 150|66|30 kv de una Potencia Total de 147,5 M

Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.
Apertura de las ofertas: 21 de abril de 1981.
Venta de Pliegos: a partir del 23|2|981, en el Palacio de la Luz, octavo piso, oficina 824.
Precio del ejemplar: N$ 2.500,00.

Departamento de Adjudicaciones
y Plan de Compras
(Sección Licitaciones)

12) (C.C.) 40438 5|pub. Feb.25-v.mz.5.

---

## 12—Licitaciones Públicas

### MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO
Servicio de Actos y Festejos
**Licitación Pública**

**Objeto:** Instalación de sistemas de amplificación de sonido, transmisión radial y propaganda oral y gráfica en los espectáculos de la "Semana Criolla 1981".
**Apertura:** Primer llamado: miércoles 18 de marzo de 1981 a las 14.00 horas. Segundo llamado: el mismo día a las 15.00 horas.
**Local:** Servicio de Actos y Festejos, calle Juncal 1255, Apto. 57.
**Pliegos:** A disposición de los interesados en las oficinas de dicho Servicio.
12) N$ 45.00 2|pub. 4212 Feb.25-v.feb.26

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
LICITACION PUBLICA Nº 8223

**Objeto:** "Tendido de Cables y Montaje de Subestaciones Aéreas".
**Apertura:** 23 de marzo de 1981, hora 16.00. 30 de marzo de 1981, hora 16.00 (2º llamado).
**Precio del ejemplar:** N$ 100.00.
**De** acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40437 Feb.25-v.mar.5

## 14—Edictos Matrimoniales

**Montevideo, 25 de febrero de 1981**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906)

### MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JOSE LUIS de LEON, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 3684 y ALICIA LOURDES ALVAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4461.

SILVIO dos SANTOS, 63 años, soltero jubilado, oriental, domiciliado Cno. Santos s.|n. y Costanera y MARIA ALICIA DIAZ, soltera, oriental, domiciliada Cno. Santos s.|n. y Costanera.

ARIEL ALIAZAR ABELLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Rodríguez 6791 y LUISA ELIZABETH CAROLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bernabé Michelena 4623.

GUSTAVO CARLOS DIBARBOURE, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2589 y SUSANA IRMA GALMES, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3005 Bis Apto. 602.

VICTOR ADOLFO DIAZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 4825 y NELLY SUSANA FERNANDEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3611.

LUGARDO DIAZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1724 Apto. 3 y ANA GRACIELA AGUILAR, 32 años, divorciada, maestra, argentina C|N. domiciliada Mercedes Nº 1724 Apto. 3.

CARLOS DANIEL DIAZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1881 y ANA LUCIANA MATILDE RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudian-

te, oriental, domiciliada Capurro 638 Apto. 12.

## OFICINA Nº 2

GABINO DANIEL ESPILMAN, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Libia 3341 y NORMA ELIZABETH MARTINEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Antonio Rodríguez 1438 Apto. 1.

BISMARCH CUTELIS BALBUENA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2676 Apto. 3 y DORA LORIOT ALDERETE, 37 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Rocha Nº 2676 Apto. 3.

JUAN JOSE BONILLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco Nº 2691 y GRACIELA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 5 Nº 3385 (Camino Maldonado Kmt. 15.500.

FREDDY WASHINGTON ERRAZQUIN, 50 años, divorciado, empleado, oriental, y domiciliado Vilardebó Nº 1460 Apto. 3 y OLGA ELENA STEINER, 50 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Vilardebó Nº 1573 Apto. 5.

SERGIO ROMEO BESOMI, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Santiago Vázquez Nº 1093 y ANA MARIA ALVAREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República de Méjico Nº 5973.

CARLOS EDUARDO BIANCHI, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín Nº 3433 Apto. 3 y SUSANA ROSARIO TAPI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montevideo.

## OFICINA Nº 3

DANIEL ANGEL CARLUCCIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Araucho 1334 Apto. 202 y STELLA MARIS RODRIGUEZ, 28 años, divorciada, bibliotecóloga, oriental, domiciliada Francisco Araucho 1334 Apto. 7.

MARIO HECTOR CARBALLO, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2272 Apto. 2 y SUSANA ISABEL VALIDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2272 Apto. 2.

BERNABE LUCIANO CLAVIJO, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5274 y DORA ACLAND, 61 años, viuda, pensionista oriental, domiciliada Franquet 6264.

CARLOS DANIEL CALONE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Polonia 4070 y JANET ALMADA, 17 años soltera, oriental, domiciliada Cayetano Rivas 3792 Apto. 1.

## OFICINA Nº 4

ALEXANDER DANIEL FRY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Garzón 233 y MARIA CLEMENTINA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Olivera Nº 4323.

PASCUAL FAZIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ramírez 3327 Apto. 1 y MARIA LUCIA SANTIAGO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Batlle Pacheco 4785.

JOSE CARLOS LAMANCHA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 1774 y MARGARITA JULIA STOLL, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Comercio Nº 2370

DANIEL EDUARDO LARROSA, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1481 Apto. 3 y MARIA del CARMEN DALMAO, 17 años, soltera oriental, domiciliada Cuareim 967.

HEBER ONIL FERNANDEZ, 48 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Juan V. Arco 3107 y NEBIA ESTER MEDINA, 31 años, soltera, oriental domiciliada Juan V. Arco 3107.

## OFICINA Nº 5

CARLOS ALBERTO GOBBI, 24 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Ricaurte 924 y MARINA ELIZABETH PIRIZ, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Ricaurte 924.

JUAN DOMINGO HERRERA, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Luis B. Berres 4157 y AIDA CRISTINA MEDINA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Berres número 4157.

JOSE LUIS GULARTE, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Volta 4879 y MIRTHA MYRIAM DE LOS SANTOS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Volta 4859.

ROBERTO ARIEL IPAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Gallinal 1697 Bis y ALICIA AGUSTINA RESTREPO, 22 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3809.

ANDRES GALO, 35 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Alberto Calamet 4463 y SONIA DOLORES OLIVA, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Alberto Calamet 4463.

## OFICINA Nº 6

GIOVANNI MAROCCO, 32 años, soltero, diplomático, italiano, domiciliado Chucarro 1174 y MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ, 28 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2984 Apto. 801.

MARTIN MAIDANA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Ortiz 744 y CELINA LILIAN PATRON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valdenegro 982

ENRIQUE RUBEN MESA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 5092 Bis Apto. 2 y FELICIA OFELIA SAN MARTIN, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Millán Nº 5020.

HERMAN DANIEL MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3388 Apto. 2 y ANA ISABEL OLIVERA, 21 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada Yapeyú Nº 561.

ADELQUI REMIGIO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Berres 5849 y PEREGRINA EDITH RICHARD, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4289.

WASHINGTON RAUL MANDORLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Viacava 1772 y LAURA TORRADO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pilcomayo 5433 Apto. 501.

CONSTANCIO MONZON, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Rondeau 1531 y NEULIDA JENUARIA DE SOUZA, 56 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo Nº 1023.

## OFICINA Nº 7

OSCAR PEREYRA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3470 Apto. 2 y JUANA IRIS MAQUIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3470 apartamento 2.

MANUEL PIRIZ, 54 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1407 y MARIA ALICIA CASTELLAZZI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Palleja 2667.

HOMERO JOSE PEREIRA SOARES, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1516 y ROXICLER MANSTANDREA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4116.

LUIGI PESSOLANO, 44 años, soltero, comerciante, italiano C|L. domiciliado Gral. Flores 4207 Apto. 3 y ZELMA SONIA VERDE, 29 años, viuda, oriental, domiciliada Gral. Flores 4207 Apto. 3.

JOSE PARDAL, 44 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Avda. Central 2333 y SUSSY ESTELA ZANATTA, 34 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Avda. Central 2333.

## OFICINA Nº 8

ALFREDO RAUL ROSANO, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cayetano Moretti 4154 y NORMA RENEE PEREIRA, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Cayetano Moretti Nº 4154.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2184 y ALBA LUZ ORTIZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2184.

OSVALDO JAVIER RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Andalucía 3876 Apto. 2 y EVA HAIDEE OVIEDO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andalucía Nº 3876 Apto. 2.

ASTRO RODRIGUEZ, 52 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Atahona 4014 y GLORIA BELGA VINELLI, 46 años, viuda, maestra, oriental, domiciliada Atahona 4014.

ARTURO RAIMONDI, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cervantes Saavedra 3998 y RAQUEL PEREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cervantes Saavedra 3998.

## OFICINA Nº 9

LUIS WALTER SZYFER, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Scosería 2887 Apto. 802 y MARISA CARMEN GRANERO, 22 años, soltera, estetisista, oriental, domiciliada Rep. del Salvador 3543.

JUAN SOSA, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3772 y ENILDA RODRIGUEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3772.

SERGIO HERIBERTO SANTURIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Masangano 744 Bis y ELBA LILIAN LOPEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rodolfo Rincón Nº 206 (Nuevo París).

## OFICINA Nº 10

WASHINGTON TAGLIABUE, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa Nº 4670 y NERY MAUTONI, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Asamblea Nº 4790.

CESAR HUGO URIOSTE, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 20 y MARIA LYLIAM GUTIERREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado Km. 20.

AXEL CONSTANTIN von WALTHER, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 980 y RAQUEL PAIVA, 23 años, soltera, administradora rural, oriental, domiciliada Bvar. España 2904.

ANTONIO FELIX ORIGONI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Máximo Tajes 6669 y SILVANA ROVERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Serrato 3479.

14) N$ 7.50 3|pub. v.feb.27.

## 16—Prescripciones

### DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, en autos: FROSTE, CIRILO, "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha Nº 448|980), se emplaza a Robustiano Paredes o sus sucesores con plazo de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda de prescripción adquisitiva de la fracción de terreno, padrón Nº 2.722, sita en la manzana 332 de la zona suburbana de esta ciudad y sección, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno, 8 de diciembre de 1980. — Dr. Enrique Beares Calvo, Juez de Paz.

16) N$ 270.00 30|pub. 4210 Feb.25-v.abr.9

### FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: TUDURI, HECTOR y GLADYS BRIENZA de TUDURI, "Prescripción" (F.|B. 900|980), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de campo empadronada con el Nº 4.678, ubicada en la zona rural de la ciudad de Florida, manzana Nº 23 de las Chacras de Florida, —Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre—, con una superficie de 2 Hás., 9 132 metros, y especialmente a los sucesores de Carlos E. Guillet, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 14 de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 4128 Feb.25-v.abr.9

## 17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIA ISABEL OTTADO, ISABEL DEL PRETE y ADELINA CROSIGNANI de RUGGIERO, solicitan la inscripción de la obra titulada "Matías", de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 4187 Feb.25-v.mar.12

## 19—Rectificaciones de de Partidas

### MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "LAURA BALBIER GALANI". Rectificación de Partida, (Ficha 2974|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: Laura Balbier Galani, en el sentido de que donde el apellido paterno figura como Balbiar, debe decir: BALBIER por así corresponder. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 2789 Feb.25-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SEMPE GOMES, MARIA NELIDA, "Rectificación de Partida" (Ficha F - 1.357|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Carlos Eurico Gomes y María Nélida Sempé, pues donde la contrayente figura como: "nacida en el año mil novecientos cuarenta y cuatro", debe decir: MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 4157 Feb.25-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: TONTO MASI, FRANCISCO DONATO, "Cambio de Nombre" (Ficha C|1.559|980), se presentó Francisco Donato Tonto Masi, solicitando el cambio del apellido paterno, en el sentido que donde dice: "Tonto", debe decir: TONDO, por el cual es generalmente conocido. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 4175 Feb.25-v.mar.19

### COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron FELICIANO ALBERTO BARROZO y NILIA SARA VELAZCO, (Ficha C. Nº 408|80), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor hija de los nombrados María Raquel, en el siguiente sentido: donde aparece como madre de la misma el nombre de "Elvira Esther Pizurnia" debe decir: "NILIA SARA VELAZCO" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 21 de noviembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito De Battó, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 4189 Feb.25-v.mar.19

### MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: PERERA HEBER, PERERA MARIA NELA, PERERA JAVIER, "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 536/980), se hace saber que se ha presentado ante esta sede, Heber Perera, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De Matrimonio de Víctor Pereda y Doris Ferraro, efectuado el día 21 de abril de 1958, en la Segunda Sección Judicial de Maldonado, Acta número 35 en el siguiente sentido: donde dice: "Víctor Pereda", debe decir: HEBER PEREDA; b) De Nacimiento de María Nela Pereda, nacida el día 29 de octubre de 1962, en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 407, en el siguiente sentido: donde dice: "Pereda", debe decir: PERERA; c) De Nacimiento de Víctor Javier Pereda, nacido el 12 de junio de 1959 en la Primera Sección de Maldonado, Acta número 139 en el siguiente sentido: donde dice: "Pereda", debe decir: PERERA. — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

19) N$ 243.00 15|pub. 4139 Feb.25-v.mar.19

## 20—Remates

### MONTEVIDEO

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Marroche Sosa Carlos c|NERY SILVA PEREIRA, Cesación de condominio" (Ficha B|54|79), se hace saber que el próximo 10 de marzo a las 15 y 30 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación N$ 283.333.00 de los derechos de promitente comprador del bien inmueble sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con los Nos. 28769 y 28770 que según plano de agosto de 1971 del Agr. Joaquín Spinak inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 66802 el 20 de agosto del mismo mes y año, se compone de una superficie de 486 metros cuadrados 66 decímetros que se deslinda así: mt. 11,81 al N. de frente a la Avda. Gral. Rivera 10 mt. al N.E. de frente a la ochava existente en la esquina de las Avenidas Gral. Rivera y Luis P. Ponce; mt. 34,04 al S.E. de frente a la Avda. Ing. Luis P. Ponce; mts. 6,12 al S.O. con el bien padrón 194.051 y mt. 38,36 al O. con el bien padrón Nº 28728.

Se previene: 1). Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta y en efectivo el 30 o|o de la misma. 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que el Compromiso de Venta y los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria Mercedes 933. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 135.00 5|pub. 3791 Feb.25-v.mar.5.

### PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c|CARLOS MARIA DAVILA CARDOZO, Ejecución de prenda", (Ficha "B" Nº 362|980), se hace saber que el día 19 de marzo a la hora 15, en Quebracho, se procederá por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Juez de Paz de la 11ª Sección, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran, de la maquinaria y herramienta siguiente: 1) tractor Nuffield diesel 465 c|motor Nº 33 TD, 1407|6405, chasis 65 B 100804, levante hidráulico, 3 puntos, toma de fuerza, control remoto, equipo de luz, rodado neumático; 2) arado Massey Harris.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión del Rematador e impuestos (15 o|o). Que será de cargo del comprador el retiro de la máquina y|o herramienta. — Paysandú, 18 de febrero de 1981. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 180.00 10|pub. 4120 Feb.25-v.mar.12

### RIVERA

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|JUAN ADOLFO SCHNEIDER, Medidas preparatorias. (Ficha C. 55|77), se hace saber que el día 20 de marzo de 1981 a la hora 16 en el Empalme de Ruta 5 y 27 se procederá por intermedio del martillero Arles Rosas Cardozo, asistido del señor Alguacil a la venta sobre las 2|3 partes de su tasación de bienes muebles y maquinarias embargados en autos y el mismo día a la hora 14, en la puerta del Juzgado la venta sobre las 2|3 partes del valor de tasación del Inmueble, padrón 2.076 con

es parte de los solares Uno y Tres de manzana 221 ubicada en la 1ª Sección Judicial de Rivera, cuyos títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Rivera. Se previene que el mejor postor deberá abonar el total del precio en el caso de los bienes muebles y maquinarias y el 20 o|o del precio como seña por el inmueble, en el momento de ser aceptada su oferta, que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos Municipales y los gastos que requiera la escritura respectiva. — Rivera, 29 de diciembre 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 324.00 15|pub. 4238 Feb.25-v.mar.19

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

### COMPUCENTER S.R.L.

Contrato: 1º de enero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto, Nº 1, Folio 1|5, Lº 1981 el 7 de enero de 1981.
Socios: I) YAMANDU JOSE RODRIGUEZ CARBALLO, II) HUGO JOSE BARLA IBARGOYEN, III) ROSA IDALINA GUERISOLI DAVILA, IV) EMILSE MARIA PIGNATARO, V) JOSE FERNANDO CONSTENLA.
Capital: N$ 25.000.00, aportados por partes iguales.
Objeto: Registración contable, procesamiento electrónico de datos; computación, arrendamiento de sus equipos, asesoramiento en general sobre sistemas contables mecanizados, etc.
Domicilio: Uruguay Nº 657, Local 6 - Salto.
Administración: Hugo José Barla Ibargoyen y Rosa Idalina Guerisoli Dávila conjunta o separadamente. Para contraer obligaciones, disponer, gravar o afectar bienes raíces deberán actuar necesariamente los dos socios conjuntamente, así como para dar poderes con dichas facultades.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 315.00 10|pub. 4248 Feb.25-v.mar.12

### GIORDANO E HIJO LTDA.

Constituida por documento privado del 25 de enero de 1981.
Socios: JORGE ALFREDO GIORDANO CHALA y RICARDO ALFREDO GIORDANO MILICEVICH.
Domicilio: Carlos Molina 781, Montevideo.
Objeto: Taller de herrería y anexos.
Capital: N$ 45.000.00 aportados así: Jorge Alfredo Giordano N$ 22.000.00 y Ricardo Alfredo Giordano N$ 23.000.00.
Plazo: Cinco años, prorrogables por períodos de un año, automáticamente.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 92. Fº 326, Lº Nº 1 de Contratos, el 9 de febrero de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 4227 Feb.25-v.mar.12

### JAVA LIMITADA

Contrato del 1º noviembre 1980 inscripto Registro Público Comercio Nº 1304 Fº 4728 Lº 2.
Socios: VARTIVAR CHOMIKIAN, JANET KARABARTANIAN.
Objeto: Almacén de comestibles.
Capital: N$ 6.000.00, aportes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 90.00 10|pub. 4214 Feb.25-v.mar.12

### SUPERMERCADO RAFFO S.R.L.

Por documento privado de 4 mayo 1978 LAZARO CARLOS RICCI cedió a Renee Orlinda Patroni las 35 cuotas que tenía en dicha sociedad.
Inscripción Nº 1153 Fº 4183 Lº 2 de Contratos.
Por otro documento del mismo día Raúl Porteiro cedió a Gilberto Walter Clavijo sus 35 cuotas.
Inscripción Nº 1368 Fº 4967 Lº 3 Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 4211 Feb.25-v.mar.12

### SCALA S.R.L.

Contrato: 11 de noviembre de 1980.
Inscripción: Registro de Comercio: 12 de noviembre de 1980 Nº 1464 al folio 5293 del libro 3 de Contratos.
Socios: ALVARO OTTONELLO HUNTER y EDUARDO SILVA y FERRER.
Administración: Por los socios en forma indistinta.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: Cien años.
Objeto: Equipamiento en forma integral de viviendas e inmuebles en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 4156 Feb.25-v.mar.12

### IRABEL S.R.L.

Contrato: 19 noviembre 1980.
Inscripción: Nº 411, Fº 1498, Lº 1 de Contratos.
Socios: HECTOR ULISES IRALDE, MARIA AZUCENA BELTRAME.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, comisiones, etc.
Domicilio: Cno. Maldonado 5688, Montevideo.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 4156 Feb.25-v.mar.12

### MELVO LTDA.

Contrato: 5 de enero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 23 Fº 84|88 - 1981.
Socios: MARIA ELENA VARELA GARCIA y MARIA ELENA ROSA ADELA LOPEZ VARELA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa, construcción y administración de propiedades y trámites relativo a los mismos.
Plazo: Dos años prorrogable por igual período.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 135.00 10|pub. 4140 Feb.25-v.mar.12

### TURIS CAR S.R.L.

Objeto: Alquiler de automóviles sin chofer. Prestación de servicios turísticos en materia de locomoción para grupos. Ramos anexos.
Domicilio: Gorlero 942 Punta del Este.
Plazo: 2 años a contar del 1º de diciembre de 1978. Prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Todos los socios indistintamente actuando de a dos.
Capital: N$ 30.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 300.00 cada uno.
Socios y distribución de cuotas: MARIA MARTHA ZABALETA y CARLOS ALBERO GARCIA SANTOS: 28 cuotas cada uno; BENITO STERN y JORGE DIAZ ENRIQUEZ, 11 cuotas cada uno; y DALTON ESCARON 22 cuotas.
Fecha del contrato: 1º de diciembre de 1978.
Inscripción en el Registro de Comercio de Maldonado Nº 142 a Folio 515 del Tomo 17 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 4138 Feb.25-v.mar.12

### BOCCONE Y PERI LTDA.

Contrato de fecha 1º enero 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 123 al Fº 443 del Lº 1 de Contratos.
Socios: LUIS ENRIQUE BOCCONE, HECTOR LUIS PERI, GRISEL SANGUINETTI de BOCCONE, ALICIA CASARINO de PERI.
Objeto: Ferretería, bazar, venta de herramientas al por mayor y menor, importación, exportación, y todo tipo de operaciones civiles o comerciales.
Capital: N$ 8.000.00 aportado N$ 3.840.00, N$ 3.840.00, N$ 160.00 y N$ 160.00 por orden de socios.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Luis E. Boccone y Héctor L. Peri, separada o conjuntamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 4177 Feb.25-v.mar.12

### DATAWARE LIMITADA

Contrato: 9 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 114 Fº 408 Lº 1.
Socios: WALTER JORGE VIERA LAVEGA y ALBERTO PABLO BOLAÑA WITTENBERGER.
Objeto: Venta de servicios e instalación de sistemas de computación, arrendamiento y|o sub arrendamiento de equipos, asesoramiento, consultorías, contratación de personal o servicios, enseñanza y capacitación de personal; representaciones e importación de todo tipo.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas de un año.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 4161 Feb.25-v.mar.12

### C.O.S.U. S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 2 enero 1981.
Registro: Nº 104, Fº 334|337, Lº 15.
Cedentes: COSME ANDRES ROMERO BELDERRAIN y DELIA BONILLA PEREZ.
Cesionarios: Numar Humberto Blanco Madera y Amanda Bonilla Pérez.
Cuotas cedidas: 100 o|o. 2 a Blanco Madera y 3 a Bonilla Pérez.
Administración: Numar Humberto Blanco Madera.
22) N$ 135.00 10|pub. 4129 Feb.25-v.mar.12

### INMOBILIARIA CORONADO LIMITADA

Contrato: 15 diciembre 1980.
Inscripción: Nº 16 Fº 56 al Fº 59 del Tomo 20.
Socios: JUAN MANUEL FERNANDEZ, BELTRAN L. HERNANDEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Inmobiliaria, Turismo, Imp. Exp.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 135.00 10|pub. 4137 Feb.25-v.mar.12

### CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato privado del 30|I|981, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 12 del Fº 28 al Fº 30 del Lº LII el 6|II|981.
Cedente: EDUARDO ELIZONDO TECHERA.
Cesionario: Bélgica Fracia Mendy.
Modificaciones: a) Razón social "Víctor Rey Limitada"; b) Administración a cargo de Víctor Rey. c) Se deja sin efecto cláusula noventa del contrato original.
22) N$ 180.00 10|pub. 4119 Feb.25-v.mar.12.

### TANTOR S.R.L.

Contrato: 19 de diciembre de 1980.
Inscripción: Registro Maldonado Nº 305 Fº 1208 al 1210 del Tomo 19 de contratos.
Socios: MA. INES HILBERT, JORGE TORRES, RODOLFO KALMAN y CARLOS RESTANO.
Objeto: Explotación boîte "Parador" la Caleta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Parador la Caleta, Punta del Este Dpto. Maldonado.
22) N$ 135.00 10|pub. 4136 Feb.25-v.mar.12

## 23—Trámites de Marcas

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
### DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 179.411. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — Belton Ltda. (Montevideo), solicita marca




clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 4247 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 179.560. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Miguel Wiernik Goldbroch de Montevideo, Uruguay, solicita la marca ALMIRON, de las clases 9, 12 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4244 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 179.554. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Erna Siegmund, por Asta-Werke Aktiengesellschaft Chemische Fabrik (Alemania), solicita marca ALORBAT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4199 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 179.555. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca SYNAMUNE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4198 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 179.556. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Kentredder Limited (Inglaterra), solicita marca KENPREST, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4197 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 179.557. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Kentredder Limited (Inglaterra), solicita marca KENTREDDER, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4196 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 179.522. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Nos Uruguay Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca FLAT GUARD, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4180 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 179.523. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Nos Uruguay Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca STAR BRITE, de las clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4181 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 179.341. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Con esta fecha Armel S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca ULTRA MAJOR, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2552 Feb.25-v.mar.12.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.345. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Redco S. A. (Bélgica), solicita patente para "Procedimiento para preparar un compuesto de Fraguado Hidráulico reforzado con fibras, el Compuesto Preparado y la Aplicación del Mismo". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 4195 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 1.694. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Con esta fecha Carlos M. Seoane (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Guarda Fango Lateral para Vehículos Automotores". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 4201 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 1.693. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Con esta fecha, Carlos M. Seoane (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Guarda Fango Doble Faz para Vehículos Automotores". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 4202 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 21.346. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Robert Preston Hempel y Elder Rondelli (Brasil), solicitan patente para "Máquina para tapar recipientes de Alimentos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 4194 Feb.25-v.mar.12.

## 25—Ventas de Comercios

VENTA DE COMERCIO

WILSON HALLER comunica al público Vende Establecimiento Comercial en Rivera. — Llama acreedores. — Domicilio Agraciada 349, Rivera.
25) N$ 90.00 20|pub. 4237 Feb.25-v.mar.26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Francisco J. Muñoz Nº 3342 con sucursal en Melitón González Nº 1302 a Victorino o Victoriano Iglesias González.
Acreedores: 18 de Julio 1559 Apto. 8. — ADRIEL ANTONIO SOUTO y ELENA PAZOS de SOUTO.
25) N$ 180.00 20|pub. 4176 Feb.25-v.mar.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Hemos prometido ceder a Luis Alberto y Cono Raúl Martínez las cuotas sociales de "Industrializadora Mendoza S. C.".
Acreedores: Rivera Nº 366, Florida. — EMILIO EUGENIO GOYECHE NAVARRO. — LUIS ALFREDO MEIRANA.
25) N$ 180.00 20|pub. 4127 Feb.25-v.mar.26.

## 27—Varios

### MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Unidad Operativa del Departamento de Colonia
NOTIFICACION

Por disposición de la Unidad Operativa Departamental Colonia, de la Dirección General Impositiva, se notifica a WALTER INDALECIO IOCCO MARTINEZ, la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de agosto de 1980 en expediente Nº 2:009.452: "I) Diríjase mensaje al Consejo de Estado solicitando Venia Constitucional para destituir al funcionario de la Dirección General Impositiva, Señor Walter Indalecio Iocco Martínez, por la causal delito; II) Comuníquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI". — Colonia, febrero 17 de 1981.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40445 Feb.27-v.feb.27

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"
Llamado para proveer cargos

La Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a prueba de suficiencia y méritos para la provisión titular por ascenso de cargos de Técnico III Tranfusionista. (Esc. AaB 52, Gº 2, 36 horas semanales de labor y N$ 3.224.00 de sueldo, más aumento de ley).
Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal -Sección Concursos- los días hábiles de 8 a 14 horas, a partir del día 23 de febrero y hasta el día 13 de marzo de 1981, a la hora doce, brindándose todo tipo de información a los interesados.
27) (C. C.) 1|pub. 40349 Feb.25-v.feb.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO
Servicio de Actos y Festejos

Exposición y venta de artículos varios durante la "Semana Criolla 1981".
Convócase a interesados en realizar la exposición y venta de artículos varios (artículos camperos, artesanía, souvenirs, globos, gorras, banderas, banderines, alquiler de ponyes y trencitos, fotografías, fantasías, parque infantil, cerámicas, artículos de vidrio), en el predio de la Rural, en el Prado, durante la "Semana Criolla 1981", a presentar sus solicitudes en el Servicio de Actos y Festejos.
Las mismas se recibirán hasta el día martes 31 de marzo de 1981, a las 18.00 horas, en las Oficinas del Servicio de Actos y Festejos, calle Juncal Nº 1255|57, ajustándose a lo establecido en las condiciones que se hallan a disposición de los interesados en dicha dependencia Comunal.
27) N$ 63.00 2|pub. 4213 Feb.25-v.feb.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 20 de febrero de 1981.

**Exp. 788478:**

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 4 de febrero de 1981.

1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a Concurso de Méritos para la provisión del cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Psiquiátrica (Nº 1435, Esc. Be2, Grado 3, 24 horas) y, en consecuencia, designar al Dr. Esteban Gaspar para desempeñar el cargo de referencia por un período reglamentario.

2) Como consecuencia de la precedente designación y previo cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 8º del decreto 641/973, cesa en el cargo de referencia el Dr. Alvaro Ramírez Roca, quien lo ocupaba con carácter interino.

**Exp. 807846:**

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 5 de febrero de 1981.

Designar al Dr. Gonzalo Maquieira para ocupar el cargo de Profesor Agregado de la Clínica Quirúrgica "A" (Nº 1243, Esc. Be2, Grado 4, 24 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

**Exp. 806904:**

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 5 de febrero de 1981.

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en el estudio de los trabajos presentados por los aspirantes inscriptos en el llamado para la provisión titular de dos cargos de Profesor Agregado del Departamento de Hematología (orientación en Hemostasis y Citohematología, respectivamente) (P. G. Esc. Be2, Grado 4, 24 horas): Profesores Doctores Roberto de Bellis, Dante Tomalino y Washington Vignolo.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40440 Feb.25-v.feb.27

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Llamados a Aspirantes

Por resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión interina u honoraria, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1981, de los siguientes cargos:

**Resolución Decano Interventor de fecha 17 de febrero de 1981, Exp. Nº 811051.**

Asistente de Clínica Médica "B" (P. G. 36, Esc. Be2, Grado 2, 24 horas).

**Resolución Decano Interventor de fecha 18 de febrero de 1981, Exp. Nº 811052.**

Profesor Agregado de Clínica Médica "B" (P. G. 81, Esc. Be2, Grado 4, 24 horas, en tanto dure la licencia sin goce de sueldo concedida al titular del mismo).

**Resolución Decano Interventor de fecha 18 de febrero de 1981, Exp. Nº 811178.**

Ayudante del Curso para Técnicos en Anatomía Patológica de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 1613, Esc. Be2, Grado 1, 6 horas).

**Resolución Decano Interventor de fecha 19 de febrero de 1981, Exp. Nº 806658.**

Asistente de la E.U.E. (Nº 1650, Esc. Be2, Grado 2, 24 horas, a ser desempeñado por una Enfermera, 2º llamado).

**Plazo de Inscripción:**

Hasta las dieciocho horas y treinta minutos del día martes 10 de marzo de 1981.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40442 Feb.25-v.feb.25

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

**Circular Nº 028/981.**
**Exp. Nº 821/981/Med.**

Montevideo, 16 de febrero de 1981.

Para su conocimiento y demás efectos, cumplo en transcribir el Reglamento de Locomoción del Instituto de Higiene, aprobado por resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República, de fecha 10 de febrero de 1981:

**Reglamento de Locomoción del Instituto de Higiene**

1) El Instituto de Higiene cuenta, para su locomoción, con un vehículo, afectado en forma permanente a este Servicio.
2) La Dirección del Instituto dispondrá la utilización de la unidad y podrá delegar esta facultad en las jerarquías inmediatas correspondientes.
3) El vehículo no podrá ser utilizado para fines privados de los funcionarios o de terceros, hecho que configura falta grave.
4) La Dirección asignará un conductor al vehículo, quien será responsable de su cuidado, conservación en buenas condiciones mecánicas y deberá velar por su correcta presentación e higiene. También será responsable del mantenimiento diario, que comprende: controles del aceite, agua del radiador, líquido de frenos, líquido de baterías, combustibles, frenos, luces y neumáticos. El conductor deberá, asimismo, cuidar su aspecto personal y cumplir las reglamentaciones vigentes de tránsito.
5) En caso de presentarse dificultades mecánicas, el conductor deberá abstenerse de lo-

tentar reparaciones y dará cuenta de inmediato a las autoridades del Instituto.

6) En casos de accidentes, deberá adoptar las medidas que la emergencia exija. Comunicará el hecho a las autoridades del Instituto, las que deberán a su vez elevar a la Dirección General de Secretaría un informe detallado del hecho.

7) Otras obligaciones del conductor son las siguientes:

a) Llevar un inventario de los accesorios, herramientas y demás implementos de vehículo; y

b) Realizar el control de la utilización del vehículo en un planillado que se le entregará a tal fin.

8) La Sección Secretaría llevará un archivo con los comprobantes del seguro del vehículo y todo otro documento o comunicación referente al mismo. También será la Sección encargada del control de recorrido y consumo de combustible.

9) En todo aquello que no se oponga al presente Reglamento, será de aplicación el Reglamento del Servicio de Locomoción de la Universidad de la República aprobado por el señor Ministro de Educación y Cultura el 26 de diciembre de 1980.

"Montevideo, 10 de febrero de 1981.

Visto: las actuaciones que anteceden;

Atento: a lo dispuesto en el decreto 921/973, resoluciones del Poder Ejecutivo del 4 de febrero de 1975 y 3 de noviembre de 1976 y en el artículo 23 del Reglamento del Servicio de Locomoción de la Universidad de la República.

el Rector Interventor de la Universidad de la República, resuelve:

1) Aprobar el Reglamento de Locomoción del Instituto de Higiene que luce a fs. 2 y 2 vta. de las presentes actuaciones.

2) Comuníquese, etc. — Fdo.: Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor". — Saluda a Ud. atentamente. Esc. Juan A. Troccoli, Director General de Secretaría.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40441 Feb.25-v.mar.4

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

### RECTORIA

**Montevideo, 5 de febrero de 1981**

**Para su conocimiento y demás efectos, cumplo en transcribir a Ud. el Plan de Estudios de la "Licenciatura de Ciencias Físico Matemáticas" elevado por la Facultad de Humanidades y Ciencias, que se adjunta a la presente, como asimismo Consideraciones Técnicas de la Dirección General de Planeamiento Universitario, Precisiones de la Dirección General de Servicios Jurídicos y la correspondiente resolución del Sr. Ministro de Educación y Cultura.**

**Saludo a Ud. atentamente.**

**Esc. JUAN A. TROCCOLI**
**Director General de Secretaría**

### PROYECTO PARA LA LICENCIATURA EN CIENCIAS FISICOMATEMATICAS

**1) Necesidades:** A medida de que el país avanza por el camino de su desarrollo económico, social y cultural, se hace patente la necesidad de formar físicos y matemáticos capaces de desempeñar actividades profesionales útiles dentro del proceso en curso.

En el momento actual esta necesidad se manifiesta de dos formas diferentes:

a) En la aparición, cada vez con mayor frecuencia, de problemas de física y de matemática aplicada ya sea a nivel de aplicación avanzada, ya sea a nivel de investigación propiamente dicha, para cuya solución los que no son matemáticos o físicos profesionales no se encuentran preparados debidamente;

b) En que, como consecuencia de la diversificación y flexibilidad que la Universidad ha comenzado a impartir a la formación de profesionales, acorde con las notas de desarrollo que se ha propuesto nuestro país, resulta necesario que algunos profesionales reciban, además de la preparación en matemática y|o física común con el resto de sus colegas, una preparación más avanzada en matemática o en física, tendiente, no a convertirlos en matemáticos o en físicos, sino a facilitarles la comprensión y aplicación de determinados temas especializados de su profesión para cuyo estudio se requiere una base de ciencias exactas mucho más completa.

**2) Objetivos:** En torno a estas dos necesidades inmediatas conviene fijar los objetivos primarios que se perseguirán en la formación de los futuros físicos y matemáticos, a saber:

a) Que sean capaces de resolver los problemas de ciencias exactas que se plantean en la industria, el agro, la medicina, la economía, la administración (y además en la investigación en ciencia pura) por un lado, y

b) Que sean capaces de ejercer una docencia de alto nivel en ciencias exactas puras y aplicadas adecuada a las necesidades de los demás profesionales, por el otro.

Corresponde señalar aquí que esto no implica descuidar las ciencias exactas puras. En efecto, para cumplir con estos objetivos es necesario ante todo lograr que los estudiantes posean un nivel elevado en ciencias exactas puras, lo cual, a su vez exige que los correspondientes docentes se encuentren intensamente en ellas.

Además a medida de que se desarrollen las investigaciones en ciencias exactas aplicadas sobre temas de interés para el país, conducirán naturalmente a problemas originales de investigación en ciencias exactas puras. De esta manera ambos aspectos complementarios de las ciencias exactas se verán impulsados y se apoyarán mutuamente.

**3) Formación:** Para organizar las carreras en física y en matemática de modo de alcanzar los objetivos primarios que se han propuesto, es necesario tener en cuenta la política de acortar las carreras universitarias y la conveniencia de optimizar el empleo de los recursos materiales y humanos disponibles.

Para emplear a fondo los recursos disponibles es conveniente que las primeras etapas en la preparación de los futuros físicos y de los futuros matemáticos sean comunes.

Para acortar las carreras en ciencias exactas (de manera de que alrededor de los 21 años el estudiante pueda comenzar a volcar sus conocimientos y su entusiasmo en beneficio de la sociedad) sin desmejorar la preparación final que la Universidad pueda suministrar al estudiante, es necesario organizar las carreras de física y matemática en varios ciclos consecutivos, tales que al final de cada uno de ellos el estudiante pueda recibir un título universitario habilitante, cada vez de mayor alcance y categoría.

De acuerdo con ésto, los estudios de física y de matemáticas se organizarán en el ámbito del Instituto de Ciencias Exactas de la Facultad de Humanidades y Ciencias, en tres ciclos universitarios consecutivos.

**4) Organización y contenidos del Primer Ciclo.**

El objetivo del presente proyecto es determinar y reglamentar la naturaleza y el funcionamiento del primer Ciclo, conducente al título de Licenciado en Ciencias Fisicomatemáticas.

El primer ciclo se desarrollará en dos etapas: un ciclo básico formado por 9 asignaturas, y un ciclo técnico de 8 asignaturas.

Las asignaturas del ciclo técnico se clasificarán a su vez en asignaturas comunes y asignaturas específicas de cada una de las dos opciones contempladas: física y matemática.

Las asignaturas comunes serán cuatro y las asignaturas específicas también serán cuatro. Una de las asignaturas específicas consistirán en un trabajo especial, que para la opción física será de laboratorio, mientras que para la opción matemática será de matemática aplicada.

Una vez cursadas y aprobadas las trece asignaturas comunes y las cuatro asignaturas específicas de la orientación escogida (física o matemática) el estudiante se graduará recibiendo el título de Licenciado en Ciencias Fisicomatemáticas, a continuación del cual se indicará entre paréntesis la opción que corresponda (física o matemática).

El nombre del título refleja dos aspectos fundamentales. Por un lado la palabra licenciado indica que el estudiante queda desde ese momento habilitado para aplicar los conocimientos especiales que ha adquirido (los comunes a ambas opciones y los específicos de la opción que haya escogido) realizando tareas para las cuales se encuentra mejor preparado que los demás graduados universitarios o realizando tareas para las cuales los demás no se encuentran preparados. Por otro lado refleja el hecho de que con el Primer Ciclo el estudiante ha adquirido una extensa base de conocimientos que lo habilita para comenzar una etapa de profundización en física o en matemática, tanto pura como aplicada, en sus estudios de postgrado.

De acuerdo con los contenidos del presente plan de estudios, los Licenciados en Ciencias Fisicomatemáticas habrán adquirido mayor cantidad y mayor nivel de conocimientos de matemática en comparación con los demás graduados universitarios (con excepción de los actuales licenciados en matemática). Además habrán adquirido una formación de mayor nivel y más integral en física (con excepción de los actuales Licenciados en física).

En consecuencia en el futuro deberían ser preferidos para la docencia de asignaturas de matemática o de física a nivel de pregrado en las diferentes Facultades de la Universidad Mayor de la República. Asimismo estarán de sobra capacitados, desde el punto de vista de los conocimientos de matemática y de física, para la enseñanza de estas asignaturas en Enseñanza Secundaria, debido a la madurez que habrán adquirido con los Trabajos Especiales y las asignaturas específicas de cada opción los Licenciados en Ciencias Fisicomatemáticas estarán especialmente capacitados para estudiar, penetrar y dominar con rápidez temas que les resulten nuevos, de física o de matemática, tanto pura como aplicada, cuando el trabajo que realicen, una vez graduados, así lo requiere. El licenciado en Ciencias Fisicomatemáticas en la opción física se encontrará particularmente bien capacitado para el trabajo en laboratorios industriales o biomédicos.

El licenciado en Ciencias Fisicomatemáticas en la opción matemática estará especialmente capacitado para el análisis de problemas matemáticamente complejos que involucran el manejo simultáneo de recursos topológicos, analíticos y numéricos.

Como consecuencia los Licenciados en Ciencias Fisicomatemáticas podrán trabajar en el estudio y resolución de problemas de interés para el desarrollo de nues-

tro país, tanto en consultorías sobre problemas tecnológicos como para ministerios, municipios, FFAA, ANCAP, UTE, ANTEL, OSE, etc.

DE LA COMISION REGULADORA

Estará integrada por el Decano Interventor, el Secretario Docente y los tres docentes de mayor jerarquía del Instituto de Ciencias Exactas.

**Sus cometidos serán los siguientes:** (en lo referente al Primer Ciclo)

1) Coordinar las modificaciones en los contenidos temáticos y en el nivel de las asignaturas no selectivas del Primer Ciclo de modo de asegurar el desarrollo armonioso de los estudios y de permitir que el profesor de cada asignatura pueda actualizar el programa de la misma ajustándolo a los de las demás materias de tal forma que se eviten reiteraciones innecesarias, incongruencias o posibles omisiones.

2) Designar para cada estudiante a partir del tercer año del Primer Ciclo un Director de Estudios.

3) Determinar los temas que se consideren admisibles para los trabajos especiales en el Primer Ciclo.

**De los Directores de Estudios**

El cometido de los Directores de Estudios en el Primer Ciclo será aconsejar al estudiante cuando este deba elegir el tema del trabajo especial del último año del Primer Ciclo, y seguir el desarrollo de los estudios de los estudiantes a su cargo a partir del tercer año.

El Director de estudios será un docente de física o de matemática de por lo menos Gdo. 3 con reconocida experiencia en la docencia y en la Investigación, integrante del Instituto de Ciencias Exactas y de la Facultad de Humanidades y Ciencias.

**A) Condiciones de Ingreso**

Para Ingresar al Primer Ciclo (Licenciaturas en Ciencias Fisicomatemáticas) el estudiante deberá encontrarse en al menos una de las situaciones que se enumeran a continuación:

a) Haber completado Preparatorios de Ingeniería (plan 1941) o el Area de Ciencias Fisicomatemáticas (Plan Piloto de 1963) o la Orientación Científica Opción Ingeniería del Bachillerato Diversificado (plan 1976).

b) Haber completado el segundo ciclo de enseñanza secundaria en cualquiera de sus orientaciones y demostrar mediante un examen de admisión que posee conocimientos de matemática y de física de nivel equivalente al ciclo preparatorio para el ingreso a las carreras de ingeniería civil o industrial.

c) Haber egresado del Instituto de Profesores en las ramas de Astronomía, Física o Matemática.

d) Haber egresado de las Escuelas Naval, Militar o de Aeronáutica.

e) (el) Haber completado el Bachillerato Técnico Profesional Superior de UTU en una de las orientaciones siguientes:
Mecánica General, Mecánica, Automotriz, Electrotecnia, Electrónica, Asistente de Arquitecto e Ingeniero Civil Opción Ingeniería, Constructor opción Ingeniería, Instalaciones eléctricas, Instalaciones Sanitarias, y:

(e 2) Aprobar el mismo examen de admisión establecido en el punto (b). El caso de los estudiantes universitarios de otras facultades y la incorporación de los estudiantes de planes anteriores de física y de matemática deberá ser estudiado, en cada situación particular por la Comisión Reguladora, teniendo en cuenta los reglametos en vigencia y el contenido de los estudios según el presente plan.

**B) Nombre, número y distribución de las asignaturas**

Las 17 asignaturas (anuales o semestrales según se especifique) del Primer Ciclo (Licenciatura en Ciencias Fisicomatemáticas) se desarrollarán en cuatro años de cursos y se dispondrán como lo indica el siguiente esquema (ver lista de abrebiaturas a continuación del esquema para los nombres de las asignaturas correspondientes).

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1er. año | AMI | A y G | FGI | |
| 2º año | AMII | QFG | TP / E | CO |
| 3er. año | AMIII | MA | FGII | |
| 4º año | TEMIyR | MMCI | | |
| 4º año opción física | TEMIyR / MCI | MMCI / TyMEI | EyAI / TELA | |
| 4º año Opción matemática | TEMIyR / TOPIyG | MMCI / AAI | AN / TELA | |

**Lista de abreviaturas para el Primer Ciclo**

AM — Análisis Matemático
AG — Algebra y Geometría
PG — Física General y Experimental
QPC — QUímico Física General y Experimental
MA — Mecánica Analítica
TP — Teoría de la Probabilidad
E — Estadística
MMC — Mecánica de Medios Contínuos
TEM y R — Teoría Electromagnética y Relatividad
E y AI — Electrónica y Análisis Instrumental
AN — Análisis Numérico
MC — Mecánica Cuántica
T y ME — Termodinámica y Mecánica Estadística
Top y G — Topología y Geometría
AA — Algebra Abstracta
TELA — Trabajo Especial de Laboratorio
TEMA — Trabajo Especial de Matemática

**C) Contenido del Primer Ciclo**

La formación en matemática y en física del estudiante de ciencias exactas se efectuará, durante el Primer Ciclo, en dos etapas.

a) En la primera etapa, que comprende los dos primeros años en su totalidad y una materia anual del tercer año, deberá adquirir una formación básica en matemática pura, en matemática aplicada, en física teórica y en física experimental. Para lograr este objetivo recibirá dos cursos anuales de Análisis Matemático, un curso anual de Algebra y Geometría, un curso semestral de Teoría de la Probabilidad, un curso semestral de estadística, un curso de Computación, un curso anual de Quimicofísica General y Experimental y dos cursos anuales de Física General y Experimental.

b) En la parte común de la segunda etapa, que corresponde a dos asignaturas anuales del tercer año y a dos asignaturas semestrales del cuarto año todos los estudiantes, tanto de física como de matemática, recibirán una preparación avanzada en matemática y en física teórica, a través de un tercer curso anual de Análisis Matemático, un curso anual de Mecánica Analítica, un curso semestral de Mecánica de Medios Contínuos y un curso semestral de Teoría Electromagnética y Relatividad.

Además de esta preparación común, el estudiante recibirá en el cuarto año del Primer Ciclo una preparación específica para la opción que haya escogido.

En caso de haber elegido física, recibirá un curso semestral de Electrónica y Análisis Instrumental, un curso semestral de Mecánica cuántica, un curso semestral de Termodinámica y Mecánica Estadística y un curso semestral de Laboratorio en el que deberá efectuar un trabajo especial de física experimental.

El estudiante que elija la opción matemática recibirá un curso semestral de Análisis Numérico, un curso semestral de Topología y Geometría, un curso semestral de Algebra Abstracta y un curso semestral durante el cual deberá efectuar un trabajo especial de matemática aplicada.

**(C1) Objetivos y contenidos generales de las asignaturas de la primera etapa**

Con el desarrollo simultáneo del curso de física junto a los cursos de matemática durante el primer año de los estudios de ciencias exactas se persiguen tres objetivos.

Desde el punto de vista del matemático, la motivación intuitiva para la elaboración rigurosa de determinadas abstracciones fundamentales.

Desde el punto de vista del físico la concentración en los hechos experimentales y en los conceptos físicos, evitando formalismos demasiado rigurosos que serían prematuros.

Para ambos la percepción de la complementariedad y el contraste entre las dos actitudes.

Siempre que sean necesarios, se introducirán o se repasarán desde el punto de vista heurísticos los instrumentos matemáticos pertinentes en los cursos de física, de modo de evitar las dificultades que plantea el ajuste con los cursos de matemática pura.

En el primer curso de análisis matemático se busca suministrar los fundamentos del cálculo diferencial e integral es espacios enclídeos justo con una introducción elemental a las ecuaciones diferenciales y a las series de Fourier trigonométricas de modo de suministrar elementos a los cursos de física del primer año y de servir de base para todos los cursos del segundo año.

Paralelamente, en el curso de algebra y de geometría se introducen las estructuras algebraicas más importantes; se desarrolla detenidamente el álgebra lineal, poniendo énfasis en los métodos y técnicas de cálculo, y se estudian sobre esta base las geometrías afín, métrica y proyectiva. Con ésto se suministran elementos para el estudio de las transformaciones diferenciables entre espacios euclídeos que se efectúan en el primer curso de análisis y se obtiene una base algebraico-geométrica para todos los cursos del segundo año.

Al mismo tiempo que el primer curso de análisis y el curso de álgebra y geometría, se desarrollará un primer curso de física general y experimental. Los objetivos del primer curso de Física General y Experimental son dos. Desde el punto de vista teórico se busca suministrar una introducción al enfoque mediante partículas a través del estudio de los

elementos de la mecánica newtoniana de partículas, su transición al enfoque por campo, a través del estudio de la mecánica del rígido y el enfoque por campos propiamente dicho, a través del estudio de los elementos de la mecánica de medios contínuos (enfatizando los aspectos relacionados con resistencia de materiales y con la propagación de ondas de fluidos)

Desde el punto de vista experimental se busca familiarizar al estudiante con los métodos de trabajo en el laboratorio, con los problemas prácticos que éste plantea y con el proceso de construcción de instrumentos simples destinados a efectuar experimentos de física general.

En el curso de Quimicofísica general y experimental del segundo año se busca introducir al estudiante desde el principio a los conceptos fundamentales de la física cuántica, (enfatizando sus aplicaciones a la comprensión de la estructura y reactividad químicas), suministrarle los fundamentos de la termodinámica clásica (enfatizando sus aplicaciones químicas y señalando sus bases estadísticas en la física cuántica) y por último introducirlo en la cinética química y en los procesos de transporte de masa, calor y momento (señalando la extensión de la termodinámica clásica a los sistemas fuera del equilibrio).

El segundo curso de Análisis matemático introducirá al estudiante en la teoría de las formas diferenciales y el análisis vectorial, en la teoría de funciones de variable compleja, en los elementos de la teoría de espacios abstractos (métricos, normados, prehilbertianos) y en las series de Fourier generales y en las transformadas integrales.

Se desarrollarán a nivel intermedio temas ecuaciones diferenciales ordinarias y en derivadas parciales. Se aprovechará la temprana introducción de la teoría de funciones de variable compleja para el desarrollo de los demás temas y se pondrá énfasis en los métodos y las técnicas de cálculo. Al mismo tiempo que el curso de Análisis matemático se desarrollará el curso semestral de Teoría de la Probabilidad seguido del curso semestral de Estadística y el curso anual de Computación.

En el curso de teoría de la probabilidad se pondrá énfasis en la teoría matemática, introduciendo los elementos de la teoría de la medida e integral de Lebesgue y suministrando algunos elementos sobre la teoría de procesos estocásticos.

Por el contrario, en el curso de Estadística el énfasis se pondrá más bien en los aspectos prácticos. Luego de efectuar un estudio cuidadoso del significado operacional de la probabilidad y de los criterios para comparar la teoría con los experimentos, se tratarán los fundamentos de la estadística descriptiva, los métodos de muestreo, la estimación y la prueba de hipótesis, enfatizando sus aplicaciones a la teoría de errores y el diseño de experimentos.

El curso de computación tiene por objeto suministrar algunos conceptos básicos sobre las computadoras e introducir al estudiante a la programación de Fortran.

Para el estudiante de matemática en particular le suministra un instrumento que va a aplicar y cuyas posibilidades va a incrementar el curso de Análisis Numérico del primer semestre del tercer año.

Para el estudiante de física es un instrumento cuyo dominio será bastante perfeccionado con el uso durante estudios posteriores.

En el curso de mecánica analítica que se desarrollará en el tercer año paralelamente al segundo curso de física general y experimental, el estudiante recibirá una introducción a la geometría diferencial clásica y el cálculo variacional.

Luego estudiará los métodos de Lagrange y de Hamilton para el tratamiento de sistemas dinámicos discretos y campos clásicos. Se pondrá énfasis en la teoría de vibraciones y en los conceptos elementales sobre grupos contínuos de transformaciones (grupos de Lie).

El estudiante de física encontrará aquí conceptos y métodos que deberá enfrentar posteriormente en cursos avanzados de física teórica.

El estudiante de matemática encontrará en el curso de Mecánica Analítica el germen de algunas de las disciplinas más importantes que estudiará posteriormente.

El curso de mecánica analítica será para ambos una excelente oportunidad para ejercitarse en el empleo de los instrumentos matemáticos y de los conceptos físicos adquiridos previamente, así como una motivación para el estudio del tercer curso de análisis matemático.

En el segundo curso de física general y experimental se estudiarán los fenómenos eléctricos, magnéticos y electromagnéticos hasta la formulación de las ecuaciones de Maxwell.

Se estudiarán los fenómenos ópticos (enfatizando la óptica coherente en vista de las aplicaciones del láser). Aprovechando los conceptos de física cuántica ya adquiridos en el curso de químicofísica, se efectuará una breve introducción a la física nuclear.

Al igual que en el primer curso de física general y experimental, se efectuarán trabajos de laboratorio sobre temas teóricos del curso, comenzando con el adiestramiento práctico de los estudiantes en el manejo del taller mecánico y eléctrico del Instituto de Ciencias Exactas.

**(C2) Objetivos y contenido general de la parte común de la segunda etapa del Primer Ciclo**

En la parte común de la segunda etapa comenzará la preparación avanzada en matemática y en física teórica que posteriormente será continuada en diferentes direcciones según la orientación escogida.

En esta parte los estudiantes deberán cursar Análisis Matemático III, Mecánica de Medios Contínuos I y Teoría Electromagnética I y Relatividad.

El tercer curso de análisis matemático persigue dos objetivos principales. En primer lugar se busca suministrar una introducción anual a la topología y el análisis funcional. En segundo lugar se busca desarrollar algunas de las aplicaciones a las cuestiones de existencia, unicidad y regularidad de las soluciones de las ecuaciones diferenciales ordinarias y derivadas parciales, enfatizando en la medida de lo posible los problemas no lineales y el rol de los métodos cualitativos. Desde el punto de vista del físico se espera suministrarle con ésto una base para el estudio de los métodos de la física matemática, en el seno de la cual los métodos para tratar problemas no lineales van adquiriendo cada vez mayor relevancia.

Desde el punto de vista matemático constituirá una base para futuros estudio de matemática pura y de matemática aplicada. Así mismo le dará una visión unificada de una serie de cuestiones fundamentales sobre las cuales podrá profundizar posteriormente.

En el primer semestre del cuarto año, todos los estudiantes deberán cursar Mecánica de Medios Contínuos I y Teoría Electromagnética I y Relatividad. El curso de Mecánica de medios contínuos persigue un objetivo relacionado con matemática y un objetivo relacionado con física.

El primer objetivo consiste en introducir y enseñar a manejar los conceptos fundamentales del análisis tensorial general a través de sus aplicaciones en mecánica. El segundo objetivo consiste en presentar un tratamiento unificado de los medios deformables en el cual, pese a que se pondrá énfasis por un lado en la teoría de la elasticidad clásica y por el otro en la mecánica de fluidos clásica, se resaltará la importancia creciente del estudio de las relaciones constitutivas intermedias, compuestas y más complejas que las expresadas por estos dos casos extremos, tanto desde el punto de vista del físico como del matemático Para el estudiante de física será una base sólida para estudios posteriores de física de materiales y de mecánica de medios contínuos, y una introducción a métodos con numerosas aplicaciones en física teórica. Para el estudiante de matemática constituirá junto con los temas de topología del tercer curso de análisis matemático una base y motivación para el estudio del curso de Topología I y Geometría del segundo semestre del cuarto año, correspondiente a la opción matemática.

En el curso de Teoría Electromagnética I y Relatividad se persiguen tres objetivos. En primer lugar desarrollar una introducción a la teoría del potencial, de interés tanto para matemáticos como para físicos. En segundo lugar se persigue introducir al estudiante en los elementos de la teoría de la radiación y propagación de ondas electromagnéticas tanto en el vacío como en los materiales. En tercer lugar se busca una breve pero rigurosa introducción a la teoría restringida de la relatividad culminando en la construcción del lagrangiano relativista y la formulación variacional de las leyes del campo electromagnético.

Con ésto quedará terminada la parte común en la preparación de los estudiantes de física y matemática.

**(C3) Objetivos y contenido general de las Opciones física y matemática de la segunda etapa del Primer Ciclo**

**(C3 1) Opción Física**

De las cuatro materias semestrales que constituyen la opción física del Primer Ciclo, solamente Electrónica y Análisis Instrumental se desarrollará en el primer semestre del cuarto año. Las otras tres materias (Mecánica Cuántica I, Termodinámica y Mecánica Estadística I, Trabajo Especial de Laboratorio) se desarrollarán en el segundo semestre.

Con Electrónica y Análisis Instrumental se persiguen dos objetivos principales. El primero es introducir al estudiante en la teoría de redes y en los dispositivos electrónicos más comunes en los instrumentos de laboratorio, para efectuar posteriormente un estudio somero del funcionamiento de los instrumentos que se utilizarán para tratar de alcanzar el segundo objetivo del curso.

Este consiste en familiarizar al estudiante con los aspectos más importantes de algunas de las técnicas de análisis de las propiedades físicas y físico-químicas de las sustancias (exploración ultrasónica, espectrofotometrías de absorción y de emisión, difracción de rayos X, exploración con trazadores radiactivos), aprovechando para esto la experiencia acumulada en los tres cursos de laboratorio anteriores y la base de física clásica, de física cuántica y de física estadística adquirida en los primeros años de los estudios en ciencias físico matemáticas. Con esto el estudiante quedará en condiciones de efectuar trabajos de

laboratorio de interés tecnológico y científico y habrá adquirido una base suficiente para poder encarar el trabajo especial de física experimental del segundo semestre.

El Trabajo Especial de Laboratorio (TELA) tiene por objeto, a través de la realización de un trabajo de física experimental de un semestre de duración lograr que el estudiante profundice en una técnica especial de laboratorio, que adquiera los conocimientos básicos de diseño de experimentos (aprovechando la base de estadística que ya posee) y que profundice en algunos temas de la teoría de errores de mediciones. Este quinto curso de laboratorio, además de suministrarle un conocimiento a fondo de alguna técnica que presente interés por sus aplicaciones tecnológicas o científicas, le permitirá adquirir una madurez suficiente como para poder adquirir con cierta facilidad otras técnicas de trabajo experimental, a nivel medio, diferentes de las que ha aprendido en Electrónica y Análisis Instrumental, si el trabajo que desempeña una vez graduado así lo requiere. El curso semestral de Mecánica Cuántica I es un curso a nivel intermedio que desarrolla algunos temas de física Cuántica introducidos en Químico física General Experimental y en Física General y Experimental II, y se suministra además una introducción a la teoría cuántica de la radiación, de la dispersión, de la difusión, a la cuantización elemental del campo electromagnético y a la ecuación de ondas del electrón relativista.

Para el estudiante interesado en la física pura constituye la base y una motivación para el estudio de los cursos de posgrado de Mecánica Cuántica (en el segundo y tercer ciclo).

Para el estudiante interesado en la física aplicada constituye, con el curso de Termodinámica y Mecánica Estadística I y con el curso de teoría Electromagnética I y Relatividad, una base para el estudio de las diferentes tecnologías contemporáneas basadas en los conceptos y métodos de la física moderna.

En el curso semestral de Termodinámica y Mecánica Estadística I se desarrollan los temas de física térmica y de física estadística introducidos en Químicofísica General y Experimental, pero desde un punto de vista diferente, más riguroso y avanzado. Aunque se pone énfasis en las distribuciones clásicas de Boltzmann, Bose y Fermi en sus aplicaciones a los sistemas en equilibrio, en la reducción de las variables termodinámicas en equilibrio a conceptos de física estadística y en la teoría de Einstein de las fluctuaciones, se estudia no obstante, en forma elemental, la ecuación de transporte de Boltzmann con algunas de sus aplicaciones sencillas, y se considera someramente la extensión de las funciones termodinámicas a estados alejados del equilibrio. Con esto queda terminado el Primer Ciclo para la opción Física.

**(C3 2) Opción Matemática**

La opción matemática también estará constituida por cuatro materias semestrales, de las cuales solamente Análisis Numérico se desarrollará en el primer semestre del cuarto año.

Las demás asignaturas (Topología I y Geometría, Algebra Abstracta I y el trabajo especial de matemática aplicada) se desarrollarán durante el segundo semestre del cuarto año.

Con Análisis Numérico se persiguen tres objetivos principales. En primer lugar familiarizar a los estudiantes con la interpolación, la derivación e integración numéricas. La teoría de la aproximación en álgebras de funciones continuas, las aplicaciones de los polinomios ortogonales en análisis numérico, los métodos para sistemas de ecuaciones lineales y los métodos para valores propios de matrices, el estudio numérico de las soluciones de las ecuaciones diferenciales y algunos métodos para ecuaciones no lineales. En segundo lugar se busca capacitarlos para poder aplicar algunos de los métodos numéricos más importantes en la elaboración del trabajo especial del segundo semestre.

En tercer lugar se espera suministrarles la base para que ya graduados, puedan estudiar otros temas de análisis numérico necesarios para el trabajo que se encuentren realizando.

El trabajo Especial de Matemática Aplicada (TEMA) consistirá en el estudio (durante un semestre) y la resolución de un problema de matemática que presente interés tecnológico o científico.

Se eligirán temas que involucran la mayor cantidad posible de conceptos y técnicas adquiridas previamente y se pondrá énfasis en las formas de combinar estos instrumentos, en un esfuerzo de larga duración para alcanzar la solución deseada, expresada de tal forma que resulte inmediatamente aplicable. Con esto podrá adquirir la suficiente madurez para participar eficazmente, una vez graduado, en la solución de problemas tecnológicos o científicos que involucran problemas matemáticos a nivel de aplicación intermedia o (en algunos casos) avanzada.

El curso semestral de Topología I y Geometría posee tres partes. En la primera se complementan los conocimientos de topología general que el estudiante ha adquirido en el comienzo del curso de Análisis Matemático III. En la segunda parte se efectúa una introducción a la topología algebraica. En la tercera parte se aplican los conceptos adquiridos en las dos primeras partes al estudio de las variedades diferenciales y la geometría diferencial sobre las variedades, retomando así a un nivel más avanzado y en una situación más general y rigurosa los temas de geometría diferencial que en el semestre previo se habían considerado en Mecánica de Medios Continuos I.

En el curso también semestral de Algebra Abstracta I se busca introducir al estudiante a la teoría de retículos, a la teoría de grupos, a la de anillos y a la de los cuerpos conmutativos, poniendo énfasis en la teoría de grupos.

Por su conexión con los temas tratados en el curso paralelo de Topología I y Geometría y por su importancia para estudios posteriores en los ciclos siguientes, se tratan brevemente los grupos homológicos y el álgebra homológica.

Los cursos de Algebra Abstracta I y de Topología I y Geometría constituyen para el estudiante interesado en la matemática pura una base y una motivación para sus estudios de postgrado en el Segundo y Tercer Ciclo, mientras que para el estudiante de matemática aplicada constituyen una base para sus estudios en el segundo ciclo que puede ser complementada con relativa facilidad en la medida que vaya siendo necesario. Con esto queda terminado el Primer Ciclo para la opción matemática.

**(C4) Normas relativas al enfoque de los cursos de laboratorio**

1) En los tres primeros cursos de laboratorio (correspondientes a Física General y Experimental I, a Quimicofísica General y Experimental y a Física General Experimental II) el énfasis se pondrá en lograr un equilibrio entre el contenido educativo de los experimentos y la necesidad de tener éxito en la obtención de las mediciones finales que se buscan. El contenido educativo se incrementa con la participación del estudiante en la construcción y en el diseño de los experimentos, pero dada la falta de conocimientos y de experiencia que poseen en esta primera etapa, una exageración de este aspecto puede conducir no solamente a demoras inconvenientes sino directamente a un fracaso completo en la obtención de los resultados finales. La obtención de los resultados finales se facilita tanto más cuanto mayor haya sido la participación previa (en la construcción y en el diseño del experimento) de un físico experimentado. Una exageración de esta participación puede conducir a que el estudiante no logre aprovechar de la realización del experimento más que lo que podría haber aprendido observando una demostración experimental magistral realizada por un docente.

2) En el cuarto curso de laboratorio correspondiente a Electrónica y Análisis Instrumental se pondrá énfasis en la obtención de la máxima eficiencia en la determinación de las propiedades que se quieran medir y en la adquisición comparada del mayor número de técnicas posibles dentro del tiempo disponible, por lo cual se dejarán muy pocos detalles del diseño de los trabajos prácticos librados a la iniciativa del estudiante. Cabe esperar que los cursos de laboratorio previos lo hayan dotado de una madurez suficiente como para poder aprovechar críticamente el entrenamiento que se le dará en el manejo de un conjunto de técnicas que deberá aplicar en forma rápida y eficiente, una vez graduado, en su trabajo profesional.

3) El quinto y último curso de laboratorio del Primer Ciclo corresponde al Trabajo Especial de Laboratorio, en el que el énfasis se pone en la participación integral del estudiante en la construcción y del diseño de un experimento complejo, lo cual le permitirá afrontar solo situaciones nuevas relativamente difíciles y lo habilitará para adquirir por sí mismo nuevas técnicas eperimentales en forma eficaz, cuando sea necesario.

**(D) Asignaturas, duración, modalidad de evaluación y número de horas semanales de clases**

| Nº de Código | Asignatura | Duración | Modalidad de evaluación | Nº de horas semanales de clase Te | P | L | To |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Primer Año** | | | | | | |
| 1 | Análisis Matemático I .... | A | E | 4 | 3 | 0 | 7 |
| 2 | Algebra y Geometría ..... | A | E | 4 | 2 | 0 | 6 |
| 3 | Física General y Experimental I .................. | A | E | 4 | 1 | 2 | 7 |
| | | | | 12 | 6 | 2 | 20 |

| Nº de Código | Asignatura | Duración | Modalidad de evaluación | Nº de horas semanales de clase Te | P | L | To |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Segundo Año** | | | | | | |
| 4 | Quimicofísica General y Experimental | A | E | 4 | 1 | 1 | 6 |
| 5 | Análisis Matemático II | A | E | 4 | 3 | 0 | 7 |
| 6 | Teoría de la Probabilidad | S | E | 3 | 2 | 0 | 5 |
| 7 | Estadística | S | E | 3 | 2 | 0 | 5 |
| 8 | Computación | A | E | 0 | 2 | 0 | 2 |
| | | | | 11 | 8 | 1 | 20 |
| | **Tercer Año** | | | | | | |
| 9 | Física General y Exp. II | A | E | 4 | 1 | 2 | 7 |
| 10 | Mecánica Analítica | A | E | 3 | 3 | 0 | 6 |
| 11 | Análisis Matemático III | A | E | 4 | 3 | 0 | 7 |
| | | | | 11 | 7 | 2 | 20 |
| | **Cuarto Año (parte común)** | | | | | | |
| 12 | Mecánica de Medios Continuos I | S | E | 4 | 2 | 0 | 6 |
| 13 | Teoría Electromagnética I y Relatividad | S | E | 4 | 2 | 0 | 6 |

(Las asignaturas Nº 12 y Nº 13 se desarrollarán en el primer semestre del cuarto año)

**Cuarto Año** (parte diferenciada)

**(a) Opción física**

**Primer semestre:**

| Nº de Código | Asignatura | Duración | Modalidad de evaluación | Te | P | L | To |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 F | Electrónica y Análisis Instrumental | S | E | 4 | 0 | 4 | 8 |

**Segundo semestre:**

| Nº de Código | Asignatura | Duración | Modalidad de evaluación | Te | P | L | To |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 F | Mecánica Cuántica I | S | E | 4 | 2 | 0 | 6 |
| 16 F | Termodinámica y Mecánica Estadística I | S | E | 4 | 2 | 0 | 6 |
| 17 F | Trabajo especial de Laboratorio | S | TE | 0 | 0 | 6 | 6 |

**Opción matemática**

**Primer semestre:**

| Nº de Código | Asignatura | Duración | Modalidad de evaluación | Te | P | L | To |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 M | Análisis Numérico | S | E | 4 | 2 | 0 | 6 |

**Segundo semestre:**

| Nº de Código | Asignatura | Duración | Modalidad de evaluación | Te | P | L | To |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 M | Topología I y Geometría | S | E | 4 | 2 | 0 | 6 |
| 16 M | Algebra Abstracta I | S | E | 4 | 2 | 0 | 6 |
| 17 M | Trabajo especial de Mat. Aplicada | S | TE | | | | |

**Nota:**

Abreviaturas:

A = anual
S = semestral
E = examen
TE = trabajo escrito

Te número de horas semanales de clases teóricas
P número de horas semanales de clases prácticas
L número de horas semanales de laboratorio
To número de horas semanales de clases en total

**(E) Programas de las asignaturas correspondientes al Primer Ciclo en sus dos orientaciones, física y matemática, régimen de previaturas y clasificación de las asignaturas**

En lo que sigue se exponen los programas de las 13 asignaturas comunes a Física o Matemática, los programas de Electrónica y Análisis Instrumental, Mecánica Cuántica I y Termodinámica y Mecánica Estadística I correspondientes a la opción física, y los programas de Análisis Numérico, Topología I y Geometría y Algebra Abstracta I correspondientes a la opción matemática.

Puesto que el tema del Trabajo Especial de Laboratorio de la opción física o el tema del Trabajo Especial de Matemática aplicada de la opción matemática aplicada de la opción matemática puede ser elegido por el estudiante asesorado por su Director de Estudios y debe ser sometido posteriormente a la aprobación de la Comisión Reguladora, no se especifica programa para estas dos asignaturas.

En cuanto al régimen de previaturas que les corresponde, se establece lo siguiente:

1) Para cursar el Trabajo Especial de Laboratorio es necesario haber cursado Electrónica y Análisis Instrumental, Estadística y Análisis Matemático II, mientras que para poder presentar el trabajo escrito con el que se aprueba esta asignatura es necesario haber aprobado las tres materias aludidas.

2) Para cursar el Trabajo Especial de Matemática Aplicada es necesario haber cursado Análisis Numérico, Mecánica de Medios Continuos I y Estadística, mientras que para poder presentar el trabajo escrito correspondiente es necesario haber aprobado las tres materias recién mencionadas.

Los detalles de procedimiento correspondientes a las diferentes modalidades de evaluación previstas se efectuarán de acuerdo al Reglamento General de Estudios de la Facultad de Humanidades y Ciencias.

**Análisis Matemático I**

Nº de Código: 1
Clasificación: Matemática pura, primera etapa.
Objetivos: Familiarizar al estudiante con los conceptos fundamentales del análisis en espacios euclídeos, enfatizando los métodos y las técnicas de cálculo. Servir de base para los cursos de física y para los cursos de Matemática posteriores.
Previaturas: Ver condiciones de ingreso.
(Sobre la duración del curso y el número de horas semanales de clase ver parte (C).

**Programa Resumido**

Número Real. Sucesiones. Límites. Continuidad, continuidad uniforme y diferenciabilidad de funciones de R en R. Teoremas del valor medio y desarrollo de Taylor. Número complejo. Series numéricas. Series de potencias. Funciones elementales. Primitivas. Cálculo de Primitivas. Integral de Riemann. Integrales impropias. Sucesiones y series de funciones: convergencias, convergencia uniforme, diferenciación e integración. Topología en Rn. Convergencia. Completitud. Compacidad. Conectividad. Convexidad. Límites y continuidad de funciones de R en Rn, de Rn en R y de Rn en Rm. Sucesiones y series de funciones en espacios euclídeos. Diferenciabilidad de funciones de R en Rn, de Rn en R y de Rn en Rm. Matriz jacobiana. Derivadas direccionales. Regla de la cadena. Diferenciales sucesivas. Desarrollo de Taylor.

Funciones de Rn en R: extremos libres y ligados. Funciones convexas. Funciones homogéneas. Existencia, continuidad y diferenciabilidad de funciones implícitas. Funciones inversas y propiedades de los homeomorfismos bidiferenciables. Geometría difeerncial de curvas planas. Medida de Jordan de conjuntos de Rn. Integrales múltiples. Integrales múltiples impropias. Ecuaciones diferenciales de primer orden. Método de separación de variables. Ecuaciones exactas. Ecuaciones diferenciales lineales de enésimo orden con coeficientes constantes. Sistemas lineales de primer orden: formulación matricial y método de los vectores y valores propios. Nociones sobre las ecuaciones a derivadas parciales de transmisión del calor, de ondas y de Laplace en dos variables y sobre series trigonométricas de Fourier.

**Bibliografía Básica**

- Apóstol. T.: "Cálculo" (2ª edición, Reverté, Madrid, 1973).
- Apuntes de Clase.
- Creighton Buck, R.: "Advanced Calculus" (2ª ed., McGraw-Hill, N.Y., 1965.
- Bass. J.: "Cours de Mathematiques" Tomo 1, fascículos 1 y 2 (5ª edisión, Masson, Paris, 1977 y 1978).
- Braun, M.: "Differential Equations and Its Applications" (Springer - Verlag, Berlín, 1976).
- Courant. R. y F. John; "Introducción al Cálculo y al análisis Matemático" (Tomos 1 y 2) (Limusa, Méjico, 1974).

**Bobliografía de Consulta**

- Apóstol, T.: "Análisis Matemático" (2ª edición, Reverté, Madrid, 1974).
- Hoffman, K.: "Analysis in Euclidean Space" (Prentice-Hall, N.Y., 1975).
- Boas, R.: "A primer of Real Functions" (Caruus Mathematical Monographs Nº 13, AMS, 1960).

**Algebra y Geometría**

Nº de código: 2

Clasificación: Matemática Pura. Primera etapa.

Previaturas: ver condiciones de ingreso.

**Programa Resumido**

Elementos de Lógica Matemática. Conjuntos y funciones. Estructuras algebraicas: grupo, anillo, cuerpo. Homomorfismos e isomorfismos. Espacios vectoriales. Subespacios. Independencia lineal. Bases de Hammel. Teoremas de dimensión. Módulo. Transformaciones lineales. Núcleo y recorrido. Espacio dual. Traspuesta de una aplicación Lineal. Ecuaciones lineales. Matrices. Matrices asociadas a una Transf. lineal. Operaciones con matrices. Invertibilidad. Matrices diagonales y triangulares. Matrices elementales. Discusión de sistemas de ecuaciones Producto tensorial. Tensores. Producto exterior. Determinantes. Vectores y valores propios. Forma triangular y diagonal. Nilpotencia y forma de Jordán. Espacios con producto interno. Ortonormalización. Transf. autoadjunta. Isometrías y transf. normales. Teorema espectral. Gometría afín. Espacio afín. Grupo afín. Subespacios afines. Propiedades afines de rectas y planos en E3 (R) Funcionales biafín y cuadrática. Geometría métrica. Espacio afín euclideano. Grupo Euclídeo. Productos escalar, vectorial y mixto en E 3 (R). Propiedades métricas de rectas y planos en E3 (R). Cuádricas euclídeas. Propiedades de las cuádricas de E3 (R). Geometría Proyectiva. Espacios proyectivos. Grupos proyectivos. Cuádricas proyectivas. Relación entre los espacios afín y proyectivo.

**Bibliografía Básica:** Apuntes de clase

E. Maxwell. "Geometría Analítica" (Alhambra, Madrid, 1969).

A. Larrotonda: "Geometría y Algebra Lineal" (Eudeba, Bs. As., 1973).

L. Santaló: "Gometría Proyectiva" (Eudeba, Bs. As., 1968).

O. Schereier y E. Sperner: "Introduction to Modern Algebra and Matrix Theory (Chelsea, N. Y., 1955).

E. Ramis y C. Deschamps y J. Odoux: "Algebre" (Masson, París, 1979).

C. Birkhoff y S. Mc. Lane: "Algebra Moderna" (Vicens - Vives, Barcelona, 1967).

H. Evans: "Estudio de las Goemetrías" 2 tomos U.T.H.E.A. Méjico, 1969)

J Lelong y J Arnaudies: "Cours de Mathematiques", Tomo 3: "Goemetrie et Cinématrique" (2ª edición, Dunod, París, 1977).

**Bibliografía de consulta**

E. Artin: "Geometrie Algebra" (Interscience, N. Y., 1957).

S. Mc. Lane y Birkhoff: "Algebra" (Mc. ller, N. Y., 1967).

C. Legran. "Algebre Lineaire et multilincaire et gémétric Differéntielle" (Masson, París, 1971).

R. Stell: "Limar Algebra and Matrix Theory" (Dover, N. Y., 1969).

**Física General y Experimental I**

Nº de código. 3

Clasificación: Física experimental y teórica.

Previaturas: Ver condiciones de ingreso.

Programa resumido

Espacio afín tridimensional y álgebra vectorial. Matrices y transformaciones lineales. Producto escalar y vectorial. Cálculo diferencial e integral con funciones vectoriales. Estructuración de los conceptos físicos y niveles de medición. Movimiento rectilíneo. Movimiento sobre una curva alabeada. Movimiento planetario. Cinemática del cuerpo rígido. Movimiento relativo. Fuerzas. Momento. Centro de gravedad. Estática. Aplicaciones. Masa Leyes de Newton. Conservación del momento lineal y del momento angular. Aplicaciones. Gravitación universal. Problema de dos cuerpos. Trabajo y potencia. Energía potencial. Conservación de la energía para un sistema de partículas. Rotación alrededor de un eje fijo. Tensor d einercia. Movimiento de un rígido libre de fuerzas. Giróscopo. Movimiento armónico. Vibraciones forzadas y resonancia. Composición de movimientos armónicos. Campos escalares y campos vectoriales. Operadores diferenciales y fórmulas integrales. Deformación de sólidos. Diagrama de tracción. Tensor de deformación y tensor de esfuerzo. Ecuación del movimiento para un medio deformable. Ley de Hooke. Energía de deformación. Relaciones entre los coeficientes elásticos. Estudio de las barras cargadas estáticamente mediante hipótesis simplificadoras: características geométricas de las secciones, torsión y flexión. Resortes. Velocidad y acleración en fluídos. Movimientos rotacionales e irrotacionales. Ecuación de continuidad. Fluídos ideales. Ecuaciones de Euler. Hidroestática. Teorema de Bernouilli. Aplicaciones. Fluídos viscosos. Velocidad de deformación y analogía con la ley de Hooke para el caso de viscosidad newtoniana. Ley de Poiseuille. Colapso del régimen laminar y turbulencia. Ondas en fluídos no viscosos. Ecuación de ondas. Velocidad de fase. Impedancia mecánica. Ondas planas y esféricas. Flujo de energía. Reflexión, refracción e interferencia de ondas y planas. Efecto Doppler. Absorción y dispersión para ondas planas en fluídos viscosos: velocidad de grupo. Vibraciones de cuerdas y de barras.

Bibliografía Básica. Apuntes de clase

F. W. Constant: "Física Teórica Mecánica" (La línea recta, Bs. As., 1961).

R. Meissmer y N. Ziegler: "Mecánica" (Tomo I y II) (Tecnos, Madrid, 1954).

J. Franeau: "Física" (Tomo I) (Urmo, Bilbao, 1966).

R. Feymann, R. Leighton y M. Sands: "The Feymann Lectures on Prysics" (Tomos I y II Addison Nesley, N. Y., 1963).

W. Doring: "Introducción a la Física Teórica" (Tomo I, Uthea Méjico, 1963).

P. Morse: "Vibration and Sound" (2ª ed. Mc Graw Hill, N. Y., 1943).

**Bibliografía de Consulta**

R. B. Lindsay: "Concepts and Methods of Theoretical Physics"

M. Planck: "General Mechanics" (Mc. Millan, N. Y., 1949).

M. Planck: "The Mechanics of Deformable Bodies" (Mc. Millan, N. Y., 1949).

J. Slater y N. Frank: "Mechanics" (Mc. Graw Hill, N. Y., 1947).

L Page: "Introduction to Theoretical Physics" (Van Nostrand, N. Y., 2ª ed., 1959).

**Curso de laboratorio**

Los estudiantes efectuarán 12 experimentos seleccionados, abarcando los temas principales del programa. En el curso de laboratorio se introducirán paulatinamente los conceptos básicos de teoría de errores de observación, ajuste de curvas y métodos gráficos. Asimismo se darán las nociones fundamentales relacionadas con el análisis dimensional.

**Bibliografía**

Apuntes de clase.

B. Worsnop y H. Flint: "Curso superior de Física Práctica". (Eudeba, Bs. As., 1964) 2 tomos.

W. Hill: "Teoría general de las Magnitudes Físicas" (Rosario. 1941).

J. Palacios: "Análisis Dimensional" (Espasa Calpe, Madrid, 1956).

**Quimicofísica General y Experimental**

Nº de Código: 4.

Clasificación: Física y Química experimental y teórica, primera etapa.

Previaturas: Ver condiciónes de ingreso.

Programa Resumido

Elementos de la teoría restringida de la Relatividad. (Concepto de espacio y tiempo en física relativista, transformaciones de Lorentz, masa y energía). Probabilidad y variables aleatorias. Funciones de distribución discretas y absolutamente continuas. Ecuación de ondas. Números complejos y funciones complejas de variables reales. Propiedades corpusculares de las ondas. Efecto fotoeléctrico. Teoría cuántica de la luz. Difracción de rayos X. Efecto Compton. Propiedades ondulatorias de las partículas. Ondas de De Broglie. Función de Onda. Velocidad de onda de De Broglie. Velocidad de fase y de grupo. Difracción de partículas. Principio de incertidumbre. Limitaciones de la mecánica clásica y evolución hacia la mecánica cuántica. Espectros atómicos. Atomo de Bohr. Niveles de energía y espectros.

La ecuación de Schrödinger. Estados, observables y operadores. Aplicaciones de la actuación de Schrödinger. Problemas de barrera. Partícula en una caja de potencial: cuantificación de la energía. El oscilador armónico. Excitaciones de vibración y rotación de las moléculas. Los números cuánticos atómicos. Efecto Zeeman. Transiciones energéticas. El spin del electrón. Acoplamiento Spin-órbita. El principio de exclusión. La regla de Hund. El sistema periódico. Esquema de acoplamiento de Russell - Saunders. Espectros electrónicos. Formación de una moécula. Enlaces iónicos y covalentes. El ión Molecular $H_2^+$. La molécula $H_2$. Orbitales moleculares.

Orbitales híbridos. Enlaces carbono-carbono. Espectros moleculares. Espectros d-d en complejos de metales de transción (teoría del campo cristalino). Carácter iónico parcial de los enlaces covalentes. Interacciones intermoleculares. Interacciones intermoleculares secundarias y dipolos. Enlace de hidrógeno. Dipolos inducidos. Propiedades de la molécula de agua. Relación entre estructura molecular y propiedades físicas de los compuestos. Acidez y Basicidad.

Reacciones de sustitución ($S_N1$, $S_N2$)

Reacciones de adición. Sistemas aromáticos. Presión de un gas. Temperatura y energía cinética. Funciones de distribución. La distribución de Maxwell-Boltzmann. Energías moleculares en un gas ideal. Las distribuciones de Farmi-Dirac y Bose-Einstein. Temperatura y energía térmica. Energía interna y primre principio de la termodinámica. Máquinas térmicas. Segundo principio de la termodinámica. Aplicaciones: Ciclo de Carnot y otros. Definición y propiedades de la función entropía. Tercer principio de la termodinámica. Entropía y reacciones químicas. Formulaciones equivalentes. La función de partición. Grados de libertad internos. Entropía e información. Energía libre de Gibbs. Energía libre de Helmholtz. Potencial químico. Actividad y equilibrio químico.

Aplicaciones: a fenómenos en superficies, en electroquímica, regla de las fases, presión osmótica. Electroestática. Ecuaciones de Poisson: Soluciones de electrolitos: teoría de Debye-hückel Aplicaciones a macromoléculas en solución. Medición y Ley de velocidad de una reacción química. Reacciones de primer y segundo orden. Dependencia de la velocidad de reacción con la temperatura. Energía de activación. Teoría de las colisiones. Teoría de las velocidades absolutas de reacción. Energía libre y entropía de activación. Ecuaciones de balance para las variables macroscópicas de un sistema quimicofísico alejado del equilibrio. Procesos de transporte moleculares: transferencia de calor, difusión y transferencia de momento. Leyes fenomenológicas lineales. Obtención de ecuaciones para las variables macroscópicas y su solución para problemas simples de transporte de masa y de calor. Métodos para medir viscosidades. coeficientes de difusión y conductividades.

**Bibliografía básica**


Apuntes de clase.

Feymann R. R. Leighton y M. Sands. "The Feymann Lectures on Physicas". (Addison-Wesley, N. Y., 1963).

Beisser, A.: "Conceptos de Física Moderna" (McGraw Hill. N. Y., 1970).

Morowitz H.: "An introduction to Thermodynamics" (Academic Press, N. Y. 1970).


**Lindolfo Cuestas 1525**


—Castellan G. "Fisicoquímica" (Fondo Educativo Interamericano. Mjico 1976).

—Sears. F. W. "Introducción a la Termodinámica, Teoría Cinética y Mecánica Estadística" (Reverté, Madrid. 2da. edición. 1970).

—G. Barrow "Química Física" (Reverté, Madrid. 2da. ed.. 1968) (2 tomos).

—Snell S. Shulman. E. y A. Spencer "Biophysical Principles of Structure and Function" (Addison Wesley, N. Y. 1965).

—Phillipbs, S. "química Cuántica Básica" (Alhambra, Madrid, 1967.

—G. Troup: "Understanding Quantum Mechanics" (Methuen, London, 1968).


**Bibliografía de Consulta**


—Moelwyn - Hughes, E. "Physical Chemistry" (Cambridge, 3ra. ed., 1958).

—Guggenheim, E. "Termodinámica: Un tratamiento avanzado para físicos y Químicos" (Tecnos, Madrid).

—Kyrala, A: "Theoretical Physical" (E. Saunders, Philadelphia, 1967).

—Shaw D. "Quimicofísica de Superficies y Coloides" (Alhambra, Madrid, 1969).

—S. R. De Groot y P. Mazur: "Non equilibrium Thermodynamics" (North Hobland. Amsterdan, 1962).


**Curso de Laboratorio**

Se efectuarán 12 prácticas de laboratorio en temas seleccionados de modo de que resulten involucrados conceptos de física cuántica, de estructura molecular, de termodinámica, de reactividad y de cinética química. Como bibliografía se utilizarán los fascículos de la serie de Apuntes para el curso de Laboratorio de Químico-Física General y Experimental.

Análisis Matemático II.

Nº de Código: 5 .

Clasificación: Matemática Pura, primera etapa.

Previaturas: Para cursar Análisis Matemático II es necesario haber cursado Análisis Matemático I y Algebra y Geometría. Para rendir exámen es necesario tener aprobada Análisis Matemático I.

**Programa Resumido**

Funciones de variación acotada e integrales de Riemann-Stieltjes, Curvas en $R^n$. Integrales curvilíneas. Teorema de Green. Integrales múltiples e integrales de superficie. Cambio de variables. Formas diferenciales. Teorema de Stokes para un rectángulo. Imagen recíproca de una forma. Fórmula de Stokes para simplices. Operadores vectoriales en $R^3$ y enunciados clásicos de los teoremas de Gauss y Stokes. Funciones de variable compleja. Diferenciabilidad y ecuaciones de Cauchy Riemann. Transformaciones conformes. Teorema de Cauchy-Goursat. Desarrollos en series de Taylor y de Laurent. Prolongación analítica. Teoría de residuos. Desarrollos asintóticos. Funciones dadas sobre el espectro de una matriz. Espacios métricos: convergencia, continuidad, completitud. Teorema del punto fijo para una contracción.

Espacios normados: series, subespacios. Aplicaciones entre espacios normados. Cálculo diferencial e integral en espacios de Banach.

Teoremas en existencia y unicidad para ecuaciones diferenciales ordinarias en $R^n$. Extensión a espacios de Banach. Prolongación de soluciones. Dependencia de las condiciones iniciales y de los parámetros. Perturbaciones y estabilidad por el primer método de Liapunov.

Nociones sobre ecuaciones diferenciales en el campo complejo.

Integración mediante series y teoría de Frobenius. Espacios prehilbertianos. Ortogonalidad y sistemas ortonormales.

Espacios de Hilbert. Representaciones. Sucesiones de Dirac y series dwe Fourier. Igualdad de Parseval. Teoremas de Dini y de Féper.

Espacio de Schwartz Integral de Fourier. Transformación de Laplace. Nociones sobre problemas de Sturm-Liouville. y aplicaciones autoadjuntas, espectro representación mediante sistemas ortonormales completos. Ecuaciones en derivados parciales de primer orden. Ecuaciones en derivados parciales de segundo orden: clasificación. Problemas de valores iniciales. Problemas de contorno. Método de separación de variables. Método de la función de Green. Método de las transformadas integrales.

**Bibliografía Básica**

Apuntes de clase


—M. Balanzat: "Matemática avanzada para la Física" (Eudeba, Bs. As., 1973).

—T. Apóstol: "Análisis Matemático (2da. edición, Reverté, Madrid, 1974).

—J. Bass: "Cours de Mathematiques" (5ta. edición, Masson, París. tomo I, Fascículo 2, 1978 y tomo 2, 1978)

—K. Hoffman: "Analysis in Euclidean Spaces" (Prentice-Hall, N.Y. 1975).

—G. Fullerton: "Matematical Analysis" (Oliver and Boyd, Edinburgh, 1971)

—E. Rothe, T. Szabó y E. Schmeidler: "Matemática Superior para Matemáticos, Físicos e Ingenieros" (Ed. Labor. Barcelona, 1960).

—S. Lang: "Analysis I" (Addison (Addison - Wesley. N. Y 1969).

—L. Alfhors: "Análisis de Variable Compleja" (Aguilar. Madrid. 1967).

—R. Driver: "Ordinary and Delay Differential Equations" (Springer, N. Y. 1977).


**Bibliografía de Consulta:**


S. Lang. "Real Analysis" (Addison Wesley, N. Y.; 2da. edición. 1975).

E. Hille: "Methods in Classical and Functional Analysis" (Addison-Wesley, N. Y. 1971).

R. Courant y D. Hilbert: "Methods of Mathematical Physics" (Interscience, N. Y.: 1953, tomo 1 y tomo 2, 1962).

W. Rudin: "Real and Complex Analysis" (McCraw Hill N. Y., 1969).

Ch. Page: "Physleal Mathematics" (Van Nostrand. N. Y., 1955).


**Teoría de la Probabilidad**

Nº de Código: 6.

**Clasificación:** Matemática aplicada. — 1º Etapa.

**Objetivos:** Introducir los conceptos fundamentales del cálculo de probabilidades en un marco matemático riguroso familiarizando al estudiante con los fundamentos de la teoría de la medida y la integral de Lebesgue. Servir de base para el curso de estadística y de motivación para el estudio más profundo de la teoría de la medida y la integral de Lebesgue en el curso de Análisis Matemático III. Familiarizar al estudiante con algunos conceptos básicos relacionados con la teoría de procesos estocásticos.

**Previaturas:** Para cursar Teoría de la Probabilidad es necesario haber cursado Análisis Matemático I y Algebra y Geometría. Para rendir examen es necesario haber aprobado Análisis Matemático I.

**Programa resumido**

Construcción de modelos de experimentos aleatorios. Espacios muestrales simples y producto. Algebra de sucesos y medida de probabilidad. Método para asignar probabilidades y extensión de medidas. Probabilidad condicional e independencia estocástica. Teorema de Bayes. Probabilidades definidas sobre

espacios producto. Variables aleatorias y funciones de distribución. Integral de Lebesgue-Stieltjes. Teoremas de convergencia. Esperanza matemática. Momentos. Función generatriz de probabilidad, generatriz de momentos y característica. Distribuciones discretas y absolutamente continuas. Suma y producto de variables aleatorias. Matriz de momentos para una distribución conjunta. Distribuciones de funciones de variables aleatorias. Distribuciones típicas: Bernouilli, Poisson, normal uni y multivariable, de Helmert, $X^2$, de Student y de Snedecor. Convergencias estocásticas (casi cierta en probabilidad en media legal) de sucesiones de variables aleatorias. Desigualdad de Chebyshev Ley de los grandes números. Teorema central del límite. Clasificación de los procesos estocásticos. Elementos de la teoría de los procesos markovianos discretos y continuos.

**Bibliografía Básica:** Apuntes de clase.


— P. Moran: "An Introduction to Probability Theory" (Clarendon Press, Oxford, 1968).
— W. Feller: "An Introduction to Probability Theory and Its Applications" (John Wiley, N. Y., Tomo 1, 3ª edición, 1968).
— J. Bass: "Elements de Calcul des Probabilités" (Yasson, Paris, 3ª edición, 1974).
— M. Guirault: "Proceasus Aleatoires" (Dunod, Paris, 1965).


**Bibliografía de consulta:**


— W. Feller: "An Introduction to Probability Theory and Its Applications" (Tomo 2, 2ª edición, 1971, Wiley, N. Y.)
— J. Nevev: "Mathematical Foundations of the Calculus of Probability" (Holden-Day, San Francisco, 1965).
— D. Cox y H. Miller: "The theory of Stochastic Processes" (Methuen, London, 1965).


## ESTADISTICA

Nº de Código: 7.

**Clasificación:** Matemática Aplicada. — 1ª Etapa.

**Objetivos:** Introducir los conceptos fundamentales de la estadística descriptiva y de la estadística matemática, a partir del análisis de los niveles de medición. Capacitar al estudiante para resolver problemas de estadística de interés práctico a nivel intermedio, enfatizando las aplicaciones al diseño de experimentos y a la teoría de errores de mediciones.

**Previaturas:** Para cursar Estadística es necesario haber cursado Teoría de la Probabilidad. Para rendir examen de Estadística es necesario haber aprobado Teoría de la Probabilidad y Algebra y Geometría.

**Programa resumido**

Niveles de medición. Sistemas, variables y estados. Experimentos aleatorios. La relación de la teoría de las Probabilidades con la experiencia: el criterio fundamental. Criterios deducidos del fundamental y de los teoremas sobre convergencias estocásticas. Matriz de observaciones. Agrupamiento de datos. Clasificación de las distribuciones empíricas. Medidas de tendencia central, de dispersión, de asimetría, de aplanamiento y de correlación. Muestreo. Tipos de muestras: aleatorio simple, aleatorio estratificado y por el método de Monte Carlo. Distribuciones y estadísticos muestrales. Muestreo e inferencia estadística. Estimación puntual. Estimadores consistentes, insesgados, eficantes, suficientes. Estimación por intervalos de confianza. Métodos de construcción de estimadores. Teoría de la decisión estadística. Hipótesis estadística. Decimasia de hipótesis. Hipótesis nula e hipótesis alternativa, nivel de significación y errores de tipos I y II. Métodos para determinar regiones críticas. Experimentos multivariables y relaciones estadísticas. Medidas de correlación en experimentos bivariables. Distribución del coeficiente de correlación lineal. Teoría del ajuste y análisis de la regresión. Modelos lineales: acciones directas e interacciones. Análisis de la varianza. Análisis de frecuencias.

**Bibliografía Básica:** Apuntes de clase.


— J. Savage: "The foundations of Stadistics" (J. Wiley, N. Y., 1954).
— R. Plackett: "An Introduction to the Theory of Stadistics" (Oliver Boyd, Edinburgh, 1971).
— S. Ríos: "Métodos Estadísticos" (McGraw - Hill, N. Y., 1967).


**Bibliografía de Consulta:**


— M. Kendall y R. Stuart: "The Advanced Theory of Statistics" (Charles Griffin, London, 1958, 1959, 1960, 3 tomos).
— B. Wilks: "Mathematical Statistics" (John Wiley, N. Y., 1962).
— H. Cramer: "Métodos Matemáticos de Estadística" (Aguilar, Madrid, 1961).


## Computación

Nº de código: 8

**Clasificación:** Matemática aplicada. — 1ª etapa.

**Previaturas:** Ver condiciones de ingreso

**Programa resumido del curso de computación**

Computadoras analógicas y computadoras digitales. Componentes y características de una computadora digital: operaciones, programa, memoria y unidad aritmética, unidad de control (registro de instrucicones contador de instrucciones, generador de señales), unidad de entrada, unidad de salida, selector de entrada salida. Naturaleza de la programación. Análisis del problema; secuencias de anunciados, decisiones, lazos y cuentas. Diagrama de flujo. Lenguajes de máquinas absolutos, simbólicos y de programación automática. Jerarquía de formas sintácticas: caracteres, palabras, expresiones, enunciados subrutinas. El lenguaje Fortran Estructura del lenguaje Fortran IV. Métodos de entrada y salida. Errores Números, variables, identificadores, expresiones aritméticas y expresiones bolcanas. Ordenes y declaraciones. Las listas interna y externa. Enunciados de entrada-salida. Ejemplos de programas completos.

**Bibliografía**


— Apuntes de clase
— R. Ledley: "Fortran IV Programing" (McGraw-Hill, N. Y., 1969).
— D. Mc.Cracken: "Programación Fortran IV (Limvio - Wiley, Méjico, 1970).
— J. M. Adams y R. Moon: "An Introduction to Cimpoter Science" (Scott, Foresman & Company, Glenoview, Ill, 1970).
— M. Minsky "Computation: finite and infinite machines" (Prentice Hall, Inc. 1967).
— R. Valenzuela "Limitaciones Matemáticas de los Métodos de Computación", (Ed. Universitaria, Chile, 1978).


## Física General y Experimental II

Nº de código: 9

**Clasificación:** Física experimental y teórica — 1ª etapa

**Previaturas:** Para cursarla es necesario haber cursado todas las materias del primer año y Quimicofísica General y Experimental para rendir examen es necesario haber aprobado Análisis Matemático I, Física General y Experimental I y Quimicofísica General y Experimental.

**Programa Resumido**

Operadores vertoriales en coordenadas curvilíneas. Flujo de campos, Teoremas de Gauss, Teorema de Stokes, Teoremas de Green y desconposición de Helmoholez, Carga y campo eléctrico. Ley de Coulomb. Potencial Electroestático. Densidades de carga espacial y superficial. Momento dipolar, polarización eléctrica y densidad de desplazamiento eléctrico. Sistemas de condensadores. Energía del campo eléctrico y fuerzas electroestáticas. Ecuación de continuidad. Ley de 0hm. Sistemas electroquímicos. Corrientes estacionarias en conductores de volumen. Teorema de la energía en conductores de volumen. Teorema de la energía en conductores con corrientes momento magnético e intensidad del campo magnético. Leyes del campo magnetoestético. Ley de Derstd. Aplicaciones. Ley de Biot y Savart. El otencial vectorial, fuerza sobre un conductor con corriente en un campo magnético. Ley de inducción de Faraday. Aplicaciones. Autoinducción. Circuitos con parámetros concentrados. Propiedades magnéticas de la materia. Corriente de desplazamiento y ecuaciones de Maxwell. Ondas electromagnéticas planas en el vacío. Polarización de la onda. Vector de Poyuting Optica geométrica; principio de Fermat, ecuación diferencial del recorrido óptico y leyes deducidas. Transformaciones colineales con simetría de rotación. Composición de transformaciones. Refracción en una superficie esférica. Lentes. Ley de los senos. Aberraciones Ecuación de ondas escalar y límite de validez de la óptica geométrica. Ondas coherentes e incohérentes. Coherencia y espectro. Interferencia. Dispositivo de Young y Fresnel, interferencia en capas delgadas, interferámetro de Perot y Fabry Interferencias en redes planas (factor de estructura). Interferencia en redes espaciales (estructura cristalina e interferencia de rayos X; red recíproca e índices de Miller). Difracción de Fraunhofer. Poder de resolución del telescopio y del microscopio. Microscopio de contraste de fases. Deducción de la ecuación de ondas atenuadas a partir de las actuaciones de Maxuell. Reflexión para incidencia normal. Incidencia oblicua. Incidencia oblícua en metales. Onda plana en un cristal no conductor. Elipsoide de Fresnel.

Composición y dimensiones de los núcleos atómicos. Energía de enlace y fuerzas nucleares. Propiedades magnéticas y eléctricas de los núcleos. Modelos de núcleo. Radioactividad. Desintegraciones X y B. Rayos gamma. Reacciones nucleares.

Partículas elementales Detección y creación. Propiedades. Paridad y simetría. La vía ocuple de los hadrones.

**Bibliografía Básica**

— Apuntes de clase

— W. Doring: "Introducción a la física Teórica" (Uthea, Méjico, 1963) (Tomos 2 y 3)
— R. Feymann, R. Leighton y M. Sands "The Feymann Lectures on Physics" (Addison - Wesley, N. Y., 1963).
— J. Francan "Física" (Urmo, Bilbao, 1966) (tomos 1 y 2).
— G. Bruhat y A. Kastler "Cours de Physique Générale. Optique". Nasson, Paris.
— S. Lipson y N. Lipson "Optical Physics" (Cambridge University, Press 1969).
— W. Pauli "Optics and the theory of Electrons" (The Mit Press, Massachusetts, 1973).
— J. Slater y N. Frank "Electromagnetism" (Mc Graw - Hill, N. Y., 1947).
— J. Slater "Modern Physics (McGraw Hill, N. Y., 1955).
— T. Kahsn "Les particules élémentaires" (Presses Universitaires de France Paris 1969).
— B. E. Linsday "Concepts and Methods of Theoretical Physics".
— Ch. Page "Introduction to Theoretical Physics. (Van Nostrand, N. J., 1959).

**Bibliografía de Consulta**

— M. Born y E. Wölf "Principles of Optisc" (Oxford, 1970)
— O. Costa de Beauregard, R. Daudel, P. Hillion, B. Jouvet y S. Kichenassamy "Relativité et Quanta. Les Grandes Théories de la Physique Moderne" (Masson, Paris, 1968).
— A. Sommerfeld "Electrodynamics" (Lectures en Theoretical Physics, Vol. 3, Academic Press N.Y., 1964).
— A. Sommerfeld "Optics" (Lectures on Theoretical Physics, Vol. 4, Academic Press, N.Y., 1964).
— W. Panofsky y M. Phillips: "Classical Electricity and Magnetism" (Addicon-wesley, N. Y., 1962).
— J. Jackson "Classical Electrodynamics" (Wiley, N. Y., 1962).
— D. Mentzel "Mathematical Phisics" (Dover, N. Y., 1961).
— D. Blanc "Physique Nucleaire" ((Masson, Paris, 1973).

**Curso de Laboratorio**

Los estudiantes efectuarán 15 experimentos seleccionados abarcando los temas principales del programa. Se comenzará a instruir a los estudiantes en el manejo de algunos instrumentos y herramientas del taller electromecánico del Instituto de Ciencias Exactas y en la construcción de elementos destinados al trabajo de laboratorio. Se utilizarán en el análisis de los resultados experimentales los conocimientos de teoría de la probabilidad y de estadística ya adquiridos.

**Bibliografía**

— Apuntes de clase

— J. Strong: "Tecaicas de Física experimental: (Eudeba, Bs. As., 1965).
— W. Fretter: "Introduction to Experimental Physics" (Dover, N. Y., 1968).
— H. Braddick: "The Physics of Experimental Method" (Champ & Hall, London, 1966).
— E. Zepler y S. Paunet "Redes y dispositivos electrónicos" (Alhambra, Madrid, 1976).

**MECANICA ANALITICA**

Nº de Código: 10.
Clasificación: Matemática aplicada, segunda etapa.
Previaturas: Para cursar Mecánica Analítica es necesario haber cursado Algebra y Geometría, Análisis Matemático I y Física General y Experimental I. Para rendir examen es necesario haber aprobado las tres materias mencionadas.

**Programa resumido**

Geometría diferencial. Fórmulas de Frenet y planos fundamentales. Ecuaciones intrínsecas de una curva. Involuta, evoluta, indicatrices, envolventes. Superficies y coordenadas curvilíneas. Primera forma fundamental. Normal y segunda forma fundamental. Direcciones principales, conjugadas, líneas asintéticas. Mecánica de una partícula y de un sistemas de partículas. Ligaduras y cordenadas generalizadas. Principio de D'Alembert y Ecuaciones de Lagrange Función de disipación. Aplicaciones elementales. Cálculo de variaciones: Ecuaciones de Luler-Lagrange, condiciones de Legendre, ecuación de Jacobi. Variaciones con restricciones. Geudésicas El principio de Hamilton y su generalización a sistemas no conservativos y no holónomos. Simetría y teoremas de conservación. Movimiento de dos cuerpos con fuerzas centrales y difusión en un campo de fuerzas centrales. Transformaciones ortogonales y cinemática del sólido rígido. Angulos de Euler, parámetros de Cayley-Klein. Rotaciones infinitesimales. Interpretación de la cinemática del rígido mediante la teoría de grupos continuos de transformaciones. Constantes de estructura, teoremas de Lie, álgebras de Lie, representaciones e invariantes. Ecuaciones del movimiento de un sólido rígido. Reducción del tensor de inercia a ejes principales. Movimiento libre, polodia y herpolodia. Trompo simétrico con un punto fijo en un campo gravitatorio. Transformaciones de Legendre y ecuaciones de Hamilton. Coordenadas cíclicas. Función de Routh Teoremas de conservación. Principio variacional para las ecuaciones de Hamilton. Transformaciones canónicas. Invariantes integrales de Poincaré Paréntesis de Poisson y ecuaciones del movimiento. Transformaciones de contacto infinitesimales. simetría y constantes del movimiento Teorema de Liouville Teorema de Hamilton-Jacobi. Optica geométrica y mecánica ondulatoria. Pequeñas oscilaciones. Modos normales Fuerzas disipativas. Vibraciones forzadas. Aplicaciones diversas de la teoría de pequeñas oscilaciones. Transición de un sistema discreto a uno continuo Formulación Lagrangiana y Formulación Hamiltoniana para campos clásicos

**Bibliografía básica**

—A. Sommerfeld: "Mechanics" (Academics Press. N. Y., 1952).
—M. Goldstein: "Mecánica Clásica" (Aguilar. Madrid. 1966)
—H. Lass: "Análisis Vectorial y Tensorial" (CECSA. Méjico, 1969).
—J. Bass: "Cours de Mathématiques" (Tomo 2 Masson. París. 5ta. 1978).
H. White y S. Tauber: "Systems Analysis" (W. Sunders, Philadelphia, 1969).

**Bibliografía de Consulta**

—W. Yougrav y S. Mandelstan: "Variational Principles in Dynamics and Quantum Theory" (W. Saunders, Philadelphia. 3ra. ed., 1963).
—S. Blagavantam y T. Venkatarayudut "Theory of Groups and its applications to physical problems" (Academic Press, N. Y., 1969).
—R. Abraham: "Foundations of Mechanics" (Benjamín, N. Y., 1967).
—L. Landau y E. Lifchitz: "Mechanics" (Oxford, Pergamon. Press, 1968).

**ANALISIS MATEMATICO III**

Nº de Código: 11.
Clasificación: Matemática pura, Segunda etapa.
Previaturas: Para cursar esta materia es necesario haber cursado previamente Teoría de la Probabilidad. Análisis Matemático II. Para rendir examen es necesario haber aprobado Análisis Matemático II.

**Programa Resumido**

Numerabilidad, equivalencia y potencia de conjuntos. Teorema de Cantor-Bernstein. Orden parcial, total y buen orden. Números transfinitos y comparación de números ordinales. Axioma de la elección y proposiciones equivalentes. Espacios topológicos. Comparación de topologías. Sistema determinante de entornos. Base para una topología. Axiomas de numerabilidad. Convergencia. Axiomas de separabilidad. Aplicaciones contínuas. Homeomorfismos. Conjuntos conexos. Conjuntos compactos y aplicaciones contínuas. Espacios métricos: completitud (bolas encajadas, teorema de Baire, completación) acotación total y compacidad, compacidad relativa, teorema de Arzelá. Sistemas de conjuntos. Medida. Medidas - finitas y medidas completas. Medida exterior de Caratheódory y prolongación de medidas. Medida de Lebesgue en $R^n$. Medidas de Lebesgue - Stieltjes. Funciones medibles. Operaciones con funciones medibles. Equivalencia y propiedades en casi todo punto. Aproximación mediante una sucesión monótona de funciones simples. Converegncia en casi todo punto y convergencia en medida. Integral de Lebesgue. Aditividad numerable y continuidad absoluta de la integral. Teorema de la convergencia monótona, de Fatou y de la convergencia dominada. Integral de Lebesgue sobre R y teoría de la diferenciación: derivadas de funciones monótonas. funciones de variación acotada, funciones absolutamente contínuas y generalización de la regla de Barriow. Cargas y descomposición de cargas. Teorema de Radón-Nikodym. Espacios de Lebesgue.

Conjuntos densos y completitud en espacios LP. Módulo de continuidad de Lebesgue. Aplicacionesa la teoría de las series de Fourier. Teorema de Riesz-Foscher. Teorías L1 y L2 de la transformada de Fourier. Aplicaciones a la transformada de Laplace. Espacios vectoriales y funciones lineales. Convexidad y teorema de Hahn-Banach. Complementos sobre espacios normados y prehilbertianos. Nociones sobre espacios vectoriales topológicos Funcionales lineales contínuas. Espacio dual. Topología débil y convergencia débil. Operadores lineales: continuidad acotación. operaciones, operador adjunto. espectro y resolvente. Operadores auto-adjuntos compactos: propiedades y aplicaciones a la teoría de ecuaciones integrales lineales y a los problemas de frontera para operadores diferenciales lineales Operadores no lineales y teoremas de punto fijo: teoremas de Banach. de Brouwer y de Leray-Schauder. Aplicaciones a la teoría de ecuaciones diferenciales ordinarias: teorema de Picard-Lindeloff. lema de Gronwall, extensión del concepto de solución, teorema de Caratheodory, aplicación a los sistemas autónomos no lineales (definiciones de estabilidad, segundo método de Liapunov, aplicacio-

nes a sistemas cuasilineales y al análisis global de sistemas autónomos planos). Teoría de distribuciones de Schwartz y de Mikusinski. Aplicaciones a la teoría de ecuaciones en derivadas parciales: soluciones clásicas y soluciones débiles, existencia y unicidad. Nociones sobre flujos en espacios de Hausdorff: dinámica topológica, conjuntos minimales y estabilidad.

**Bibliografía**


—Apuntes de clase.
—Artículos de L. Markus, P. Parks, R. Curtain y A. Pritchard en el vol. 1 de "Control Theory and Topics in Functional Analysis" (International Atomic Energy Agency, Vienna, 1976).
—E. Hille "Methods in Classical and Functional Analysis" (Addison-Wesley Mass, 1971)
—P. Halmos: "Measure Theory" (Van Nostrand, N. Y., 1950).

- I. Singer y J. Thorpe: "Lecture Notes in Elementary Topology and Geometry" (Springer, Berlín, 1967).
- J. Kelley: "Topología General" (Eudeba, Bs. A., 1963).
- A. Kolmogorov y S. Formin: "Elemento de la teoría de Funciones y del Análisis Funcional".
- F. John: "Partial Differential Equations" (Springer, Berlín, 3ª ed., 1978).
- J. Bass: "Cours de Mathematiques" (Tomo 3, Masson, Paris, 1971).
- T. Saaty y N. Bram: "Nonlinear Mathematics" (McGraw - Hill, N. Y., 1964).
- S. Lang: "Real Analysis" (Addison - Wesley, N. Y., 2ª ed., 1975).
- W. Rudin: "Real and Complex Analysis" (McGraw - Hill, N. Y., 1969).
- J. Arsac: "Fourier Transforms and the Theory of Distributions" (Prentice - Hall, N. J., 1966).
- F. Riesz y B. Sz Nagy: "Functional Analysis" (Ungar, N. Y., 1955).
- C. Green: "Integral Equation Methods" (Nelson, London, 1969).
- N. Wiener: "The Fourier Integral and Certain of its Applications" (Dover, N. Y., 1958).
- J. Marchand: "Distributions" (North-Hollands, 1969).
- G. Simmons: "Introduction to Topology and Modern Analysis" (McGraw - Hill, N. Y., 1963).
- L. Schwartz: "Métodos Matemáticos para las Ciencias Físicas" (Torres Quevedo, Madrid, 1969).


## MECANICA DE MEDIOS CONTINUOS I

Nº de Código: 12.

**Clasificación:** Matemática Aplicada. — Segunda Etapa.

**Previaturas:** Para cursar Mecánica de Medios Continuos I es necesario haber cursado Análisis Matemático II y Mecánica Analítica. Para rendir examen es necesario haber aprobado Análisis Matemático II y Mecánica Analítica.

**Programa resumido**

Bases. Tensor Métrico. Transformaciones de coordenadas. Tensor de deformaciones. Tensor permutación y producto vectorial. Tensor de tensiones. Ecuaciones constitutivas: elasticidad lineal, modelo de material poroso, viscosidad newtoniana, plasticidad, materiales viscoelásticos y viscoelástico-plásticos. Símbolo de Christoffel. Derivada covariante. Divergencia, rotor y forma integral de los teoremas de Stokes y Gauss en notación tensorial. Relaciones cinemáticas. Condiciones de equilibrio y ecuaciones generales del movimiento de un medio deformable en forma tensorial general. Ecuaciones fundamentales de la teoría de la elasticidad. Deformación plana. Estado de tensiones plano. Deformación generalizada en el plano. Torsión. Estática de placas. Flujo de fluidos viscosos: ecuaciones de Navier-Stokes y sus aplicaciones. Capa limítrofe hidrodinámica. Fluidos ideales. Flujo potencial. Flujo a través de un medio poroso: ley de Darcy. Superficies en el espacio euclídeo tridimensional: métrica y curvatura. Derivada covariante de un campo sobre la superficie. Geometría de las cáscaras. Cinemática de la deformación de las cáscaras. Estado de tensiones resultante y equilibrio. Conexión entre tensión y deformación en cáscaras. Teoría de la estabilidad elástica y visco-elástica. Nociones sobre problemas de estabilidad de flujos: Estabilidad lineal (problema de Taylor y turbulencia en un flujo plano de Poiseuille). Segundo método de Liapunov y estabilidad de las soluciones de las ecuaciones de Navier - Stokes para grandes perturbaciones.

**Bibliografía Básica:** Apuntes de clase.


- W. Flugge: "Tensor Analysis and Continuum Mechanics" (Springer - Verlag, Berlín, 1972).
- W. Flugge: "Viscoelasticity" (2ª ed. Springer - Verlag, Berlín, 1975).
- P. Germain: "Mecanique des Malieux Continus" (2ª ed. Masson, París, 1973, Tomo 1).
- A. Sommerfeld: "Mechanics of Deformable Bodies" (Vol. 2 de las "Lectures on Theoretical Phystes", Academic Press, N. Y., 1964).
- M. Denn: "Stability of Reaction and Transport Processes" (Prentice - Hall, N. J., 1975).


**Bibliografía de consulta:**


- M. Hug: "Mecanique des fluides appliquée" (Eyrolles, Paris, 1975).
- A. C. Pipkin: "Lectures on Viscoelasticity Theory" (Springer - Verlag, N. Y., 1972).
- L. Landau y E. Lifchitz: "Teoría de la Elasticidad" y "Mecánica de fluidos".
- L. Milne - Thomson: "Hidrodinámica Teórica" (Aguilar, Madrid, 1951).
- G. G. Duvaut y J. Lions: "Les inéquations en Mécanique et en Physique" (Dunod, Paris, 1972).
- S. Chandrasekhar: "Hydrodynamic and Hydromagnetic Stability" (Oxford University Press, 1961).


## TEORIA ELECTROMAGNETICA I Y RELATIVIDAD

Nº de Código: 13.

**Clasificación:** Física Teórica. — Segunda Etapa.

**Previaturas:** Para cursar esta materia es necesario haber cursado Análisis Matemático II, Mecánica Analítica y Física General y Experimental II. Para rendir examen es necesario haber aprobado las tres materias previas antes mencionadas.

**Programa resumido**

Las interacciones en mecánica y en electrodinámica. El campo electromagnético en el vacío y las ecuaciones de Maxwell. Los potenciales escalar y vector del campo. Transformaciones de normalización y las ecuaciones para los potenciales del campo. Energía, densidad de flujo de energía, momento lineal y momento angular del campo electromagnético. Electroestática de sistema de cargas puntuales. Magnetoestática de sistemas de cargas en movimiento. Teorema de Lartner. La electrodinámica en medios continuos: valores promedio espaciales y temporales, densidad de carga y de corriente, polarizaciones eléctrica y magnética. Promedio sobre las ecuaciones de Maxwell, necesidad de relacionar las inducciones con los campos. Potencial electroestático en medios continuos. Ecuaciones de Laplace y de Poisson. Problemas de Dirichlet y de Neumann. Teorema de Green y funciones de Green. Soluciones de las ecuaciones de Laplace y de Poisson por separación de variables. Aplicaciones de la teoría de funciones de variable compleja. Magnetoestática en medios continuos. Electrodinámica de campos lentamente variables: energía de un sistema de corrientes y variación de las corrientes en un circuito. Ley de inducción para conductores en movimiento. Potenciales retardados y vector de Hertz para el campo en un medio continuo. Radiación de un dipolo hertziano. Antenas. Propagación de ondas electromagnéticas en el vacío y en materiales. La onda plana general en un medio absorbente. Ondas polarizadas en medios no absorbentes. Absorción en metales y efecto piel en conductores cilíndricos. Teoría electrónica, dispersión y absorción. Reflexión y refracción de ondas electromagnéticas planas. Guías de onda y resonadores: modos ES, EN y TEM. Principio de Huygens y teorema de Green. Difracción de Fresnel y de Fraunhofer. Límites de la electrodinámica de Maxwell y Hertz: las ecuaciones del campo electromagnético para cuerpos en movimiento. Experimento de Michelson - Morley. Teoría restringida de la relatividad. Transformaciones de Lorentz y espacio tiempo de Minkowski. Cinemática relativista. Optica relativista. Dinámica relativista de una partícula y de un sistema de partículas. Lagrangiano y Hamiltoniano de una partícula cargada en un campo electromagnético externo. Transformaciones de Lorentz para las componentes del campo. Invariantes del campo electromagnético, lagrangiano del campo y formulación variacional de las leyes del campo electromangnético.

**Bibliografía**


- Apuntes de clase.
- A. Einstein: "The Meaning of Relativity" (Princeston University Press, 1950).
- R. Feymann, R. Leighton y M. Sands: "The Feymann Lectures on Physics" (Addison - Wesley, N.Y., 1963, Tomo 2).
- D. Mentzel: "Mathematical Physics" Dover, N. Y., 1961).
- J. Jackson: "Classical Electrodynamics" (J. Wiley, N.Y., 1962).
- A. Kyrala: "Theoretical Physics" (W. Saunders, Philadelphia, 1967).
- W. Panofsky y N. Phillips: "Classical Electricity and Magnetism" (Addison, Wesley, 1962).

— O. Kellog: "Foundations of Potential Theory" (J. Murray, London, 1929).
— J. A. Stratton: "Electromagnetic Theory" (Mc Graw-Hill, N. Y., 1941).
— D. Lauden: "An Introduction to Tensor Calculus and Relativity" (Methuen, London, 1967).
— J. Slater y N. Frank "Electromagnetism" (Mc. Graw Hill, N.Y., 1947).

## ELECTRONICA Y ANALISIS INSTRUMENTAL

Nº de Código: 14 F.
Clasificación: Física Aplicada, segunda etapa, opción física.
Previaturas: Para cursarla es necesario haber cursado Análisis Matemático II, Física General y Experimental II y Estadística. Para rendir examen es necesario haber aprobado estas asignaturas.

**Programa Resumido**

Estructura de sólidos. Ecuación de Schrödinger y teoría de las bandas de los sólidos. Ecuaciones de transporte para electrones y para huecos en los semiconductores. Juntura p-n. Transistores a junturas. Transistores a efecto de campo. Dispositivos de conmutación. Emisión electrónica en el vacío emisión termoelectrónica, emisión fotoelectrónica y emisión secundaria. Aplicaciones a los tubos de vacío y de gas. Ruido electrónico: ruido de fondo en dipolos y en cuadripolos. Clasificación y métodos de análisis de circuitos electrónicos con elementos lineales y con elementos no lineales, a parámetros concentrados. Redes lineales: matriz característica, matriz de transferencia, función de transferencia. Aplicaciones. Lineación local para pequeñas señales. Teoremas sobre circuitos. Fenómenos transitorios en redes electrónicas. Estado de régimen y resonancias en redes de corriente alterna. Dispositivos electrónicos: amplificadores, rectificadores, circuitos para analizar y para generar pulsos, transformadores, filtros, reguladores de tensión, osciladores electrónicos. Clasificación y nociones sobre métodos de análisis de circuitos con parámetros distribuidos: propagación de ondas en líneas de transmisión. Análisis instrumental de sistemas: entrada, salida y operador de estructura. Técnicas de simulación de sistemas por medio de dispositivos electrónicos analógicos. Transductores electroacústicos. Principios físicos del ensayo no destructivo de materiales mediante ultrasonidos. Construcción y modo de operación de un equipo utrasónico para ensayos no destructivos por medio de la técnica de pulsos. Técnicas para ensayos no destructivos mediante utrasonidos. Principios físicos del láser. Construcción y modo de operación de un láser de Helio-Neón.

Técnicas para usar el Láser en mediciones de precisión. Fundamentos físicos de las espectrometrías de absorción, emisión y reemisión. Técnicas para el análisis de propiedades físicas y fisicoquímicas por medio de la espectrofotometría de absorción. Efectos debido al pasaje de partículas cargadas a través de los materiales. Detección y medida de las radiaciones ionizantes. Construcción y modo de operación de un contador de centelleo y de un contador Geiger-Muller. Técnicas para el uso de trazadores radioactivos en análisis compartimental. Seguridad biológica en el laboratorio de radioisótopos. Análisis estructural por difracción de rayos X. Construcción y modo de operación de un equipo de difracción de rayos X.

**Curso de Laboratorio**

Se efectuarán 8 prácticas de electrónica y 8 prácticas de análisis instrumental de propiedades de sistemas físicos y fisicoquímicos que presenten interés tecnológico o científico contemplando los puntos del programa de acuerdo con las posibilidades del Laboratorio del Dpto. de Física.

**Bibliografía**

— Apuntes de clases teóricas y prácticas (preparados especialmente para el curso por Dpto. de Física).
— B. Pistoulet y M. Savelli: "Physique des dispositifs électroniques" (Dunod, Paris, 1960).
— E. Bleuler y R. Haxby: Electronic Methods" ("Methods of Experimental Physics", Volumen 2, Academie Press, N. Y., 1966).
— S. Pridhan: "Electronic Devices and Circuits" (Pergamon Press, Oxford, 1969).
— H. Braddick: "The Physics of Experimental Method" (Chapman y Hall, Londres, 1966).
— W. Fretter: "Introduction to Experimental Physics" (Dover, N. Y., 1968).
— A. Melissinos: "Experiments in Modern Physics" (Academic Press, N. Y., 1966).
— E. Ryder "Electrónica" (Aguilar, Madrid, 2ª ed. 1973).
— R. Higgins: "Electrónica Experimental" (Reverté, Madrid, 1971).
— H. White y S. Taubor "Systems Analysic" (W. Saunders, Philadelphia, 1969).
— G. Stewart y R. Atkinson: "Basic Analogue Computer Techniques" (Mc Graw-Hill, Londres, 1967).
— J. Stice y B. Suanson: "Electronic Analogue Computer Primer" (Blaisdell, N. Y., 1965).
— G. Atkins: "Modeles a compartiments multiples pour les systemes biologiques" (Gauthier-Villars, París, 1973).
— J. Krautkramer y M. Krautkramer: "Ultrasonic testing of Materials" (Springer, Berlín, ed., 1977).
— F. Hont: "Electroacustics" (Harvard University Press, Mass, 1954).
— P. Bousquet: "Spectroscopie Instrumentale" (Dunod, París, 1969).
— E. Sterns: "The Practice of Absorption Spectrophotometry" (J. Wiley, N. Y. 1969).
— C. Rao: "Ultra-Violet and Visible Spectroscopy" (Butterworths, Londres 2ª ed., 1967).
— S. Marshall: "Laser: "Tecnología y aplicaciones" (Reverté, Madrid 1972).
— M. Fraoçon: "Optical Interferometry" (Academic Press, N. Y., 1966).
— S. Lipson y H. Lipson: "Optical Physics" (Cambridge, at the University Press, 1969).
— B. Cullity: "Elements of X-Ray Diffraction" (Addison-Wesley, N. Y., 1956).
— L. Azaroff y R. Buerger: "The Powder Method" (Mc Graw-Hill, N.Y., 1958)
— R. Overman y H. Clark: "Radioisotope Techniques" (Mc Graw-Hill, N. Y., 1960).

**Asignatura: Mecánica Cuántica I.**

Nº de Código: 15 F.

Clasificación: Física teórica, segunda etapa, opción física.
Previaturas: Para cursarla es necesario haber aprobado Químico-física General y Experimental y Análisis Matemático II y es necesario haber cursado Teoría electromagnética y Relatividad, Mecánica Analítica y Teoría de la Probabilidad. Para poder rendir examen es necesario haber aprobado Mecánica Analítica. Teoría de la Probabilidad y Teoría Electromagnética I y Relatividad.

**Programa Resumido**

Revisión histórica de la física cuántica. Correspondencia entre la óptica geométrica y la mecánica clásica Invariantes relativistas y analogía mecánico-óptica. Regularidad estadística y función de ondas: interpretación de los experimentos de difracción de partículas. Acción y función de ondas de una partícula. Ecuación dinámica de Schrödinger. Transición a la mecánica clásica. Condiciones de normalización y densidad de corriente de probabilidad Teorema de Ehrenfest. Ecuación estacionaria de Schrödinger y problemas de primera cuantización en pozos de potencial. Dualidad onda-partícula, integral de Fourier y aplicaciones a barreras de potencial. Incertidumbre en la energía nuclear. Operadores para el espacio el tiempo, el momento, la energía y el momento angular: variables conjugadas y conmutadores. Observables y valores propios de operadores diferenciales autoadjuntos. Medición simultánea de variables físicas y conmutación de operadores: interpretación de los experimentos de Stern y Gerlach. Principio de superposición y funciones propias. Promedios y ecuación de evolución correspondiente a un operador. Integrales cuánticos del movimiento. Efecto de la operación de medida sobre un sistema cuántico. El oscilador armónico: niveles de energía, funciones propias y operadores de creación y de aniquilación en primera cuantización. Nociones sobre operadores de creación-aniquiliación para bosones y fermiones en segunda cuantización. El campo electromagnético en una caja de paredes perfectamente reflectoras. Cuantización del campo en una caja. Cuantos y su polarización. Efecto del estado de base del campo sobre los observables. Movimiento de un electrón en un campo central: separación de variables, funciones propias, energía y números cuánticos para un campo de Coulomb. Paridad de un estado.
Atomos hidrogenoides. Operadores de espín de Pauli. Momento angular total. Momento magnético de espín. Estructura fina de los niveles atómicos. Espín isotópico. Sistemas multielectrónicos El principio de exclusión de Pauli y la transición a la teoría clásica. Teoría cuántica de la radiación: perturbaciones y probabilidad de transición, representación matricial de los operadores, cálculo de la probabilidad de transición por unidad de tiempo a un espectro continuo, aproximación dipolar reglas de selección para los números cuánticos. El átomo en un campo de fuerza externa constante: perturbaciones, efectos Zeeman y Stark. Emisión y absorción estimuladas. Aplicaciones: diferentes tipos de maser y láser. Elementos de teoría cuántica de la dispersión. Comparación de las fórmulas de dispersión clásica y cuántica. Elementos de la teoría cuántica de la difusión: la sección transversel eficaz en toría cuántica, cálculo por el método de las ondas parciales para bajas energías y una esfera impenetrable, función de Green para la ecuación de Helmholtz, aproximación de Kirchhoff-Born, teorema óptico, fórmula de Rutherford. La ecuación de ondas relativistas para el electrón: la ecuación de Dirac, los espinores y el vacío en la teoría de Dirac.

**Bibliografía Básica**

— R. Dicke y J. Wittke: "Introduction to Quantum Mechanics" (Addison-Wesley, Mass. 1960).
— W. Pauli: "Wave Hechanics" (Vol. 5 de "Pauli Lectures on Physics", The MIT Press, Mass, 1973).

— A. Kompaneyets: "Theoretical Physics" (W Saunders, Phyladelphia, 1967).
— R. Feynmann, R. Leighton y M. Sands: "The Feynmann Lectures on Physics" (Volumen 3, Addison-Wesley, N. Y., 1963).
— S. Lipson y H. Lipson: "Optical Physics" (Cambridge, at the University Press, 1969).

**Bibliografía de Consulta**

— P.A.M. Dirac.: "Principios de Mecánica Cuántica" (Ariel, Barcelona, 1967).
— J. Jauch: "Foundations of Quantum Mechanics" (Addison-Wesley, Massachusetts, 1968).
— P. Wallace: "Mathematical Analysis of Physical Problems" (Holt, Rinehart and Winston, N. Y., 1972).
— P. Roman: "Advanced Cuantum Theory" (Addison-Wesley, Mass., 1965).
— E. Merzbacher: "Quantum Mechanics" (Wiley, N.Y., 2da. ed, 1970).
— A. Messiah: "Mécanique Quantique" (Dunod, París, 1958).
— J. Ziman: "Elements of Advanced Quantum Theory" (Cambridge Press, N. Y., 1969).
— L. Landau y E. Lifshitz: "Quantum Mechanics" (Addison-Wesley, Mass., 1958).

## ASIGNATURA: TERMODINAMICA Y MECANICA ESTADISTICA

Nº de Código: 16 F.

**Clasificación:** Física teórica. — Segunda Etapa. Opción física.

**Previaturas:** Igual que para Mecánica Cuántica I.

**Programa resumido**

Revisión histórica de la física térmica. Parámetros de estado. Trabajo, calor y energía interna: primera ley de la termodinámica. Reversibilidad e irreversibilidad. Procesos cuasiestáticos. La fundamentación de la termodinámica por el método de Caratheodory: formas diferenciales, la temperatura como factor integrante, la segunda ley y la entropía. Escala termodinámica de temperaturas. Ecuaciones de Gibbs y de Gibbs - Duhem. Relaciones de Maxwell. Entropía de mezcla. Tercera ley de la termodinámica. La radiación de cuerpo negro. Gas paramagnético. Propiedades y modelo de dos fluidos del Helio II. Propagación de ondas de presión y de temperatura en el Helio II. Métodos de cálculo utilizando potenciales termodinámicos. Cambios de fase de primera especie. Parámetros de orden y cambios de fase de segunda especie. Superconductividad. Teoría general de los equilibrios químicos. Método de Meixner para el análisis de los sistemas mixtos mecánico-químicos. Extensión de las funciones termodinámicas a sistemas alejados del equilibrio, flujos y fuerzas termodinámicos, leyes fenomenológicas, producción de entropía, relaciones recíprocas de Onsager y aplicaciones (fenómenos electrocinéticos, fenómenos termomecánicos, células electroquímicas con transferencia). Espacio de las fases y teorema de Liouville, espacio · y espacio Fundamentos de la mecánica estadística del equilibrio por los métodos de J. W. Gibbs. Ensembles microcanónico, canónico y gran canónico. El método de los valores medios de Darwin y Fowler: funciones generatrices complejas, método del descenso más rápido, función de partición y propiedades termodinámicas. Interpretación estadística del trabajo, el calor y la entropía. Deducción de la distribución de Maxwell - Boltzmann mediante el método de Darwin - Fowler. Teorema de Tolman y equiparación de la energía. Cálculo de las funciones de partición, de traslación, vibración y rotación para moléculas poliatómicas. Molécula de $CO_2$. Orto y parahidrógeno. Deducción de la distribución de Fermi - Dirac por el método de Darwin - Fowler. Capacidad calorífica de un gas de electrones. Deducción de la distribución de Bose - Einstein. Condensación de Einstein, cuasi - partículas, exitaciones elementales y superfluidos. Sistemas con partículas interactuantes: modos colectivos y cuasi - partículas. Vibraciones reticulares y modos normales de oscilación en sólidos. Teoría de Debye del calor específico. Análisis de sistemas termodinámicos en campos externos mediante los esquemas de Kittel. La ecuación de transporte de Boltzmann. Expresión para la integral de colisión. El teorema H para gases. Resolución de la ecuación de Boltzmann mediante la aproximación del tiempo de relajación. Aplicación al cálculo de los coeficientes fenomenológicos para un gas de electrones sometido a un campo eléctrico y a un gradiente térmico constantes. Fluctuaciones y ensembles. Teoría cuasi - termodinámica de las fluctuaciones. Principio del equilibrio detallado. La ecuación maestra mecánico - cuántica y la demostración de Pauli del Teorema H. Resonancia magnética. Efecto Overhauser. Análisis de Fourier de las funciones aleatorias, relaciones de Wiener - Khintchine y teorema de Nyquist. Fluctuaciones y relaciones recíprocas de Onsager.

**Bibliografía Básica:** Apuntes de clase

— A. Sommerfeld: "Thermodynamic and Statistical Mechanics" (Vol. 5 de las "Lectures on Theoretical Physics", Academic Press, N. Y., 1964).
— H. Callen: "Thermodynamics" (J. Wiley, N. Y., 1960).
— C. Kittel: "Elementary Statistical Physics" (J. Wiley, N. Y., 1958).
— W. Pauli: "Thermodynamics and the Kinetic Theory of Gases" (Vol. 3 de las "Pauli Lectures on Physics", The MIT Press, Mass., 1973).
— W. Pauli: "Statistical Mechanics" (Vol. 4 de las "Pauli Lectures on Physics", The MIT Press, Mass., 1973).
— F. Reif: "Fundamentos de física estadística y térmica" (McGraw - Hill, N. Y., 1968).
— E. Schroedinger: "Statistical Thermodynamics" (Cambridge, at the University Press, 2ª ed., 1952).
— P. Morse: "Thermal Physics" (W. A. Benjamin, N. Y., 1964).

**Bibliografía de consulta:**

— K. Hunga: "Statistical Mechanics" (J. Wiley, N. Y., 1963).
— L. Landau y E. Lifshitz: "Statistical Physics" (Addison - Wesley, Mass., 1958).
— R. Balescu: "Equilibrium and Nonequilibrium Statistical Mechanics" (Wiley - Interscience, N. Y., 1975).
— L. Tisza: "Generalized Thermodynamics" (The MIT Press, Mass., 1966).
— R. Feymann: "Statistical Mechanics" (W. A. Benjamin, Mass., 1972).
— S. De Groot y P. Mazur: "Nonequilibrium Thermodynamics" (Interscience, N. Y., 1962).
— R. Fowler: "Statistical Mechanics" (Cambridge, at the University Press, 2ª ed., 1955).
— R. Tolman: "The Principles of Statistical Mechanics" (Oxford, at the University Press, 1938).
— A. Khinchin: "Mathematical Foundations of Statistical Mechanics" (Dover, N. Y., 1949).

## ANALISIS NUMERICO

Nº de Código: 14 M.

**Clasificación:** Segunda Etapa, opción matemática.

**Objetivos:** Familiarizar a los estudiantes con los conceptos fundamentales del análisis numérico y la optimización. Capacitarlos para aplicar algunos de los métodos más importantes en la resolución de problemas que exijan tratamiento numérico. Suministrarles la base que les permita estudiar si resulta necesario temas de Análisis numérico a un nivel más avanzado.

**Previaturas:** Para cursar Análisis Numérico es necesario haber cursado Análisis Matemático II, Estadística y Computación. Para rendir examen es necesario tener aprobado Análisis Matemático II, Estadística y Computación.

**Programa**

"Problemas matemáticos" y "Problemas físicos". Errores en los cómputos. Ceros de polinomios (bisección, Newton, Bairstow, Lehmer).

Interpolación (Lagrange, Neville, con diferencias finitas). Derivación numérica. Extrapolación. Polinomios ortogonales (Ghebyshev, Legendra, Languerra y Hermita). Integración numérica (métodos elementales, desarrollo en serie, métodos mediante diferencias finitas, método de Romberg, fórmulas gaussianas). Integrales singulares. Integrales múltiples. Suma de series. Aproximación de una función (teorema de Weierstrass, álgebras de funciones contínuas, teorema de Stone - Weiterstrass, métodos minimax para problemas especiales). Métodos directos para sistemas de ecuaciones lineales. Cálculo de los valores propios de matrices (cociente de Rayleigh, teorema de Gorschgorin, métodos de House Holder, análisis del error, técnicas iterativas para hallar los valores propios de módulo extremal, aplicación de métodos de deflación). Métodos iterativos para sistemas lineales con matrices dispersas (Jacobi, Gauss - Seidel, criterios de convergencia de un proceso iterativo). Estudio numérico de las ecuaciones diferenciales orinarias (Euler Taylor, métodos predictores - [illegible] Runge - Kutta).

Estabilidad de los procedimentos numéricos para ecuaciones diferenciales ordinarias. Ecuaciones en derivadas parciales de segundo orden lineales (hiperbólicas, parabólicas, elípticas); métodos de diferencias finitas. Sistemas de ecuaciones no lineales y optimización (Newton - Raphson, método del gradiente, Rosembrock, efecto de las restricciones. método de mínimos cuadrado y pruebas estadísticas). Método de Monte-Carlo (generación de los números pseudoaleatorios y método de acierto-fallo. Monte-Carlo simple, Monte-Carlo estratificado, muestreo de importancia y variables antitéticas.

**Bibliografía Básica**

— Apuntes de clase
— A. Cohen, J. Cutts, F. Rielder, D. Jones, J. Ribbans y E. Stuart "Análisis Nu-

mérico" (Reverté, Madrid, 1977).

— T. Saaty y N. Bram: "Non linear Mathematics" (McGraw - Hill, N. Y. 1964).
— G. Birkhoff y G. Rota: "Ordinary Differential Equations" (J. Wiley N. Y. 3ª Ed. 1978).
— J. Lions "Approximation numerique de la solution des problemes d'equations aux dérivées partielles" en "Mathematics Applied to Physics" (E. Roubine, Ed. UNESCO, 1969).
— N. Moisseev y V. Tikhomirov: "Optimisation" (idem).

**Bibliografía de Consulta**

— Kendall, M. y A. Stuart: "The Advanced Theory of Statistics" (Charles Griffin, London, 1961).
— A. H. Stroud: "Numerical Quadrature and Solution of Ordinary Differential Equations" (Springer-Verlag, Berlín, 1974).
— J. Lions y G. Marchook (Eds): "Etude Numérique des Grands Systemes" (Dunod, Paris, 1978).
— J. Lions: "Cours d'Analyse Numérique" (Ecole Polytechnique) (Hermann, París, 1973).
— J. Cea: "Optimisation. Théorie et algorithmes" (Dunod, Paris, 1971).

**Asignatura:** Topología I y Geometría.

**Nº de código:** 15 M

**Clasificación:** Matemática pura. — 2ª etapa, opción matemática.

**Previaturas:** Para cursarla es necesario:

1) Haber cursado Análisis Matemático II y Mecánica Analítica.
2) Haber cursado la parte de topología general del curso de Análisis Matemático III. Para rendir examen es necesario haber aprobado Análisis Matemático II, Mecánica Analítica y Análisis Matemático III.

**Programa Resumido**

Complementos sobre topología general (Topología producto y teorema de Tychonoff, relativización, identificación, compactificación, axiomas $T_3$ y $T_4$, lema de Urysonn, teorema de extensión de Tietze, espacios localmente compactos y espacios completamente regulares, aplicaciones semicontinuas entre espacios topológicos, retículos de funciones continuas de un espacio topológico en R, álgebras de funciones continuas, teorema de Stone - Weierstrass y extensión a aspacios localmente compactos). Nociones sobre grupos topológicos. Homotopía. Trayectorias y grupos fundamentales. Espacios localmente arco conexos. Espacios de cubrimiento. Complejos simpliciales. Subdivisiones baricéntricas. Teorema de aproximación simplicial. Grupo fundamental de un complejo. Variedades diferenciables y formas diferenciales. Homología simplicial. Teorema de Rham. Traslaciones paralelas y conexión en geometría Riemanniana intrínseca de variedades. Ecuaciones estructurales, curvatura y teorema de Gauss-Bonnet. Sistemas de coordenadas goedésicas. Isometrías y espacios de curvatura constante. Variedades diferenciales en $R^3$, estudio de sus propiedades particulares.

**Biografía Básica**

— C. Berge: "Espaces Topologiques. Fonctions Multivoques" (Dunod, Paris 2ª edición, 1966).
— I. Singer y J. Thorpe: "Elementary Notes en Topology and Geometry" (Springer. N. Y.. 1967).
— G. Legrand: "Algebre linéare et geométrie différentielle" (Masson, Paris, 1971).
— M. Zammansky: "Introducción al Algebra y al Análisis Modernos (Montaner y Simón, 1967).
— W. Franz: "Topología General y Algebraica" (Torres Quevedo, Madrid, 1968).
— G. Choquet: "Topología" (Toray-Masson, Barcelona, 1971).

**Bibliografía de consulta**

— J. Kelley: "Topología General" (Eudeba, Bs. As., 2ª edición, 1975).
— W. Sierpinski: "General Topology" (Toronto, 1952).
— N. Bourbaki: "Topologie Générale" (Hermann, Paris, 1953).
— S. Bilenberg y N. Steenrod: "Foundations of Algebraic Topology" (Princeton, 1952).
— L. Pontryaguin: "Topological Groups" (Princeton, 1946).

**Algebra Abstracta I**

Nº de Código: 16 M.
Clasificación: Matemática Pura, segunda etapa, opción matemática.
Previaturas: Para cursar Algebra Abstracta I es necesario haber cursado álgebra y geometría. Para rendir examen es necesario tener aprobada Algebra y Geometría.

**Programa Resumido**

Relaciones. Operaciones binarias. Compatibilidad de una relación de equivalencia con una ley de composición. Homomorfismos e Isomorfismos. Conjuntos ordenados. Cadenas. Semirretículos y retículos. Retículos distributivos, complementarios, de Boole y modulares. Conjuntos inductivos y lema de Zora. Axioma de Zermelo. Axioma de la elección. Semigrupos. Grupos. Grupos cíclicos. Productos directos y grupos abelianos. Cogrupos y grupos normales Homomorfismo de grupos. Series de grupos y Teorema de Jordan-Hölder. Acción de un grupo sobre un conjunto. Teoremas de Sylen. Grupos libres y presentación de grupos. Grupos homológicos. Elementos de álgebra homológica. Teoría de campos. Espacios vectoriales. Ampliaciones de campos. Polinomios. Ampliaciones algebraicas. Construcciones geométricas. Teoría de Galois, automorfismos, ampliaciones de Galois. responsabilidad de ecuaciones por radicales. Teoría de Anillos. Ideales. Factorización única. Grupos de fracciones. Dominios de Dedchind. Ampliaciones enteras. Enteros Algebraicos.

**Bibliografía básica**

Halmos, P.: "Naime Set theory" (Springer-Verlag, Berlín).
C Mac Dufee "An Intr. to Abstract Algebra" (J. Wiley, N. Y., 1940).
P. Dubreil y M L. Dubreil-Jacotin "Lecciones de Algebra Moderna" (Reverté, Barcelona, 1965).
A. Clark "Elementos de Algebra Abstracta" (Alhambra, Madrid, 1974).
J. Fraleigh "A firat Course in Abstract Algebra" (Addison-Wesley Mass, 2ª ed., 1976).
L. Chambadal: "Diccionario de las Matemáticas Modernas" (Plaza y Janás, Barcelona, 1972).
N. Jacobson: "Lectures in Abstract Algebra" (Tomo I, 1951, Van Nostrad, N.Y.).

**Bibliografía de Consulta**

A. Kurosh: "The theory of Groups" Chelsoa. N. Y.. 2 Tomos, 1955).
S. Lang: "Algebra" (Addison Nesley, Mass, 1965).
B. Van der Waerden: "Modern Algebra" (F. Ungar, N Y., 1949).
H. Jacobson: "Lectures in Abstract Algebra" (Vol. 2 y Vol. 3, 1952 y 1954, Van Nostrand, N. J.).

---

CONSIDERACIONES TECNICAS DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO

El presente proyecto de plan conjunto correspondiente al primer ciclo (Licenciatura) de las carreras de Matemáticas y Física es un considerable adelanto con respecto a planes anteriores, pues:

1) Sus objetivos son tales que el perfil de los egresados les permitirá, luego de terminar este primer ciclo, insertarse en el mercado de trabajo en una forma flexible ya sea en tareas docentes de Investigación aplicada o de Investigación pura y|o continuar con los ciclos superiores.
2) No recarga excesivamente de trabajo al estudiante causa frecuente de fracaso, pues está previsto su realización en tres ciclos, de los cuales el presente es el primero.
3) Ahorra esfuerzos a la Universidad pues los tres primeros años de las licenciaturas en Matemáticas y Física son comunes lo cual permite además una opción más madura de la especialización por la que habrán de optar los estudiantes.
4) En el proyecto no solo están presentes los objetivos generales de las licenciaturas en cuestión y de sus etapas sino que además se encuentran los objetivos de cada asignatura, su articulación sus contenidos y cargas horarias.

PRECISIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS

El Sr. Director de los Departamentos de Matemáticas y Física de la Facultad de Humanidades y Ciencias ha proyectado la realización en tres Ciclos, de un Plan Conjunto de las referidas asignaturas.

1) En obrados, se propone la aprobación del Primer Ciclo, a desarrollarse en el ámbito del Instituto de Ciencias Exactas de la Facultad en dos etapas: un ciclo básico común y uno técnico correspondiente a la orientación (Matemática o Física) que escoja el estudiante.
Del análisis de la documentación adjunta, así como de las diversas entrevistas mantenidas con el autor del Proyecto, puede deducirse que la implementación de este Ciclo, implica la creación de la Licenciatura en ciencias Fisicomatemáticas Lo dicho se fundamenta en que, una vez cursadas las asignaturas comunes y las específicas de la orientación escogida, el estudiante se graduará recibiendo el título de Licenciado en Ciencias Fisicomatemáticas, en el cual se indicará entre paréntesis la opción que corresponda (matemáticas o Física).

---

Montevideo, 29 de diciembre de 1980.

**VISTO:** Que el Sr. Director de los Departamentos de Matemáticas y Física de la Facultad de Humanidades y Ciencias ha proyectado la realización en 3 ciclos de un Plan Conjunto de las referidas asignaturas;

ATENTO: A lo informado y a lo que dispone el decreto 921|973 del Poder Ejecutivo:

El Ministro de Educación y Cultura

Resuelve:

1) Aprobar el Plan de Estudios de la "Licenciatura en Ciencias Físico Matemáticas" adjunto a estos obrados.

2) Comuníquese, publíquese, etc.

Fdo.: Dr. Daniel Darrac, Ministro de Educación y Cultura."

27) (Cta. Cte. 1 pub. 40431 Feb.25-v.feb.25

---

**C. A. Y. C. O. T. SUR**
**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO OBRERA TRANSPORTES DEL SUR**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**
**Aviso a los Socios**

El Consejo Directivo de C.A.Y.C.O.T. SUR convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 1º de marzo a la hora 8 en el local del cine Maturana en la avenida Agraciada casi Bulevar Artigas, y en la cual se tratará el siguiente orden del día:

1) Informe de lo actuado por el Consejo Directivo.
2) Estado de saldos al 30.11.1980.
3) Informe de la aprobación de los Estatutos por el Ministerio de Economía y Finanzas.
4) Afiliación a Fe.Co.T.C.
5) Presentación de la Cooperativa al Banco Central del Uruguay.
6) Reglamento de Crédito.
7) Convocatoria a Elecciones generales.
8) Nombramiento de Comisión Electoral.

Dado lo importante del orden del día, se solicita puntual asistencia. — Por Consejo Directivo, Héctor Charquero, Presidente.

27) N$ 31.50 1|pub. 4245 Feb.25-v.feb.25.

---

**COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE DEL SUR**
**CONVOCATORIAS**

Cita a Asamblea General Ordinaria para los días 7 y 21 de marzo de 1981, en segunda y tercera citación respectivamente, ambas a partir de la hora 24 en el local del Cine Maturana, sito en Avda. Agraciada 3178.

Orden del Día

1º) Nombrar dos asambleístas para firmar el acta.

2º) Consideración del Estado de Situación al 30 setiembre 1979, Estado de Resultados por el período 1º octubre 1978 al 30 setiembre 1979, Memoria anual, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Comisión Fiscal.

3º) Resolución a tomar referente a la situación de los socios señores Yamandú Da Costa y Jorge Pérez.

27) N$ 27.00 1|pub. 4203 Feb.25-v.feb.25

---

**COVINE 8**
**Cooperativa de Vivienda**
**CITACION**
**EXCLUSION**

La Cooperativa de Vivienda COVINE 8, comunica al Sr. JOSE ARTIGAS, que ha sido excluido del registro social de la Cooperativa por incumplimiento de sus obligaciones con la Cooperativa. — Consejo Directivo COVINE 8 (Felipe Cardozo 2098).

27) N$ 90.00 1|pub. 4121 Feb.25-v.feb.25

---

**COVINE 8**
**Cooperativa de Vivienda**
**CITACION**

La Cooperativa de Vivienda COVINE 8, cita al socio RAUL VIDAL, a presentarse al Consejo Directivo el día 15 de marzo a la hora 10 y 30 en Felipe Cardozo 2098, para presentar descargos frente a incumplimientos de sus obligaciones con la Cooperativa, bajo apercibimiento de exclusión. — Consejo Directivo.

27) N$ 13.50 1|pub. 4122 Feb.25-v.feb.25

---

**EMANCIPACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por Resolución Nº 792, de fecha 10 de febrero de 1981, se ha decretado la emancipación y habilitación para ejercer el comercio al menor BENJAMIN MIODOWNIK PIEKAREWICZ. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

27) N$ 5,40 1|pub. 3874 Feb.25-v.feb.25.

---

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

### RECTORIA

### Notificación

Se notifica por este medio al señor HUGO CHERONI que en el expediente Nº 10.198|80|S. y S. el señor Rector Interventor con fecha 14|1|981, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

1) Aceptar la renuncia presentada por el señor HUGO CHERONI a la beca UTU que desempeña en la Universidad de la República, a partir del 27|11|980.
2) Pase a Sección Personal a sus efectos.

Cr. Jorge A. Anselmi
Rector Interventor

27) (C.C.) 3|pub. 40446 Feb.25-v.feb.27.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**
**EMANCIPACION**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ALFONSO LORENZO, MARIA del CARMEN, "Emancipación" (Ficha 1.149|980), se hace saber que se ha concedido la emancipación a María del Carmen Alfonso Lorenzo para ejercer el comercio, según resolución 9.917 de fecha 27 de junio de 1980. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 7.20 1|pub. 4164 Feb.25-v.feb.25

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**
**EMANCIPACION Y HABILITACION**

EDICTO. — En autos: URIA GOMEZ, JAVIER MIGUEL, "Emancipación" (Ficha F-651/980), se hace saber que por resolución 16.403 de 9 de octubre de 1980, se concedió la autorización para emancipar y habilitación para ejercer el comercio a Javier Miguel Uria Gómez, el que fue emancipado por sus padres en escritura que autorizó el Escribano Roque Molla en esta ciudad, el 29 de octubre de 1980, e inscripta en Registro Público de Comercio de Montevideo con el Nº 81, al Fº 196 del Libro Nº 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, etc. — Montevideo, diez de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 9.00 1|pub. 4142 Feb.25-v.feb.25

---

## COLONIA

**C. A. Y. C. ME.**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MELO**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito (C. A. Y. C. ME.) convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el diez de marzo próximo a la hora 19 y 45 (hora diecinueve y cuarenta y cinco) en el Centro Unión Obrero (planta alta) Florencio Sánchez esquina La Rosa en Melo, para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Balance anual (información); memoria del Consejo Directivo e informe de Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio 79|80.
2) Responsabilidad patrimonial mínima y posible integración con otras cooperativas de Ahorro y Crédito.
3) Reforma de los artículos 6º, 8º y 13 y concordantes.
4) Nuevos servicios socioeconómicos.
5) Titulares que cesan, designación de Comisión Electoral y fijación fecha acto eleccionario.
6) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Consejo Directivo.

27) N$ 180.00 5|pub. 4241 Feb.25-v.mar.5.

---

## DURAZNO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**
**CITACION JUNTA DE ACREEDORES**
**Concurso Voluntario**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: PEDRO SAFFORES FORT, "Concurso Voluntario" (Ficha 4|981), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, calle Dr. de Herrera 884, el día 18 de marzo a las 14.00 horas. Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; 2º) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes. — A los efectos de los artículos 958 y 959 del Código Público de Comercio, se efectúan estas publicaciones. — Durazno, febrero 18 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

27) N$ 151.20 14|pub 4115 Feb.25-v.mar.18

---

## 27—Varios (Competitivo Nacional

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**COMPETITIVO NACIONAL**

Montevideo, febrero 23 de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Cámara de Herrerías de Obra y Afines".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 651.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Hierros Tee: 1 1|4 x 3|16; 1 1|2 x 1|8; 1 1|2 x 3|16; 1 1|2 x 1|4; 1 3|4 x 3|16; 1 3|4 x 1|4; 2 x 3|16 y 2 x 1|4. Hierro "U": Mayores de 50 mms.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Perfiles de hierro comunes.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.11.89.92 - 75 o|o y 73.11.89.93 - 75 o|o.

27) N$ 180.00 5|pub. 4230 Feb.25-v.mar.5

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**COMPETITIVO NACIONAL**

Montevideo, febrero 20 de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Gravi Internacional Ltda."
2º) Carpeta Nº 1070|981|648.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Utensilios de mesa y cocina de vidrio templado para uso directo al fuego.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Coadin y Astra - Thermex.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.13.02.00 - 105 o|o y 70.13.00.99 - Cauce 5 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 4223 Feb.25-v.mar.5

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Selcor Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 644.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Materia prima para la fabricación de televisores color. Se trata de circuitos impresos de fibra, algunos de ellos de doble faz. Se carece de planos, diagramas y matrices para su elaboración, su desarrollo local está imposibilitado por las bajas cantidades de producción y la falta de lo indicado anteriormente.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Circuitos impresos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.19.04.00 - 90 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 4222 Feb.25-v.mar.5

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Selcor Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 647.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Materia prima para la fabricación de televisores. Se trata de un sintonizador para las bandas de televisión de VHF y UHF y cuenta con dos circuitos independientes de dos y tres etapas, respectivamente controladas por diodos de capacidad variable en función de la tensión. Todos los componentes ensamblados en placa de circuito impreso contenido en una caja metálica como blindaje del conjunto. Se requiere de instrumental especializado para la puesta en marcha y calibración de los mismos. No existente en el país, y por las bajas cantidades de producción no pueden ser incorporados.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Sintonizadores para televisión.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.90.45 - 90 o|o.
27) N$ 180.00 5|pub. 4221 Feb.25-v.mar.5

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Selcor Ltda.".
2º) Carpeta Nº 670|81|a 640.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tubos de imagen de televisión color. Se trata de un tubo de rayos catódicos para televisores color de diagonal i deflexión magnética 90º. Máscara ranurada, cuello de 30 m|m, cañones 3 en línea, zócalo de 9 patas, tensión de ánodo 23 KV, tensión de reja 5KV. (con yugo y anillos de convergencia ensamblados) y preajustados por el fabricante. Este tipo de tubos de imagen no son fabricados en nuestro país por la alta tecnología necesaria.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tubos de imagen de televisión los demás.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.21.01.49 - 90 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 4220 Feb.25-v.mar.5

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Selcor Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 645.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Se trata de resistencias de alambre protegidas en cerámica, la mayoría de ellas con sistemas de corte por recalentamiento incorporado. Se trata de resistencias de tamaño y formato especiales para los soportes montados en el chasis.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Resistencias de alambre, mayores de 2W de disipación.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.19.03.11 - 65 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 4219 Feb.25-v.mar.5

MINISTERIO DE ECONOMIA Y
FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 23 febrero 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Centenario Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|81| a 652.
3) Especificación detallada de la mercadería: Equipos (sets o guías tubulares descartables de material plástico, con o sin agujas, para extracción y|o administración de sangre, plasmas y|o soluciones, excepto sets o tubuladuras descartables, con agujas siliconadas provistas de alas tipo mariposa.
4) Denominación comercial de la mercadería: Equipos descartables para extracción y transfusiones de sangre y|o soluciones.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 90 17.89.07 - Tasa 65 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 4243 Feb.25-v.mar.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 20 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Selcor Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 646.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Es un transformador de acoplamiento entre etapas del circuito de deflexión horizontal para televisores color, construido sobre un núcleo moldeado de ferrite y los bobinados montados sobre formas plásticas con aislación de alta tensión. Se pide la excepción por carecerse en el país de las materias primas para su elaboración.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Transformadores de más de 100 gramos de peso para radio y TV.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.01.04.06 - 65 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 4218 Feb.25-v.mar.5

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 20 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Selcor Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 643.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Caja de embalaje, Caja de cartón con gran consistencia y rigidez, utilizada para el embalaje de TV color. La consistencia y rigidez de dicho cartón es imposible de lograr con la materia prima existente en el país. Las protecciones de espuma plast protejen los vértices, logrado (as) mediante la injección de espuma plast en moldes. Debido al bajo consumo y por falta de moldes no pueden ser fabricados en plaza.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cajas, bolsas, sacos, cucuruchos y otros envases de cartón o papel.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.16.00.00 - 90 o|o.
27) N$ 180.00 5|pub. 4217 Feb.25-v.mar.5

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 20 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Selcor Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 641.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Conjunto de elementos que conforman el chasis de un televisor color, son partes que por falta de materiales, sus moldes y matrices, no pueden ser fabricadas en el país.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Chasis simples y sus partes, incluso para soporte y|o protección.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.90.44 - 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 4216 Feb.25-v.mar.5

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 20 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Selcor Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 642.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Conjunto de elementos que forman el gabinete de un televisor color totalmente desarmado y que por falta de moldes y matrices no pueden ser fabricados localmente.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Gabinetes, partes y accesorios, máscaras y fundas protectoras.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.90.46 - 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 4215 Feb.25-v.mar.5

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 23 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Nos Uruguay Ltda".
2º) Carpeta Nº 1070|81| a 649.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Fórmula química semi-líquida, a base de un látex sintético que se utiliza en neumáticos con y sin cámara para el sellado instantáneo de pérdidas de aire por pinchadura de hasta un cuarto de pulgada de diámetro. Además ayuda al balanceo de las ruedas evita el sobrecalentamiento de los neumáticos y sella todo tipo de escape por porosidad. Incorporado al neumático como elemento preventivo de pinchaduras su vida útil es igual a la del propio neumático.
4º) Denominación comercial de la mercadería: "Flat Guard".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 40-06.01-99 Tasa Global: 65 o|o
27) N$ 202.50 5|pub. 4179 Feb.25-v.mar.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de diciembre de 1980.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Carlos Karbuski".
2º) Carpeta Nº 1070|1980| Anexo 610.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Accesorios para cuartos de baños: Jaboneras y papeleras de plástico poliestireno de alto impacto
4º) Denominación comercial de la mercadería. Accesorios para cuartos de baños: Jaboneras y papeleras.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 76.15 02.91 · 103 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 4162 Feb.25-v.mar.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Pedro Ferrés y Cía.".
2º) Carpeta Nº 1070|981|Anexo 603.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Entretela, no tejida termoadherente, compuesta por viscosas poliamidas y nylon
4º) Denominación comercial de la mercadería: Intar
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 59 03 01 00; 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 4134 Feb 25-v.mar 5

## 28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

### WELFOR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardi se hace saber que WELFOR SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la

aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye WELFOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 cada una, será de U$S 200.000. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 3:000 000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo. 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10 La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el 1er. Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, abril 18 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de abril de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 7,54 por dólar.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 18 de abril de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

13.483. — Montevideo, octubre 11 de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público se resuelve: aprobar el estatuto de WELFOR SOCIEDAD ANONIMA constituída al amparo del Art. 7º de la ley 11.073 con un capital accionario de doscientos mil dólares (U$S 200.000.00) fijándose un plazo de 90 días a efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 en cuanto a la suscripción e integración de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardí. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 16 de octubre de 1979.

Registro Público y General de Comercio: Inscripta el 24 de octubre de 1979 con el Nº 613 al Fº 3917 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darraq, Director. — Montevideo, octubre 30 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 4.574,00 — 3892 — 1 pub.

SAXIL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SAXIL S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima denominada SAXIL S. A., que se regirá por la ley 11.073, y en especial por su artículo 7º. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo, pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o adminisrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias, financieras e inmobiliarias, al contado o a crédito y/o en descubierto; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas; D) Importaciones y exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 30.000.00 (Treinta mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera, sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los aciconistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados aualmiente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º. Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º. Los Directores podrán votar por carta, cable, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales inclusive, a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10. El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Momeria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del Dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamnetar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán incribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras, o de Casas Bancarias Nacionales o Extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o (Cincuenta por Ciento) del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple Carta Poder, telegrama o télex.

Art. 14. La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la Ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15. El primer Directorio será nombrado por lo Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los Fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo a los ocho días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta, solicitando al escribano Eduardo Simón certifique las firmas. — Alfredo Acevedo. — Gladys Pereira de Martorell. — Cristina Bianchi. — Eduardo Simón. Escribano.

Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señor Alfredo Acevedo, señoras Gladys Pereira De Martorell y Cristina Bianchi, casados, orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 9,16 por dólar norteamericano. En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta. —Eduardo Simón. Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. Sr. Director de División. Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de estatutos de SAXIL S. A. constituida al amparo de la ley Nº 11.073 de 24 de junio 1948 y en especial de su Art. 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Soicedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda. Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de octubre de 1980. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada: 27 octubre 1980. — Salida. 27 octubre 1980. Vista número 6.601. Señor Juez: La Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección Gral. de Hacienda. Dra. Sara Bocanegra. Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

Nº 19742. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. Visto, por lo que surge de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos de SAXIL S. A., constituida al amparo del Art. 7º, de la ley 11.073, con un capital accionario de U$S 30.000.00 (treinta mil dólares americanos) fijándose un plazo de noventa días para dar cumplimiento a los dispuesto por el Art. 4º de la ley 2.230, con respecto a la suscripción e integración de capital. Previo pago del gravamen sobre honorarios (Fictos: N$ 2.000.00), expídase certificado, comuníquese, publíquese, practíquense desgloses y archívese. — I. Panizza. — Podestá.

Concuerda, lo testimoniado bien y fielmente con el original su tenor que obra a fojas 6, seis vuelto y siete, del expediente caratulado: SAXIL SOCIEDAD ANONIMA - "Estatutos" - (Ficha V|Nº 2786|980), haciéndose constar que la providencia No. 19.742, fue notificada el día cinco de noviembre de 1980. En fe de ello, expido el presente que sello y signo y firmo en oMntevideo en fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta a las 14.45 horas e inscripta en este Registro con el Nº 608 al folio 2710 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y uno. — Se habilitó en la Feria Judicial Mayor. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

N$ 1.605.00 — 2025 — 1 pub.

---

**BERASUL S. A.**

(R.U.C. 210257700013)

Estado de Situación
al 31 de diciembre de 1977

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja ........................ | 2.000.— |
| Bancos ...................... | 74.016 67 |
| Deudores de Plaza ........... | 391.909.16 |
| Documentos a Cobrar ........ | 379 112.93 |
| Saldo Deudor Cuentas Directores .............. | 4.230.— |
| Mercaderías en Stock ..... | 685.574.20 |
| Importaciones Trámite .. | 241.817.54 |
| Muebles y Utiles ........ | 6.525 54 |
| Total Activo: .......... | 1:785.186.04 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Proveedores Importación | 492.773.64 |
| Proveedores de Plaza | 390.279.13 |
| Acreedores Cargas Soc. | 6.549.74 |
| Acreedores Fiscales | 653.297.03 |
| Saldos Acreedores Cuentas Directores | 30.260.96 |
| Total Pasivo: | 1:573.169.50 |

Patrimonio —

| | |
|---|---|
| Capital Social Acciones | 50.700.— |
| Resultados Acumulados | 161.316.— |
| | 212.016.— |
| Total Pasivo y Capital | 1:785.186.04 |

Estado de Resultados
al 31 de diciembre de 1977

Ganancias —

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos por Vtas. Locales | 463.536.96 |
| Ingresos por Vtas. Exterior | 3:764.897.41 |
| | 4:228.434.37 |
| Menos: | |
| Costo de los Bienes Vendidos | 1:522.018.75 |
| Ganancia Bruta | 2:706.415.62 |
| Pérdidas y Gastos — | |
| Retribuciones y Cargas | 130.071.22 |
| Impuestos y Tasas | 1:493.929.50 |
| Alquileres | 10.581.34 |
| Gastos Financieros | 8.413.90 |
| Gastos Importación | 872.337.92 |
| Varios Gastos Generales | 46.545.15 |
| | 2:561 879.03 |
| Utilidad Líquida | 144.536.59 |

Distribución de Utilidades

De las Utilidades Acumuladas se hace una Reserva de Capital Circulante de N$ 68.557,42, quedando sin distribuir un saldo de N$ 87 718.25.

Aprobados por la Asamblea realizada el 30 de marzo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro de Comercio el 3 de abril de 1967 (Nº 887 al Fº 382 del Libro 16) copiados a fojas 19 de dicho Libro.

N$ 217.00 — 17547 — 1 pub.

POLIURETAN S. A.

(R. U. C. 210325630011)

Oscar D. Gestido 2529

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1979

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 31.344.03 |
| Créditos por Ventas | 27.282.64 |
| Otros Créditos | 3.543.81 |
| Bienes de Cambio | 122.989.40 |
| Bienes de Uso | 473.246.09 |
| Intangibles | 15.278.55 |
| Total del Activo | 673.684.52 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales | 30.203.44 |
| Deudas Financieras | 25.665 62 |
| Deudas Diversas | 63.029.37 |
| Previsiones | 14.569.54 |
| Deudas Financieras a Largo Plazo | 196.287.72 |
| Total Pasivo | 329.755.69 |

Patrimonio —

| | |
|---|---|
| Capital Social | 50.000.00 |
| Aportes no Capitalizados | 10.000.00 |
| Ajustes al Patrimonio | 318.678.91 |
| Reservas | 1.575.38 |
| Resultados Acumulados | ( 36.325.46) |
| Total Patrimonio | 343.928.83 |
| Total Pasivo y Patrimonio | 673.684.52 |

Estado de Resultados
al 30 de junio de 1979

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos | 723.698.13 |
| Otros Ingresos | 8.200.00 |
| Costo de Bienes Vendidos | (351.944.17) |
| Gastos de Administración y Ventas | (293.115.18) |
| Gastos Financieros | ( 43.210.54) |
| Utilidad del Ejercicio | 43.628.24 |

Las utilidades se mantienen a la cuenta de Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea de fecha 6 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 74 del libro de Inventario.

N$ 154.00 — 17520 — 1 pub.

POLIURETAN S. A.

(R. U. C. 210325630011)

Oscar D. Gestido 2529

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1978

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 18.307.83 |
| Créditos por Ventas | 23.666.50 |
| Otros Créditos | 12.180.67 |
| Bienes de Cambio | 83.782.81 |
| Bienes de Uso | 381.507.11 |
| Intangibles | 25.140.92 |
| Total Activo | 544.585.84 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales | 31.401.92 |
| Deudas Financieras | 37.972.71 |
| Deudas Diversas | 33.460.10 |
| Previsiones | 5.943.00 |
| Deudas Financieras a Largo Plazo | 276.550.27 |

Patrimonio —

| | |
|---|---|
| Capital Social | 50.000.00 |
| Aportes no Capitalizados | 10.000.00 |
| Ajustes al Patrimonio | 177.636.16 |
| Reservas | 1.575.38 |
| Resultados Acumulados | ( 79.953.70) |
| Total Pasivo y Patrimonio | 544.585.84 |

Estado de Resultados
al 30 de junio de 1978

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos | 430.189.25 |
| Otros Ingresos | 6.000.— |
| Costo de los Bienes Vendidos | (266.478.36) |
| Gastos de Administración y Ventas | (194.287.33) |
| Gastos Financieros | (46.099.85) |
| Ingresos Extraordinarios | 100.000.— |
| Utilidad del Ejercicio | 29.323.72 |

Las Utilidades se mantienen a la Cta. de Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea de fecha 31 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 45 del Libro de Inventario.

N$ 171,50 — 17521 — 1 pub.

## MINET JAMES LATIN AMERICA HOLDING S. A.

(R.U.C. 210538000015)

Balance General
al 31 de agosto de 1978

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Banco Cta. Cte. .......... | 3.847.59 |
| Banco Cta. Dep. .......... | 1.012.62 |
| Inversiones en compañías Afiliadas .......... | 286.016.83 |
| Deudores Varios .......... | 523.66 |
| Llave .......... | 33.000.— |
| Suscriptores de Acciones .. | 6.000.— |
| | 330.400.70 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores Varios ........ | 315.635.69 |
| Capital Integrado ........ | 2.000.— |
| Capital Suscripto ........ | 6.000.— |
| Pérdidas y Ganancias Acumuladas .......... | (129.446.39) |
| Utilidad del Ejercicio .. | 136.211.40 |
| | 330.400.70 |

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 31 de agosto de 1978

Pérdidas —

| | U$S |
|---|---|
| Seguros .................. | 21.925.— |
| Salarios Pagado en el exterior .......... | 81.236.44 |
| Gastos Varios. .......... | 9.864.25 |
| Honorarios .......... | 64.481.62 |
| Indemnización .......... | 119 100.— |
| Gastos de Viaje .......... | 85.653.55 |
| Gastos de Dirección y Servicios .......... | 32.667.95 |
| Diferencia de Cambio .... | 41.946.55 |
| Utilidad del Ejercicio .... | 136.211.40 |
| | 593.086.76 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Comisiones .............. | 590.379.22 |
| Intereses .............. | 2.707.54 |
| | 593.086.76 |

Las Utilidades del Ejercicio han sido transferidas a la cuenta Utilidades Acumuladas por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 10 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 16 del Libro Inventario certificado el 5 de noviembre 1969.

N$ 196,00 — 17502 —1 pub.

## MINET JAMES LATIN AMERICA HOLDING S. A.

(R.U.C. 210538000015)

Balance General
al 30 de setiembre de 1978

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Banco Cta. Cte. .......... | 1.091.16 |
| Banco Cta. Depósitos .... | 11.668.04 |
| Inversiones en Compañías Asociadas .......... | 186.016.83 |
| Suscriptores de Acciones .. | 6.000.— |
| Deudores Varios .......... | 56.343.26 |
| Llave .......... | 33.000.— |
| | 294.119.29 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudores varios .......... | 246.572.67 |
| Capital integrado .......... | 2.000.00 |
| Capital suscripto .......... | 6.000.00 |
| Pérdidas y ganancias acumuladas .......... | 6.765.01 |
| Utilidad del ejercicio ...... | 32.781.61 |
| | 294.119.29 |

Estado de Pérdidas y Ganancias por el mes terminado el 30 de setiembre de 1978

Pérdidas —

| | U$S |
|---|---|
| Salarios pagados en el exter. | 16.125.00 |
| Gastos de viaje .......... | 49.04 |
| Gastos de traslado ...... | 10.256.00 |
| Utilidad del ejercicio ...... | 32.781.61 |
| | 59.211.65 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Comisiones .......... | 59.211.65 |

Las utilidades del ejercicio han sido transferidas a la cuenta utilidades acumuladas.

Aprobados por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 10 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 17 del libro Inventario, certificado el 5 de noviembre de 1969.

N$ 175.00 — 17503 — 1 pub.

## ALISUR S. A.

(R.U.C. 210277980011)

Andes Nº 1292

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades .......... | 90.770.87 |
| Créditos por Ventas ...... | 381.423.50 |
| Otros Créditos .......... | 448.409.87 |
| Bienes de Cambio ........ | 1:128.697.57 |
| Bienes de Uso .......... | 69.259.06 |
| Total del Activo ........ | 2:118.560.87 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales ........ | 1:750.309.82 |
| Deudas Financieras ........ | 80.000.00 |
| Deudas Diversas .......... | 20.150.29 |
| Capital .................. | 500.00 |
| Ajustes al Patrimonio .... | 7.500.00 |
| Reservas | 112.838.84 |
| Resultados Acumulados .. | 147.261.92 |
| Total del Pasivo y Patrimonio .......... | 2:118.560.87 |

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 30 de setiembre de 1979

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos netos .. | 2:505.583.08 |
| Costo de Bienes Vendidos .......... | (1:605.770.50) |
| Resultados Neto ..... | 899.812.58 |
| Gastos de Administración y Ventas .......... | ( 800.528.63) |
| Imp. a la Renta ..... | ( 751.90) |
| | 98 532.05 |

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el día 30 de setiembre de 1979

| | N$ |
|---|---|
| A Reservas: | |
| Legales y Estatutarias ..... | 63.051.08 |
| Dividendos .......... | 35.480.97 |
| | 98.532.05 |

Aprobados por la Asamblea de fecha 8 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas folio Nº 13, certificado con el Nº 2471 al fo. 160 del libro Nº 19 con fecha 25 de junio de 1968.

N$ 157.50 — 17741 — 1 pub.

**TALIN S. A.**

(R.U.C. 210364590017)

Yí 1680

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1979

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 23.160.18 |
| Créditos por ventas | 2.645.40 |
| Otros créditos | 18.372.09 |
| Bienes de cambio | 269.662.65 |
| Bienes de uso | 39.473.12 |
| | 353.313.44 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudores comerciales | 22.336 04 |
| Deudas financieras | 53.205.43 |
| Deudas diversas | 109.900.84 |
| Capital social | 5.000.00 |
| Aportes no capitalizados | 23.000 00 |
| Reservas | 58.888.19 |
| Resultados acumulados | 80.982.94 |
| | 353.313.44 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 noviembre 1979

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 423.275.40 |
| Descuentos y Bonif. | — |
| Ingresos operativos netos | 423.275.40 |
| Costo de los bienes vendidos | (270.070.19) |
| Resultado bruto | 153.205 21 |
| Gastos Adm. y ventas | (69.715.58) |
| | 83.489.63 |
| Resultados diversos | (2.769.75) |
| Resultados financieros | (28.939 26) |
| | 51.780.62 |
| Impuesto a la renta | (7.626.62) |
| Resultado neto | 44.154.00 |

Distribución de Utilidades

| | N$ |
|---|---|
| De ejercicio anterior | 36.828.94 |
| De ejercicio 78/79 | 44.154.00 |
| | 80.982.94 |

A Reservas:

| | |
|---|---|
| Voluntarias libres | 50.120.15 |
| Mant. Act. circulante | 30.862 79 |
| | 80.982 94 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 38 y 39 del Libro Inventario, certificado el 17 de febrero de 1977 en el Registro Público y General de Comercio con el número 996 al Folio 97 del Libro Nº 27.

N$ 210.00 — 19235 — 1 pub.

---

**DOLYC S. A.**

(R.U.C. 210812770013)

Mercedes 822

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 47.747.28 |
| Otros Créditos | 14.099.71 |
| Bienes de Cambio | 28.349.48 |
| Bienes de Uso | 54.305.08 |
| Intangibles | 7.440.— |
| | 151.941.55 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales | 640.— |
| Deudas Diversas | 105.283.63 |
| Capital Social | 50.000.— |
| Resultados Acumulados | (3.982.08) |
| | 151.941.55 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1979

| | N$ |
|---|---|
| Gastos de Administración y Ventas | (4.572.08) |
| Resultados Financieros | 770.— |
| Resultados Netos | (3.982.08) |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 12 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 12 del Libro Inventario certificado con el Nº 9105 al Fº 48 del Libro Nº 28 el 14 de diciembre de 1978.

N$ 129.50 — 19242 — 1 pub.

---

**VETYN S. A.**

(R.U.C. 210813030013)

Río Branco 1359 (Of. 808)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 4.780.00 |
| Otros créditos | 15.000.00 |
| Inversiones a largo plazo | 1:108.751.10 |
| Intangibles | 5.800.00 |
| Total del Activo | 1:134.331.10 |
| Cuentas de orden y contingencias | 25.000.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 667.360.43 |
| Deudas diversas | 441.394.30 |
| Capital social | 25.000.00 |
| Resultados acumulados | 576.37 |
| Total del Pasivo | 1:134.331.10 |
| Cuentas de orden y contingencias | 25.000.00 |

Estado de Resultados

| | |
|---|---|
| Gastos de administración y ventas | (3.63) |
| Resultados financieros. | |
| Diferencias de cambio | 580.00 |
| Resultado neto | 576.37 |

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 8 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del Libro Inventario certificado el 28 de diciembre de 1978 por el Registro Público de Comercio.

N$ 140.00 — 19243 — 1 pub.

---

**WOLFRAM S. A.**

(R.U.C. 210189530014)

Nueva Palmira 1731

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1978

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 212.153.81 |
| Inversiones temporarias | 73.50 |
| Créditos por ventas | 729.431.52 |
| Otros créditos | 166.460.76 |
| Bienes de cambio | 630.606.76 |
| Bienes de uso | 63.718.64 |
| | 1:802.444.99 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 769.891.29 |
| Deudas financieras | 271.740.95 |
| Deudas diversas | 156.027.28 |
| Previsiones | 10.271.61 |
| Capital social | 5.000.00 |
| Ajustes al patrimonio | 53.589.64 |
| Reservas | 7.875.46 |
| Resultados acumulados | 528.048.76 |
| | 1:802.444.99 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1978

Ingresos Operativos:

| | |
|---|---|
| Locales | 3:562.877.82 |
| Ingresos operativos netos | 3:562.877.82 |
| Costo de los bienes vendidos | (2:686.879.67) |
| Resultado bruto | 875.998.15 |
| Gastos de administración y ventas | (319.600.23) |
| Resultados financieros | (33.962.68) |
| | 522.435.24 |

Las utilidades pasan a cuenta nueva

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folio 54 del Libro Inventario, certificado el 28 de febrero 1975 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 161.00 — 19244 — 1 pub.

---

MERCER S. A.

(R.U.C. 210150750013)

Constituyente 1572

Estado de situación patrimonial al 30 de junio 1979

| | N$ |
|---|---|
| Activo — | |
| Disponibilidades | 3.164.77 |
| Créditos por ventas | 1:003.444.47 |
| Otros créditos | 5.413.55 |
| Bienes de uso | 133.79 |
| | 1:012.156.58 |
| Pasivo — | |
| Deudas diversas | 966.935.37 |
| Capital social | 500.00 |
| Reservas | 37.042.30 |
| Resultados acumulados | 7.678.91 |
| | 1:012.156.58 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 2:369.209.94 |
| Costo de los servicios prestados | (2:361.531.03) |
| | 7.678.91 |

Distribución de Utilidades

| | N$ |
|---|---|
| A reservas: | |
| Voluntarias libres | 7.678.91 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 19 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 23 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de mayo de 1965 y anotado con el Nº 2.172 del libro Nº 7 a folio 17.

N$ 157.50 — 19393 — 1 pub.

---

MARA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210344540014)

Rincón 468 - (P. 3)

Balance General al 31 de diciembre de 1978

| | N$ |
|---|---|
| Activo — | |
| Inversiones a largo plazo | 3.000.00 |
| | 3.000.00 |
| Pasivo — | |
| Deudas diversas | 741.19 |
| Capital social | 3.000.00 |
| Resultados acumulados | (741.19) |
| | 3.000.00 |

Estado de Resultados

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 2.500.00 |
| Ingresos operativos netos | 2.500.00 |
| Resultado bruto | 2.500.00 |
| Gastos de administración y ventas | 2.540.32 |
| Resultado neto | (40.32) |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 16 de mayo 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 11 del Libro Copiador de Balances.

N$ 133.00 — 19407 — 1 pub.

---

MARA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210344540014)

(Inscripción Nº 248.247)

Rincón 468 - (P. 3)

Balance General al 31 de diciembre de 1979

| | N$ |
|---|---|
| Activo — | |
| Inversiones a largo plazo | 3.000.00 |
| | 3.000.00 |
| Cuentas de Orden y contingencias | 23.436.00 |
| Pasivo — | |
| Daudas diversas | 1.056.79 |
| Capital social | 3.000.00 |
| Resultados acumulados | (1.056.79) |
| | 3.000.00 |
| Cuentas de orden y contingencias | 23.436.00 |

Estado de Resultados

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 5.000.00 |
| Ingresos operativos netos | 5.000.00 |
| Resultado bruto | 5.000.00 |
| Gastos de administración y ventas | (5.315.60) |
| Resultado neto | 315.60 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 16 de mayo 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 12 del Libro Copiador de Balances

N$ 140.00 — 19408 — 1 pub.

---

LA INDUSTRIAL GRAFICA URUGUAYA S. A.

(R. U. C. 210000390011)

Magallanes 920

| | N$ |
|---|---|
| Activo — | |
| Disponibilidades | 315.957.22 |
| Inversiones temporarias | 45.20 |
| Créditos por ventas | 942.665.17 |
| Otros créditos | 27.160.02 |
| Bienes de cambio | 361.743.47 |
| Bienes de uso | 1:125.443.88 |
| Total del activo | 2:773.014.96 |
| Cuentas de orden | 20.— |
| Pasivo — | |
| Deudas comerciales | 171.840.14 |
| Deudas financieras | 27.874.68 |
| Deudas diversas | 498.732.35 |
| Deudas a largo plazo | 1:432.524.41 |
| Capital social | 3.000.— |
| Ajustes al patrimonio | 123.176.89 |
| Reservas | 241.126.30 |
| Resultados acumulados | 274.690.19 |
| Total del pasivo y patrimonio | 2:773.014.96 |
| Cuentas de orden | 20.— |

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos | 3:311.536.31 |
| Costo de los Bienes Vendidos | 2:241.669.16 |
| Ingresos Operativos Netos | 1:069.867.15 |
| Gastos Administración y Ventas | (601.453.43) |
| Resultados Financieros | (252.178.06) |
| Resultados Extraordinarios | 58.454.53 |
| Impuesto a la Renta | — |
| | 274.690.19 |

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 31 diciembre 1979

| | N$ |
|---|---|
| Fondo de Reserva Aumento de Capital | 96.251.37 |
| Reserva Mantenimiento Activo Circulante | 37.031.39 |
| Reserva Reinversiones Activo Fijo | 127.672.92 |
| Reserva Estatuaria | 13.734.51 |
| | 274.690.19 |

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de fecha 11 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 112 del Libro Copiador certificado el 30 de marzo de 1950.

N$ 220,50 — 19180 — 1 pub.

**GENERAL ENTERPRISES CORP. S. A.**
**SOCIEDAD ANONIMA**

(R.U.C. 210133100014)

**Rincón 432**

Balance general al 31 de marzo de 1980

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja y Bancos | 3.807.97 |
| Deudores | 11.520.88 |
| Títulos y acciones | 277.129.82 |
| | 292.458.67 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores | 2.634.23 |
| Capital | 2.070.00 |
| Fondo de reserva | 230.00 |
| Beneficios | 287.524 44 |
| | 292.458.67 |

Cuadro de Resultados

Debe —

| | N$ |
|---|---|
| Gastos generales | 78.594.74 |
| Ventas de títulos | 848 00 |
| Beneficios | 287.524.44 |
| | 366.967.18 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Saldo anterior | 86.251.51 |
| Difernecia de cambio | 36.532.38 |
| Intereses y comisiones | 244.183 29 |
| | 366.967.18 |

Distribución de Utilidades

| | N$ |
|---|---|
| Del ejercicio | 201.272.93 |
| Anteriores | 86.251.51 |
| A cuenta nueva | 287.524.44 |

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 30 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Folio 50 del Libro Copiador de Balances. certificado por el Registro Público de Comercio el 2 de marzo de 1951.

N$ 164.50 — 19189 — 1 pub.

---

**FIDEMAR S. A.**

(R.U.C. 210956470017)

**18 de Julio 1263, 5º piso, Esc. 18**

Estado de situación al 31 de enero de 1980

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 701.29 |
| Otros créditos | 15.000.00 |
| Bienes de cambio no corr. | 495.226.20 |
| | 510.927.49 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas diversas | 497.885.58 |
| Capital social | 25.000.00 |
| Resultados acumulados | (11.958.09) |
| | 510.927.49 |

Estado de Resultados al 31 de enero de 1980

| | N$ |
|---|---|
| Gastos Adm. y venta | (11.958.09) |
| Resultado neto | (11.958.09) |

Aprobados por la Asamblea de fecha 25 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario, Folio Nº 3, certificado con el número 10.407 al Fo. 326 del Libro Nº 28 con fecha 4 de diciembre de 1979, del Registro Público y General de Comercio.

N$ 140.00 — 19215 — 1 pub.

---

**INTERCONTROL S. A.**

(R.U.C. 210632110015)

**Cerrito 420, Of. 515**

Balance General al 31 de diciembre de 1979

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Caja y Bancos | 32.310.77 |
| Valores | 80.000.00 |
| Deudores | 11.321.24 |
| | 123.632.01 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital Integrado | 100.000.00 |
| Acreedores | 1.219.42 |
| Pérdidas y Ganancias | 22.412.59 |
| | 123.632.01 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

| | U$S |
|---|---|
| Sueldos y Leyes Sociales | 20.400.07 |
| Asesoramientos | 27.000.00 |
| Teléfonos y Télex | 8.521.15 |
| Gastos Exterior | 80.287.87 |
| Impuestos | 167.30 |
| Gastos Generales | 20.676.27 |
| Pérdidas y Ganancias | 22.412.59 |
| | 179.465.25 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Saldo Anterior | 19.886.09 |
| Ingresos por Convenios | 136.000.00 |
| Intereses | 3.579.16 |
| Dividendos | 20.000.00 |
| | 179.465.25 |

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 25 de junio de 1980

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de junio de 1977 y anotado con el Nº 3.646 al Fº 165 del libro número 27.

N$ 161.00 — 17862 — 1 pub.

---

**PANYD S. A.**

(R.U.C. 210924560010)

**Colonia Nº 815, Apto. 604**

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1979

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 4.101.57 |
| Bienes de Cambio | 43.500.00 |
| Inversiones a Largo Plazo | 140.317.74 |
| Intangibles | 8.550.00 |
| Total del Activo | 196.469.31 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Financieras | 170.000.00 |
| Deudas Diversas | 0.42 |
| Capital Social | 50.000.00 |
| Resultados Acumulados | ( 23.531.11) |
| Total del Pasivo y Patrimonio | 196.469.31 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1979

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos ...... | 3.000.00 |
| Ingresos Operativos Netos . | 3.000.00 |
| Gastos de Administración y Ventas ................. | ( 949.21) |
| Resultados Financieros ... | (25.581.90) |
| Resultado Neto ......... | (23.531.11) |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 1º de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 12 del libro Inventario.

N$ 143.50 — 17871 — 1 pub.

---

## CAUREN S.A.

(R.U.C. 210170890015)

Chiavari 2839

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1978

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ......... | 34.121.29 |
| Créditos por Ventas ...... | 947.924.75 |
| Otros Créditos ........... | 160.077.01 |
| Bienes de Cambio ...... | 140.841.52 |
| Bienes de Uso .......... | 1:517.307.76 |
| Intangibles .............. | 0.70 |
| Total del Activo ........ | 2:800.273.03 |
| Cuentas de Orden y Contingencias ............ | 255.461.32 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales ..... | 750.780.66 |
| Deudas Financieras ..... | 459.774.64 |
| Deudas Diversas ......... | 844.746.11 |
| Deudas a Largo Plazo ... | 133.095.34 |
| Capital Social ........... | 3.000.00 |
| Ajustes al Patrimonio .... | 528.210.77 |
| Reservas ................. | 76.995.57 |
| Resultados Acumulados .. | 3.669.94 |
| Total del Pasivo y Patrimonio ........... | 2:800.273.03 |
| Cuentas de Orden y Contingencias ............ | 255.461.32 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1978

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos Netos ................ | 2:706.112.61 |
| Costo de los Bienes Vendidos ................ | (1:930.019.26) |
| Resultado Neto ....... | 776.093.35 |
| Gastos de Administración y Ventas ............ | ( 313.505.46) |
| Resultados Diversos .... | 34.122.00 |
| Resultados Financieros | ( 482.384.05) |
| Resultados Extraordinarios .................. | 97.545.88 |
| Ajustes a Resultados Ejercicios anteriores ...... | 12.906.93 |
| Resultado Neto ...... | 124.778.65 |

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1978

| | N$ |
|---|---|
| Remanente sin Distribuir Ejercicio 1976 ........... | 1.178.31 |
| A: | |
| Reserva de Capital ......... | 1.178.31 |
| Utilidad Ejercicio 1978 ..... | 124.778.65 |
| A: | |
| Reservas Voluntarias Libres | 2.491.63 |
| Otros Destinos: | |
| Compensar Pérdidas ejercicio 1977 ............. | 122.287.02 |
| | 124.778.65 |

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 18 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al libro Inventario al folio 54 y 55.

N$ 210.00 — 17879 — 1 pub.

---

## MACROSUR S.A.

(R.U.C. 210145390012)

Rincón 739

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ........ | 90.880.45 |
| Créditos por Ventas ..... | 3:177.993.64 |
| Otros Créditos .......... | 248.931.99 |
| Bienes de Cambio ........ | 230.460.20 |
| Bienes de Uso ........... | 145.429.26 |
| | 3:893.695.54 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales ..... | 2:060.855.44 |
| Deudas Financieras ...... | 1:171.700.88 |
| Deudas Diversas ........ | 448.495.57 |
| Previsiones ............... | 3.244.11 |
| Capital Social ........... | 2.000.00 |
| Reservas ................. | 100.360.67 |
| Ajustes Patrimonio ...... | 91.710.80 |
| Resultados Acumulados .. | 10.322.07 |
| | 3:893.695.54 |

Estado de Resultados del Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1979

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos .... | 6:236.309.70 |
| Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc. ... | ( 583.346.30) |
| Ingresos operativos netos ................. | 5:660.963.40 |
| Costos de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados ............ | (3:913.157.13) |
| Resultado Bruto ...... | 1:737.806.27 |
| Gastos de Administración y Ventas ............. | (1:412.519.76) |
| Resultados Financieros .. | ( 287.886.32) |
| Resultados Extraordinarios .................. | 200.00 |
| Ajuste a Resultados de Ejercicios ........... | ( 22.278.12) |
| Resultado Neto ...... | 15.322.07 |

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

| | N$ |
|---|---|
| A Reservas: | |
| Mantenimiento Capital Circulante .................... | 15.322.07 |

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al libro Inventario al folio 80.

N$ 189.00 — 17878 — 1 pub.

---

## CIAPPESONI S.A.

(R.U.C. 2101020014)

Rondeau 1544

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1980

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades ........... | 6.870.73 |
| Créditos por ventas ........ | 39.903.24 |
| Bienes de cambio .......... | 279.921.56 |
| Bienes de uso ............. | 943.70 |
| Total del Activo ......... | 327.639.23 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 142.640.68 |
| Deudas financieras | 51.088.72 |
| Diversas | 35.220.51 |
| Total del Pasivo | 228.949.91 |

Patrimonio:

| | |
|---|---|
| Capital social | 200.00 |
| Reservas | 439.96 |
| Resultados acumulados | 98.049.36 |
| Total del Patrimonio | 98.689.32 |
| Total del Pasivo y Patrimonio | 327.639.23 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1980

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos | 715.022.51 |
| Costo de bienes vendidos | (477.108.43) |
| Resultado bruto | 237.914.08 |
| Gastos de Ad. y ventas | (136.821.85) |
| Resultados financieros | ( 27.853.73) |
| Resultado neto | 73.238.50 |

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea celebrada el 19 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados en el libro Inventario a folios 185, certificado el 6 de marzo de 1964.

N$ 168.00 — 17874 — 1 pub.

---

**HOM S. A.**

(R.U.C. 210305990012)

Misiones 1481 (P. 2)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades en plaza y en el exterior | 34.230.47 |
| Otros créditos | 1.888.21 |
| Inversiones a largo plazo en el exterior | 206.500.00 |
| Bienes de uso | 48.05 |
| Total del activo | 242.666.73 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas financieras en el exterior | 186.031.09 |
| Deudas diversas | 9.593.98 |
| Capital social | 20.000.00 |
| Reservas | 11.000.00 |
| Resultados acumulados | 16.041.66 |
| | 242.666.73 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos del exterior | 157.720.89 |
| Gastos de administración | (125.227.38) |
| Resultado neto | 32.493.51 |
| Resultados financieros | (17.190.89) |
| Resultado neto | 15.302.62 |

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

A otros destinos:

| | |
|---|---|
| En efectivo | 15.000.00 |
| A resultados acumulados | 1.041.66 |
| | 16.041.66 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a folios 11 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio a folios 45 del Libro Respectivo Nº 21 con el Nº 6.317.

N$ 143.50 — 18368 — 1 pub.

---

**SUPERTEX S. A.**

(R.U.C. 210360710018)

Florida 1408, Esc. 202

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1980

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 3.248.13 |
| Créditos por ventas | 46.977.60 |
| Bienes de cambio | 684.669.77 |
| Bienes de uso | 2.761.56 |
| Pérdida del ejercicio | 62.748.34 |
| | 800.405.40 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 736.777.27 |
| Deudas diversas | 6.113.79 |
| | 742.891.04 |

Patrimonio:

| | |
|---|---|
| Capital social | 12.234.38 |
| Reservas | 17.175.83 |
| Resultados acumulados | 28.104.13 |
| | 57.514.34 |
| | 800.405.40 |

Estado de Resultados

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos | 565.873.58 |
| Costo de bienes | 628.621.92 |
| Resultado Neto | (62.748.34) |

Los accionistas absorberán la pérdida.

Aprobados por la Asamblea celebrada el 19 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados en el libro Inventario a folio 94, certificado el 10 de junio de 1975.

N$ 140.00 — 17899 — 1 pub.

---

**LECLAN S. A.**

(R.U.C. 210835530019)

Galicia 1154, Esc. 12

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1979

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 168.87 |
| Otros créditos | 2.228.80 |
| Bienes de uso | 85.000.00 |
| | 87.397.67 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital social | 100.000.00 |
| Resultados acumulados | ( 12.602.33) |
| | 87.397.67 |

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1979

| | |
|---|---|
| Gastos de administración | ( 1.500.00) |
| Resultados diversos | (10.602.33) |
| | (12.102.33) |

Aprobados en Asamblea de fecha 30 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 8 del libro Inventario certificado el 1º de setiembre de 1978.

N$ 122.50 — 17914 — 1 pub.